



Extracted from *Assessing the Quality of Democracy: A Practical Guide*  
(Spanish)

© International Institute for Democracy and Electoral Assistance 2009

**International IDEA, Strömsborg, 103 34 Stockholm, Sweden**  
**Phone +46-8-698 37 00, Fax: +46-8-20 24 22**  
**E-mail: [info@idea.int](mailto:info@idea.int) Web: [www.idea.int](http://www.idea.int)**

# Parte 2

El marco de trabajo

## El marco de trabajo

---

- [112] La Parte 1 demostró que el marco de trabajo para la evaluación está basado en los dos principios centrales del *control popular* sobre la toma de decisiones públicas y sobre los encargados de tomar tales decisiones, y la *igualdad* de respeto y opinión entre los ciudadanos en el ejercicio de dicho control. De estos dos principios centrales se derivan nuestros siete *valores que operan como mediadores*, los *requisitos de esos valores* y los *medios institucionales para su realización* (ver tabla 1.1). A su vez, esta combinación de principios centrales, valores, requisitos y medios se ha utilizado para generar la lista de *preguntas-eje* y las *preguntas de evaluación*, más específicas, que deben responderse cuando se lleva a cabo la evaluación de una democracia.
- [113] En esta parte de la guía se detallan los elementos del marco de trabajo y su relación con las preguntas de evaluación, además de sugerirse *datos relevantes, fuentes generales y estándares de buenas prácticas*.
- [114] Las preguntas de evaluación están formuladas de manera tal de obtener respuestas que miden y evalúan el grado relativo de realización de los valores y principios de la democracia y la medida en que los medios institucionales han contribuido a dicha realización. Por ejemplo, las preguntas de evaluación inquieran:
- ▶ ¿Hasta qué punto...?
  - ▶ ¿Qué grado de...?
  - ▶ ¿En qué medida es inclusivo...?
  - ▶ ¿Cuán...?
  - ▶ ¿Qué medidas se tomaron...?
  - ▶ ¿En qué medida es libre...?
- [115] Estas preguntas están redactadas de una manera que permite al equipo evaluador examinar la variación en las características, instituciones, prácticas y percepciones democráticas por separado según las

columnas y las filas del marco de trabajo. La intención de las preguntas es que la evaluación dé una idea del grado de realización, que puede ir de muy poco a muy significativo.

Por ejemplo, en la sección 1.3, la pregunta-eje es:

*¿Están los derechos civiles y políticos garantizados de igual manera para todos?*

La primera pregunta de evaluación es:

“1.3.1. ¿En qué medida están libres todos los individuos de la violencia física contra su persona y del temor a ella?”

Los datos relevantes para esta pregunta de evaluación en particular pueden incluir indicadores sobre la protección jurídica de los derechos de integridad personal, incluyendo documentos legales internacionales de relevancia (por ejemplo, la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, PIDCP de 1966) y nacionales (por ejemplo, la Constitución nacional) y la puesta en práctica de hecho de dichos derechos, incluyendo la implementación de mecanismos de protección de derechos, datos concretos sobre la frecuencia de violaciones de los derechos de integridad personal a lo largo del tiempo, datos de escalas de intervalo sobre la protección de los derechos de integridad personal, estadísticas de delitos, así como datos de encuestas sobre las percepciones acerca de la protección de la integridad personal en el país.

Los ejemplos de fuentes relevantes para estos tipos de datos incluyen los informes anuales sobre derechos humanos publicados por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (por ejemplo, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, Amnistía Internacional, Human Rights Watch), y las bases de datos académicas sobre violaciones de los derechos de integridad personal (por ejemplo, *Political Terror Scale* [Escala de Terror Político] o <http://www.humanrightsdata.com>). Los ejemplos de buenas prácticas incluyen artículos específicos de tratados internacionales sobre derechos humanos como el PIDCP, el primer y segundo protocolo facultativo del PIDCP, y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de 1984.

Al usar las diferentes filas del marco de trabajo, el equipo de evaluación puede pasar de la pregunta-eje a la pregunta de evaluación de la “fila uno”, a los datos relevantes de la “fila dos”, a las fuentes generales de la “fila tres” y a los estándares de buenas prácticas de la “fila

cuatro”. De esta manera, cada pregunta de evaluación está respaldada por datos recopilados de fuentes que reflejan estándares de buenas prácticas, y cada pregunta de evaluación genera un perfil abundante relacionado con los valores que operan como mediadores y con los principios subyacentes del marco de trabajo.

[116]

Esta parte de la guía ofrece la lista completa de preguntas eje y preguntas de evaluación, y el marco de trabajo completo.

## Las preguntas de evaluación

- |           |   |
|-----------|---|
| <b>1.</b> | <b>Ciudadanía, legislación y derechos</b>   |
| 1.1.      | <b>Nacionalidad y ciudadanía</b><br><i>Pregunta-eje: ¿Existe consenso público con respecto a una ciudadanía común que no discrimina?</i>  |
| 1.1.1.    | ¿En qué medida la nación política y la ciudadanía estatal incluyen a todos los que viven en el territorio?  |
| 1.1.2.    | ¿En qué medida se reconocen las diferencias culturales y cuán bien se protege a las minorías y a los grupos sociales vulnerables?   |
| 1.1.3.    | ¿En qué medida hay consenso sobre los límites del Estado y las disposiciones constitucionales?  |
| 1.1.4.    | ¿En qué medida las disposiciones constitucionales y políticas permiten moderar o conciliar las divisiones sociales más graves?  |
| 1.1.5.    | ¿Cuán imparciales e inclusivos son los procedimientos para reformar la Constitución?  |
| 1.1.6.    | ¿En qué medida el gobierno respeta sus obligaciones internacionales en su trato de los refugiados y las personas que solicitan asilo, y en qué medida su política de inmigración está libre de discriminación arbitraria? |
| 1.2.      | <b>Estado de derecho y acceso a la justicia</b><br><i>Pregunta-eje: ¿El Estado y la sociedad están siempre sujetos a la ley?</i>  |
| 1.2.1.    | ¿En qué medida el estado de derecho está en vigor en todo el territorio?  |
| 1.2.2.    | ¿Hasta qué punto están todos los funcionarios públicos sujetos al estado de derecho y a reglas transparentes en el desempeño de sus funciones?  |
| 1.2.3.    | ¿En qué medida los tribunales y el poder judicial son independientes del poder ejecutivo, y hasta qué punto están libres de todo tipo de interferencia?   |

- 1.2.4. ¿Cuán igualitario y seguro es el acceso de los ciudadanos a la justicia, al debido proceso y a la compensación en el caso de mala administración pública?
- 1.2.5. ¿En qué medida la justicia criminal y los sistemas penales cumplen con las debidas normas de trato imparcial e igualitario en su accionar?
- 1.2.6. ¿Cuánta confianza posee la gente en que el sistema jurídico imparte justicia de manera equitativa y eficaz?

### 1.3. Derechos civiles y políticos

*Pregunta-eje: ¿Están los derechos civiles y políticos garantizados de igual manera para todos?*

- 1.3.1. ¿En qué medida están todas las personas libres de padecer la violencia física contra su persona y del temor a sufrirla?
- 1.3.2. ¿Cuán efectiva y equitativa es la protección de las libertades de circulación, expresión, asociación y reunión?
- 1.3.3. ¿En qué medida se asegura a todas las personas la libertad de practicar su propia religión, idioma o cultura?
- 1.3.4. ¿En qué medida las personas y grupos que trabajan por los derechos humanos están libres de acoso e intimidaciones?

### 1.4. Derechos económicos y sociales

*Pregunta-eje: ¿Están los derechos económicos y sociales garantizados para todos de igual manera?*

- 1.4.1. ¿En qué medida el acceso al trabajo o a la seguridad social está disponible para todos sin discriminación?
- 1.4.2. ¿Con qué grado de eficacia se garantizan las necesidades básicas para la vida, incluyendo adecuada alimentación, vivienda y agua potable?
- 1.4.3. ¿En qué medida se protege la salud de la población en todas las esferas y etapas de la vida?
- 1.4.4. ¿En qué medida tiene amplio alcance y es inclusivo el derecho a la educación, incluyendo la educación acerca de los derechos y obligaciones de la ciudadanía?
- 1.4.5. ¿En qué medida los sindicatos y otras asociaciones vinculadas al ámbito laboral son libres para organizarse y representar los intereses de sus miembros?
- 1.4.6. ¿Cuál es el grado de rigurosidad y transparencia de las normas de administración corporativa, y en qué medida las sociedades están reguladas en pos del interés público?

## 2. Gobierno representativo y responsable

### 2.1. Elecciones libres y justas

*Pregunta-eje: ¿Otorgan las elecciones el control sobre los gobiernos y sus políticas a la ciudadanía?*

- 2.1.1. ¿En qué medida la designación para cargos gubernamentales y legislativos está determinada por elecciones populares competitivas, y con qué frecuencia las elecciones llevan a un cambio en los partidos o funcionarios de gobierno?
- 2.1.2. ¿En qué medida los procedimientos de inscripción y votación son inclusivos y accesibles para todos los ciudadanos, cuán independientes son del control del gobierno y los partidos, y en qué medida están libres de intimidación y abuso?
- 2.1.3. ¿En qué medida son justos los procedimientos de inscripción de candidatos y partidos, y hasta qué punto los medios y otras formas de comunicación con los votantes tienen un acceso razonable a ellos?
- 2.1.4. ¿En qué medida el sistema electoral y el sistema de partidos permiten a los votantes una gama de opciones eficaz, hasta qué punto son sus votos válidos de igual manera, y en qué medida la composición de la asamblea legislativa y la selección del ejecutivo reflejan lo que eligen los votantes?
- 2.1.5. ¿Hasta qué punto la asamblea legislativa refleja la composición social del electorado?
- 2.1.6. ¿Qué proporción del electorado vota, y en qué medida todas las fuerzas políticas del país y del exterior aceptan los resultados de las elecciones?

### 2.2. El rol democrático de los partidos políticos

*Pregunta-eje: ¿Contribuye el sistema de partidos políticos al funcionamiento de la democracia?*

- 2.2.1. ¿En qué medida los partidos políticos tienen libertad para formarse y reclutar miembros, relacionarse con el público y hacer campaña para ocupar cargos?
- 2.2.2. ¿En qué medida es eficaz el sistema de partidos políticos para formar y mantener a los gobiernos en funciones?
- 2.2.3. ¿En qué medida los partidos son eficaces como organizaciones de pertenencia, y en qué medida sus miembros poseen la capacidad de influenciar la política de los partidos y la selección de candidatos?
- 2.2.4. ¿En qué medida el sistema de financiación de partidos previene la subordinación de los partidos a intereses específicos?
- 2.2.5. ¿Hasta qué punto los partidos traspasan las divisiones étnicas, religiosas y lingüísticas?

**2.3. Gobierno eficaz y con capacidad de respuesta**  
*Pregunta-eje: ¿Es el gobierno eficaz en términos de servir al público y responder a sus preocupaciones?*

- 2.3.1. ¿Hasta qué punto es el gobierno electo capaz de influenciar o controlar aquellas cuestiones importantes para la vida de sus ciudadanos, y en qué medida cuenta con la información, organización y recursos para hacerlo?
- 2.3.2. ¿Cuán eficaz y abierto al escrutinio es el control ejercido por los líderes electos y sus ministros sobre su personal administrativo y otros organismos ejecutivos?
- 2.3.3. ¿En qué medida son abiertos y sistemáticos los procedimientos para la consulta pública sobre políticas y legislación, y en qué medida el acceso al gobierno de los intereses relevantes es equitativo?
- 2.3.4. ¿En qué medida los servicios públicos son accesibles y confiables para quienes los necesitan, y en qué medida es sistemática la consulta a los usuarios respecto de la prestación de servicios?
- 2.3.5. ¿Cuán abarcador y eficaz es el derecho de los ciudadanos a acceder a la información gubernamental en virtud de la Constitución u otras disposiciones legales?
- 2.3.6. ¿Cuánta confianza tiene la ciudadanía en la capacidad del gobierno para solucionar los principales problemas que enfrenta la sociedad, y en su propia capacidad para influir en él?

**2.4. La eficacia democrática del parlamento**  
*Pregunta-eje: El parlamento o la asamblea legislativa, ¿contribuyen de manera eficaz al proceso democrático?*

- 2.4.1. ¿Cuán independientes del ejecutivo son el parlamento o la asamblea legislativa, y con cuánta libertad pueden sus miembros expresar sus opiniones?
- 2.4.2. ¿Cuáles son el alcance y el grado de eficacia de las facultades del parlamento o la asamblea legislativa para iniciar, examinar y reformar legislación?
- 2.4.3. ¿Cuál es el alcance y grado de eficacia de las facultades del parlamento o de la asamblea legislativa para controlar al ejecutivo y exigirle que rinda cuentas?
- 2.4.4. ¿Qué grado de rigurosidad tienen los procedimientos de aprobación y supervisión de las cargas fiscales y el gasto público?
- 2.4.5. ¿Qué grado de libertad tienen todos los partidos y grupos para organizarse dentro del parlamento o de la asamblea legislativa y contribuir a su trabajo?



- 2.4.6. ¿Cuál es el alcance de los procedimientos del parlamento o la asamblea legislativa en términos de consultar al público y a aquellas partes interesadas en relación a su trabajo?
- 2.4.7. ¿En qué medida los representantes elegidos resultan accesibles para sus electores?
- 2.4.8. ¿En qué medida el parlamento o la asamblea legislativa ofrecen un foro para la deliberación y debate sobre temas de interés público?
- 2.5. **Control civil de las fuerzas militares y policiales**  
*Pregunta-eje: ¿Están las fuerzas militares y policiales bajo el control civil?*
- 2.5.1. ¿Qué grado de eficacia tiene el control civil sobre las fuerzas armadas, y en qué medida la vida política está libre de la participación militar?
- 2.5.2. ¿En qué medida las fuerzas policiales y de seguridad deben rendir cuentas públicamente por sus actividades?
- 2.5.3. ¿Hasta qué punto la composición de las fuerzas armadas, policiales y de seguridad refleja la composición social de la sociedad en general?
- 2.5.4. ¿En qué medida el país está libre del accionar de unidades paramilitares, ejércitos privados, milicias y mafias criminales?
- 2.6. **Integridad en la vida pública**  
*Pregunta-eje: ¿Está asegurada la integridad en el desempeño de la vida pública?*
- 2.6.1. ¿En qué medida la separación entre la función pública y los negocios personales e intereses familiares de los funcionarios es eficaz?
- 2.6.2. ¿En qué medida son eficaces las medidas para proteger a los funcionarios y al público de ser implicados en sobornos?
- 2.6.3. ¿Hasta qué punto las normas y procedimientos de financiación de elecciones, candidatos y representantes elegidos previenen su subordinación a intereses sectoriales?
- 2.6.4. ¿Hasta qué punto se mantiene controlada la influencia de las corporaciones poderosas y de los intereses empresariales sobre la política pública, y en qué medida están unas y otros libres de participación en actos de corrupción, incluso en el exterior?
- 2.6.5. ¿Qué grado de confianza tiene la ciudadanía en que los funcionarios y los servicios públicos están libres de corrupción?

### 3. Sociedad civil y participación popular

#### 3.1. Los medios de comunicación en una sociedad democrática

*Pregunta-eje: ¿Actúan los medios de una manera que respalda los valores democráticos?*

- 3.1.1. ¿Cuán independientes son los medios del gobierno, cuán pluralista es su composición, y en qué medida están libres de subordinación a gobiernos extranjeros o empresas multinacionales?
- 3.1.2. ¿Cuán representativos son los medios de las diferentes opiniones, y en qué medida son accesibles para los diferentes sectores de la sociedad?
- 3.1.3. ¿Con qué eficacia los medios y otros organismos independientes investigan al gobierno y a las corporaciones poderosas?
- 3.1.4. ¿En qué medida los periodistas están libres de leyes restrictivas, acoso e intimidación?
- 3.1.5. ¿En qué medida los ciudadanos comunes están libres de la intromisión y la intimidación de los medios?

#### 3.2. Participación política

*Pregunta-eje: ¿Tienen los ciudadanos participación plena en la vida pública?*

- 3.2.1. ¿Cuál es la amplitud de la gama de asociaciones voluntarias, grupos de ciudadanos, movimientos sociales, etcétera, y cuál es su grado de independencia del gobierno?
- 3.2.2. ¿Cuál es el alcance de la participación ciudadana en asociaciones voluntarias y organizaciones de autogestión, y en otras actividades públicas voluntarias?
- 3.2.3. ¿Hasta qué punto las mujeres participan en la vida política y la función pública en todos los niveles?
- 3.2.4. ¿En qué medida el acceso a la función pública es igualitario para todos los grupos sociales, y en qué medida dichos grupos están representados equitativamente?

#### 3.3. Descentralización

*Pregunta-eje: ¿Las decisiones se toman al nivel del gobierno más adecuado para las personas afectadas?*

- 3.3.1. ¿En qué medida los niveles subcentrales del gobierno son independientes del centro, y en qué medida tienen el poder y los recursos para llevar adelante sus responsabilidades?

- 3.3.2. ¿En qué medida dichos niveles del gobierno están sujetos a la autorización de elecciones libres y justas, y a los criterios de apertura, rendición de cuentas y capacidad de respuesta en su accionar?
- 3.3.3. ¿Cuál es el alcance de la cooperación del gobierno al nivel más local con socios, asociaciones y comunidades relevantes en la elaboración e implementación de políticas y en la prestación de servicios?

#### 4. Democracia más allá del Estado

##### 4.1. Influencias externas sobre la democracia del país

*Pregunta-eje: En general, ¿contribuye el impacto de las influencias externas a la democracia del país?*

- 4.1.1. ¿Cuán libre está el país de influencias externas que socavan o comprometen su proceso democrático o los intereses nacionales?
- 4.1.2. ¿En qué medida es imparcial el grado de influencia ejercido por el gobierno dentro de las organizaciones bilaterales, regionales e internacionales a cuyas decisiones podría estar sujeto?
- 4.1.3. ¿En qué medida las posiciones de negociación y los subsiguientes compromisos del gobierno dentro de estas organizaciones están sujetos a una supervisión legislativa eficaz y al debate público?

##### 4.2. Impacto democrático del país en el exterior

*Pregunta-eje: ¿Contribuyen las políticas internacionales del país a fortalecer la democracia mundial?*

- 4.2.1. ¿En qué medida el gobierno es consistente en su apoyo y protección de los derechos humanos y de la democracia en el exterior?
- 4.2.2. ¿Hasta qué punto el gobierno apoya a la ONU y a las agencias de cooperación internacional, y respeta el estado de derecho a nivel internacional?
- 4.2.3. ¿Cuán amplia y consistente es la contribución del gobierno al desarrollo internacional?
- 4.2.4. ¿En qué medida la política internacional del gobierno está sujeta a la supervisión parlamentaria eficaz y a la influencia pública?

## El marco de trabajo para la evaluación

<b>1.</b>	<b>Ciudadanía, legislación y derechos</b>
<b>1.1.</b>	<b>Nacionalidad y ciudadanía</b> <i>Pregunta-eje: ¿Hay consenso público sobre una ciudadanía común sin discriminación?</i>

Pregunta de evaluación	
1.1.1.	¿En qué medida la nación política y la ciudadanía estatal incluyen a todos los que viven en el territorio?
Qué buscar (preguntas de criterio)	
1) <i>Leyes</i> : examinar las leyes que rigen la ciudadanía, elegibilidad, métodos y plazos para obtenerla; distinciones entre ciudadanía parcial y total, y entre hombres y mujeres para la obtención de la ciudadanía.	
2) <i>Práctica</i> : examinar el grado de justicia e imparcialidad con que se aplican las leyes en la práctica.	
3) <i>Indicadores negativos</i> : investigar datos sobre grupos excluidos, ciudadanía de segunda clase, discriminación en la obtención de la ciudadanía, etcétera.	

Fuentes generales	
<i>Fuentes mundiales</i>	
Amnistía Internacional, <i>Annual Report</i> [Informe anual], < <a href="http://www.amnistiainternacional.org/">http://www.amnistiainternacional.org/</a> >	
Banco Mundial, <i>Engendering Development</i> , [Hacia la integración de sexos en el desarrollo económico] < <a href="http://www.worldbank.org/gender/prr/draft.html">http://www.worldbank.org/gender/prr/draft.html</a> >	
Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos ( <i>Library of Congress</i> ) <i>Area Handbook Series</i> , [Serie Manuales por área] < <a href="http://www.loc.gov/index.html">http://www.loc.gov/index.html</a> >	
Biblioteca de Derecho del Congreso de los Estados Unidos ( <i>Law Library of Congress</i> ), “ <i>Nations of the World</i> ” [Naciones del mundo], en <i>Guide to Law Online</i> , < <a href="http://www.loc.gov/law/guide/nations.html">http://www.loc.gov/law/guide/nations.html</a> >	
Biblioteca de Derechos Humanos de la Universidad de Minnesota, ( <i>Human Rights Library</i> ) < <a href="http://www1.umn.edu/humanrts/index.html">http://www1.umn.edu/humanrts/index.html</a> >	
Boyle, K. y Sheen, J., <i>Freedom of Religion and Belief: A World Report</i> [Libertad de religión y creencia: Informe mundial] (Londres: Routledge, 1997)	
Centro de Recursos de Gobierno y Desarrollo Social, Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido ( <i>Department for International Development, DFID</i> ), base de datos sobre la exclusión social, < <a href="http://www.gsdrc.org">http://www.gsdrc.org</a> >	
Davies, John y Gurr, Ted Robert (eds), <i>Preventive Measures: Building Risk Assessment and Crisis Early Warning</i> [Medidas preventivas: Construcción de esquemas de evaluación de riesgos y alerta temprana de crisis] (Lanham, Md: Rowman & Littlefield, 1998)	

*Fuentes mundiales (cont.)*

Departamento de Ciencias Políticas, Universidad de Kansas (*Department of Political Science, University of Kansas*), Kansas Event Data System [Sistema de datos de eventos de la Universidad de Kansas], <<http://web.ku.edu/keds/index.html>>

Departamento de Estado de los EE.UU., Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo (*US Department of State, Bureau of Democracy, Human Rights, and Labor*) *Country Reports on Human Rights Practices*, [Informes de países sobre sus prácticas de derechos humanos], <<http://www.state.gov/g/drl/hr/c1470.htm>>

División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer (UNDAW), <<http://www.un.org/womenwatch/daw/index.html>>

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), <<http://www.unifem.org>>

Freedom House, *Annual Report* [Informe anual], *Freedom in the World* [La libertad en el mundo], <<http://www.freedomhouse.org>>

Green, Richard (ed.), *State of the World's Minorities 2006* [Estado de las minorías del mundo 2006] (Londres: Minority Rights Group International, diciembre de 2005)

Grupo de Derechos Civiles (*Civil Rights group*), <<http://civilrights.org/>>

Grupo Internacional sobre el Derecho de las Minorías (*Minority Rights Group International*), <<http://www.minorityrights.org>>; y *1997 World Directory of Minorities* [Directorio mundial de las minorías 1997] (Harlow: Longman, 1997)

Humana, C., *World Human Rights Guide* [Guía sobre derechos humanos en el mundo] (Oxford: Oxford University Press, 1992)

Human Rights Watch, *Annual Report* [Informe Anual], <<http://www.hrw.org>>

Iniciativa para los derechos de las Mujeres, mujeres en el campo del desarrollo, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), <[http://www.usaid.gov/our\\_work/cross-cutting\\_programs/wid/activities/womens\\_legalrights\\_rc.html](http://www.usaid.gov/our_work/cross-cutting_programs/wid/activities/womens_legalrights_rc.html)>

*Informes* del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Minorías;

*Informes* de los Estados Partes;

*Informes* de la Comisión de las Naciones Unidas sobre los comités de derechos humanos y sobre el trabajo en derechos humanos con respecto a los derechos humanos de los migrantes;

*Informes* del Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas;

*Informes* del Representante Especial del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos;

*Informes* del Experto Independiente en Asuntos de Minorías, <<http://www.ohchr.org>>;

*Informes de países* al Comité de Derechos Humanos y al Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial, <<http://www.ohchr.org>>

*International Journal on Minority and Group Rights* [Revista internacional sobre derechos de minorías y grupos];

*Journal of Ethnic and Racial Studies* [Revista sobre estudios étnicos y raciales];

*Nationalism and Ethnic Politics* [Nacionalismo y políticas étnicas]

Linguapax, <<http://www.linguapax.org>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Organización de Naciones y Pueblos no Representados en <<http://www.politicalresources.net>>

Poe, S., Tate, C. N. y Keith, L. C., *Repression of Human Rights to Personal Integrity Revisited: A Global Cross-National Study Covering the Years 1976–1993* [Revisión sobre la represión de derechos humanos para la integridad personal: Estudio mundial y transnacional durante los años 1976-1993], *International Studies Quarterly*, 43 (1999), pp. 291-313

Proyecto de Derecho Constitucional Internacional (*International Constitutional Law (ICL) Project*), <<http://www.oefre.unibe.ch/law/icl/>>

Proyecto Minorías en Riesgo (*Minorities at Risk Project*), 1999 *Dataset* y *Codebook* [Conjunto de datos y libro de códigos] (describe los derechos y perspectivas de 260 grupos étnicos importantes), <<http://www.cidcm.umd.edu/inscr/mar/>>

Sufragio Universal (*Suffrage Universel*), <<http://users.skynet.be/suffrage-universel/>>

*África y Medio Oriente*

Acción Africana (*Africa Action*), <<http://www.africaaction.org>>

*Arab Human Development Report 2005: Empowerment of Arab Women* [Informe de Desarrollo Humano en los países árabes 2005: Empoderamiento de las mujeres árabes] (Nueva York: Oxford University Press, 2005), <<http://hdr.undp.org>>

Centro de Estudios para la Unidad Árabe (*Centre for Arab Unity Studies*), <<http://www.caus.org.lb/Home/index.php>>

Centro de Información en Red Sobre el Medio Oriente (*Middle East Network Information Center, MENIC*)

Centro de Investigación y Desarrollo de África del Sur (*Southern Africa Research and Development Centre*), <[http://www.sardc.net/sd/sd\\_info.htm](http://www.sardc.net/sd/sd_info.htm)>

Foro de Desarrollo del Mediterráneo (*Mediterranean Development Forum*), programa temático para la consideración del género en la reforma institucional, <<http://info.worldbank.org/etools/mdfdb/index.asp>>

Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta (*Open Society Justice Initiative*), *Africa Citizenship and Discrimination Audit* [Auditoría sobre ciudadanía y discriminación en África], <<http://www.justiceinitiative.org>>

*Informes del Relator Especial sobre Derechos de las Mujeres en África*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos;  
*Informes del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones/Comunidades Indígenas en África*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, <<http://www.achpr.org>>

Material sobre derecho islámico y del Medio Oriente en Internet, <<http://www.soas.ac.uk/Centres/IslamicLaw/Materials.html>>

Misión del Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas (*Permanent Observer Mission of the Organization of the Islamic Conference to the United Nations*), <<http://www.un.int/oic/>>

*África y Medio Oriente (cont.)*

NomadNet, <<http://www.netnomad.com>>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Schulze, K. E. et ál. (eds), *Nationalism, Minorities and Diasporas: Identities and Rights in the Middle East* [Nacionalismo, minorías y diásporas: Identidades y derechos en Medio Oriente] (Londres: Tauris, 1996)

Segal, R., *The Black Diaspora* [La diáspora negra] (Londres: Faber & Faber, 1995)

Unión Interafricana de Derechos del Hombre (*Union Interfricaine des Droits de l'Homme*), <<http://www.multimania.com/uidh/>>

*Las Américas*

Centro de Estudios Indígenas del Mundo (*Center for World Indigenous Studies*), <<http://www.cwis.org>>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Comisión Andina de Juristas <<http://www.cajpe.org.pe>>

Comisión Interamericana de Mujeres, <<http://www.oas.org/cim/default.htm>>

Instituto Indigenista Interamericano, <<http://www.indigenista.org>>

Lingua Món, Casa de Les Llengües (Casa de las Lenguas), <[http://www.linguamon.cat/es/casa/qui\\_som/index.html](http://www.linguamon.cat/es/casa/qui_som/index.html)>

Nativeweb, <<http://www.nativeweb.org>>

Organización de los Estados Americanos (OEA), Comisión Interamericana de Derechos Humanos, <<http://www.cidh.oas.org>>;

*Informes de la Relatoría Especial sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, <<http://www.cidh.oas.org/Migrantes/defaultmigrants.htm>>;

*Informes de la Relatoría Especial sobre Derechos Humanos de las Mujeres*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, <<http://www.cidh.oas.org/women/Default.eng.htm>>;

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *La situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en las Américas, 2000*, <<http://www.cidh.oas.org/Indigenas/TOC.htm>>

*Asia*

Alianza para la Reforma y la Democracia en Asia (*Alliance for Reform and Democracy in Asia*), <<http://www.asiademocracy.org/>>

Asociación de Naciones del Sureste Asiático (*Association of Southeast Asian Nations*, ASEAN), <<http://www.aseansec.org/>>

Centro de Recursos Jurídicos de Asia (*Asian Legal Resource Centre*), <<http://www.alrc.net/>>

Comisión Asiática de Derechos Humanos (*Asian Human Rights Commission*), <<http://www.ahrchk.net/index.php>>

*Asia (cont.)*

Howitt, R. et ál. (eds), *Resources, Nations and Indigenous Peoples: Case Studies from Australasia, Melanesia and Southeast Asia* [Recursos, naciones y pueblos indígenas: Estudios de caso de Australasia, Melanesia y el Sudeste Asiático] (Melbourne y Nueva York: Oxford University Press, 1996).

PNUD, *Human Development in South Asia* [Desarrollo humano en Asia Meridional] (Oxford: Oxford University Press, 2000), <<http://hdr.undp.org>>

*Europa*

Adum, Recursos sobre la protección de las lenguas de minorías en los países de la UE, <<http://www.adum.info/adum/>>

Centro de Derechos Europeos de Roma (*European Roma Rights Center*), <<http://errc.org>>

Centro Europeo de Asuntos de Minorías (*European Center for Minority Issues*), <<http://www.ecmi.de>>

Centro Europeo de Investigación sobre Migración y Relaciones Étnicas (*European Research Centre on Migration and Ethnic Relations*), <<http://www.uu.nl/uupublish/onderzoek/onderzoekcentral/ercomer/24638main.html>>

*The Chronicle* (Reino Unido), <<http://www.chronicleworld.org>>

Comité Búlgaro de Helsinki (*Bulgarian Helsinki Committee*), <<http://www.bghelsinki.org/index.php?lg=en>>

Koopmans, R. et ál., *Contested Citizenship: Immigration and Cultural Diversity in Europe* [Ciudadanía cuestionada: Inmigración y diversidad cultural en Europa] (Minneapolis, Minn.: University of Minnesota Press, 2005)

Korhecz, T., *The Minority Rights of the Hungarian National Group in Yugoslavia: Legal Framework and Actual Practice* [Los derechos de las minorías del Grupo Nacional Húngaro en Yugoslavia: El marco legal y la práctica] (Budapest: Minority Protection Association, 1998)

Minority Electronic Resources, MINELRES [Recursos electrónicos sobre minorías], Directorio de recursos sobre los derechos humanos de las minorías y problemas relacionados del período de transición en Europa Oriental y Europa Central, <<http://www.minelres.lv/>>

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), <<http://www.osce.org>>

Páginas web sobre derechos humanos en los países balcánicos, <<http://cm.greekhelsinki.gr>>

PNUD, *Avoiding the Dependency Trap: The Roma Human Development Report 2003* [Evitar la trampa de la dependencia: Informe de desarrollo humano de Roma 2003] (Oxford: Oxford University Press, 2003), <<http://hdr.undp.org>>

Proyectos sobre Migración Forzada (*Forced Migration Projects*), 1999 (iniciativa del Instituto Soros), <<http://www2.soros.org>>

Ramet, S., *Whose Democracy?: Nationalism, Religion, and the Doctrine of Collective Rights in Post-1989 Eastern Europe* [¿La democracia de quién?: Nacionalismo, religión y la doctrina de los derechos colectivos en Europa Oriental post 1989] (Lanham, Md: Rowman & Littlefield, 1997)

Universidad de Warwick, Centro de Investigaciones sobre Relaciones Étnicas (*Centre for Research in Ethnic Relations*), <<http://www.warwick.ac.uk/CRER/research.html>>



*Europa (cont.)*

Weinberg, M., *Schutz der deutschen Minderheit in Polen nach den Weltkriegern: ein Vergleich unter Berücksichtigung der aktuellen Rechtslage* [Protección de las minorías alemanas en Polonia después de las Guerras Mundiales: una comparación bajo consideración de la actual situación legal] (Frankfurt am Main: P. Lang, 1997)

**Estándares de buenas prácticas**

*Para las preguntas de criterio 1) y 2) se sugieren los siguientes estándares:*

**Para 1): Convenios de la ONU sobre los refugiados y la apatridia:**

Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados y los Apátridas, *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, abril de 1954

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención para reducir los casos de apatridia*, diciembre de 1975; *Declaración sobre el Asilo Territorial*, diciembre de 1967

**Para 1) y 2): Convenios de la ONU sobre minorías:**

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*, 2001;

*Declaración de los principios de la cooperación cultural internacional*, 1966;

*Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales*, noviembre de 1978

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)* de 1966, artículos 18 (1) y 27;

*Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, (PIDESC) de 1966, artículo 15(1b);

*Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948, artículo 18;

*Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial*, noviembre de 1965;

*Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas*, 1992;

*Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes*, diciembre de 1985;

*Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid*, 1976

**Pueblos indígenas***Estándares internacionales*

Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Convenio sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes*, N° 169, 1991

Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, 1994

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), compilación de recomendaciones generales de los organismos sobre tratados de derechos humanos relativas a los pueblos indígenas, <<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/519bcecd433ecb1680256644004ff131?OpenDocument>>

*Estándares internacionales (cont.)*

Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías, Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas, *Evolution of Standards concerning the Rights of Indigenous Peoples* [Evolución de los estándares sobre los derechos de los pueblos indígenas], julio de 1998

Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial, *Comentario General Nº 23. Rights of Indigenous Peoples* [Derechos de los pueblos indígenas], 1997

*Good Governance Practices that Promote Human Rights* [Prácticas de buena gobernabilidad que promueven los derechos humanos], Seminario organizado por el PNUD y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), Seúl, 15-16 de septiembre de 2004, Panel 3 sobre el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la participación, <[http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside\\_02.html](http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside_02.html)>

Agenda 21, capítulo 26, A/CONF.151/26 (Tomo III), 1992, *Recognizing and Strengthening the Role of Indigenous People and Their Communities* [Reconocimiento y fortalecimiento del papel de las poblaciones indígenas indígenas y sus comunidades]

Conferencia de los miembros del Convenio sobre la diversidad biológica, el conocimiento, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales: Implementación del artículo 8(j), 1996

*Estándares regionales*

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission of Human and People's Rights*), *Resolution on the Rights of Indigenous Peoples' Communities in Africa* [Resolución sobre los derechos de las comunidades de pueblos indígenas en África], 2000

OEA, *[Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas]*, 2002, 2003; 1995

**Pregunta de evaluación**

1.1.2.

¿En qué medida se reconocen las diferencias culturales y cuán bien se protege a las minorías y a los grupos sociales vulnerables?

**Qué buscar**

1) *Leyes*: examinar las leyes que rigen el reconocimiento de los derechos de las minorías, incluidos los pueblos indígenas; si el gobierno ha suscrito las declaraciones de la ONU y las declaraciones regionales sobre las minorías, si la legislación se ajusta a los estándares contenidos en ellas.

2) *Práctica*: examinar la eficacia de los procedimientos para proteger los derechos de las minorías en la práctica.

3) *Indicadores negativos*: investigar datos sobre la discriminación sistemática en diferentes áreas de la vida pública; sobre el apoyo electoral a los partidos políticos o programas que nieguen la ciudadanía común o defiendan la superioridad racial o cultural; sobre conflictos o violencia intracomunal.

Fuentes generales
<i>Fuentes mundiales</i>
<i>Ver 1.1. más arriba y</i>
Banco Mundial, documentos sobre gobernabilidad, sociedad civil y participación, < <a href="http://www.worldbank.org">http://www.worldbank.org</a> >
Centro de Monitoreo sobre Desplazamientos Internos ( <i>Internal Displacement Monitoring Centre</i> ), < <a href="http://www.internal-displacement.org/">http://www.internal-displacement.org/</a> >
Centro Internacional de Investigaciones sobre las Mujeres ( <i>International Center for Research on Women</i> ), < <a href="http://www.icrw.org/">http://www.icrw.org/</a> >
“ <i>Enabling People: Human Rights Law and Disability</i> ” [Facultar a la ciudadanía: Legislación sobre derechos humanos y discapacidad], <i>Interights Bulletin</i> [Boletín de Interights] 14/3 (2006), < <a href="http://www.interights.org">http://www.interights.org</a> >
Hess, C., <i>Bibliography of Indigenous Institutions and Indigenous Knowledge</i> [Bibliografía sobre instituciones y conocimientos indígenas], 2006, < <a href="http://www.indiana.edu/~workshop/wsl/indigbib.html">http://www.indiana.edu/~workshop/wsl/indigbib.html</a> >
<i>Informes de países</i> al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, y al Comité de Derechos del Niño, < <a href="http://www.ohchr.org">http://www.ohchr.org</a> >
Instituto de Desarrollo en el Exterior ( <i>Overseas Development Institute</i> ), investigaciones sobre temas de género, < <a href="http://www.odi.org.uk">http://www.odi.org.uk</a> >
Instituto Heidelberg para la Investigación de los Conflictos Internacionales ( <i>Heidelberg Institute for International Conflict Research</i> ), Departamento de Ciencias Políticas, Universidad de Heidelberg, < <a href="http://www.hiik.de/start/index.html.en">http://www.hiik.de/start/index.html.en</a> >
Instituto Sociedad Abierta (OSI), Programa de Monitoreo e Incidencia de la UE ( <i>EU Monitoring and Advocacy Programme</i> , EUMAP), Programa sobre la Protección de Minorías, < <a href="http://www.eumap.org/">http://www.eumap.org/</a> >
Portal Eldis de Información sobre Desarrollo ( <i>Eldis Gateway to Development Information</i> ), base de datos sobre la población mayor, la niñez y la juventud, las mujeres y otros grupos vulnerables, < <a href="http://www.eldis.org/">http://www.eldis.org/</a> >
PNUD, <i>Human Development Report 2004: Cultural Liberty in Today's Diverse World</i> [Informe de Desarrollo Humano 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy] (Oxford: Oxford University Press, 2004), < <a href="http://hdr.undp.org">http://hdr.undp.org</a> >
Proyecto Minorías en Riesgo ( <i>Minorities at Risk Project</i> ), Universidad de Maryland, College Park, Maryland: Centro de Desarrollo Internacional y Gestión de Conflictos ( <i>Center for International Development and Conflict Management</i> ), 2005, < <a href="http://www.cidcm.umd.edu/inscr/mar/data.asp">http://www.cidcm.umd.edu/inscr/mar/data.asp</a> >
UNDAW, < <a href="http://www.un.org/womenwatch/daw/index.html">http://www.un.org/womenwatch/daw/index.html</a> >
UNIFEM, < <a href="http://www.unifem.org">http://www.unifem.org</a> >
“ <i>Women's Rights in the 21st Century</i> ” [Los derechos de las mujeres en el siglo XXI], <i>Interights Bulletin</i> [Boletín de Interights], 14/4 (2006)

### Fuentes regionales

Adum, Recursos sobre la protección de las lenguas de minorías en los países de la UE, <<http://www.adum.info/adum/>>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Foro de Desarrollo del Mediterráneo (*Mediterranean Development Forum*), programa temático para la consideración del género en la reforma institucional, <<http://info.worldbank.org/etools/mdfdb/index.asp>>

Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta (*Open Society Justice Initiative*), *Africa Citizenship and Discrimination Audit* [Auditoría sobre ciudadanía y discriminación en África], <<http://www.justiceinitiative.org>>

Informes del Alto Comisionado de Minorías Nacionales de la OSCE, <<http://www.osce.org/hcnm/>>

*Llingua Món, Casa de Les Llengües*, (Casa de las Lenguas) <<http://www10.gencat.net/www.linguamon.cat/>>

Ramet, S., *Whose Democracy?: Nationalism, Religion, and the Doctrine of Collective Rights in Post-1989 Eastern Europe* [¿La democracia de quién?: Nacionalismo, religión y la doctrina de los derechos colectivos en Europa Oriental posterior a 1989] (Lanham, Md: Rowman & Littlefield, 1997)

Schulze, K. E. et ál. (eds), *Nationalism, Minorities and Diasporas: Identities and Rights in the Middle East* [Nacionalismo, minorías y diásporas: Identidades y derechos en Medio Oriente] (Londres: Tauris, 1996)

Universidad de Warwick, Centro de Investigaciones sobre Relaciones Étnicas (*Centre for Research in Ethnic Relations*), <<http://www.warwick.ac.uk/CRER/research.html>>

### Derechos humanos

Asociación Estadounidense para el Avance de la Ciencia (*American Association for the Advancement of Science*, AAAS), directorio de sitios de Internet sobre derechos humanos, <<http://shr.aaas.org/>>

Biblioteca de derechos humanos de la Universidad de Minnesota, <<http://www1.umn.edu/humanrts/index.html>>

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, (*African Commission on Human and Peoples' Rights*) <<http://www.achpr.org>>

Comisión Asiática de Derechos Humanos (*Asian Human Rights Commission*), <<http://www.ahrchk.net/index.php>>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, La situación de los derechos humanos de los indígenas en las Américas, 2000, <<http://www.cidh.oas.org/indigenas/indice.htm>>

Comisión Interamericana de Mujeres, <<http://www.oas.org/cim/default.htm>>

Departamento de Estado de los EE.UU., Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo (*US Department of State, Bureau of Democracy, Human Rights, and Labor*), *Country Reports on Human Rights Practices* [Informes de países sobre sus prácticas de derechos humanos], <<http://www.state.gov>>

*Derechos humanos (cont.)*

Derechos Humanos Primero (*Human Rights First*), <<http://www.humanrightsfirst.org/index.asp>>

Derechos y Democracia, Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático (inglés, francés y español), <<http://www.ichrdd.ca>>

DIANA: Base de datos internacional sobre derechos humanos, <<http://www.law.uc.edu/Diana>>

Humana, C., *World Human Rights Guide* [Guía sobre derechos humanos en el mundo] (Oxford: Oxford University Press, 1992)

Human Rights Watch, Informe Anual, <<http://www.hrw.org>>

*Informes del Experto Independiente sobre Asuntos de Minorías*, <<http://www.ohchr.org>>

*Informes del Grupo de Trabajo sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en África*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos;

*Informes del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones y Comunidades Indígenas en África*;

*Informes del Relator Especial sobre los Derechos de las Mujeres en África*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos

*Informes de la Relatoría Especial sobre los Derechos de la Mujer*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH <<http://www.cidh.oas.org/women/Default.eng.htm>>

Instituto Indigenista Interamericano, <<http://www.indigenista.org>>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) (inglés y español), <<http://www.iidh.ed.cr>>

*Journal of Ethnic and Racial Studies* [Revista de estudios étnicos y raciales], *International Journal on Minority and Group Rights* [Revista internacional sobre derechos de las minorías y los grupos]; *Nationalism and Ethnic Politics* [Política sobre nacionalismo y etnias]

Mercator, *Linguistic Rights and Legislation* [Sitio web sobre derechos lingüísticos y legislación en la UE], <<http://www.ciemen.org/mercator/index-gb.htm>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en derechos humanos, <<http://www.wmd.org/>>

Páginas web sobre derechos humanos en los países balcánicos, <<http://cm.greekhelsinki.gr>>

Unión Interafricana de Derechos del Hombre (*Union Interfricaine des Droits de l'Homme*), <<http://membres.lycos.fr/uidh/>>

*Ver también 1.3. y 1.4.*

**Estándares de buenas prácticas***Estándares internacionales*

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*, 1965;

*Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, 1979;

*Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas*, 1992;

*Declaración Universal de Derechos Lingüísticos*, 1996, <<http://www.linguistic-declaration.org/decl-gb.htm>>

*Estándares internacionales (cont.)*

OIT, *Convenio N° 118 relativo a la igualdad de trato de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social*, 1962

Comité de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, Observación General N° 23 al Artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (*Derechos de las minorías*), 1994

*The Protection of Minorities as a Global Issue and a Prerequisite for Stability, Security and Peace* [La protección de las minorías como asunto mundial y requisito esencial para la estabilidad, la seguridad y la paz], Resolución de la 95ª Conferencia Interparlamentaria (*95th Inter-Parliamentary Conference*), 1996

12.º Seminario de la Asociación Internacional para el Desarrollo de la Comunicación Intercultural, (*12th Seminar of the International Association for the Development of Intercultural Communication*), Recife, Brasil, Declaración de 1987

*Good Governance Practices that Promote Human Rights* [Prácticas de buena gobernabilidad que promueven los derechos humanos], Seminario organizado por el PNUD y la OACDH, Seúl, 15-16 de septiembre de 2004, Panel 3 sobre Fortalecimiento de las instituciones democráticas y la participación, <[http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside\\_02.html](http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside_02.html)>

Wisse, E., “*Promoting Democracy: An International Exploration of Policy and Implementation Practice*” [Promoción de la democracia: Análisis internacional sobre políticas y prácticas de implementación], Ministerio del Interior y de Relaciones con el Reino de los Países Bajos, Departamento de Asuntos Constitucionales y Legislación (*Netherlands Ministry of the Interior and Kingdom Relations, Department of Constitutional Matters and Legislation*), 2006, <<http://www.oecd.org>>

*Estándares regionales*

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission of Human and Peoples' Rights*), *Resolution on the Rights of Indigenous Peoples' Communities in Africa* [Resolución sobre los derechos de las comunidades de pueblos indígenas en África], 2000

*African Platform for Action* [Plataforma Africana para la Acción], 1994, adoptada por la Quinta Conferencia Regional sobre la Mujer, Dakar, Senegal, noviembre de 1994

Consejo de Europa, *Convention for the Protection of Human Rights and Fundamental Freedoms* [Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales], Roma, 4.XI.1950; *Convention of the Council of Ministers of the European Charter for Regional or Minority Languages* [Convenio del Consejo de Ministros de la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias], 1992;

*European Charter for Regional or Minority Languages* [Carta europea de lenguas regionales o minoritarias], 1992;

*European Convention on Human Rights and Fundamental Freedoms* [Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, Protocolo N° 7, 22.XI.1984; *Revised European Social Charter* [Carta Social Europea revisada], 1996;

*Framework Convention and Minority Languages Charter* [Convenio marco y Carta Europea de Lenguas regionales o minoritarias], 1998;

*Framework Convention for the Protection of National Minorities* [Convenio marco para la Protección de las Minorías Nacionales], 1995;

*Framework Convention on the Value of Cultural Heritage for Society* [Convenio marco sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad], 2005

*Estándares regionales (cont.)*

Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (*Economic Community of West African States, ECOWAS*), *Protocol A/SP1/12/01 on Democracy and Good Governance Supplementary to the Protocol relating to the Mechanism for Conflict Prevention, Management, Resolution, Peacekeeping and Security* [Protocolo A/SP1/12/01 sobre la democracia y la buena gobernabilidad, suplementario al Protocolo sobre el mecanismo para la prevención, gestión y resolución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad], 2001, artículos 40-43

Organización para la Unidad Africana, OUA (*Organization of African Unity*) *African [Banjul] Charter on Human and Peoples' Rights* [Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos o Carta de Banjul], 17 de junio de 1981, y *Protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in Africa* [Protocolo de la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de Mujer en África], 2003, artículo 2

Unión Africana (*African Union*), *Solemn Declaration on Gender Equality in Africa* [Declaración Solemne sobre la Igualdad de Géneros en África], 2004

OEA, *Convención Americana de Derechos Humanos*, Serie sobre Tratados de la OEA N° 36, Compilación de Tratados de las Naciones Unidas 1144 (UNTS) 123, julio de 1978

Declaración de Santiago de Compostela del PEN Club Internacional

Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (*South Asian Association for Regional Cooperation, SAARC*), *Carta Social*, artículos 6 y 7

Comunidad Sudafricana de Desarrollo (*Southern African Development Community, SADC*) *Protocol on Culture, Information and Sport* [Protocolo sobre la cultura, la información y los deportes], 2000, artículos 9-15

## Pregunta de evaluación

1.1.3.

¿En qué medida hay consenso sobre los límites del Estado y las disposiciones constitucionales?

## Qué buscar

1) *Indicadores positivos*: examinar los datos de encuestas sobre la conformidad con los límites territoriales existentes y las disposiciones constitucionales.

2) *Indicadores negativos*: examinar los datos sobre los índices de disconformidad respecto del territorio o la Constitución; sobre el apoyo a partidos separatistas o que buscan la autonomía; sobre conflictos o violencia relacionados con este tema.

## Fuentes generales

*Fuentes mundiales*

Academia Internacional de la Paz (*International Peace Academy*), <<http://www.ipacademy.org>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Agencia de Control de Armas y Desarme (*Arms Control and Disarmament Agency*, ACDA) de los EE.UU, *World Military Expenditures and Arms Transfers* [Gasto militar en el mundo y transferencia de armas] (anual); y varios estudios de países específicos, <<http://dosfan.lib.uic.edu/acda/>>

*Border and Territorial Disputes* [Disputas limítrofes y territoriales], tercera edición (Harlow: Longman, 1992)

Carter, I., *A Measure of Freedom* [Una medición de la libertad] (Oxford: Oxford University Press, 1999)

Centro de Desarrollo Internacional y Gestión de Conflictos (*Center for International Development and Conflict Management*), *Internal Wars and Failures of Governance* [Guerras internas y fallas de gobernabilidad], 2005, <<http://globalpolicy.gmu.edu/pitf/>>

Centro Henry L. Stimson (pacificación, control de armas, política exterior), <<http://www.stimson.org/newpubs.cfm>>

Centro de Monitoreo sobre Desplazamientos Internos (*Internal Displacement Monitoring Centre*), <<http://www.internal-displacement.org/>>

Centro para la Paz Sistémica 2000 (*Center for Systemic Peace 2000*), abundantes recursos en línea sobre la violencia política y los conflictos armados, <<http://members.aol.com/CSPmgm/cspframe.htm>>

Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Country Reports on Terrorism 2005* [Informes de países sobre el terrorismo 2005], 2006, <<http://www.state.gov/s/ct/rls/crt/>>

Desmilitarización para la Democracia (*Demilitarization for Democracy*), <<http://www.dfd.net/>>

Grupo de Servicios de Riesgo Político (*Political Risk Services Group*), *Political Risk Yearbook* [Anuario de riesgo político], Nueva York (anual), <<http://www.prsgroup.com/academic/yearbook.html>>

Grupo Internacional de Crisis (*International Crisis Group*), informes sobre conflictos seleccionados, <<http://www.crisisgroup.org>>; programas sobre África, Asia, Latinoamérica y el Caribe, y Medio Oriente y África del Norte, <<http://www.crisisgroup.org>>

*Handbook for Indigenous Organisations* [Manual para las organizaciones indígenas], <<http://www.nativeweb.org/pages/legal/guide.html>>

IDEA Internacional, *Democracy and Deep-rooted Conflict: Options for Negotiators* [Democracia y conflictos profundamente arraigados: Opciones para la negociación] (Estocolmo: IDEA Internacional, 1998);

IDEA Internacional, *Democracy, Conflict and Human Security* [Democracia, conflicto y seguridad humana], 2 tomos (Estocolmo: IDEA Internacional, 2006)

Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (*International Institute for Strategic Studies*), <<http://www.iiss.org/>>

Instituto Heidelberg para la Investigación de Conflictos Internacionales (*Heidelberg Institute for International Conflict Research*), Departamento de Ciencias Políticas, Universidad de Heidelberg, <<http://www.hiik.de/start/index.html.en>>

Instituto Internacional de Investigación para la Paz (*International Peace Research Institute*), Oslo, <<http://www.prio.no>>



*Fuentes mundiales (cont.)*

El Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz (*Stockholm International Peace Research Institute*, SIPRI), <<http://www.sipri.org/>>; para datos exhaustivos sobre gasto militar, ver <<http://first.sipri.org>>

Migración Internacional y Relaciones Étnicas (*International Migration and Ethnic Relations*, IMER), Bergen, Noruega, <<http://www.svf.uib.no/sfu/imer/>>

Portal de Justicia de La Haya, <<http://www.haguejusticeportal.net>>

Red de Relaciones Internacionales y Seguridad (*International Relations and Security Network*), <<http://www.isn.ethz.ch>>

Sivard, R. L., *World Military and Social Expenditure* [Gasto militar y social en el mundo] (Washington, DC: World Priorities, varios años, incl. 1993)

Smith, D., *The Penguin Atlas of War and Peace* [Atlas Penguín de la guerra y la paz] (Londres: Penguín, 2003)

Unidad de Investigación sobre Fronteras Internacionales (*International Boundaries Research Unit*, IBRU), Universidad de Durham, <<http://www.dur.ac.uk/ibru/>>; *Boundaries and Security Bulletin* [Boletín sobre fronteras y seguridad], Universidad de Durham, Departamento de Geografía (por entregas)

Universidad de Ulster, archivo en línea sobre conflictos: Iniciativa sobre Resolución de Conflictos y Origen Étnico (CAIN: INCORE), *Conflict Data Service* [Servicio de datos sobre conflictos], <<http://www.incore.ulst.ac.uk>>

Universidad de Uppsala, Departamento de Investigaciones sobre la Paz y los Conflictos, *Conflict Data Project* [Proyecto de Datos sobre Conflictos], base de datos, <<http://www.pcr.uu.se/database/index.php>>

*World Reference Atlas* [Atlas mundial de consulta] (Londres y Nueva York: Dorling Kindersley, varias ediciones), entradas de países

*Fuentes regionales*

Archivos de la antigua Unión Soviética, <<http://sunsite.unc.edu/expo/soviet.exhibit/soviet.archive.html>>

Base de datos militares Jane's, <<http://www2.janes.com>>

Centro Internacional Bonn para la Conversión (*Bonn International Center for Conversion*, BICC), <<http://www.bicc.de/>>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Euromonitor, Centro para el Estudio de Políticas Públicas (*Centre for the Study of Public Policy*), Universidad de Strathclyde, *New Democracies Barometers* [Barómetros de las Democracias Nuevas] (encuestas), <<http://www.csp.p.strath.ac.uk>> (incluye Eurobarómetros y Latinobarómetros)

Neher, C. y Marlay, R., *Democracy and Development in Southeast Asia* [Democracia y desarrollo en el sudeste asiático] (Boulder, Colo.: Westview Press, 1996)

*Fuentes regionales (cont.)*

Olds, K. (ed.), *Globalisation and the Asia Pacific: Contested Territories* [La globalización y la región de Asia-Pacífico: Territorios disputados] (Nueva York: Routledge, 1999)

Observatorio sobre la Migración Forzada, (*Forced Migration Monitor*) antigua URSS, <[http://www.osi.hu/fmp/html/fm\\_monitor.html](http://www.osi.hu/fmp/html/fm_monitor.html)>

Servicios de Infraestructura en Ciencias Sociales de Alemania (*German Social Science Infrastructure Services*, GESIS), Programa de Estudios Sociales Internacionales (*International Social Survey Programme*, ISSP), ofrece datos de encuestas de 38 países desde 1983 en adelante, <[http://www.gesis.org/en/data\\_service/issp/index.htm](http://www.gesis.org/en/data_service/issp/index.htm)>

Shamir, J. y Shamir, M., *The Dynamics of Israeli Public Opinion on Peace and the Territories* [La dinámica de la opinión pública israelí sobre la paz y los territorios] (Tel Aviv: Universidad de Tel Aviv, Tami Steinmetz Center for Peace Research, 1993)

**Estándares de buenas prácticas**

*Estándares internacionales*

Unión Interparlamentaria, UIP, *Making Reconciliation Work: The Role of Parliaments* [El papel de los parlamentos en materia de reconciliación], 2005, <<http://www.ipu.org>>

PNUD, *Initiative on Strengthening the Role of Parliaments in Crisis Prevention and Recovery* [Iniciativa para fortalecer la función de los parlamentos en la prevención y recuperación de las crisis], 2006, <<http://www.parlcrp.undp.org/>>

*Co-operation for World and Regional Security and Stability, as well as for Respect for all Forms of the Sovereignty and Independence of States* [Cooperación para la seguridad y estabilidad mundial y regional y para el respeto de todas las formas de soberanía e independencia de los Estados], Resolución de la 97ª Conferencia Interparlamentaria (*97th Inter-Parliamentary Conference*), Seúl, 14 de abril de 1997

O'Brien, M., *Parliaments as Peacebuilders: The Role of Parliaments in Conflict-affected Countries* [Los parlamentos como constructores de la paz: La función de los parlamentos en países afectados por conflictos] (Washington, DC: Instituto del Banco Mundial y Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (*Commonwealth Parliamentary Association*), 2005), <[http://siteresources.worldbank.org/WBI/Resources/PARLIAMENTS\\_AS\\_PEACEBUILDERS-FINAL.pdf](http://siteresources.worldbank.org/WBI/Resources/PARLIAMENTS_AS_PEACEBUILDERS-FINAL.pdf)>

Wisse, E., “*Promoting Democracy: An International Exploration of Policy and Implementation Practice*” [Promoción de la democracia: Análisis internacional sobre políticas y prácticas de implementación], Ministerio del Interior y de Relaciones con el Reino de los Países Bajos, Departamento de Asuntos Constitucionales y Legislación (*Netherlands Ministry of the Interior and Kingdom Relations, Department of Constitutional Matters and Legislation*), 2006, <<http://www.oecd.org>>

*Estándares regionales*

Consejo de Europa, *Convention on Cybercrime* [Convenio sobre cibercriminalidad], 2001; *Convention on Laundering, Search, Seizure and Confiscation of the Proceeds from Crime and on the Financing of Terrorism* [Convenio sobre el lavado de dinero, la búsqueda, embargo y confiscación de los fondos recaudados por la delincuencia y sobre el financiamiento del terrorismo], 2005; *Convention on the Prevention of Terrorism* [Convenio sobre la prevención del terrorismo], 2005

*Estándares regionales (cont.)*

ECOWAS, *Mechanism for Conflict Prevention, Management and Resolution, Peace Keeping and Security* [Mecanismo para la prevención, gestión y resolución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad], 1997

OUA, *Mechanism for Conflict Prevention, Management and Resolution* [Mecanismo para la prevención, gestión y resolución de conflictos], junio de 1993;  
*Convention on the Prevention and Combating of Terrorism* [Convenio sobre la prevención y el combate del terrorismo], 1999

OEA, Compromiso de Mar del Plata, Segunda Conferencia Interamericana sobre Terrorismo, 1998;  
 Declaración de Lima para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo, 1996;  
 Declaración de San Salvador sobre el Fortalecimiento de la Cooperación en la Lucha contra el Terrorismo, 2003

SADC, *Protocol on Politics, Defence and Security Cooperation* [Protocolo sobre cooperación en política, defensa y seguridad], 2001

Colegio de Abogados de los EE.UU. (*American Bar Association*), Asociación de Arbitraje de los EE.UU. (*American Arbitration Association*) y Asociación para la Resolución de Conflictos (*Association for Conflict Resolution*), *Model Standards for Conduct for Mediators* [Estándares modelo para el desempeño de los mediadores], 2005, <<http://www.abanet.org/dispute/news/ModelStandardsforConductforMediatorsfinal05.pdf>>

## Pregunta de evaluación

1.1.4. ¿En qué medida las disposiciones constitucionales y políticas permiten moderar o conciliar las divisiones sociales más graves?

## Qué buscar

1) *Leyes*: examinar las disposiciones constitucionales, electorales u otras disposiciones especiales que propicien la cooperación entre comunidades, la práctica de compartir el poder, etcétera.

2) *Práctica*: examinar la eficacia de su funcionamiento en la práctica.

3) *Indicadores negativos*: ver 1.1.2. y 1.1.3. más arriba.

## Fuentes generales

*Fuentes mundiales*

Banco Mundial, documentos sobre gobernabilidad, sociedad civil y participación, <<http://www.worldbank.org>>

Conferencia Nacional de Asambleas Legislativas Estatales de los EE.UU. (*National Conference of State Legislatures*), <<http://www.ncsl.org>>

Consejo Nórdico, (*Nordic Council*), <<http://www.norden.org>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Documentos del Comité de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, <[http://assembly.coe.int/ASP/Committee/PACECommitteesInfoListing\\_E.asp](http://assembly.coe.int/ASP/Committee/PACECommitteesInfoListing_E.asp)>

*Informes del Representante Especial del Secretario General sobre los derechos humanos sobre los desplazados internos*, <<http://www.ohchr.org>>

Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas

Misión del Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica para las Naciones Unidas, (*Permanent Observer Mission of the Organization of the Islamic Conference to the United Nations*) <<http://www.oicun.org/>>

OEA, <<http://www.oas.org>>

Przeworski, A., Alvarez, M., Cheibub, J. A. y Limongi, F., *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950–1990* [Democracia y desarrollo: Instituciones políticas y bienestar en el mundo, 1950-1990] (Cambridge: Cambridge University Press, 2000)

Radio Free Europe, <<http://www.rferl.org>>

Red Internacional de Información sobre la Mujer y la Política (*International Knowledge Network of Women in Politics, IKNOW Politics*), <<http://www.iknowpolitics.org/>>

Reilly, B. y Nordlund, P., *Political Parties in Conflict-prone Societies: Regulation, Engineering and Democratic Development* [Los partidos políticos en sociedades proclives a los conflictos: Reglamentación, ingeniería y desarrollo democrático] (Tokio: United Nations University Press, 2008)

Sociedad Civil Internacional (*Civil Society International*), <<http://www.civilsoc.org/>>

*Fuentes regionales*

Centro Europeo de Investigación sobre Migración y Relaciones Étnicas (*European Research Centre on Migration and Ethnic Relations*), <<http://www.uu.nl/uupublish/onderzoek/onderzoekcentra/ercomer/24638main.html>>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *La situación de los derechos humanos de los indígenas en las Américas*, 2000, <<http://www.cidh.org/Indigenas/indice.htm>>

Comisión Interamericana de Mujeres, <<http://www.oas.org/cim/default.htm>>

Foro de Desarrollo del Mediterráneo (*Mediterranean Development Forum*), programa temático sobre la consideración del género en la reforma institucional, <<http://info.worldbank.org/etools/mdfdb/index.asp>>

Hurights Osaka, <<http://www.hurights.or.jp/>>

*Informes del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones/Comunidades Indígenas en África*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, (*African Commission of Human and People's Rights*) <<http://www.achpr.org>>

Neher, C. y Marlay, R., *Democracy and Development in Southeast Asia* [Democracia y desarrollo en el sudeste asiático] (Boulder, Colo: Westview Press, 1996)

**Bases de datos públicas**

Adum, recursos sobre protección de las lenguas minoritarias en los países de la UE, <<http://www.adum.info/adum/>>

Bases de datos en línea de la UIP, <<http://www.ipu.org>>

Centro para el Estudio Comparativo de la Cultura, el Desarrollo y el Medio Ambiente (*Centre for the Comparative Study of Culture, Development and the Environment*, CDE), <<http://www.sussex.ac.uk/development/>>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, Base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Centro de Estudios Indígenas del Mundo (*Center for World Indigenous Studies*), Proyecto de Documentación del Cuarto Mundo (*Fourth World Documentation Project*, FWDP), <<http://www.cwis.org/fwdp/>>

Centro Internet Contra el Racismo Europa (*Internet Center Anti-Racism Europe, I CARE*). Este sitio contiene dos bases de datos útiles y de fácil búsqueda: (1) la base de datos United (1.500 direcciones de organizaciones antirracismo, de inmigrantes y refugiados en Europa), <<http://www.united.non-profit.nl/>>; y (2) Crosspoint (más de 1.500 enlaces a sitios web de organizaciones antirracismo en más de 100 países), <<http://www.icare.to/frames-crosspoint.html>>

Derecho constitucional internacional, <<http://www.oefre.unibe.ch/law/icl/>>

Mercator, Sitio web sobre derechos lingüísticos y legislación en la UE, <<http://www.ciemen.org/mercator/index-gb.htm>>

Una línea en la arena (*A Line in the Sand*), <<http://www.hanksville.org/sand/>>. Este sitio aborda problemas relacionados con la propiedad y el sentido de pertenencia y apropiación cultural e intelectual. Se centra especialmente en la representación de los pueblos originarios de América

Recursos políticos: más enlaces a constituciones desde <<http://www.politicalresources.net>>

Universidad de Richmond, buscador de constituciones, <<http://confinder.richmond.edu/>>

**Estándares de buenas prácticas****Estándares internacionales**

UNESCO, *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*, 2001

OIT, *Convenio N° 118 relativo a la igualdad de trato de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social*, 1962

Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial, *General Comment No. 22. Article 5 on Refugees and Displaced Persons* [Comentario General N° 22. Artículo 5 sobre los refugiados y las personas desplazadas], 1996

*The Contribution of Parliaments to the Peaceful Coexistence of Ethnic, Cultural and Religious Minorities, including Migrant Populations, within one State, Marked by Tolerance and the Full Respect for their Human Rights* [Contribución de los parlamentos a la convivencia pacífica de las minorías étnicas, culturales y religiosas, incluyendo las poblaciones migrantes, dentro de un Estado, marcada por la tolerancia y el pleno respeto de sus derechos humanos], Resolución adoptada por la 102ª Conferencia Interparlamentaria (*102nd Inter-Parliamentary Conference*), Berlín, 15 de octubre de 1999

### *Estándares internacionales*

UIP, *Handbook for Parliamentarians. Refugee Protection: A Guide to International Refugee Law* [Manual para parlamentarios. Protección de los refugiados: Guía de derecho internacional sobre refugiados], 2001, <<http://www.ipu.org>>

### *Estándares regionales*

Consejo de Europa, *Convention for Protection of Human Rights and Fundamental Freedoms* [Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales], Roma, 1950;  
*European Convention on Human Rights and Fundamental Freedoms* [Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales], Protocolo N° 7, 1984;  
*European Charter for Regional or Minority Languages* [Carta europea de lenguas regionales o minoritarias], 1992;  
*Declaration on National Minorities* [Declaración sobre las Minorías Nacionales], 1993;  
*Framework Convention for the Protection of National Minorities* [Convenio marco para la protección de las minorías nacionales], 1994;  
*Framework Convention on the Value of Cultural Heritage for Society* [Convenio marco sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad], 2005;  
*Revised European Social Charter* [Carta Social Europea revisada], 1996

OUA, *African [Banjul] Charter on Human and Peoples' Rights* [Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos o Carta de Banjul], 1981, 17/06/81;  
*Convention Governing Specific Aspects of Refugee Problems in Africa*, [Convenio que rige los aspectos específicos de la problemática de los refugiados en África], 1969;  
*Cultural Charter for Africa* [Carta Cultural para África], 1976

OEA, *Convención Americana de Derechos Humanos*, Serie de tratados de la OEA No. 36, Compilación de Tratados de las Naciones Unidas (UNTS) 1144, 123, julio de 1978;  
*Declaración de La Paz sobre descentralización y fortalecimiento de las administraciones regionales y municipales y de la participación de la sociedad civil*, 2001

Asamblea General de la Conferencia de las Naciones Europeas sin Estado (CONSEU), *Declaración universal de los derechos colectivos de los pueblos*, Barcelona, 1990

Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (*Commonwealth Parliamentary Association*), *Role of Parliament in Conflict-affected Countries* [La función de los parlamentos en países afectados por conflictos], 2004, <<http://www.cpahq.org/activities/ParliamentarySeminar/roleofparliamentnconflict/>>

Pregunta de evaluación	
1.1.5.	¿Cuán imparciales e inclusivos son los procedimientos para reformar la Constitución?
Qué buscar	
<p>1) <i>Leyes</i>: examinar los procedimientos legales para reformar la Constitución, incluyendo las disposiciones consultivas, legislativas y de votación.</p>	
<p>2) <i>Práctica</i>: examinar su funcionamiento en el pasado reciente, incluyendo la cantidad de reformas constitucionales.</p>	

Fuentes generales	
<i>Fuentes específicas de países</i>	
Algunos documentos disponibles a través del sitio web de Derecho Constitucional Internacional ( <i>International Constitutional Law, ICL</i> ), < <a href="http://www.oefre.unibe.ch/law/icl/">http://www.oefre.unibe.ch/law/icl/</a> >	
Agencia de la Francofonía, Delegación General de Cooperación Jurídica y Judicial ( <i>Agence de la Francophonie, Délégation Générale à la Coopération Juridique et Judiciaire</i> ), < <a href="http://www.francophonie.org">http://www.francophonie.org</a> >	
Base de datos de la UIP, < <a href="http://www.ipu.org/parlit-e/parlitsearch.asp">http://www.ipu.org/parlit-e/parlitsearch.asp</a> >	
Centro de Estudios Latinoamericanos ( <i>Center for Latin American Studies</i> ), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, < <a href="http://pdba.georgetown.edu/">http://pdba.georgetown.edu/</a> >	
Consortio Interuniversitario para la Investigación Política y Social ( <i>Inter-university Consortium for Political and Social Research, ICPSR</i> ), < <a href="http://www.icpsr.umich.edu">http://www.icpsr.umich.edu</a> >	
Iniciativa de Reformas Constitucionales ( <i>Constitutional Amendments Initiative</i> ), Proyecto Constitución ( <i>Constitution Project</i> ) < <a href="http://www.constitutionproject.org">http://www.constitutionproject.org</a> >	
Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales ( <i>National Democratic Institute for International Affairs, NDI</i> ), Programa de Reforma Constitucional ( <i>Program on Constitutional Reform</i> ), < <a href="http://www.ndi.org">http://www.ndi.org</a> >	

Pregunta de evaluación	
1.1.6.	¿En qué medida el gobierno respeta sus obligaciones internacionales en su trato de los refugiados y las personas que solicitan asilo, y en qué medida su política de inmigración está libre de discriminación arbitraria?
Qué buscar	
<p>1) <i>Leyes</i>: examinar la legislación sobre los inmigrantes, los refugiados y personas que solicitan asilo, y su cumplimiento de los estándares establecidos por los tratados correspondientes, incluyendo los derechos de apelación.</p>	

Qué buscar (cont.)

2) *Práctica*: examinar si los procedimientos para el tratamiento de los solicitantes son justos, imparciales e independientes, y si en la práctica se cumple con las obligaciones internacionales.

3) *Indicadores negativos*: investigar los índices de trato discriminatorio de los inmigrantes o refugiados por motivos de raza, género u otras características no relevantes; de arresto sin el debido proceso; de maltrato; de otras negaciones de los derechos humanos, incluyendo los de los hijos de personas afectadas.

Fuentes generales

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *RefWorld*, información sobre los refugiados en todo el mundo, <<http://www.unhcr.org/refworld/>>;

ACNUR, *The State of the World's Refugees 2006: Human Displacement in the New Millennium* [El estado de los refugiados en el mundo 2006: Desplazamientos humanos en el nuevo milenio] (Oxford: Oxford University Press, 2006)

Amnistía Internacional, *Annual Report* [Informe anual], apéndice VI, signatarios y ratificaciones de la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, 1951; *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados*, 1967, pp. 382-90

Centro Internacional de Defensores del Pueblo para el Medio Ambiente y el Desarrollo (*International Ombudsman Centre for the Environment and Development*), <<http://www.omced.org/>>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Comité de los Estados Unidos para los Refugiados (*United States Committee for Refugees*), *World Refugee Survey* [Encuesta mundial sobre refugiados], Washington DC (anual), <<http://www.refugees.org/>>

Comité Internacional de la Cruz Roja, <<http://www.icrc.org>>

Grupo Internacional de Crisis (*International Crisis Group*), *informes de países* <<http://www.crisisweb.org>>

Human Rights Watch, *informes de países* sobre el trato y el estatus de los refugiados; *Uncertain Refuge: International Failures to Protect Refugees* [Refugio incierto: Fallas internacionales en la protección de los refugiados] HPW, 9/1 (1997)

*Informes de países* al Comité de Derechos Humanos, al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y al Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes, <<http://www.ohchr.org>>

IMER (Bergen, Noruega), <<http://www.svf.uib.no/sfu/imer/>>

OneWorld.net, *The Migration Guide* [Guía sobre la migración], <<http://www.oneworld.org>>

“Refugee Rights” [Derechos de los refugiados], *Interights Bulletin* [Boletín de Interights], 11/2 (1997), <<http://www.interights.org>>

*Informes* del Representante Especial del Secretario General sobre Derechos Humanos de las Personas Desplazadas Internamente;

*Informes* del Relator Especial sobre Derechos Humanos de los Migrantes, <<http://www.ohchr.org>>



## Fuentes generales (cont.)

*Informes del Relator Especial sobre Refugiados, Personas que Solicitan Asilo y Personas Desplazadas Internamente en África, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (African Commission of Human and People's Rights), <<http://www.achpr.org>>*

Proyectos de Migración Forzada (*Forced Migration Projects*), 1999 (iniciativa del Instituto Soros), <<http://www2.soros.org/fmp2/index.html>>

## Estándares de buenas prácticas

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convenio y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados*, 1951; *Convención para reducir los casos de apatridia*, diciembre de 1975;

*Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*, 1990;

*Declaración sobre el asilo territorial*, diciembre de 1967;

*Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*, diciembre de 1950

ONU, *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados*, octubre de 1967

ONU, *Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados y los Apátridas, Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, abril de 1954;

*Convención sobre el Estatuto de los Apátridas*, junio de 1960

ONU, Comité de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, *General Comment No. 22. Article 5 on Refugees and Displaced Persons*, 1996 [Comentario General N° 22. Artículo 5 sobre los refugiados y las personas desplazadas]

OIT, *Convenio sobre la migración en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes*, junio de 1975

UIP y UNDAW, *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women and its Optional Protocol: Handbook for Parliamentarians* [Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo: Manual para parlamentarios], 2003, <<http://www.ipu.org>>

*Support of Parliaments for the Rights of Refugees and Persons Displaced by War and Occupation, and Assistance with a view to their Repatriation, and for International Cooperation to Develop and Implement Strategies to Combat the Criminal Activity of People-Smuggling* [Apoyo de los parlamentos a los derechos de los refugiados y las personas desplazadas por la guerra y la ocupación, y asistencia con el fin de repatriarlos, y a la cooperación internacional para desarrollar e implementar estrategias para combatir las actividades delictivas de tráfico de personas], Resolución de la 103ª Conferencia Interparlamentaria (*103rd Inter-Parliamentary Conference*), Ammán, 5 de mayo de 2000

OUA, *Convention Governing Specific Aspects of Refugee Problems in Africa*, [Convenio que rige los aspectos específicos de la problemática de los refugiados en África], 1969

**1.2. Estado de derecho y acceso a la justicia**  
*Pregunta-eje: ¿El Estado y la sociedad están siempre sujetos a la ley?*

**Pregunta de evaluación**

1.2.1. ¿En qué medida el estado de derecho está en vigor en todo el territorio?

**Qué buscar**

1) *Leyes*: examinar las disposiciones legales que rigen la administración y aplicación de la ley en todo el territorio, incluyendo el derecho consuetudinario, donde corresponda.

2) *Práctica*: examinar la eficacia de los procedimientos y del personal responsable de la administración y aplicación de la ley.

3) *Indicadores negativos*: investigar la evidencia de áreas, grupos o personas que estén: (a) por encima o fuera de la ley (enclaves territoriales, mafias, carteles de narcotráfico), y (b) fuera de su protección (sectores vulnerables de la población).

**Fuentes generales**

*Fuentes mundiales*

ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers* (Gasto militar mundial y transferencia de armas), anual; y varios estudios de países específicos

Academia Internacional de la Paz (*International Peace Academy*), <<http://www.ipacademy.org/>>

Base de datos militares Jane's, <<http://www2.janes.com>>

Biblioteca de la Universidad del Estado de Michigan, Recursos sobre la justicia penal: Crimen organizado, <<http://www.lib.msu.edu/harris23/crimjust/orgcrime.htm>>

Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (*Center for Strategic and International Studies*), Proyecto Amenazas Transnacionales (*Transnational Threats Project*), <<http://www.csis.org/tnt/>>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Centro Henry L. Stimson (pacificación, control de armas, política exterior), <<http://www.stimson.org/newpubs.cfm>>

Centro Internacional para la Paz y el Desarrollo (*International Center for Peace and Development*), <<http://www.icpd.org/>>

Centro de Investigaciones sobre el Terrorismo (*Terrorism Research Center*), <<http://www.terrorism.com/>>

Centro de Recursos para la Gobernabilidad y el Desarrollo Social (*Governance and Social Development Resource Centre*) del DFID del Reino Unido, base de datos sobre la justicia, <<http://www.gsdr.org>>

Centro Nathanson para el Estudio del Crimen Organizado y la Corrupción (*Nathanson Centre for the Study of Organized Crime and Corruption*), <<http://www.yorku.ca/nathanson/>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Consejo Permanente de la OEA, Comité Especial sobre Crimen Organizado Transnacional, <<http://www.oas.org>>

Foro de Desarrollo del Mediterráneo (*Mediterranean Development Forum*), <<http://info.worldbank.org/etools/mdfdb/index.asp>>

Grupo Internacional de Crisis (*International Crisis Group*), base de datos Crisiswatch, <<http://www.crisisgroup.org>>

IDEA Internacional, *Democracy and Deep-rooted Conflict: Options for Negotiators* [Democracia y conflictos profundamente arraigados: Opciones para la negociación] (Estocolmo: IDEA Internacional, 1998) (Estocolmo: IDEA Internacional, 1998)

*Informes* de países al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, <<http://www.ohchr.org>>

*Informes* de los Grupos de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, <<http://www.unhchr.ch>>

Instituto de Estudios sobre Seguridad (*Institute for Security Studies*), con sede en Sudáfrica <<http://www.iss.co.za>>

Instituto de Información sobre la Guerra y la Paz (*Institute for War and Peace Reporting*), Servicio de Información del Cáucaso (*Caucasus Reporting Service*), <<http://iwpr.net>>

Instituto Europeo de Prevención y Control del Delito (*European Institute for Crime Prevention and Control*), afiliado a las Naciones Unidas (HEUNI), <<http://www.heuni.fi/>>

Instituto Heidelberg para la Investigación de los Conflictos Internacionales (*Heidelberg Institute for International Conflict Research*), Departamento de Ciencias Políticas, Universidad de Heidelberg, <<http://www.hiik.de/start/index.html.en>>

Instituto Interregional para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia de las Naciones Unidas, <<http://www.unicri.it/>>

Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (*International Institute for Strategic Studies*), <<http://www.iiss.org/>>; para ver datos exhaustivos sobre el gasto militar, actualizados, <<http://first.sipri.org/index.php>>

Movimiento Mundial para la Democracia, (*World Movement for Democracy*) documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en el campo del estado de derecho, <<http://www.wmd.org/>>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), <[http://www.unodc.org/unodc/crime\\_prevention.html](http://www.unodc.org/unodc/crime_prevention.html)>

Red Regional Integrada de Información de las Naciones Unidas (IRIN), <<http://www.irinnews.org/>>

Servicio de Inteligencia de Seguridad Canadiense (*Canadian Security Intelligence Service*), Actividad delictiva transnacional (*Transnational Criminal Activity*), <<http://www.csis-scrs.gc.ca/en/priorities/transnational.asp>>

Sivard, R. L., *World Military and Social Expenditure* [Gasto militar y social en el mundo] (Washington, DC: World Priorities, varios años, incl. 1993)

Sociedad Internacional de Derecho Militar y de Guerra (*International Society for Military Law and the Law of War*), con sede en el *Palais de Justice* en Bruselas, <<http://www.soc-mil-law.org/>>

### *Drogas*

Human Rights Watch, *World Report 1998* [Informe mundial 1998], pp. 460-2, sección sobre drogas y derechos humanos;

*Punishment and Prejudice: Racial Disparities in the War on Drugs* [Castigo y prejuicio: Disparidades raciales en la lucha contra las drogas], <<http://www.hrw.org/reports/2000/usa/>>

ONUDD, *World Drug Report 2006* [Informe mundial sobre las drogas 2006], Nueva York, 2005, <<http://www.unodc.org>>

### *Campo económico*

Control Risks Group Ltd, *Country Risk Forecasts* [Pronósticos de riesgo país] y *Worldwide Risk Ratings* [Clasificaciones mundiales de riesgo] (suscripción), <<http://www.crg.com>>

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico para 21 países de la costa del Pacífico, <<http://www.apec.org/>>

Kane, T., Holmes, K.R. y O'Grady, M. A., *2007 Index of Economic Freedom* [Índice de libertad económica 2007] (Washington, DC: Heritage Foundation y *Wall Street Journal*, 2006), <<http://www.heritage.org>>

Guía para la realización de investigaciones de derecho internacional en Internet, <<http://www.spfo.unibo.it/spolfo/ILGUIDE.html>>

Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico (*Pacific Islands Forum Secretariat*), <<http://www.forumsec.org.fj/>>

Servicios de Riesgo Político (*Political Risk Services*), *International Country Risk Guide Time Series Data 1982–1995* [Guía internacional de riesgo país, datos de serie cronológica 1982-1995] (College Park, Md: Centro IRIS, Universidad de Maryland, 1998)

### **Estándares de buenas prácticas**

#### *Estándares internacionales*

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo*, 1999;

*Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear*, 2005;

*Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*, 2003;

*Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, 2000;

*Declaración de las Naciones Unidas sobre el Delito y la Seguridad Pública*, 1996;

*Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: Frente a los retos del siglo XXI*, 2000;

Banco Mundial, *Guidelines on Insolvency Regimes* [Directrices sobre el régimen de insolvencia], 2001, <<http://www.worldbank.org/gild>>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (varias convenciones sobre derechos de propiedad industrial y artística), <<http://www.wipo.org>>

Comité Internacional de Estándares de la Contabilidad (IASC), *Estándares internacionales de contabilidad* (NIC) y *Estándares internacionales de información financiera* (NIF), <<http://www.iasb.org>>

*Estándares internacionales (cont.)*

Federación Internacional de Contadores (IFAC), *Estándares internacionales de auditoría* (NIA), <<http://www.ifac.org/Guidance/>>

Comité de Sistemas de Pagos y Liquidaciones (*Committee on Payment and Settlement Systems, CPSS*), *Core Principles for Systematically Important Payment Systems: Report of the Task Force on Payment System Principles and Practices* [Principios básicos para sistemas de pago de importancia sistemática: Informe del Grupo de Trabajo sobre Principios y Prácticas de Sistemas de Pago], Banco de Liquidaciones Internacionales, Suiza, 2001, <<http://www.bis.org>>

Grupo de Trabajo para la Acción Financiera (*Financial Action Task Force, FATF*), *The Forty Recommendations of the Financial Action Task Force* [Las cuarenta recomendaciones del Grupo de Trabajo para la Acción Financiera], 2003 (sobre la integridad del mercado), <<http://www.fatf-gafi.org>>

*Action to Combat the Consumption and Illicit Trafficking of Drugs and Organised Crime* [Acciones para combatir el consumo y el tráfico ilegal de drogas y el crimen organizado], Resolución unánime de la 100ª Conferencia Interparlamentaria (*100th Inter-Parliamentary Conference*), Moscú, 11 de septiembre de 1998

*Fighting Terrorism, an International Phenomenon which Threatens Democracy and Human Rights as well as International Peace and Security and which hampers Development; Measures needed on the National and International Levels to Prevent Acts of Terrorism* [La lucha contra el terrorismo: un fenómeno internacional que amenaza la democracia y los derechos humanos y la paz y seguridad internacional y que obstaculiza el desarrollo; medidas necesarias a nivel nacional e internacional para prevenir actos de terrorismo], Resolución de la 95ª Conferencia Interparlamentaria (*95th Inter-Parliamentary Conference*), Estambul, 19 de abril de 1996

*Good Governance Practices that Promote Human Rights* [Prácticas de buena gobernabilidad que promueven los derechos humanos], Seminario organizado por el PNUD y la OACDH, Seúl, 15-16 de septiembre de 2004, Panel 1 sobre la promoción del estado de derecho, <[http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside\\_02.html](http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside_02.html)>

Wisse, E., “*Promoting Democracy: An International Exploration of Policy and Implementation Practice*” [Promoción de la democracia: Análisis internacional sobre políticas y prácticas de implementación], Ministerio del Interior y de Relaciones con el Reino de los Países Bajos, Departamento de Asuntos Constitucionales y Legislación (*Netherlands Ministry of the Interior and Kingdom Relations, Department of Constitutional Matters and Legislation*), 2006, <<http://www.oecd.org>>

*Estándares regionales*

Consejo de Europa, *Convention on Cybercrime* [Convenio sobre cibercriminalidad], 2001; *Criminal Law Convention on Corruption* [Convenio de derecho penal sobre la corrupción], 1999 y *Civil Law Convention on Corruption* [Convenio de derecho civil sobre la corrupción], 1999; *Convention on Laundering, Search, Seizure and Confiscation of the Proceeds from Crime and on the Financing of Terrorism* [Convenio sobre el lavado de dinero, la búsqueda, embargo y confiscación de los fondos recaudados por la delincuencia y sobre el financiamiento del terrorismo], 2005; *Convention on the Prevention of Terrorism* [Convenio sobre la prevención del terrorismo], 2005

OEA, *Convención Interamericana contra la Corrupción*, 1996; *Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados*;

*Estándares regionales (cont.)*

*Reglamento Modelo para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes, Componentes y Municiones*, 1997

Unión Africana (*African Union*), *African Union Convention on Preventing and Combating Corruption* [Convenio de la Unión Africana sobre la prevención y la lucha contra la corrupción], 2003;  
*Convention for the Elimination of Mercenaries in Africa* [Convenio para la eliminación de los mercenarios en África], 1977;  
*Mechanism for Conflict Prevention, Management and Resolution* [Mecanismo para la prevención, manejo y resolución de conflictos], junio de 1993;  
*Convention on the Prevention and Combating of Terrorism* [Convenio sobre la prevención y el combate del terrorismo], 1999

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), *Principles of Corporate Governance* [Principios de gobernanza corporativa], 2004

SADC, *Protocol on Combating Illicit Drugs* [Protocolo sobre el combate contra las drogas ilícitas], agosto de 1996

**Pregunta de evaluación**

1.2.2. ¿Hasta qué punto están todos los funcionarios públicos sujetos al estado de derecho y a reglas transparentes en el desempeño de sus funciones?

**Qué buscar**

- 1) *Leyes*: examinar normas, códigos de conducta, etcétera, que rigen el desempeño de los funcionarios públicos, ya sean elegidos o no, y su transparencia.
- 2) *Práctica*: examinar la independencia y eficacia de los procedimientos para su cumplimiento en la práctica, incluyendo juicios penales exitosos.
- 3) *Indicadores negativos*: investigar datos sobre exclusiones, vacíos jurídicos, impunidad, etcétera; sobre el uso de poderes excepcionales o de emergencia por parte del poder ejecutivo; sobre la determinación sistemática de los resultados de las decisiones a partir de relaciones personales.

**Fuentes generales**

*Fuentes mundiales*

Centro Internacional para la Reforma del Derecho Penal y la Política de Justicia Penal (*International Centre for Criminal Law Reform and Criminal Justice Policy*), Canadá, <<http://www.icclr.law.ubc.ca/>>

Comisión Internacional de Juristas, *ICJ Review* [Revista de la CIJ] (anual), <<http://www.icj.org>>

Derecho y asuntos legales de los pueblos indígenas, <<http://www.nativeweb.org>>

Freedom House, *Freedom in the World 2006: The Annual Survey of Political Rights and Civil Liberties* [Libertad en el mundo 2006: Encuesta anual de derechos políticos y libertades civiles], Freedom House, 2005, <<http://www.freedomhouse.org>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Human Rights First, <<http://www.humanrightsfirst.org>>

*Informes del Relator Especial del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la independencia de los jueces y abogados*, <<http://www.unhchr.ch>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en la justicia de transición y el estado de derecho, <<http://www.wmd.org/>>

Programa contra la Delincuencia de la ONUDD, <<http://www.unodc.org>>

Przeworski, A., Alvarez, M., Cheibub, J. A. y Limongi, F., *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950–1990* [Democracia y desarrollo: Instituciones políticas y bienestar en el mundo, 1950-1990] (Cambridge: Cambridge University Press, 2000)

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de Naciones Unidas (*United Nations Online Network in Public Administration and Finance*, UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre ética, transparencia y responsabilidad, finanzas públicas y recursos públicos, y sistemas e instituciones de gobernanza, <<http://www.unpan.org>>

Transparencia Internacional, informes de países, <<http://www.transparency.org>>

UIP, <<http://www.ipu.org>>

*Para otras fuentes relacionadas con la corrupción ver la sección 2.5.*

*Fuentes regionales*

AfriMAP, base de datos sobre el “sector de la justicia”, <<http://www.afri-map.org>>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, Base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Comisión Andina de Juristas, <<http://www.cajpe.org.pe>>

X Congreso de las Naciones Unidas sobre la prevención del delito y el tratamiento de delincuentes, Viena, 10-17 de abril de 2000, <<http://www.uncjin.org/Documents/10thcongress/10thcongress.html>>

EUMAP, programa sobre la corrupción y la política anticorrupción, <<http://www.eumap.org/>>

Foro de Desarrollo del Mediterráneo (*Mediterranean Development Forum*), programa temático sobre el estado de derecho y la reforma judicial, <<http://info.worldbank.org/etools/mdfdb/index.asp>>

Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta (*Open Society Justice Initiative*), Programa Anticorrupción, <<http://www.justiceinitiative.org>>

Reunión de Ministros de Justicia de la Commonwealth, Grupo de Trabajo sobre la Independencia del Poder Judicial, Kuala Lumpur, Malasia, abril de 1996 (datos sobre procedimientos de designación del poder judicial en los Estados de la Commonwealth encuestados)

## Estándares de buenas prácticas

### *Estándares internacionales*

Comité de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, *Comentario General N° 13. Artículo 14 (Administración de Justicia)*, 1984

Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial, *Comentario General N° 31. Recomendación general XXXI sobre la prevención de la discriminación racial en la administración y funcionamiento del sistema de justicia penal*, 2005

División de Prevención y Control del Delito de las Naciones Unidas, *Versión preliminar del código internacional de conducta para los titulares de cargos públicos*

*Parliamentary Action to Fight Corruption and the Need for International Co-operation in this Field* [Acción parlamentaria para combatir la corrupción y la necesidad de cooperación internacional en este campo], Resolución de la 94ª Conferencia Interparlamentaria (94th Inter-Parliamentary Conference), Bucarest, 13 de octubre de 1995

### *Estándares regionales*

*Charter for the Public Service in Africa* [Carta para la Administración Pública en África], 2001, *Third Pan African Conference of Public Service Ministers* [Tercera conferencia panafricana de ministros de la administración pública], Windhoek, Namibia, febrero de 2001

OEA, *Convención Interamericana contra la Corrupción*, 1996

Unión Europea, Dirección General de Investigación, *Measures to Prevent Corruption in EU Member States* [Medidas para prevenir la corrupción en los Estados miembro de la UE], Informe JURI 101 EN, marzo de 1998

Unión Africana (African Union), *African Union Convention on Preventing and Combating Corruption* [Convenio de la Unión Africana sobre la prevención y la lucha contra la corrupción], 2003

### *Estándares nacionales*

Gobierno de Barbados, *Parliamentary (Privileges, Immunities and Powers) Act* [Ley sobre Privilegios, Inmunidades y Poderes Parlamentarios], 1964

Gobierno de Malawi, *Corrupt Practices Act* [Ley sobre Prácticas Corruptas], 1995, artículo 1995

Gobierno de Papúa Nueva Guinea, *Organic Law on the Duties and Responsibilities of Leadership* [Ley Orgánica sobre los Deberes y Obligaciones del Liderazgo], 1975

Gobierno de Sudáfrica, *Code of Conduct for Elected Members of the ANC* [Código de conducta para los miembros elegidos del CNA], 1994

Despacho del Primer Ministro y del Gabinete de Australia Meridional, “*South Australia Code of Conduct for Ministers*” [Código de Conducta para los Ministros de Australia Meridional], extracto del *Cabinet Handbook* [Manual del Gabinete], 1994

Comisión de Reforma Legal de Uganda, *National Integrity System Workshop* [Taller sobre el sistema de integridad nacional], Mukono, Uganda, *Mukono Integrity Declaration* [Declaración de Mukono sobre la Integridad], 1995



*Estándares nacionales (cont.)*

Cámara de los Comunes del Reino Unido, Comité sobre Estándares en la Vida Pública (*Committee on Standards in Public Life*), Comité Nolan, *First Report*, [Primer Informe] 2 tomos, Cm 2850 I y II (Londres: HMSO, mayo de 1995)

## Pregunta de evaluación

1.2.3. ¿En qué medida los tribunales y el poder judicial son independientes del poder ejecutivo, y hasta qué punto están libres de todo tipo de interferencia?

## Qué buscar

1) *Leyes*: examinar las normas que rigen la designación, duración de los cargos y funcionamiento del poder judicial, la magistratura, etcétera.

2) *Práctica*: examinar la eficacia de los procedimientos que rigen la independencia del poder judicial en la práctica.

3) *Indicadores negativos*: investigar datos sobre la manipulación, interferencia o desconsideración del proceso judicial por parte del poder ejecutivo.

## Fuentes generales

*Utilizar las fuentes generales de la sección 1.1 y anteriores.*  
*Fuentes mundiales*

Centro para la Independencia de Jueces y Abogados (CIJA), *Anuario del CIJA*, Comisión Internacional de Juristas. El *Anuario* contiene artículos y documentos relevantes en cuanto a la independencia del poder judicial y de la profesión de abogado;

Comisión Internacional de Juristas, *Attacks on Justice: The Harassment and Persecution of Judges and Lawyers 2002* [Ataques a la justicia: Hostigamiento y persecución de jueces y abogados 2002], 2002, <<http://www.icj.org>>

Comisión de Derecho Internacional (*International Law Commission*), <<http://www.un.org/law/ilc/index.htm>>

Foro Mundial sobre la Lucha contra la Corrupción: Resguardo de la integridad entre los funcionarios de la justicia y la seguridad (*A Global Forum on Fighting Corruption: Safeguarding Integrity Among Justice and Security Officials*), <[http://www.state.gov/www/global/narcotics\\_law/global\\_forum/appendix2.html](http://www.state.gov/www/global/narcotics_law/global_forum/appendix2.html)>

Freedom House, *Freedom in the World 2006: The Annual Survey of Political Rights and Civil Liberties* [Libertad en el mundo 2006: Estudio anual sobre derechos políticos y libertades civiles], Freedom House, 2005, <<http://www.freedomhouse.org>>

*Informes de países* al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, <<http://www.ohchr.org>>

*Informes* del Relator Especial de las Naciones Unidas del Comité de Derechos Humanos sobre la independencia de los jueces y abogados, <<http://www.unhchr.ch>>

### *Fuentes mundiales (cont.)*

Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta (*Open Society Justice Initiative*); Programa Anticorrupción (*Program on Anticorruption*); Programa sobre la Justicia Penal y la Seguridad Pública (*Program on Criminal Justice and Public Security*); Programa sobre el Desarrollo de Capacidades Legales (*Program on Legal Capacity Development*), todos en <<http://www.justiceinitiative.org>>

Lista de instrumentos internacionales de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluidos los relacionados con el proceso judicial, <<http://www.ohchr.org/english/law/>>

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en sobre Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (*United Nations Online Network in Public Administration and Finance*, UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre ética, transparencia y responsabilidad, y finanzas públicas y recursos públicos, <<http://www.unpan.org>>

Wallace, J. C., “*Resolving Judicial Corruption while Preserving Judicial Independence: Comparative Perspectives*” [Solución de la corrupción en el poder judicial y preservación de la independencia judicial: Perspectivas comparativas], *California Western International Law Journal* [Revista de Derecho Internacional de California Western Law School], 28/2 (1998), pp. 341-51

### *Fuentes regionales*

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Comisión Andina de Juristas, <<http://www.cajpe.org.pe>>

Foro de Desarrollo del Mediterráneo (*Mediterranean Development Forum*), programa temático sobre el estado de derecho y la reforma judicial, <<http://info.worldbank.org/etools/mdfdb/index.asp>>

EUMAP, programa sobre la “capacidad judicial”, <<http://www.eumap.org/>>

Reunión de Ministros de Justicia de la Commonwealth, Grupo de Trabajo sobre la Independencia del Poder Judicial, Kuala Lumpur, Malasia, abril de 1996 (datos sobre los procedimientos de designación del poder judicial en los estados de la Commonwealth encuestados)

### **Estándares de buenas prácticas**

#### *Estándares internacionales*

ONU, *Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura*, 1985; *Principios básicos de las Naciones Unidas sobre la función de los abogados*, 1990; <<http://www.ohchr.org/english/law/>>

Asociación Internacional de Abogados (*International Bar Association*), *General Principles of Ethics for Lawyers* [Principios generales de ética para abogados], 1995; *IBA Standards for the Independence of the Legal Profession* [Estándares de la IBA para la independencia de la profesión de abogado], 1990

*Estándares internacionales (cont.)*

*Bangalore Principles of Judicial conduct* [Principios de conducta para los miembros del poder judicial de Bangalore], 2002, adoptados por el Grupo para el Fortalecimiento de la Integridad Judicial (*Judicial Group on Strengthening Judicial Integrity*), revisados en la Mesa Redonda de Presidentes de la Corte Suprema celebrada en La Haya, noviembre de 2002

Wisse, E., “*Promoting Democracy: An International Exploration of Policy and Implementation Practice*” [Promoción de la democracia: Análisis internacional sobre políticas y prácticas de implementación], Ministerio del Interior y de Relaciones con el Reino de los Países Bajos, Departamento de Asuntos Constitucionales y Legislación, 2006, (*Netherlands Ministry of the Interior and Kingdom Relations, Department of Constitutional Matters and Legislation*), <<http://www.oecd.org>>

*Estándares regionales*

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission of Human and People's Rights*), *Principles and Guidelines on the Right to Fair trial and Legal Assistance in Africa* [Principios y directrices sobre el derecho a un juicio justo y a la asistencia legal en África], 2001; *Resolution on the Respect and the Strengthening of the Independence of the Judiciary* [Resolución sobre el respeto y el fortalecimiento de la independencia del poder judicial], 1996; *Resolution on the Right to Fair Trial and Legal Aid in Africa* [Resolución sobre el derecho a un juicio justo y a la asistencia legal en África], 1996; *Resolution on the Right to Recourse and Fair Trial* [Resolución sobre el derecho a recurrir a la justicia y a un juicio justo], 1992; *Resolution on Prisons in Africa* [Resolución sobre las cárceles en África], 1995

Ministros de Justicia de la Commonwealth (*Commonwealth law ministers*) y jueces regionales superiores, *Lusaka Statement on Government Under the Law* [Declaración de Lusaka sobre el gobierno en un estado de derecho], 1993

*Estándares nacionales*

Unidad de la Constitución (*Constitution Unit*), *Constitutional Watchdogs* [Guardianes de la Constitución], Informe del Departamento de Ciencias Políticas, *University College*, Londres, marzo de 1997

*Declaration of Principles of Judicial Independence Issued by the Chief Justices of the Australian States and Territories* [Declaración de principios de independencia judicial emitida por los presidentes de la Corte Suprema de los estados y territorios australianos]

Gabinete/Oficina de Gestión y Personal del Reino Unido (*UK Cabinet Office/Management and Personnel Office*), *The Judge Over Your Shoulder: Judicial Review of Administrative Decisions* [El control del juez: Revisión judicial de resoluciones administrativas] (Londres: HMSO, 1987); *Report of the Commission on the Conduct of Referendums* [Informe de la Comisión sobre la Realización de Referéndums] (Presidente: Sir Patrick Nairn), Sociedad de Reforma Electoral (*Electoral Reform Society*) y Unidad de la Constitución (*Constitution Unit*), 1996

Pregunta de evaluación	
1.2.4.	¿Cuán igualitario y seguro es el acceso de los ciudadanos a la justicia, al debido proceso y a la compensación en el caso de mala administración pública?
Qué buscar	
<p>1) <i>Leyes</i>: examinar las leyes que rigen: (a) el debido proceso y el juicio justo; y (b) la compensación en casos de mal desempeño en la administración pública o incumplimiento de la ley por parte de funcionarios públicos. Si el gobierno ratificó los convenios de la ONU y los convenios regionales pertinentes, examinar si las leyes cumplen con los estándares contenidos en ellos.</p>	
<p>2) <i>Práctica</i>: examinar la eficacia de su funcionamiento en la práctica; la facilidad de acceso por parte de todos los grupos sociales a la representación legal, asistencia legal, a los servicios del defensor del pueblo o su equivalente; prontitud con que se llevan los casos a juicio y se concluyen.</p>	
<p>3) <i>Indicadores negativos</i>: investigar evidencias de discriminación sistemática o desigualdad en cuanto a la protección legal; fallas de la justicia o sentencias injustas; uso de tribunales secretos o especiales; detenciones sin juicio; abusos o tortura en las detenciones; penas opresivas o inhumanas; índice de muertes durante la detención, composición social desproporcionada de la población carcelaria, etcétera.</p>	

Fuentes generales
<i>Fuentes mundiales</i>
<p>“Access to Justice” [Acceso a la justicia], <i>Interights Bulletin</i> [Boletín de Interights], 10/2 (1996);                      “Prisoners’ Rights” [Derechos de los reclusos], <i>Interights Bulletin</i>, 11/4 (1997);                      &lt;<a href="http://www.interights.org">http://www.interights.org</a>&gt;</p>
<p>Amnistía Internacional, <i>Annual Reports</i> [Informes anuales], apéndices VI y VII: ratificación y firma de los principales tratados de derechos humanos, tanto internacionales (VI) como regionales (VII) (aparecen en la sección de “estándares posibles”);                      Además, los informes anuales incluyen auditorías de países específicos sobre los índices de violaciones, &lt;<a href="http://www.amnesty.org">http://www.amnesty.org</a>&gt;</p>
<p>Base de datos de tratados de las Naciones Unidas, &lt;<a href="http://untreaty.un.org/">http://untreaty.un.org/</a>&gt;</p>
<p>Cook, R. J. (ed.), <i>Human Rights of Women: National and International Perspectives</i> [Derechos humanos de las mujeres: Perspectivas nacionales e internacionales] (Filadelfia, Pennsylvania: University of Pennsylvania Press, 1994), Apéndice A sobre ratificaciones de acuerdos y tratados que afectan a las mujeres</p>
<p>Comisión Internacional de Juristas, <i>ICJ Review</i> [Revista de la CIJ] (anual), &lt;<a href="http://www.icj.org">http://www.icj.org</a>&gt;</p>
<p>Departamento de Estado de los Estados Unidos, <i>Country Reports</i> [Informes de países], 2006, &lt;<a href="http://www.state.gov">http://www.state.gov</a>&gt;</p>
<p>Human Rights First, &lt;<a href="http://www.humanrightsfirst.org">http://www.humanrightsfirst.org</a>&gt;</p>
<p><i>Informes del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria y del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias</i>, &lt;<a href="http://www.ohchr.org">http://www.ohchr.org</a>&gt;</p>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en la justicia de transición y el estado de derecho, <<http://www.wmd.org/>>

UNDAW, <<http://www.un.org/womenwatch/daw/index.html>>

UNIFEM, <<http://www.unifem.org/>>

*Fuentes regionales*

AfriMAP, base de datos sobre “el sector de la justicia”, <<http://www.afri-map.org>>

Colegio de Abogados de los EE.UU. (*American Bar Association*), Comité Permanente sobre la Independencia Judicial (*Standing Committee on Judicial Independence*), <<http://www.abanet.org/judind/home.html>>

Comisión Interamericana de Mujeres, <<http://www.oas.org/cim/default.htm>>

Foro de Desarrollo del Mediterráneo (*Mediterranean Development Forum*), programa temático sobre la consideración del género en la reforma institucional, <<http://info.worldbank.org/etools/mdfdb/index.asp>>

Human Rights Watch, informes de países y resúmenes en informes anuales, <<http://www.hrw.org/>>

*Informes del Relator Especial sobre Prisiones y Condiciones de Arresto en África*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), <<http://www.achpr.org>>

*Informes del Relator Especial sobre los Derechos de las Mujeres en África*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*); <<http://www.achpr.org>>

*Informes de la Relatoría Especial sobre los Derechos de la Mujer*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, <<http://www.cidh.oas.org/women/Default.eng.htm>>

Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta (*Open Society Justice Initiative*); Programa sobre Justicia Penal y Seguridad Pública (*Program on Criminal Justice and Public Security*);

Programa de Asistencia Legal para Personas Indigentes (*Program on Legal Assistance for Indigent Persons*);

Programa sobre Desarrollo de Capacidades Legales (*Program on Legal Capacity Development*), <<http://www.justiceinitiative.org>>

Stokke, H. y Tostensen, A. (eds), *Human Rights in Developing Countries Yearbook 1999–2000: The Millennium Edition* [Anuario de derechos humanos en países en vías de desarrollo 1999-2000: Edición del Milenio (Londres/Boston y La Haya: Kluwer Law International, 2001)]

Páginas web sobre derechos humanos en los países balcánicos, <<http://cm.greekhelsinki.gr>>

PNUD, *Decentralized Governance Monograph: A Global Sampling of Experiences* (Monografía sobre gobernabilidad descentralizada: Muestreo de experiencias mundiales), División de Desarrollo de Gestión y Gobernabilidad (*Management Development and Governance Division*) del PNUD, 1999, <<http://magnet.undp.org>> y <<http://www.undp.org/governance/>> (indirecta) UnionWeb, sitios web de sindicatos, <<http://www.unionwebservices.com/esources>>

*Fuentes regionales (cont.)*

Universidad de Tasmania, base de datos de derecho público, <<http://www.utas.edu.au/library/info/subj/publawguide.html>>

**Estándares de buenas prácticas**

*Estándares internacionales*

ONU, *PIDCP*, artículos 7, 9(1), 9(3) y 14(3);

*Declaración Universal de los Derechos Humanos*, artículos 10 y 11(1);

*Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder*, 1995;

*Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*, 2005;

*Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura*, 1985;

*Principios Básicos sobre la Función de los Abogados*, 1990;

*Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*, 1979;

*Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión*, 1988;

*Directrices sobre la Función de los Fiscales*, 1990;

*Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos*, 1977;

*Reglas de las Naciones Unidas para la protección de menores privados de libertad*, 1990;

*Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (“Las Reglas de Beijing”)*, 1985; <<http://www.ohchr.org/english/issues/judiciary/standards.htm>>;

*Principios de las Naciones Unidas relativos al estatuto de las instituciones nacionales (Principios de París)*, 1993

Comité de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, *Comentario General N° 13. Artículo 14 (Administración de justicia)*, 1984

Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial, *Comentario General N° 31. Recomendación General XXXI sobre la prevención de la discriminación racial en la administración y el funcionamiento de la justicia penal*, 2005

Comité de Derechos del Niño, *Comentario General N° 10. Derechos del niño en la justicia de menores*, 2007

PNUD, *Nota práctica sobre el acceso a la justicia*, 2004, <<http://www.pogar.org/publications/other/un/accesstojustice-e.pdf>>

*Good Governance Practices that Promote Human Rights* [Prácticas de buena gobernabilidad que promueven los derechos humanos], Seminario organizado por el PNUD y la OACDH, Seúl, 15-16 de septiembre de 2004, Panel 1 sobre la promoción del estado de derecho, <[http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside\\_02.html](http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside_02.html)>

Asociación Internacional de Abogados (*International Bar Association*), *General Principles of Ethics for Lawyers* [Principios generales de ética para abogados], 1995

Transparencia Internacional, *Oficina del defensor del pueblo: Principios básicos*

### Estándares regionales

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), *Principles and Guidelines on the Right to Fair Trial and Legal Assistance in Africa* [Principios y directrices sobre el derecho a un juicio justo y a la asistencia legal en África], 2001; *Resolution on the Respect and the Strengthening of the Independence of the Judiciary* [Resolución sobre el respeto y el fortalecimiento de la independencia del poder judicial], 1996; *Resolution on the Right to Fair Trial and Legal Aid in Africa* [Resolución sobre el derecho a un juicio justo y a la asistencia legal en África], 1996; *Resolution on the Right to Recourse and Fair Trial* [Resolución sobre el derecho a recurrir a la justicia y a un juicio justo], 1992; *Resolution on Prisons in Africa* [Resolución sobre las cárceles en África], 1995

OUA, *African Charter on Human and Peoples' Rights* [Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos], 1981; *Protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in Africa* [Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Mujeres en África], 2003, artículo 8

Unión Africana (*African Union*), *Solemn Declaration on Gender Equality in Africa* [Declaración Solemne sobre la Igualdad de Géneros en África], 2004

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, *Recommendation 1615 (2003): The Institution of Ombudsman* [Recomendación 1615 (2003): La institución del defensor del pueblo], 2003, <<http://assembly.coe.int/Documents/AdoptedText/ta03/EREC1615.htm>>

Seminario de Arusha sobre la Integridad Nacional, *Arusha Integrity Pledge* [Compromiso de Arusha sobre la integridad], 1995

Christopoulos, D. y Hormovitis, D. (eds), *The Ombudsman Institution in South-eastern Europe* [La institución del defensor del pueblo en el Sudeste Europeo], 2003, <<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/untc/unpan014896.pdf>>

Ministros de Justicia de la Commonwealth (*Commonwealth Law Ministers*), *Lusaka Statement on Government Under the Law* [Declaración de Lusaka sobre el gobierno en un estado de derecho], 1992, ratificado por los Ministros de Justicia de la Commonwealth (1993)

NDI, *The Role and Effectiveness of the Ombudsman Institution* [La función y la eficacia de la institución del defensor del pueblo], 2005, <[http://www.accessdemocracy.org/library/1904\\_gov\\_ombudsman\\_080105.pdf](http://www.accessdemocracy.org/library/1904_gov_ombudsman_080105.pdf)>

Red de Información del defensor del pueblo (*Ombudsman Information Network*), *European Countries' Ombudsmen* [Los defensores del pueblo de los países europeos], 2005, <[http://www.anticorruption.bg/ombudsman/eng/readnews.php?id=2901&lang=en&t\\_style=tex&l\\_style=default](http://www.anticorruption.bg/ombudsman/eng/readnews.php?id=2901&lang=en&t_style=tex&l_style=default)>

Pregunta de evaluación	
1.2.5.	¿En qué medida la justicia criminal y los sistemas penales cumplen con las debidas normas de trato imparcial e igualitario en su accionar?
Qué buscar	
1) <i>Práctica</i> : evaluar la eficacia y responsabilidad en los procesos y procedimientos legales formales e informales o no estatales.	
2) <i>Indicadores negativos</i> : evaluar los índices de maltrato a reclusos por motivos de género, origen étnico o clase. Muertes y lesiones durante la detención, violaciones del debido proceso.	

Fuentes generales
<i>Fuentes mundiales</i>
Agencia Central de Inteligencia de los EE.UU. (CIA), <i>World Factbook</i> [Libro de datos mundiales], 2006, < <a href="http://www.odci.gov/cia/publications/factbook">http://www.odci.gov/cia/publications/factbook</a> >
Centro Internacional de Estudios Carcelarios ( <i>International Centre for Prison Studies</i> ), < <a href="http://www.prisonstudies.org/">http://www.prisonstudies.org/</a> >
“Global Bibliography of Prison Systems” [Bibliografía mundial sobre sistemas carcelarios], mayo de 1998, < <a href="http://www.uncjin.org/country/GBOPS/gbops.html">http://www.uncjin.org/country/GBOPS/gbops.html</a> >
<i>Informes de la Comisión de Derechos Humanos, Comité de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, junto con envíos de las ONG al Comité;</i> <i>Informes del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre detenciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, ejecuciones, etcétera, listados en</i> < <a href="http://www.ohchr.org">http://www.ohchr.org</a> >
<i>Informes de países al Comité de Derechos Humanos y al Comité de Derechos del Niño,</i> < <a href="http://www.ohchr.org">http://www.ohchr.org</a> >
“ <i>Prisoners’ Rights</i> ” [Derechos de los reclusos], <i>Interights Bulletin</i> [Boletín de Interights], 11/4 (1997), < <a href="http://www.interights.org">http://www.interights.org</a> >
Reforma Penal Internacional ( <i>Penal Reform International</i> ), < <a href="http://www.penalreform.org">http://www.penalreform.org</a> >
Walmsley, R., <i>World Prison Population List</i> [Lista mundial de poblaciones carcelarias], Ministerio del Interior del Reino Unido, Dirección de Investigación, Desarrollo y Estadísticas ( <i>UK Home Office, Research Development and Statistics Directorate</i> ), <i>Research findings #234</i> [Conclusiones de Investigación], 2004, < <a href="http://www.homeoffice.gov.uk">http://www.homeoffice.gov.uk</a> >

<i>Fuentes regionales</i>
AfriMAP, base de datos sobre “el sector de la justicia”, < <a href="http://www.afrimap.org">http://www.afrimap.org</a> >
Centro de Estudios Latinoamericanos ( <i>Center for Latin American Studies</i> ), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, < <a href="http://pdba.georgetown.edu/">http://pdba.georgetown.edu/</a> >
Comisión Asiática de Derechos Humanos ( <i>Asian Human Rights Commission</i> ), < <a href="http://www.ahrchk.net/">http://www.ahrchk.net/</a> >



### Fuentes regionales (cont.)

Derechos – Human Rights, <<http://www.derechos.org/>>

Foro de Desarrollo del Mediterráneo (*Mediterranean Development Forum*), programa temático sobre el estado de derecho y la reforma judicial, <<http://info.worldbank.org/etools/mdfdb/index.asp>>

*Informes del Relator Especial sobre las Prisiones y las Condiciones de Detención en África*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), <<http://www.achpr.org>>

Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta (*Open Society Justice Initiative*); Programa sobre Asistencia Legal para Personas Indigentes (*Program on Legal Assistance for Indigent Persons*); Programa sobre Desarrollo de Capacidades Legales (*Program on Legal Capacity Development*), <<http://www.justiceinitiative.org>>

Mauer, M., *America Behind Bars: US and International Use of Incarceration* [América tras las rejas: Uso del encarcelamiento en EE.UU. y el mundo], 1995 (Washington, DC: Sentencing Project, 1997), <<http://www.sentencingproject.org/>>

Organización de Consulta Legal Asiático-Africana (*Asian–African Legal Consultative Organization*), <<http://www.aalco.org/>>

Partridge, B., “*Prisons in the East*” [Las cárceles de Oriente], 1998, <<http://www.rferl.org/specials/prisons/>>

SPACE (Estadísticas Penales Anuales del Consejo de Europa), Consejo de Europa, *Council of Europe Annual Penal Statistics* [Estadísticas penales anuales del Consejo de Europa], varios años, SPACE/Consejo de Europa (Estrasburgo)

### Estándares de buenas prácticas

#### Estándares internacionales

ONU, *Principios básicos para el tratamiento de los reclusos*, diciembre de 1990, resolución 45/111; *Principios básicos sobre la Función de los Abogados*, 1990, <<http://www.ohchr.org/english/issues/judiciary/standards.htm>>;

*Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión*, resolución 43/173, 9 de diciembre de 1988;

*Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, 1987;

*Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes*, 1975;

*Estrategias y Medidas Prácticas Modelo para la eliminación de la violencia contra la mujer en el campo de la prevención del delito y la justicia penal*, 1997;

*Reglas para la protección de los menores privados de su libertad*, diciembre de 1990;

*Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing)*, 1985

Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento de Delincuentes, *Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos*, Ginebra, 1955, aprobadas por el Consejo Económico y Social por resolución 663 C (XXIV) del 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) del 13 de mayo de 1977

*Estándares internacionales (cont.)*

Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial, *Comentario General N° 31. Recomendación General XXXI sobre la prevención de la discriminación racial en la administración y el funcionamiento de la justicia penal*, 2005

Comité de Derechos del Niño, *Comentario General No. 10. Derechos del niño en la justicia de menores*, 2007

ONUDD, *Criminal Justice Assessment Toolkit* [Herramientas para evaluar la justicia penal], 2007, <<http://www.eldis.org>>

*Estándares regionales*

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), *Principles and Guidelines on the Right to Fair Trial and Legal Assistance in Africa* [Principios y directrices sobre el derecho a un juicio justo y a la asistencia legal en África], 2001; *Resolution on the Respect and the Strengthening of the Independence of the Judiciary* [Resolución sobre el respeto y el fortalecimiento de la independencia del poder judicial], 1996; *Resolution on the Right to Fair Trial and Legal Aid in Africa* [Resolución sobre el derecho a un juicio justo y a la asistencia legal en África], 1996; *Resolution on the Right to Recourse and Fair Trial* [Resolución sobre el derecho a recurrir a la justicia y a un juicio justo], 1992; *Resolution on Prisons in Africa* [Resolución sobre las cárceles de África], 1995

Asociación de Naciones del Sureste Asiático (*Association of Southeast Asian Nations, ASEAN*), *Treaty on Mutual Legal Assistance in Criminal Matters* [Tratado sobre la Asistencia Legal Mutua en Asuntos Penales], 2004

Consejo de Europa, *European Convention on Mutual Assistance in Criminal Matters* [Convenio europeo sobre la asistencia mutua en materia penal], 1959, *Protocolo adicional*, 1978 y *Segundo protocolo adicional*, 2001

OEA, *Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Asuntos Penales*, 1992, y su Protocolo Facultativo, 1993

OUA, *African Charter on Human and Peoples' Rights* [Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos], 1981

SADC, *Protocol on Mutual Legal Assistance in Criminal Matters* [Protocolo sobre la asistencia legal mutua en asuntos penales], octubre de 2002

Pregunta de evaluación

1.2.6. ¿Cuánta confianza posee la gente en que el sistema jurídico imparte justicia de manera equitativa y eficaz?

Qué buscar

*Indicadores positivos y negativos:* evaluar encuestas de opinión pública y evidencia de la confianza en el sistema legal y penal.

## Fuentes generales

*Requiere datos locales y encuestas de opinión.*

Afrobarómetro (*Afro Barometer*), <<http://www.afrobarometer.org/>>;

Asiabarómetro (*Asian Barometer*), <<http://www.asianbarometer.org/>>;

Barómetro de Asia del Este (*East Asia Barometer*), <<http://eacsurvey.law.ntu.edu.tw/>>;

Eurobarómetro (*Euro Barometer*), <[http://ec.europa.eu/public\\_opinion/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/public_opinion/index_en.htm)>;

Latinobarómetro (*Latino Barometer*), <<http://www.latinobarometro.org/>>

Bratton, M., Chu, Y.-H., Lagos, M. y Rose, R., “*The People’s Voice: Trust in Political Institutions*” [La voz del pueblo: Confianza en las instituciones políticas], en IDEA Internacional, *Ten Years of Supporting Democracy Worldwide* [Diez años de apoyo a la democracia en el mundo] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2005), <[http://www.idea.int/publications/anniversary/upload/Inlay\\_senntoprint\\_30May05.pdf](http://www.idea.int/publications/anniversary/upload/Inlay_senntoprint_30May05.pdf)>

Centro para el Estudio de la Política Pública (*Centre for the Study of Public Policy*), Universidad de Aberdeen, <<http://www.abdn.ac.uk/cspp/>>

Développement Institutions & Analyses de Long terme, (DIAL), [Instituciones de Desarrollo y Análisis de Largo Plazo] encuestas de hogares sobre la democracia y los derechos humanos, <<http://www.dial.prd.fr/>>

Thompson, G. y Conley, S., “*Guide to Public Opinion Poll Websites: Polling Data from Around the World*” [Guía de sitios web sobre encuestas de opinión pública: Datos de encuestas de todo el mundo], *College & Research Libraries News*, 67/9 (octubre de 2006), <<http://www.ala.org>>

*Testimonios indirectos en:*

Comité de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas e informes del Relator Especial, listados en <<http://www.ohchr.org>>

Wallace, J. C., “*Resolving Judicial Corruption while Preserving Judicial Independence: Comparative Perspectives*” [Solución de la corrupción judicial y preservación de la independencia del poder judicial: perspectivas comparativas], *California Western International Law Journal* [Revista de Derecho Internacional de California Western Law School], 28/2 (1998), pp. 341-51

**1.3. Derechos civiles y políticos**  
**Pregunta-eje: ¿Están los derechos civiles y políticos garantizados de igual manera para todos?**

**Pregunta de evaluación**

1.3.1. ¿En qué medida están todas las personas libres de padecer la violencia física contra su persona y del temor a sufrirla?

**Qué buscar**

**1) Leyes:** examinar las leyes que regulan (a) el uso oficial de los medios con respecto a la violencia; (b) la violencia entre la población civil; (c) el maltrato físico dentro del hogar. Si el gobierno ratificó los convenios pertinentes, examinar si las leyes cumplen con los estándares contenidos en ellos (y todos los contenidos de las secciones 1.3 y 1.4).

**2) Práctica:** examinar con qué grado de eficacia se hacen cumplir las leyes en la práctica; los procedimientos de reparación o indemnización; la eficacia de los sistemas de protección de las mujeres y la población infantil contra la violencia, que incluye la provisión de refugios, etcétera; la existencia, independencia y eficacia de una comisión de derechos humanos (y todos los contenidos de las secciones 1.3 y 1.4).

**3) Indicadores negativos:** investigar datos sobre los índices de violencia oficial o permitida oficialmente; de asesinatos, ataques y violaciones entre la población civil, y de maltrato físico de las mujeres y niños.

**Fuentes generales**

**Fuentes mundiales**

Action Without Borders, <<http://www.idealists.org/>>

ACNUDH, *National Institutions for the Promotion and Protection of Human Rights* [Instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos], Hoja informativa N° 19, <<http://www.unhchr.ch>>

Anti-Slavery International, <<http://www.antislavery.org>>

Asociación Estadounidense para el Avance de la Ciencia (*American Association for the Advancement of Science, AAAS*), Programa de Ciencias y Derechos Humanos (*Science and Human Rights Program*), <<http://shr.aaas.org/aaashran/>>

Biblioteca de derechos humanos de la Universidad de Minnesota, <<http://www1.umn.edu/humanrts/index.html>>

Centro Carter (*Carter Center*), <<http://www.cartercenter.org>>

Centro de Derechos Humanos y Derecho Humanitario (*Center for Human Rights and Humanitarian Law*), Escuela de Derecho de Washington (*Washington College of Law*), <<http://www.wcl.american.edu/humright/center/>>

Centro de Monitoreo de Desplazamientos Internos (*Internal Displacement Monitoring Centre*), <<http://www.internal-displacement.org/>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Centro de Recursos para la Gobernabilidad y el Desarrollo Social (*Governance and Social Development Resource Centre*, DFID) del Reino Unido, base de datos sobre derechos humanos, <<http://www.gsdc.org>>

Centro Internacional para la Investigación sobre la Mujer (*International Center for Research on Women*), estudios sobre la violencia contra las mujeres, <<http://www.icrw.org/>>

Cingranelli-Richards (CIRI) Proyecto de datos sobre derechos humanos (*Human Rights Data Project*), <<http://www.humanrightsdata.org>>

ConflictNet y PeaceNet, <<http://www.jca.apc.org/~y-okada/igc/conflictnet/>> y <<http://www.igc.org/igc/peacenet/index.html>>

Consejo Internacional sobre Políticas de Derechos Humanos (*International Council on Human Rights Policy*), *Performance and Legitimacy: National Human Rights Institutions. Main Report* [Desempeño y legitimidad: Instituciones nacionales de derechos humanos. Informe principal], 2004, <<http://www.ichrp.org>>

Departamento de Estado de los Estados Unidos (*US State Department*), *Country Report on Human Rights Practices* [Informe de país sobre prácticas de derechos humanos], anual, <<http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/>>

DIANA: Base de datos internacional sobre derechos humanos, <<http://www.law.uc.edu/Diana>>

Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (*National Human Rights Institutions Forum*), <<http://www.nhri.net/>>

Giffard, C., *The Torture Reporting Handbook* [Manual de denuncias sobre la tortura] (Colchester: Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Essex y Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth (*Foreign and Commonwealth Office*) del Reino Unido, 2000). Guía de consulta para quienes deseen iniciar acciones internacionales en respuesta a denuncias.

Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias;  
Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria;

*Informes* del Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias;

*Informes* del Relator Especial sobre Formas Actuales de Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia e Intolerancias Relacionadas;

*Informes* del Relator Especial sobre la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;

*Informes* del Relator Especial sobre el Tráfico de Personas, en especial de Mujeres y Niños;

*Informes* del Relator Especial sobre la Violencia contra las Mujeres, sus Causas y Consecuencias, <<http://www.ohchr.org>>

*Informes de países* al Comité de Derechos Humanos, al Comité contra la Tortura y al Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios de las Naciones Unidas, <<http://www.ohchr.org>>

Human Rights Internet, <<http://www.hri.ca>>

Human Rights Watch (HRW), informes de países y resúmenes en informes anuales, <<http://www.hrw.org>>. También libros de HRW, por ejemplo, *Slaughter Among Neighbors: The Political Origins of Communal Violence* [Asesinato entre vecinos: Los orígenes políticos de la violencia comunal], 1998, y *The Human Rights Watch Global Report on Women's Human Rights* [Informe mundial de Human Rights Watch sobre los derechos humanos de las mujeres], 1998

*Fuentes mundiales (cont.)*

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en derechos humanos, <<http://www.wmd.org/>>

*Political Terror Scale* [Escala de Terror Político], datos de 1980-2005, disponibles en la página de inicio del Prof. Mark Gibney, <<http://www.unca.edu/politicalscience/images/Colloquium/faculty-staff/gibney.html>>

“*Racism and Related Intolerance*” [Racismo e intolerancia relacionada], *Interights Bulletin*, [Boletín de Interights] 13/3 (2005), <<http://www.interights.org>>

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (*United Nations Online Network in Public Administration and Finance*, UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre políticas públicas sociales y económicas, además de finanzas y recursos públicos, <<http://www.unpan.org>>

Relator Especial sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía;  
Resolución de conflictos en el terreno (*Conflict Resolution in the Field*), Fundación Transnacional para la Paz y la Investigación del Futuro (*Transnational Foundation for Peace and Future Research*), <[http://www.transnational.org/links/conf\\_resolution.html](http://www.transnational.org/links/conf_resolution.html)>

Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional (*American Society of International Law*, ASIL), *Guide to Electronic Resources for International Law: Human Rights* [Guía de recursos electrónicos de derecho internacional: Derechos humanos], <<http://www.asil.org/resource/Home.htm>>

UNDAW, <<http://www.un.org/womenwatch/daw/index.html>>

UNIFEM, <<http://www.unifem.org>>

UIP, *World Directory of Parliamentary Human Rights Bodies* [Directorio mundial de organismos parlamentarios de derechos humanos], Secretaría de la UIP, 2004

Witness, promoción del uso de tecnologías en línea y video para registrar violaciones a los derechos humanos, <<http://www.witness.org/>>

*Fuentes regionales*

Alianza para la Reforma y la Democracia en Asia (*Alliance for Reform and Democracy in Asia*), <<http://www.asiademocracy.org/>>

Centro de Documentación sobre Derechos Humanos de Asia Meridional (*South Asia Human Rights Documentation Centre*), <<http://www.hri.ca/partners/sahrdc/>>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Centro Europeo de Investigación sobre Migración y Relaciones Étnicas (*European Research Centre on Migration and Ethnic Relations*), <<http://www.uu.nl/uupublish/onderzoek/onderzoekcentral/ercomer/24638main.html>>

Comisión Asiática de Derechos Humanos (*Asian Human Rights Commission*), <<http://www.ahrchk.net/index.php>>

*Fuentes regionales (cont.)*

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Acceso a la justicia para las mujeres víctimas en las Américas*, OEA/Ser.L/V/II, Doc. 68, OEA, Secretaría General, 2007, <<http://www.cidh.oas.org>>

Comisión Interamericana de Mujeres, <<http://www.oas.org/cim/default.htm>>

Derechos y Democracia, Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático (inglés, francés y español), <<http://www.ichrdd.ca>>

Derechos Humanos Asia-Pacífico (*Human Rights Asia Pacific*), <<http://art.qut.edu.au/humanrights>>

Grupo Británico de Derechos Humanos de Helsinki (*British Helsinki Human Rights Group*), <<http://www.bhhrg.org/>>

Human Rights Watch, “*Protectors or Pretenders? Government Human Rights Commissions in Africa*” [¿Protectores o simuladores? Comisiones gubernamentales de derechos humanos en África], en *Human Rights Watch Annual Report 2001* [Informe anual de Human Rights Watch 2001], 2001, <<http://www.hrw.org>>

Igualdad ahora (*Equality Now*), <<http://www.equalitynow.org>>

IIDH, *Directorio de organizaciones de derechos humanos de Centroamérica y Panamá y el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Aspectos Institucionales y Procesales* (3ra. ed. revisada, 2004) <<http://www.iidh.ed.cr>>

*Informes del Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias en África*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*)

*Informes del Relator Especial sobre los Derechos de la Mujer en África*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), <<http://www.achpr.org>>

*Informes de la Relatoría Especial sobre los Derechos de la Mujer*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, <<http://www.cidh.oas.org/women/Default.eng.htm>>

OSCE, Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (*Office for Democratic Institutions and Human Rights*), ODIHR, *Preventing Torture: A Handbook for OSCE Field Staff* [Prevención de la tortura: Manual para el personal de campo de la OSCE], 1999, <<http://www.osce.org/odihr/>>

Páginas web sobre derechos humanos en los países balcánicos, <<http://cm.greekhelsinki.gr>>

Red Solidaria por los Derechos Humanos (REDH), <<http://www.redh.org/>>

**Estándares de buenas prácticas***Estándares internacionales*

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, 1984;  
*Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*, 2006;  
PIDCP, artículos 6(1) y 7;

*Estándares internacionales (cont.)*

- Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, CEDAW, 1979, artículos 1 y 3;
- Convención sobre los Derechos del Niño*, 1989, artículos 3, 19, 23, 24, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40;
- Convención sobre los Derechos del Niño: Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*, 2000;
- Declaración Universal de Derechos Humanos*, artículo 5;
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, 1993;
- Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París)*, Asamblea General de las Naciones Unidas, Res. 48/134, 1993;
- Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*, 2005
- Comité de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, *Comentario General N° 8. Artículo 9 (Derecho a la libertad y seguridad de las personas)*, 1982;
- Comentario General N° 14. Artículo 6 (Derecho a la vida)*, 1984;
- Comentario General N° 18. No discriminación*, 1989;
- Comentario General N° 20. Artículo 7 (Prohibición de la tortura o de los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes)*, 1992;
- Comentario General N° 21. Artículo 10 (Trato humano de las personas privadas de su libertad)*, 1992;
- Comentario General N° 24. Reservas al Pacto o a los protocolos facultativos en virtud del Artículo 41 del Pacto*, 1994;
- Comentario General N° 28, Artículo 3 (Igualdad de derechos entre hombres y mujeres)*, 2000;
- Comentario General N° 29. Artículo 4 (Derogaciones durante el estado de emergencia)*, 2001;
- Comentario General N° 31. Naturaleza de la obligación legal impuesta a los Estados Miembros*, 2004
- Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Recomendación General N° 6. Maquinaria y publicidad nacional eficaz*, 1988;
- Recomendación General N° 14. Circuncisión femenina*, 1990;
- Recomendación General N° 19. Violencia contra las mujeres*, 1992;
- Recomendación General N° 20. Reservas*, 1992
- Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial, *Comentario General N° 17. Establecimiento de instituciones nacionales para facilitar la implementación de la Convención*, 1993
- Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, *Comentario General N° 2. La función de las instituciones nacionales de derechos humanos*, 2002;
- Comentario General N° 8. El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otros castigos crueles y degradantes*, 2006
- ONU, *Estrategias y Medidas Prácticas Modelo para la eliminación de la violencia contra la mujer en el campo de la prevención del delito y la justicia penal*, 1997
- Promoting Greater Respect and Protection of Human Rights in General and in Particular of Women and Children* [Promoción de un mayor respeto y protección de los derechos humanos en general y en particular de las mujeres y niños], Resolución de la 96ª Conferencia Interparlamentaria (*96th Inter-Parliamentary Conference*), Beijing, 20 de septiembre de 1996;
- Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (*Fourth World Conference on Women*), septiembre de 1995, *Strategic Objectives and Actions on Violence Against Women and Human Rights of Women* [Objetivos estratégicos y acciones sobre la violencia contra las mujeres y los derechos humanos de las mujeres]



*Estándares internacionales (cont.)*

*Good Governance Practices that Promote Human Rights* [Prácticas de buena gobernabilidad que promueven los derechos humanos], Seminario organizado por el PNUD y la OACDH, Seúl, 15-16 de septiembre de 2004, Panel 1 sobre la promoción del estado de derecho, <[http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside\\_02.html](http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside_02.html)>

UIP, *Handbook for Parliamentarians Eliminating the Worst Forms of Child Labour: A Practical Guide to ILO Convention N° 182* [Manual para parlamentarios sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil: Guía práctica para la aplicación del Convenio N° 182 de la OIT], 2002; <<http://www.ipu.org>>;

*Strengthening Parliament as a Guardian of Human Rights: The Role of Parliamentary Human Rights Bodies* [Fortalecimiento del parlamento en su calidad de guardián de los derechos humanos: La función de los organismos parlamentarios de derechos humanos], Seminario para presidentes y miembros de organismos parlamentarios de derechos humanos, 2004, <<http://www.ipu.org/splz-e/hr04.htm>>;

Base de datos Parline: Organismos parlamentarios especializados, 2005, <<http://www.ipu.org/parline-e/Instanceadvanced.asp>>

UIP y UNDAW, *Handbook for Parliamentarians: The Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women and its Optional Protocol* [Manual para parlamentarios: Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo], 2003, <<http://www.ipu.org>>

UIP y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Handbook of Child Protection* [Manual sobre protección infantil], 2004, <<http://www.ipu.org>>

Amnistía Internacional, *Combating Torture: A Manual for Action* [Combate de la tortura: Manual para la acción], 2006, <<http://www.eldis.org>>;

*National Human Rights Institutions: Amnesty International's Recommendations for Effective Protection and Promotion of Human Rights* [Instituciones nacionales de derechos humanos: Recomendaciones de Amnistía Internacional para la eficaz protección y promoción de los derechos humanos], 2001, <<http://www.amnesty.org>>

Proyecto Presupuesto Internacional (*International Budget Project*), *Dignity Counts: A Guide to Using Budget Analysis to Advance Human Rights* [La dignidad cuenta: Guía para usar el análisis de presupuestos para promover los derechos humanos], Programa Internacional de Pasantías en Derechos Humanos y Proyecto Presupuesto Internacional (*International Human Rights Internship Program and International Budget Project*), 2004

Consejo Internacional sobre Políticas de Derechos Humanos (*International Council on Human Rights Policy*), *Assessing the Effectiveness of National Human Rights Institutions* [Evaluación de la eficacia de las instituciones nacionales de derechos humanos], 2005, <<http://www.ichrp.org>>

*Estándares regionales*

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), *Resolution on Guidelines and Measures for the Prohibition and Prevention of Torture, Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment in Africa* [Resolución sobre directrices y medidas para la prohibición y prevención de la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en África], 2002;

*Estándares regionales (cont.)*

*Resolution on the Respect of International Humanitarian Law and Human and Peoples' Rights* [Resolución sobre el respeto de la legislación humanitaria internacional y los derechos humanos y de los pueblos], 1993;

*Resolution on Guidelines and Measures for the Prohibition and Prevention of Torture, Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment in Africa* (“Robben Island Guidelines”) [Resolución sobre las directrices y medidas para la prohibición y prevención de la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes en África (“Directrices de Robben Island”)], 2002

Consejo de Europa, *European Convention for the Protection of Human Rights and Fundamental Freedoms*, [Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales], 1950, artículos 2, 3 y 4;

*European Convention on the Exercise of Children's Rights* [Convenio sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños], 1996

OEA, *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*, 1994;

*Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, “*Convención de Belém do Pará*”, 1994;

*Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura*, 1985

Primera Conferencia Ministerial de la OUA sobre Derechos Humanos (*First OAU Ministerial Conference on Human Rights*), *Declaration and Plan of Action* [Declaración y plan de acción], abril de 1999, <<http://www.iss.co.za>>;

OUA, *African Charter on the Rights and Welfare of the Child* [Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño], 1990, artículos 5, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 27, 28, y 29;

*African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in Africa* [Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de la Mujer en África], 1986, artículos 4 y 5;

*Protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in Africa* [Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de la Mujer en África], 2003, artículos 4 y 5

Unión Africana (*African Union*), *Solemn Declaration on Gender Equality in Africa* [Declaración solemne sobre la igualdad de género en África], 2004

*Conclusiones finales*, Seminario subregional sobre la aplicación de estándares internacionales de derechos humanos por parte de los tribunales y cortes nacionales de los países del Mercosur, Bolivia y Chile, Montevideo, Uruguay, 22-25 de octubre de 2001, <<http://www.unhchr.ch/html/menu6/montconc.htm>>

*National Human Rights Institutions and Legislatures: Building an Effective Relationship: The Abuja Guidelines* [Instituciones nacionales de derechos humanos y asambleas legislativas: Construcción de una relación eficaz: Directrices de Abuja], marzo de 2004

Secretaría de la Commonwealth, *National Human Rights Institutions: Best Practice* [Instituciones nacionales de derechos humanos: Mejores prácticas], 2001

NDI, Comités Parlamentarios de Derechos Humanos (*Parliamentary Human Rights Committees*), 2004, <[http://www.accessdemocracy.org/library/1905\\_gov\\_parlhrcscommittees\\_080105.pdf](http://www.accessdemocracy.org/library/1905_gov_parlhrcscommittees_080105.pdf)>

MacDonald, F. y Thomson, E., *The Scottish Human Rights Commission: Analysis of Consultation Responses* [Comisión Escocesa de Derechos Humanos: Análisis de las respuestas a consultas], 2004, <<http://www.scotland.gov.uk>>

*Estándares regionales (cont.)*

Parlamento del Reino Unido, Comité Bicameral sobre Derechos Humanos (*Joint Committee on Human Rights*), *Sixth Report: The Case for a Human Rights Commission* [Sexto informe: Argumentos en favor de una comisión de derechos humanos], 2003, <<http://www.publications.parliament.uk/>>

*Y varios documentos regionales mencionados arriba en 1.2.*

## Pregunta de evaluación

1.3.2.

¿Cuán efectiva y equitativa es la protección de las libertades de circulación, expresión, asociación y reunión?

## Qué buscar

1) *Leyes*: examinar la legislación que garantiza estas libertades, incluyendo el alcance de las posibles limitaciones, excepciones, derogaciones, etcétera.

2) *Práctica*: examinar la eficacia e imparcialidad de los procedimientos para garantizar estas libertades en la práctica, en especial para los grupos u opiniones no populares o minoritarias, o para quienes participen en una oposición legítima al gobierno.

3) *Indicadores negativos*: examinar la eficacia e imparcialidad de los procedimientos para garantizar estas libertades en la práctica, en especial para los grupos u opiniones no populares o minoritarias, o para quienes participen en una oposición legítima al gobierno.

## Fuentes generales

*Además de las fuentes sobre derechos civiles y políticos ya mencionadas:*

Artículo 19, Campaña Mundial por la Libertad de Expresión, (*Article 19, Global Campaign for Free Expression*) <<http://www.article19.org/>>

Asociación Mundial de Periódicos (*World Association of Newspapers, WAN*), Francia, <<http://www.wan-press.org/>>

Campaña Mundial por la Libertad en Internet (*Global Internet Liberty Campaign*), <<http://www.gilc.org>>

Comisión Internacional de los Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC), <<http://www.iglhrc.org>>

Comité Mundial de Libertad de Prensa (*World Press Freedom Committee, WPFC*), Estados Unidos de América, <<http://www.wpfc.org>>

Humana, C., *World Human Rights Guide* [Guía sobre derechos humanos en el mundo] (Oxford: Oxford University Press, 1992), en especial preguntas 1-3

Human Rights Watch, *Annual Report 1998* [Informe anual 1998], pp. 462-5 sobre el monitoreo de Internet por parte de los gobiernos, la filtración y la vigilancia; *Silencing the Net: The Threat to Freedom of Expression On-line* [Silenciamiento de la red: La amenaza a la libertad de expresión en Internet], 1998

### Fuentes generales (cont.)

*Informes del Alto Comisionado sobre las Minorías Nacionales de la OSCE*, <<http://www.osce.org/hcnm/>>

*Informes de países* al Comité de Derechos Humanos, al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y al Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, <<http://www.ohchr.org>>

*Informes del Experto Independiente sobre Temas Relacionados con las Minorías*, <<http://www.ohchr.org>>;

*Informes del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión*

*Informes del Relator Especial sobre la Libertad de Expresión en África*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), <<http://www.achpr.org>>

*Informes del Relatoría para la Libertad de Expresión*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, <<http://www.cidh.org/Relatoria/index.asp>>

Instituto para las Comunicaciones Globales (*Institute for Global Communications*), <<http://www.igc.org>>

Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta, Programa sobre la Libertad de Información y Expresión (*Program on Freedom of Information and Expression*), <<http://www.justiceinitiative.org>>

Intercambio Internacional sobre la Libertad de Expresión (*International Freedom of Expression Exchange*), <<http://www.ifex.org>>

Red de Libertad Digital (*Digital Freedom Network*), <<http://www.dfn.org>>

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (*United Nations Online Network in Public Administration and Finance*, UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre ética, transparencia y responsabilidad, <<http://www.unpan.org>>

Reporteros sin Fronteras, <<http://www.rsf.org/>>

TOL - Transiciones en Línea, (*Transitions online*) Europa Central y Europa del Este, <<http://www.tol.cz/>>

UnionWeb, <<http://www.unionwebservices.com/resources>>

*Para fuentes sobre la libertad de información, ver el código de criterios 2.3.5. Para fuentes sobre los medios en general, ver la sección 3.1.*

### Estándares de buenas prácticas

#### *Estándares internacionales*

Estos derechos en general disponibles en: <<http://www.unhchr.ch/html/intlnst.htm>>

ONU, *PIDCP*, artículos 19, 21 y 22;

*Declaración Universal de Derechos Humanos*, artículos 13(1) y 13(2)

*Estándares internacionales (cont.)*

Sobre la libertad de expresión: *PIDCP*, artículo 19

*Relacionados con los grupos:*

*OIT, Convenio N° 29 sobre el trabajo forzoso*, 1930;

*Convenio N° 105 sobre la abolición del trabajo forzoso*, 1957;

*Convenio N° 135 sobre los representantes de los trabajadores*, 1973;

*Convenio N° 141 sobre las organizaciones de trabajadores rurales*, 1975;

*Convenio N° 151 sobre las relaciones de trabajo en la administración pública*, 1981

Comité de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, *Comentario General N° 10. Artículo 19 (Libertad de opinión)*, 1983

*Declaración conjunta de la ONU, la OEA y la OSCE, Mandates on Freedom of Expression* [Mandatos sobre la libertad de expresión], 2005;

*Declaración conjunta de la ONU, la OEA, la OSCE y la CADHP, Special Mandates on Freedom of Expression* [Mandatos especiales sobre la libertad de expresión], 2006, <<http://www.article19.org>>

Artículo 19 (*Article 19*), “*Defining Defamation: Principles on Freedom of Expression and Protection of Reputation*” [Definición de la difamación: Principios sobre la libertad de expresión y la protección de la reputación], 2000, <<http://www.article19.org/pdfs/standards/definingdefamation.pdf>>;

*Johannesburg Principles on National Security, Freedom of Expression, and Access to Information* [Principios de Johannesburgo sobre seguridad nacional, libertad de expresión y acceso a la información], 1995

UIP, *Seminario para presidentes y miembros de organismos parlamentarios de derechos humanos sobre la libertad de expresión, el parlamento y la promoción de sociedades tolerantes: Resumen y recomendaciones presentadas por el Relator del seminario*, 2005, <<http://www.ipu.org/splz-e/sfe/conclusions.pdf>>

Sobre la libertad de circulación

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*, 1990;

*Promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes*, 1990

Comité de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, *Comentario General N° 27. Artículo 12 (Libertad de circulación)*, 1999

Sobre la libertad de asociación y reunión

*OIT, Convenio N° 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación*, 1948;

*Convenio N° 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva*, 1951

Irish, L., Kushen, R. y Simon, K., *Guidelines for Laws Affecting Civic Organizations* [Directrices para las leyes que afectan a las organizaciones cívicas] (Nueva York: Instituto Sociedad Abierta, 2004)

*Estándares regionales*

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), *Declaration of Principles on Freedom of Expression in Africa* [Declaración de principios sobre la libertad de expresión en África], 2002;

*Resolution on Freedom of Expression* [Resolución sobre la libertad de expresión], 2001;

*Resolution on the Right to Freedom of Association* [Resolución sobre el derecho a la libertad de asociación] 1992

*Estándares regionales (cont.)*

Consejo de Europa, *European Social Charter* [Carta Social Europea], 1961 (artículo 5, derecho de reunión);  
*European Convention on Human Rights* [Convenio Europeo sobre Derechos Humanos], 1950, artículos 10, 11 y 12

ECOWAS, *Protocol A/P.1/5/79 Relating to Free Movement of Persons, Residence and Establishment* [Protocolo A/P.1/5/79 relativo a la libertad de circulación, de residencia y de asentamiento], 1979

OUA, *African Charter on Human and Peoples' Rights* [Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos], 1986, artículos 9, 10, 11 y 12;

*African Charter on the Rights and Welfare of the Child* [Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño], 1990, artículos 7, 8 y 9

OEA, *Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión*, aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante su 108ª sesión ordinaria, 2002

SADC, *Protocol on the Facilitation of Movement of Persons* [Protocolo sobre la facilitación de la circulación de personas], agosto de 2005

Parlamento Europeo, Resolución del 8 de febrero de 1994 sobre el reconocimiento de parejas del mismo sexo

Pregunta de evaluación

1.3.3.

¿En qué medida se asegura a todas las personas la libertad de practicar su propia religión, idioma o cultura?

Qué buscar

1) *Leyes*: examinar las leyes que rigen la práctica religiosa, el uso de idioma(s) y otras formas de expresión o actividad cultural; si existe una religión oficial o un idioma dominante, analizar el estatus de las demás religiones, idiomas, etcétera.

2) *Práctica*: examinar la imparcialidad en cuanto a la implementación de las leyes en la práctica.

3) *Indicadores negativos*: investigar evidencias de pertenencia obligatoria a una religión; indisponibilidad de educación en la lengua materna; de exclusiones o discriminación por motivos de religión, idioma o lengua, etcétera.

Fuentes generales

*Fuentes mundiales*

Biblioteca sobre derechos humanos de la Universidad de Minnesota, <<http://www1.umn.edu/humanrts/index.html>>

Centro para el Estudio Comparativo de la Cultura, el Desarrollo y el Medio Ambiente (*Centre for the Comparative Study of Culture, Development and the Environment*, CDE), <<http://www.sussex.ac.uk/development/>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Centro de Estudios Indígenas del Mundo (*Center for World Indigenous Studies*), <<http://www.cwis.org>>

*The Chronicle*, <<http://www.chronicleworld.org/>>

“*Freedom of Religion or Belief*” [Libertad de religión o de creencia], *Interights Bulletin* [Boletín de Interights], 11/3 (1997), <<http://www.interights.org>>

Humana, C., *World Human Rights Guide* [Guía sobre derechos humanos en el mundo] (Oxford: Oxford University Press, 1992)

I CARE; Centro Internet Contra el Racismo Europa, alianza entre las organizaciones Unidos para la Acción Intercultural (*United for Intercultural Action*), la Fundación Magenta (*Magenta Foundation*) y Duo A, <<http://www.icare.to>>. Este sitio tiene dos bases de datos útiles y de fácil búsqueda: (1) la base de datos de United (1.500 direcciones de organizaciones antirracismo, de migrantes y refugiados de Europa) y (2) Crosspoint (más de 1.500 enlaces a sitios web de organizaciones antirracismo en más de 100 países).

*Informes de países* al Comité de Derechos Humanos, al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y al Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, <<http://www.ohchr.org>>

*Informes* del Relator Especial sobre la Libertad de Religión o de Creencias;  
*Informes* del Representante Especial del Secretario General sobre los Derechos Humanos de las Personas Desplazadas Internamente;  
*Informes* del Experto Independiente en Asuntos de Minorías, <<http://www.ohchr.org>>

O'Brien, J. y Palmer, M., *The State of Religion Atlas* [Atlas sobre el estado de la religión] (Londres y Nueva York: Simon & Schuster, 1993)

Universal Black Pages [Páginas negras del mundo], <<http://www.ubp.com>>

UIP, *World Directory of Parliamentary Human Rights Bodies* [Directorio mundial de organismos parlamentarios de derechos humanos], Secretaría de la UIP, 2004

*Fuentes regionales*

Adum, Recursos sobre protección de las lenguas minoritarias en los países de la UE, <<http://www.adum.info/adum/>>

Centro Europeo para Asuntos de Minorías (*European Centre for Minority Issues*), <<http://www.ecmi.de>>

Centro Europeo de Investigación sobre Migración y Relaciones Étnicas (*European Research Centre on Migration and Ethnic Relations*), <<http://www.uu.nl/uupublish/onderzoek/onderzoekcentral/ercomer/24638main.html>>

Comisión Asiática de Derechos Humanos (*Asian Human Rights Commission*), <<http://www.ahrchk.net/index.php>>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informes* de la Relatoría Especial sobre Trabajadores Migratorios y sus Familiares, <<http://www.cidh.oas.org/Migrantes/defaultmigrants.htm>>;  
*La situación de los derechos humanos de los indígenas en las Américas*, 2000, <<http://www.cidh.oas.org/Indigenas/TOC.htm>>

*Fuentes regionales (cont.)*

Instituto Indigenista Interamericano, <<http://www.indigenista.org>>

*Informes del Alto Comisionado de la OSCE sobre Minorías Nacionales*, <<http://www.osce.org/hcnm/>>

*Informes del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas/Comunidades de África*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), <<http://www.achpr.org>>

*Lingua Món, Casa de Les Llengües* (Casa de las Lenguas), <<http://www10.gencat.net/www.linguamon.cat/>>

Mercator, Derechos y legislación sobre lenguas, <<http://www.ciemn.org/mercator/index-gb.htm>>

Misión del Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica para las Naciones Unidas (*Permanent Observer Mission of the Organization of the Islamic Conference to the United Nations*), <<http://www.oicun.org/>>

Páginas web de derechos humanos en los países balcánicos, <<http://cm.greekhelsinki.gr>>

Una línea en la arena (*A Line in the Sand*), <<http://www.hanksville.org/sand/>>. Este sitio trata sobre problemas relacionados con la propiedad y el sentido de pertenencia y apropiación cultural e intelectual. Se centra especialmente en la representación de los pueblos originarios de América

**Estándares de buenas prácticas**

*Estándares internacionales*

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial* 1965;

*PIDCP*, 1966, artículo 18;

*Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones*, 1981;

*Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas*, 1992

Comité de Derechos Políticos y Civiles de las Naciones Unidas, *Comentario general N° 22. Artículo 18 (Libertad de pensamiento, conciencia o religión)*, 1993

UIP, *Handbook for Parliamentarians. Refugee Protection: A Guide to International Refugee Law* [Manual para parlamentarios. Protección de refugiados: Guía de derecho internacional sobre refugiados], 2001, <<http://www.ipu.org>>;

*Strengthening Parliament as a Guardian of Human Rights: The Role of Parliamentary Human Rights Bodies* [Fortalecimiento del parlamento en su calidad de guardián de los derechos humanos: La función de los organismos parlamentarios de derechos humanos], Seminario para presidentes y miembros de organismos parlamentarios de derechos humanos, 2004, <<http://www.ipu.org/splz-e/hr04.htm>>;

Base de datos *Parline*: Organismos parlamentarios especializados, 2005, <<http://www.ipu.org/parline-e/Instanceadvanced.asp>>

UIP y UNDAW, *Handbook for Parliamentarians: The Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women and its Optional Protocol* [Manual para parlamentarios: la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo], 2003, <<http://www.ipu.org>>



### Estándares regionales

Comisión Africana de Derechos humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), *Resolution on the Rights of Indigenous Peoples' Communities in Africa* [Resolución sobre los derechos de las comunidades indígenas de África], 2000

Consejo de Europa, *European Charter for Regional or Minority Languages* [Carta Europea sobre Lenguas Regionales o de Minorías], 1992;

*European Convention for the Protection of Human Rights and Fundamental Freedoms* [Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales], 1950, artículo 9 y protocolo asociado;

*Framework Convention on the Value of Cultural Heritage for Society* [Convenio marco sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad], 2005

OEA, *African [Banjul] Charter on Human and Peoples' Rights* [Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos o Carta de Banjul], 1986, 06/17/81, artículo 8;

*Convention Governing Specific Aspects of Refugee Problems in Africa* [Convenio que rige aspectos específicos de la problemática de los refugiados en África], 1969, artículos 1 y 4;

*African Charter on the Rights and Welfare of the Child* [Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño], 1990, artículo 9

OEA, Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante su 108ª sesión ordinaria, 2002

NDI, Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos (*Parliamentary Human Rights Committees*), 2004, <[http://www.accessdemocracy.org/library/1905\\_gov\\_parlhrcscommittees\\_080105.pdf](http://www.accessdemocracy.org/library/1905_gov_parlhrcscommittees_080105.pdf)>

*Y otros que aparecen en 1.1.2.*

### Pregunta de evaluación

1.3.4.

¿En qué medida las personas y grupos que trabajan por los derechos humanos están libres de acoso e intimidaciones?

### Qué buscar

1) *Leyes*: Ver 1.3.2.

2) *Indicadores positivos*: investigar la cantidad de ONG de derechos humanos y el apoyo existente; y si las ONG han contribuido a los procesos de denuncia en virtud de los convenios sobre derechos humanos.

3) *Indicadores negativos*: investigar datos sobre frecuencia o índices de acoso e intimidación a trabajadores y ONG de derechos humanos, especialmente mujeres y grupos minoritarios.

### Fuentes generales

Amnistía Internacional, <<http://www.amnesty.org>>

### Fuentes generales (cont.)

Barrett, D. B. (ed.), *World Christian Encyclopedia: A Comparative Study of Churches and Religion in the Modern World, AD 1900–2000* [Enciclopedia cristiana del mundo: Estudio comparativo de iglesias y religiones en el mundo moderno, 1900-2000 d.C.] (Nairobi y Nueva York: Oxford University Press, 1982)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre la Situación de las Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en las Américas*, OEA/Ser.L/V/II.124, Doc. 5 rev. 1, 2006, <<http://www.cidh.oas.org/countryrep/Defenders/defenderstoc.htm>>

Defensa de las Mujeres Defensoras de los Derechos (*Defending Women Defending Rights.org*), <<http://www.defendingwomen-defendingrights.org/>>

Derechos Humanos Primero (*Human Rights First*), <<http://www.humanrightsfirst.org/>>

Frontline, Defensores de los Defensores de Derechos Humanos (*Defenders of Human Rights Defenders*), <<http://www.frontlinedefenders.org/>>

Fundación Euromediterránea de Apoyo a los Defensores de Derechos Humanos (*Euro-Mediterranean Foundation of Support to Human Rights Defenders*), <<http://www.emhrf.org>>

*Informes de países* a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, <<http://www.ohchr.org>>

*Informes del Relator Especial sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), <<http://www.achpr.org>>

*Informes del Representante Especial del Secretario General sobre los Defensores de Derechos Humanos*, <<http://www.ohchr.org>>

*Sobre las lenguas (general):*

Gordon, Raymond G. Jr (ed.), *Ethnologue: Languages of the World* [El etnólogo: Los idiomas del mundo], 15ª edición (Dallas, Tex.: Summer Institute of Linguistics, 2005), <<http://www.ethnologue.com>>

Gunnemark, E. V., *Countries, Peoples and Their Languages: The Geolinguistic Handbook* [Países, pueblos y sus idiomas: Manual geolingüístico] (Gothenberg: Geolingua, 1991)

*Sobre autonomía cultural, ver fuentes en 1.1.2.*

*Todo lo indicado anteriormente más:*

Human Rights Watch, *Annual Reports* [Informes anuales], informes de países por secciones sobre acoso y violencia contra activistas de derechos humanos, <<http://www.hrw.org>>

Hurights Osaka, <<http://www.hurights.or.jp/>>

### Estándares de buenas prácticas

#### *Estándares internacionales*

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*, “Declaración sobre los defensores de derechos humanos”, 1998; Como se indica anteriormente en el PIDCP, 1966

*Estándares regionales*

Asamblea General de la OEA, *Defensores de derechos humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas*, 2000

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), *Resolution on the Protection of Human Rights Defenders in Africa* [Resolución sobre la protección de los defensores de derechos humanos de África], 2004

1.4. **Derechos económicos y sociales**

*Pregunta-eje: ¿Están los derechos económicos y sociales garantizados para todos de igual manera?*

**Pregunta de evaluación**

1.4.1. ¿En qué medida el acceso al trabajo o a la seguridad social está disponible para todos sin discriminación?

**Qué buscar**

1) *Leyes*: examinar la protección legal del derecho a ganarse la vida en una ocupación elegida sin ser víctima de discriminación, así como el derecho a la seguridad social en ausencia de dicha ocupación.

2) *Práctica*: examinar la eficacia de las políticas de empleo; de acceso a la tierra o a otros medios de vida, de iguales oportunidades e igual remuneración, de un empleo seguro y un salario mínimo, de orientación vocacional y para evitar el trabajo forzoso o la esclavitud.

3) *Indicadores negativos*: investigar datos sobre desempleo; sobre discriminación en el acceso al trabajo y en el lugar de trabajo; sobre los índices del trabajo forzoso o esclavitud, incluyendo de la población infantil.

**Fuentes generales***Fuentes mundiales*

Anti-Slavery International, <<http://www.antislavery.org/>>, incl. documentos y evidencias para el Grupo de Trabajo sobre Formas Actuales de Esclavitud de las Naciones Unidas

Banco Mundial, documentos sobre trabajo e ingresos, <<http://www.worldbank.org>>

Centro de Recursos para la Gobernabilidad y el Desarrollo Social (*Governance and Social Development Resource Centre*, DFID) del Reino Unido, base de datos sobre derechos humanos, <<http://www.gsdr.org>>

Estadísticas sobre el trabajo en el extranjero, Oficina de Estadísticas de Trabajo (*Bureau of Labor Statistics*) de los EE.UU., <<http://stats.bls.gov/fls/>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Holzmann, R. et ál., *Old-age Income Support in the 21st Century: An International Perspective on Pension Systems and Reform* [Complemento al ingreso de las personas mayores en el siglo XXI: Perspectiva internacional sobre los sistemas de jubilaciones y pensiones y su reforma] (Washington, DC: Banco Mundial, 2005)

*Human Rights for Workers* [Derechos Humanos para los Trabajadores] (especial énfasis en China, Vietnam y otros países asiáticos), <<http://www.senser.com/index.htm>>

IGCNET (incl. *Womens Net*), <<http://www.igc.org>>

*Informes del Relator Especial de las Naciones sobre Derechos Humanos de los Migrantes*, <<http://www.ohchr.org>>

*Informes de países para la Comisión sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Comisión para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas*, <<http://www.ohchr.org>>

Instituto de Desarrollo en el Exterior (*Overseas Development Institute*), Estudios sobre protección social, <<http://www.odi.org.uk>>

Instituto de Estudios Sociales (*Institute of Social Studies*) (relaciones laborales), <<http://www.iss.nl/>>

Instituto de Estudios sobre el Empleo (*Institute for Employment Studies*, IES), <<http://www.employment-studies.co.uk/>>

*“Implementing Economic, Social and Cultural Rights in Practice”* [Implementación de los derechos económicos, sociales y culturales en la práctica], *Interights Bulletin* [Boletín de Interights], 13/2 (2005), <<http://www.interights.org>>

*LabourNet*, <<http://www.labournet.net/>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y bases de datos de organizaciones que trabajan en la promoción de los derechos laborales, <<http://www.wmd.org/>>

OIT, *Yearbook of Labour Statistics* [Anuario de estadísticas laborales] (anual); los convenios de la OIT también están disponibles en <<http://www.austlii.edu.au/au/other/dfat/treaties>>

Además de los convenios de la OIT (que solamente incluyen el texto de un acuerdo), ver las recomendaciones del CEARC (organismo encargado de vigilar su implementación): Ver ILOLEX en <<http://www.ilo.org>>

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (*United Nations Online Network in Public Administration and Finance*, UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre políticas públicas económicas y sociales, <<http://www.unpan.org>>

Sachs, J., *Globalization and Employment* [Globalización y empleo] (Ginebra: OIT, 1996), <<http://www.ilo.org>>

UNDAW, <<http://www.un.org/womenwatch/daw/index.html>>

UNIFEM, <<http://www.unifem.org>>

UIP, *World Directory of Parliamentary Human Rights Bodies* [Directorio mundial de organismos parlamentarios de derechos humanos], Secretaría de la UIP, 2004

### Fuentes regionales

AfriMAP, base de datos sobre los servicios públicos, <<http://www.afrimap.org>>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Centro de Estudios de la Transformación Social de Asia-Pacífico (*Centre for Asia Pacific Social Transformation Studies*) <<http://www.capstrans.edu.au/>>

Consejo Australiano de Investigaciones sobre Educación (*Australian Council for Educational Research*) (economía comparativa sobre fuerza laboral), <<http://www.acer.edu.au/>>

*Informes del Relator Especial sobre los Derechos de las Mujeres en África, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (African Commission on Human and Peoples' Rights);*

*Informes del Grupo de Trabajo sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de África, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (African Commission on Human and Peoples' Rights),* <<http://www.achpr.org>>

*Informes de la Relatoría Especial sobre Trabajadores Migratorios y sus Familiares, Comisión Interamericana de Derechos Humanos,* <<http://www.cidh.oas.org/Migrantes/defaultmigrants.htm>>

*Informes de la Relatoría sobre los derechos de la mujer, Comisión Interamericana de Derechos Humanos,* <<http://www.cidh.oas.org/women/Default.htm>>

Instituto Indigenista Interamericano, <<http://www.indigenista.org>>

OCDE, Programa Local de Desarrollo Económico y Laboral (*Local Economic and Employment Development Programme*, LEED), las “mejores prácticas” en cuanto al desarrollo y la creación de empleos en la esfera local, <<http://www.oecd.org>>

Red Solidaria por los Derechos Humanos (REDH), <<http://www.redh.org/>>

### Enlaces a sindicatos nacionales desde:

Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los EE.UU., *World Factbook* [Libro Mundial de Datos] (anual), <<https://www.cia.gov/cia/publications/factbook/index.html>>

Centro para la Reforma Institucional y el Sector Informal (*Centre for Institutional Reform and the Informal Sector*, IRIS), <<http://www.iris.umd.edu/>>

Confederación Internacional de Sindicatos Libres (*International Confederation of Free Trade Unions*), <<http://www.icftu.org/>>; y *Free Labour World* [Mundo laboral libre], Bruselas (por entregas)

Banco Mundial, *Comprehensive Development Framework* [Marco Integral de Desarrollo], 2000, <<http://www.worldbank.org/cdf/>>;

*Policy Programme Options for Urban Poverty Reduction: A Framework for Action at the Municipal Level* [Opciones de programas de políticas para reducir la pobreza urbana: Marco de acción a nivel municipal], Vol. 1, 1996/09/01/, *Urban Management Programme Discussion Paper 16030* [Documento de debate del Programa de Gestión Urbana 16030] de las *World Development Sources* [Fuentes de desarrollo mundial] del Banco;

Grupo del Banco Mundial, *Policy Research Working Papers* [Documentos de trabajo sobre investigación de políticas], <<http://www.worldbank.org/>>;

*Enlaces a sindicatos nacionales desde: (cont.)*

Banco Mundial, *Poverty Reduction Strategy Sourcebook* [Guía de recursos sobre estrategias para la reducción de la pobreza], 2000, <<http://www.worldbank.org/poverty/strategies/sourctoc.htm>>; Banco Mundial, *World Development Sources* [Fuentes de desarrollo mundial], <<http://www-wds.worldbank.org>>, para las buenas prácticas sobre reducción de la pobreza, por ejemplo en Tanzania, Bolivia y Mozambique

Fondo Monetario Internacional (FMI), *Debt Initiative for the Heavily Indebted Poor Countries (HIPC)s: Poverty Reduction Strategy Papers* [Iniciativa sobre deuda para Países Pobres muy Endeudados (PPME): Documentos estratégicos para la reducción de la pobreza]. (Estos documentos, conocidos por la sigla DERP, son un requisito para los países que solicitan una reducción de su deuda ante el FMI), <<http://www.imf.org/external/np/prsp/prsp.asp>>

Instituto Canadiense de Información sobre la Salud (*Canadian Institute for Health Information, CIHI*), <<http://www.cihi.com/>>

PNUD, *Poverty Report 2000* (Informe sobre pobreza 2000), (esp. los perfiles de países y capítulos 5 y 6), 2000, <<http://www.undp.org/povertyreport/>>

Political Resources.net, enlaces a páginas web de organizaciones sindicales y laborales, <<http://www.politicalresources.net>>

Red Canadiense de Trabajo Internacional (*Canadian International Labour Network*) (con enlaces internacionales), <<http://labour.ciln.mcmaster.ca>>

**Estándares de buenas prácticas**

*Estándares internacionales*

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (PIDESC), 1966, artículos 6, 7, 8, 9, 10 y 11;  
*Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW), 1979, artículos 10, 11 y 14;  
*Convención sobre los Derechos del Niño*, 1989, artículos 26, 27 y 32;  
*Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, 2006, artículo 27;  
*Promoción de la igualdad de oportunidades y de trato para trabajadores migrantes*, 1990

OIT, *Convenio N° 29 sobre el trabajo forzoso*, 1930;  
*Convenio N° 105 relativo a la abolición del trabajo forzoso*, 1959;  
*Convenio N° 100 relativo a la igualdad de remuneración*, 1951;  
*Convenio N° 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación*, 1960;  
*Convenio N° 118 sobre la igualdad de trato de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social*, 1962;  
*Convenio N° 121 relativo a las prestaciones en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, 1964;  
*Convenio N° 122 sobre política de empleo*, 1966;  
*Convenio N° 131 sobre la fijación de salarios mínimos con especial referencia a los países en vías de desarrollo*, 1972;  
*Convenio N° 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares*, 1981;  
*Convenio N° 157 sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social*, 1982 y el posterior *Convenio sobre el establecimiento de un sistema internacional para la conservación de los derechos en materia de seguridad social*, 1986;  
*Convenio N° 159 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas*, 1983;

*Estándares internacionales (cont.)*

*Convenio N° 168 sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo*, 1988; *Convenio N° 183 sobre la protección de la maternidad*, 2000;

*Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo* y su seguimiento, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo (*International Labour Conference*) en su 86ª sesión, 18 de junio de 1998, <<http://www.ilo.org/dyn/declaris/DECLARATIONWEB.INDEXPAGE>>

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, *Draft optional protocol to the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights* [Versión preliminar del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional Derechos Económicos, Sociales y Culturales], 1997

Comisión de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, *Comentario general N° 9. The Domestic Application of the Covenant* [La aplicación del pacto en el ámbito interno], 1998;

*Comentario general N° 10. The Role of National Human Rights Institutions in the Protection of Economic, Social and Cultural Rights* [La función de las instituciones de derechos humanos en la protección de los derechos económicos, sociales y culturales], 1998;

*Comentario general N°16. The Equal Right of Men and Women to the Enjoyment of all Economic, Social and Cultural Rights* [Igualdad de derechos para hombres y mujeres al disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales] (*Art. 3*), 2005; *Comentario general N° 18. The Right to Work* [El derecho a trabajar] (*Art. 6*), 2005

Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Recomendación general N° 13. Igual remuneración por trabajo de igual valor*, 1989;

*Recomendación general N° 16. Mujeres que trabajan sin remuneración en empresas familiares rurales y urbanas*, 1991

ONU, *Economic, Social and Cultural Rights: Handbook for National Human Rights Institutions* [Derechos económicos, sociales y culturales: Manual para instituciones nacionales de derechos humanos], Programa de gestión de áreas comunales para recursos indígenas (*Communal Areas Management Programme for Indigenous Resources*) (CAMPFIRE), 2005, <<http://www.eldis.org>>

OACDH, *Human Rights and World Trade Agreements: Using General Exception Clauses to Protect Human Rights* [Derechos humanos y tratados comerciales en el mundo: Uso de las cláusulas generales exonerativas de responsabilidad para proteger los derechos humanos] (Nueva York y Ginebra: ONU, 2005), <<http://www.ohchr.org/english/issues/globalization/trade/index.htm>>

Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Plataforma de Acción de Beijing, septiembre de 1995, *Strategic Objectives and Actions on Human Rights of Women* [Objetivos estratégicos y acciones para los derechos humanos de las mujeres]

UIP, *Strengthening Parliament as a Guardian of Human Rights: The Role of Parliamentary Human Rights Bodies* [Fortalecimiento del parlamento en su calidad de guardián de los derechos humanos: La función de los organismos parlamentarios de derechos humanos], Seminario para presidentes y miembros de organismos parlamentarios de derechos humanos, 2004, <<http://www.ipu.org/splz-e/hr04.htm>>;

Base de datos *Parline*: Organismos parlamentarios especializados, 2005, <<http://www.ipu.org/parline-e/Instanceadvanced.asp>>

UIP y UNDAW, *Handbook for Parliamentarians: The Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women and its Optional Protocol* [Manual para parlamentarios: la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo], 2003, <<http://www.ipu.org>>

*Estándares internacionales (cont.)*

Proyecto Presupuesto Internacional (*International Budget Project*), *Dignity Counts: A Guide to Using Budget Analysis to Advance Human Rights* [La dignidad cuenta: Guía para usar el análisis de presupuestos para la promoción de los derechos humanos], Programa Internacional de Pasantías en Derechos Humanos (*International Human Rights Internship Program*) y Proyecto Presupuesto Internacional, 2004

*Estándares regionales*

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), *Resolution on Economic, Social and Cultural Rights in Africa* [Resolución sobre los derechos económicos, sociales y culturales en África], 2004

Plataforma Africana para la Acción (*African Platform for Action*), 1994, adoptada por la Quinta Conferencia Regional sobre la Mujer, (*Fifth Regional Conference on Women*) Dakar, Senegal, noviembre de 1994

Unión Africana (*African Union*) *Solemn Declaration on Gender Equality in Africa* [Declaración Solemne sobre la Igualdad de Géneros en África], 2004

Consejo de Europa (*Council of Europe*), *European Code of Social Security* [Código europeo de seguridad social] (revisado), 1990;

*European Convention on Human Rights* [Convenio europeo sobre derechos humanos], 1950, artículo 4, prohibición del trabajo forzoso u obligatorio;

*European Convention on the Legal Status of Migrant Workers* [Convenio europeo sobre la condición legal de los trabajadores migrantes], 1977;

*European Convention on Social Security* [Convenio europeo sobre seguridad social], 1972;

*Revised European Social Charter* [Carta Social Europea revisada], 1996 (texto completo, protocolos y revisiones, lista de signatarios y ratificaciones), <<http://conventions.coe.int/>>

Unión Europea, *Memorandum of Understanding for European SMEs* [Memorando de entendimiento para pequeñas y medianas empresas europeas], *Open Access to Electronic Commerce* [Acceso abierto al comercio electrónico], <<http://europa.eu.int/ISPO/ecommerce/MoU/>>

OEA, *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, Protocolo de San Salvador, Serie N° 69 de Tratados de la OEA (1988), artículos 3, 6, 7, 8 y 9;

*Declaración de Margarita*, CIDI, Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza e Inclusión Social, 2003

OUA, *Constitution of the Association of African Trade Promotion Organizations* [Carta Constitutiva de la Asociación de Organizaciones Africanas de Promoción del Comercio], 1974;

OUA, *African Charter on the Rights and Welfare of the Child* [Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño], 1990, artículos 15, 20 y 26;

*African Charter on Human and Peoples' Rights* [Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos], 1986, artículo 15;

Unión Africana (*African Union*), *Protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in Africa* [Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de la Mujer en África], 2003, artículos 2 y 13;

*Maastricht Guidelines on Violations of Economic, Social and Cultural Rights* [Directrices de Maastricht sobre violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales], Maastricht, 22-26 de enero de 1997, <[http://www1.umn.edu/humanrts/instree/Maastrichtguidelines\\_.html](http://www1.umn.edu/humanrts/instree/Maastrichtguidelines_.html)>



*Estándares regionales (cont.)*

SADC, *Protocol on Culture, Information and Sport* [Protocolo sobre cultura, información y deporte], agosto de 2000, artículo 10

NDI, Comités Parlamentarios de Derechos Humanos (*Parliamentary Human Rights Committees*), 2004, <[http://www.accessdemocracy.org/library/1905\\_gov\\_parlhrcscommittees\\_080105.pdf](http://www.accessdemocracy.org/library/1905_gov_parlhrcscommittees_080105.pdf)>

## Pregunta de evaluación

1.4.2.

¿Con qué grado de eficacia se garantizan las necesidades básicas para la vida, incluyendo adecuada alimentación, vivienda y agua potable?

## Qué buscar

1) *Leyes*: examinar los derechos que establece la ley para acceder a la seguridad social, vivienda, condiciones sanitarias y agua potable, y las correspondientes obligaciones de brindar tales derechos.

2) *Práctica*: examinar si los procedimientos y los recursos para brindar los derechos mencionados son adecuados.

3) *Indicadores negativos*: investigar datos sobre desnutrición, falta de vivienda, mortalidad, etcétera, especialmente entre los grupos vulnerables de la población.

## Fuentes generales

*Fuentes mundiales*

Banco Mundial, documentos sobre suministro de agua y servicios sanitarios;  
Banco Mundial, *WDR 2007: Development and the Next Generation* [Informe de desarrollo mundial 2007: Desarrollo y la próxima generación] (Washington, DC: Banco Mundial, 2006), tablas 2, 3, A1-A8 sobre pobreza, desigualdad, educación y salud, <<http://www.worldbank.org>>;  
Banco Mundial – *World Development Sources* [Fuentes de desarrollo mundial], <<http://www-wds.worldbank.org>>;  
Estudio sobre medición de niveles de vida del Banco Mundial, <<http://www.worldbank.org/lsm>>

Base de datos bibliográficos de la Biblioteca Británica de Estudios sobre Desarrollo (*British Library for Development Studies*, BLDS), versión de búsqueda en la web de la Biblioteca Oficial de Estudios sobre Desarrollo de la Comisión Permanente de las Naciones Unidas para el Pacífico Sur y el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), <<http://blids.ids.ac.uk/blids/>>

Biblioteca de Derechos Humanos de la Universidad de Minnesota, <<http://www1.umn.edu/humanrts/index.html>>

Centro Internacional para la Investigación sobre la Mujer, (*International Center for Research on Women*), Estudios sobre nutrición y seguridad alimentaria, <<http://www.icrw.org/>>

Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (*International Fund for Agricultural Development*) (base de información sobre pobreza rural), <<http://www.ifad.org>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Hansen, S.A., *Thesaurus of Economic, Social and Cultural Rights: Terminology and Potential Violations* [Tesauro de derechos económicos, sociales y culturales: Terminología y violaciones potenciales] (Washington, DC: American Association for the Advancement of Science, 2000)

HUD USER, *State of the Cities* [Estado de las ciudades], 2000, <<http://socds.huduser.org/>>

*Informes de países* al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y al Comité sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, <<http://www.ohchr.org>>

*Informes del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Vivienda Adecuada como parte del Derecho a un Nivel de Vida Adecuado;*  
Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación, <<http://www.ohchr.org>>

Instituto de Desarrollo en el Exterior (*Overseas Development Institute*), Investigación sobre recursos hídricos y temas relacionados, <<http://www.odi.org.uk>>

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (*International Institute for Sustainable Development*), <<http://www.iisd.org/>>

Instituto para la Niñez y la Pobreza [*Institute for Children and Poverty*], <<http://www.homesforthehomeless.com/>>

Kane, T., Holmes, K.R. y O'Grady, M. A., *2007 Index of Economic Freedom* [Índice de libertad económica 2007] (Washington, DC: Heritage Foundation y *Wall Street Journal*, 2006), <<http://www.heritage.org>>

Médicos por los Derechos Humanos (*Physicians for Human Rights*), <<http://physiciansforhumanrights.org/>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en derechos humanos, <<http://www.wmd.org/>>

Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, <<http://www.un.org/millenniumgoals/>>

Oficina Nacional de Investigaciones Económicas (*National Bureau of Economic Research*), *Penn World Tables* [Tablas mundiales de la Unviersidad de Pennsylvannia], <<http://pwt.econ.upenn.edu/>>

OMS, *World Health Statistics* [Estadísticas sobre la salud en el mundo] (anual)

ONU, *Update on the Nutrition Situation* [Actualización sobre el estado de la nutrición] (Ginebra: ONU, varios años);

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), <<http://apps.fao.org/>>;  
PNUD, <<http://www.undp.org/>>;

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, <<http://www.unhabitat.org/>>;  
UNESCO, *Statistical Yearbook* [Anuario estadístico];

UNICEF, *Progress of Nations* [El progreso de las naciones], 2000, indicadores socioeconómicos, *ranking* de países según el bienestar de la niñez, <<http://www.unicef.org/>>;

UNICEF-Organización Mundial de la Salud (OMS), *Informes de evaluación sobre el agua y condiciones sanitarias en el mundo*, <[http://www.who.int/water\\_sanitation\\_health/globalassessment/global/TOC.htm](http://www.who.int/water_sanitation_health/globalassessment/global/TOC.htm)>;

División de Estadísticas de las Naciones Unidas (*United Nations Statistics Division*), <<http://unstats.un.org/unsd/default.htm>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

- Oxfam Policy Papers [Documentos sobre políticas de Oxfam], <<http://www.oxfam.org/en/policy/>>
- Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), base de datos sobre seguridad alimentaria y sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, <<http://www.eldis.org/>>
- Programa de Investigaciones Comparativas sobre Pobreza (*Comparative Research Programme on Poverty*, CROP), <<http://www.crop.org/>>
- Proyecto Multilaterals (*Multilaterals Project*), <<http://fletcher.tufts.edu/multilaterals.html>>
- Proyecto de Presupuesto Internacional (*International Budget Project*), Tema de investigación sobre análisis aplicado de presupuestos y derechos económicos, sociales y culturales, <<http://www.internationalbudget.org>>
- Segal, R., *The Black Diaspora* [La diáspora negra] (Londres: Faber & Faber, 1995)
- USAID, Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero (*Office of US Foreign Disaster Assistance*), *Índice de informes*, <[http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/)>;
- USAID, Sistema de Advertencia Temprana de Hambrunas, <<http://www.fews.net/>>

*Fuentes regionales*

- África al Sur del Sahara (*Africa South of the Sahara*): selección de recursos de Internet - Derechos humanos, <<http://wwwc-sul.stanford.edu/depts/ssrg/afrika/hurights.html>>
- AfriMAP, base de datos sobre servicios públicos, <<http://www.afrimap.org>>
- Alianza para la Reforma y la Democracia en Asia (*Alliance for Reform and Democracy in Asia*), <<http://www.asiademocracy.org/>>
- Base de datos del Proyecto Luxembourg Income Study, <<http://www.lisproject.org/>>
- Biblioteca Virtual WWW (*WWW Virtual Library*): La salud pública también es parte de la Biblioteca Virtual WWW Estudios sobre Asia, <<http://www.ldb.org/vl/index.htm>> y <<http://coombs.anu.edu.au/WWWVL-AsianStudies.html>>
- Centro de Estudios Mundiales e Indígenas (*Centre for World and Indigenous Studies*), <<http://www.cwis.org/>>
- Centro de Investigación y Documentación de África del Sur (*Southern Africa Research and Documentation Centre*), <<http://www.sardc.net/>>
- Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (*United Nations Economic and Social Commission for Asia and the Pacific*, CESPAP), <<http://www.unescap.org>>
- ECOWAS, indicadores sociales y económicos, <<http://www.ecostat.org/>>
- Grupo de Investigación sobre el Desarrollo Democrático, Económico y Social de África (*Groupe d'Études et de Recherches sur la Démocratie et le Développement Economique et Social*, GERDDDES), <<http://www.gerddes.org/>>

*Fuentes regionales (cont.)*

*Informes del Grupo de Trabajo sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de África, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (African Commission on Human and Peoples' Rights);*

*Informes del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas/Comunidades de África, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (African Commission on Human and Peoples' Rights), <<http://www.achpr.org>>*

*Informes de la Relatoría Especial sobre los Derechos de las Mujeres, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, <<http://www.cidh.oas.org/women/Default.htm>>;*

*Comisión Interamericana de Derechos Humanos, La situación de los derechos humanos de los indígenas en las Américas, 2000, <<http://www.cidh.oas.org/Indigenas/TOC.htm>>*

*Instituto para la Democracia en Sudáfrica (Institute for Democracy in South Africa, IDASA), documentos, <<http://www.idasa.org.za/>>*

*Instituto Indigenista Interamericano, <<http://www.indigenista.org>>*

*Portal de Desarrollo Australiano (Australian Development Gateway), Recursos internacionales y específicos de la región Asia-Pacífico sobre agua y servicios sanitarios, <<http://www.developmentgateway.com.au>>*

*Red Internacional de Habitantes de Viviendas Precarias en África (Shack Dwellers International in Africa) y Red Internacional de Habitantes de Barrios Marginales en Asia (Slum Dwellers International in Asia), <<http://www.sdinet.org>> y <<http://www.utshani.org.za/>>*

**Estándares de buenas prácticas**

*Estándares internacionales*

*Asamblea General de las Naciones Unidas, Convención de los Derechos del Niño, 1989, artículos 6, 24 y 27; <<http://www.unicef.org/crc/text.htm>>;*

*Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, 1969;*

*Declaración sobre el derecho al desarrollo, 1986;*

*PIDESC, 1966, artículos 11 y 12;*

*Global Strategy for Shelter to the Year 2000 [Estrategia Mundial de Vivienda hasta el año 2000], RES/43/181, diciembre de 1988;*

*Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición, adoptada el 16 de noviembre de 1974 por la Conferencia Mundial de la Alimentación. (World Food Conference) Aprobada mediante la Resolución 3180 (XXVIII) de la Asamblea General del 17 de diciembre de 1973 y ratificada mediante la Resolución 3348 (XXIX) de la Asamblea General del 17 de diciembre de 1974*

*Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, Comentario general N° 4. The Right to Adequate Housing [El derecho a una vivienda digna] (Artículo 11 (1)), 1991;*

*Comentario general N° 7, The Right to Adequate Housing: Forced Evictions [El derecho a una vivienda digna: Desalojos forzosos] (Art. 11 (1)), 1997;*

*Comentario general N° 12, The Right to Adequate Food [El derecho a una alimentación apropiada], 1999;*

*Comentario general N° 15. The Right to Water [El derecho al agua] (Arts 11 y 12), 2005*

*Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Draft optional protocol to the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights [Versión preliminar del Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales], 1997*

*Estándares internacionales (cont.)*

FAO, *Voluntary Guidelines to Support the Progressive Realization of the Right to Adequate Food in the Context of National Food Security* [Directrices voluntarias en apoyo al establecimiento progresivo del derecho a una alimentación apropiada en el contexto de la seguridad nacional alimentaria], Anexo I del informe de la 30ª sesión de la Comisión sobre Seguridad Alimentaria en el Mundo (*Committee on World Food Security, WFS*), Roma, 20-23 de septiembre de 2004

PNUD, Oficina de Políticas de Desarrollo (*Bureau for Development Policy*) (buenas prácticas), <<http://magnet.undp.org>>, <<http://www.undp.org/governance/>> y <<http://www.undp.org/policy/>>

Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, Objetivo 1, <<http://www.un.org/millenniumgoals/>>

*Policies and Strategies to Ensure the Right to Food in this Time of Globalization of the Economy and Trade Liberalization* [Políticas y estrategias para garantizar el derecho a la alimentación en esta era de globalización económica y liberalización comercial], Resolución de la 96ª Conferencia Interparlamentaria (*96th Inter-Parliamentary Conference*) (Beijing, 20 de septiembre de 1996)

ONU, *Economic, Social and Cultural Rights: Handbook for National Human Rights Institutions* [Derechos económicos, sociales y culturales: Manual para instituciones nacionales de derechos humanos], Programa de gestión de áreas comunales para recursos indígenas (*Communal Areas Management Programme for Indigenous Resources, CAMPFIRE*), 2005, <<http://www.eldis.org>>

*Estándares regionales*

Consejo de Europa (*Council of Europe*), *European Convention on the Exercise of Children's Rights* [Convenio europeo sobre el ejercicio de los derechos de los niños], 1996;  
*Revised European Social Charter* [Carta Social Europea revisada], 1996 (texto completo, protocolos y revisiones, lista de signatarios y ratificaciones), <<http://conventions.coe.int/>>

OEA, *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el Área de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, Protocolo de San Salvador, Serie N° 69 de Tratados de la OEA, 1988, artículos 10 y 12;

*Declaración de Margarita*, CIDI, Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza e Inclusión Social, 2003;  
*Declaración de Santa Cruz de la Sierra y Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas*, 1996

OUA, *African Charter on the Rights and Welfare of the Child* [Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño], 1990, artículo 14;

Unión Africana (*African Union*), *Protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in Africa* [Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de la Mujer en África], 2003, artículos 15 y 16;

*Constitution of the Association of African Trade Promotion Organizations* [Carta Constitutiva de la Asociación de Organizaciones Africanas de Promoción del Comercio], 1974

*Maastricht Guidelines on Violations of Economic, Social and Cultural Rights* [Directrices de Maastricht sobre violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales], Maastricht, 22-26 de enero de 1997

*Estándares generales*

*Bangalore Declaration and Plan of Action* [Declaración y Plan de Acción de Bangalore], 2000

*Estándares generales (cont.)*

*Compilation of General Comments and General Recommendations Adopted by Human Rights Treaty Bodies* [Recopilación de comentarios y recomendaciones generales adoptadas por los órganos de tratados de derechos humanos], UN document HRI\GEN\I\ Rev. 1 at 53, 1994

Comisión Internacional de Juristas (CIJ) sobre derechos económicos, sociales y culturales, *A Compilation of Essential Documents* [Recopilación de documentos esenciales], Ginebra, Centro de la CIJ para la Independencia de los Jueces y los Abogados (*ICJ-Centre for the Independence of Judges and Lawyers*, CIJL), 1997, <<http://www.icj.org>>

Pregunta de evaluación

1.4.3.

¿En qué medida se protege la salud de la población en todas las esferas y etapas de la vida?

Qué buscar

*1) Leyes:* examinar la legislación que protege la salud y la seguridad de los ciudadanos en su condición de trabajadores, consumidores, residentes y viajeros; el alcance del derecho a la salud y a otros tipos de atención personal; las respectivas obligaciones de brindar tales derechos.

*2) Práctica:* examinar si son adecuados los procedimientos y el personal para hacer cumplir las normas sobre salud y seguridad; y la eficacia en la prestación de dichos servicios de salud y de otros tipos de atención, incluida la igualdad en el acceso a los mismos.

*3) Indicadores negativos:* investigar las estadísticas sobre fallecimientos y lesiones en diferentes circunstancias; comparación de la expectativa de vida entre diferentes grupos sociales; índices de enfermedad y diferentes tipos de discapacidad.

Fuentes generales

*Fuentes mundiales*

Acción por la Población Internacional (*Population Action International*), *Expanding Access to Safe Abortion: Key Policy Issues* [Ampliación del acceso al aborto seguro: Asuntos clave de políticas] (Washington, DC: PAI, 1993); *World Access to Birth Control* [Acceso mundial al control de la natalidad] (Washington, DC: PAI, 1992), <<http://www.populationaction.org/>>

Amnistía Internacional, Bibliografía de documentos y estándares sobre salud y derechos humanos, <<http://web.amnesty.org/pages/health-index-eng>>

Banco Mundial, *WDR 2007: Development and the Next Generation* [Informe de desarrollo mundial 2007: El desarrollo y la próxima generación] (Washington, DC: Banco Mundial, 2006), tablas 2, 3, A1-A8 sobre pobreza, desigualdad, educación y salud, <<http://www.worldbank.org/>>

Banco Mundial, *World Development Sources* [Fuentes de desarrollo mundial], <<http://www-wds.worldbank.org/>>

*World Bank Living Standards Measurement Study* [Estudio del Banco Mundial para la medición de niveles de vida], <<http://www.worldbank.org/lms/>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Centro Carter (*Carter Center*), <<http://www.cartercenter.org>>

Centro Internacional para la Investigación sobre la Mujer, (*International Center for Research on Women*), estudios sobre VIH/SIDA, salud de adolescentes y salud reproductiva y población, <<http://www.icrw.org/>>

Centro pro Derechos Reproductivos (*Center for Reproductive Rights*), <<http://www.reproductiverights.org/>>

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (*Centers for Disease Control and Prevention*), *Informes de países*, <<http://www.cdc.org>>

Centro para la Salud Pública y los Derechos Humanos (*Center for Public Health and Human Rights*), Escuela de Salud Pública Bloomberg de la Universidad Johns Hopkins (*Johns Hopkins Bloomberg School of Public Health*), <<http://www.jhsph.edu/humanrights/index.html>>

Countdown 2015. *Sexual and Reproductive Health for All* [Salud sexual y reproductiva para todos], Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) (*International Conference on Population and Development, IPCD*), en Ten, base de datos de indicadores sobre salud sexual y reproductiva, <<http://www.countdown2015.org>>

Hansen, S.A., *Thesaurus of Economic, Social and Cultural Rights: Terminology and Potential Violations* [Tesoro de derechos económicos, sociales y culturales: Terminología y violaciones potenciales] (Washington, DC: Asociación Norteamericana para el Progreso de la Ciencia (*American Association for the Advancement of Science*), 2000)

*Health and Human Rights: An International Journal* [Salud y derechos humanos: revista internacional], publicada por el Centro Francois-Xavier Bagnoud para la Salud y los Derechos Humanos (*Francois-Xavier Bagnoud Center for Health and Human Rights*), <<http://www.hsph.harvard.edu/fxbcenter/journal.htm>>

“*HIV/AIDS and Human Rights*” [VIH/SIDA y derechos humanos], *Interights Bulletin* [Boletín de Interights], 15/2 (2007), <<http://www.interights.org>>

IGCNET (incl. PeaceNet, EcoNet y Womens Net), <<http://www.igc.org>>

*Informes de países* al Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, al Comité para la Discriminación contra las Mujer y al Comité sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, <<http://www.ohchr.org>>

*Informes* de la Relatoría Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, <<http://www.ohchr.org>>

Instituto para los Niños y la Pobreza (*Institute for Children and Poverty*), <<http://www.homesforthehomeless.com/>>

Instituto de Desarrollo en el Exterior (*Overseas Development Institute*), estudios sobre VIH/SIDA, <<http://www.odi.org.uk>>

Investigaciones sobre Salud y Derechos Humanos (*Researching Health and Human Rights*), <<http://www.rhhr.net/>>

Médicos por los Derechos Humanos (*Physicians for Human Rights*), <<http://physiciansforhumanrights.org/>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

ONU, Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, CESPAP (*United Nations Economic and Social Commission for Asia and the Pacific*), <<http://www.unescap.org>>;  
 División de Estadísticas de las Naciones Unidas (*United Nations Statistics Division*),  
 <<http://unstats.un.org/unsd/default.htm>>;

Informes y actualizaciones sobre epidemias de UNAIDS, <[http://www.unaids.org/epidemic\\_update](http://www.unaids.org/epidemic_update)>;  
 Objetivos de Desarrollo del Milenio, <<http://www.un.org/millenniumgoals/>>

*Update on the Nutrition Situation* [Actualización sobre el estado de la nutrición] (Ginebra: ONU, varios años);

UNICEF, *Progress of Nations* [El progreso de las naciones], indicadores socioeconómicos, 2000, *ranking* de países según el bienestar infantil, <<http://www.unicef.org>>

Organización Mundial de la Salud (OMS), *World Health Statistics* [Estadísticas mundiales sobre salud] (anual), <<http://www.who.int>>

Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), base de datos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, salud, sistemas de salud y VIH/SIDA, <<http://www.eldis.org/>>

Programa de Estudios Comparativos sobre Pobreza (*Comparative Research Programme on Poverty, CROP*), <<http://www.crop.org/>>

Red de Desarrollo Global (*Global Development Network*), <<http://www.gdnet.org/>>

Ryan, M., “*Bibliography on Health and Human Rights*” [Bibliografía sobre salud y derechos humanos], 1997, <<http://globetrotter.berkeley.edu/humanrights/bibliographies/healthbib.general.html>>

Save the Children Reino Unido, Recursos sobre el derecho a la salud infantil, <<http://www.savethechildren.org.uk>>

Sociedad Internacional para la Salud y los Derechos Humanos (*International Society for Health and Human Rights*), <<http://www.ishr.org/>>

Sociedad Internacional para la Prevención del Maltrato y del Abandono Infantil (*International Society for the Prevention of Child Abuse and Neglect*), Universidad de Cornell, <<http://child.cornell.edu/ispcan/ispcan.html>>

UIP, *World Directory of Parliamentary Human Rights Bodies* [Directorio mundial de organismos parlamentarios de derechos humanos], Secretaría de la UIP, 2004

*Fuentes regionales*

AfriMAP, base de datos sobre los servicios públicos, <<http://www.afriMAP.org>>

Banco de Desarrollo Africano (*African Development Bank*), *Gender, Poverty and Environmental Indicators on African Countries* [Indicadores de género, pobreza y medio ambiente sobre los países de África], Vol. VII (Túnez: Banco de Desarrollo Africano, División de Estadísticas, Departamento de Investigaciones sobre Desarrollo, 2006), <<http://www.afdb.org>>

Biblioteca Virtual WWW (*WWW Virtual Library*): La salud pública también es parte de la Biblioteca Virtual WWW. Estudios sobre Asia, <<http://www.ldb.org/vl/index.htm>> y <<http://coombs.anu.edu.au/WWWVL-AsianStudies.html>>



*Fuentes regionales (cont.)*

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informes de la Relatoría Especial sobre los Derechos de la Mujer*, <<http://www.cidh.oas.org/women/Default.eng.htm>>;  
*La situación de los derechos humanos de los indígenas en las Américas*, 2000, <<http://www.cidh.oas.org/Indigenas/TOC.htm>>

Daniels, N. et ál., “*Benchmarks of Fairness for Health Care Reform: A Policy Tool for Developing Countries*” [Parámetros de equidad para la reforma sobre el cuidado de la salud: Herramienta de política para países en vías de desarrollo], *Bulletin of the World Health Organization* [Boletín de la OMS] 78/6 (2000), pp. 740-50

ECOWAS, indicadores sociales y económicos, <<http://www.ecostat.org/>>

Grupo de Investigación sobre el Desarrollo Democrático, Económico y Social de África (*Groupe d'Études et de Recherches sur la Démocratie et le Développement Economique et Social*, GERDDDES), <<http://www.gerddes.org/>>

*Informes de la Relatoría Especial sobre las Cárceles y las Condiciones de Detención en África*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*);

*Informes del Relator Especial sobre los Derechos de la Mujer en África*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*);

*Informes del Grupo de Trabajo sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de África*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), todos en <<http://www.achpr.org>>

Iniciativa sobre Salud Mental del Instituto Sociedad Abierta, <<http://www.osmhi.org/>>

Instituto Indigenista Interamericano, <<http://www.indigenista.org>>

Organización Panamericana de la Salud, <<http://www.paho.org/>>

Organización de la Salud de África Occidental (*West African Health Organisation*), base de datos sobre políticas de salud, indicadores y documentos, <<http://www.waho.ecowas.int/>>

PNUD, *HIV and Human Development in Central and Eastern Europe and the Commonwealth of Independent States* [VIH y desarrollo humano en Europa Central y Europa del Este y la Comunidad de Estados Independientes] (Oxford: Oxford University Press, 2004);

PNUD, *HIV/AIDS and Development in South Asia 2003* [VIH/SIDA y desarrollo en Asia Meridional 2003] (Oxford: Oxford University Press, 2003), <<http://hdr.undp.org>>

Portal de Desarrollo Australiano (*Australian Development Gateway*), recursos internacionales y específicos de la región Asia-Pacífico sobre salud (VIH/SIDA, alcohol, tabaco y drogas, discapacidad, control de enfermedades, salud materna e infantil, salud mental, nutrición, salud reproductiva, etcétera.), <<http://www.developmentgateway.com.au>>

Red de Investigaciones sobre la Infancia (*Child Research Net*), enfocada especialmente en Japón y Asia, junto con enlaces del navegador CRN a páginas web relacionadas con la niñez, <<http://www.childresearch.net/>>

Estándares de buenas prácticas

*Estándares internacionales*

- ONU, *PIDESC*, 1966, artículo 12;  
*Convención para la Supresión del Tráfico de personas y de la Explotación de la Prostitución de Terceros*, 1951;  
*Convención sobre los Derechos del Niño*, 1989, artículo 24, <<http://www.unicef.org>>;  
*Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA*, 2001;  
 Principios de ética médica aplicables a la función del personal de salud, especialmente los médicos, en la protección de personas presas y detenidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, 1982;  
*Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA*, 2001
- UNESCO, *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*, 2005
- Action to Combat HIV/AIDS in View of its Devastating Human, Economic and Social Impact* [Acción para combatir el VIH/SIDA en vista de su devastador impacto humano, económico y social], Resolución adoptada en forma unánime por la 99ª Conferencia Interparlamentaria, (99th Inter-Parliamentary Conference), Windhoek, 10 de abril de 1998
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, *Comentario general N° 14, The Right to the Highest Attainable Standard of Health* [El derecho al nivel de salud más alto posible], (Art. 12), 2000
- Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Recomendación general N° 15. Women and AIDS* [Las mujeres y el SIDA], 1990;  
*Recomendación general N° 24. Women and Health* [Las mujeres y la salud], 1999
- Comité sobre los Derechos del Niño, *Comentario general N° 3. HIV/AIDS and the Rights of the Child* [El VIH-SIDA y los derechos del niño], 2003;  
*Comentario general N° 4. Adolescent Health* [La salud del adolescente], 2003
- ONU, *Economic, Social and Cultural Rights: Handbook for National Human Rights Institutions* [Derechos económicos, sociales y culturales: Manual para instituciones nacionales de derechos humanos], Programa de gestión de áreas comunales para recursos indígenas (*Communal Areas Management Programme for Indigenous Resources*, CAMPFIRE), 2005, <<http://www.eldis.org>>
- OACDH, *Human Rights and World Trade Agreements: Using General Exception Clauses to Protect Human Rights* [Derechos humanos y acuerdos comerciales en el mundo: Uso de las cláusulas generales exonerativas de responsabilidad para proteger los derechos humanos] (Nueva York y Ginebra: ONU, 2005), <<http://www.ohchr.org/english/issues/globalization/trade/index.htm>>
- Objetivos de Desarrollo del Milenio, Objetivos 4, 5 y 6, <<http://www.un.org/millenniumgoals/>>
- Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (*Fourth World Conference on Women*), *Beijing Platform for Action* [Plataforma de Acción de Beijing], septiembre de 1995, *Strategic Objectives and Actions on Health* [Objetivos estratégicos y acciones para la salud]
- OMS, *Declaration of Alma-Ata* [Declaración de Alma-Ata], adoptada en la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud (*International Conference on Primary Health Care*), Alma Ata, URSS, 1978

### Estándares internacionales (cont.)

UIP, Base de datos *Parline*: Organismos parlamentarios especializados, 2005, <<http://www.ipu.org/parline-e/Instanceadvanced.asp>>;

*Handbook for Parliamentarians Eliminating the Worst Forms of Child Labour: A Practical Guide to ILO Convention N° 182* [Manual para parlamentarios sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil: Guía práctica para la aplicación del Convenio N° 182 de la OIT], 2002;

*Handbook for Legislators on HIV/AIDS, Law and Human Rights* [Manual para legisladores sobre VIH/SIDA, leyes y derechos humanos], 1999, <<http://www.ipu.org>>;

*Strengthening Parliament as a Guardian of Human Rights: The Role of Parliamentary Human Rights Bodies* [Fortalecimiento del parlamento en su calidad de guardián de los derechos humanos: La función de los organismos parlamentarios de derechos humanos], Seminario para presidentes y miembros de organismos parlamentarios de derechos humanos, 2004, <<http://www.ipu.org/splz-e/hr04.htm>>

### Estándares regionales

Consejo de Europa (*Council of Europe*), *Convention on Action against Trafficking in Human Beings* [Convenio sobre las acciones contra la trata de personas], 2005;

*European Convention on the Exercise of Children's Right* [Convenio Europeo sobre el ejercicio de los derechos del niño], 1996;

*European Charter of Rights of the Child* [Carta Europea sobre los Derechos del Niño] 1992;

*European Convention on Social and Medical Assistance* [Convenio europeo sobre la asistencia social y médica], 1953;

*Revised European Social Charter* [Carta Social Europea revisada], 1996 (texto completo, protocolos y revisiones, lista de signatarios y ratificaciones), <<http://conventions.coe.int/>>

OUA, *African Charter on the Rights and Welfare of the Child* [Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño], 1990, artículo 14;

Unión Africana (*African Union*), *Protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in Africa* [Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de la Mujer en África], 2003, artículo 14

OEA, *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el área de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, "Protocolo de San Salvador", Serie N° 69 de Tratados de la OEA, 1988, artículo 10;

OEA, *Declaración de Margarita*, CIDI, Reunión de alto nivel sobre pobreza e inclusión social, 2003

SAARC, *Social Charter* [Carta Social], 2004, artículo 4

SADC, *Protocol on Health* [Protocolo sobre salud], agosto de 1999

NDI, Comités Parlamentarios sobre Derechos Humanos (*Parliamentary Human Rights Committees*), 2004, <[http://www.accessdemocracy.org/library/1905\\_gov\\_parlhrccommittees\\_080105.pdf](http://www.accessdemocracy.org/library/1905_gov_parlhrccommittees_080105.pdf)>

Centro de Recursos sobre Salud del DFID (*DFID Health Resource Centre*) del Reino Unido, *Resource Guide on Drug Regulation in Developing Countries* [Guía de recursos sobre la reglamentación en materia de drogas en los países en vías de desarrollo], 2004, <<http://www.dfidhealthrc.org/>>

### *Personas con discapacidad*

- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, 2006, artículos 16 y 25;  
*Declaración de los derechos de las personas con discapacidad*, 1975;  
*Declaración de los derechos de las personas con retraso mental*, 1971;  
*Principios para la Protección de las Personas con Enfermedades Mentales y la Mejora en la Atención de la Salud Mental*, diciembre de 1991;  
*Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad*, 1993
- OIT, *Convenio N° 159. Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas*, 1983
- OEA, *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*, 1999
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, *Comentario general N° 5: Personas con discapacidad*, E/C.12/1994/13, 1994
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas, *Recomendación general N° 18. Disabled Women [Las mujeres con discapacidad]*, 1991
- Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, *Comentario general N° 9. The Rights of Children with Disabilities [Los derechos de los niños con discapacidad]*, 2006

### *Personas mayores*

- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Implementation of the International Plan of Action on Ageing and Related Activities [Implementación del Plan Internacional de Acción sobre el Envejecimiento y actividades relacionadas]*, A/RES/46/91, 1991;  
*Proclamación sobre el envejecimiento*, A/RES/47/5, adoptada en 1992 en el décimo aniversario de la adopción del Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento;  
*Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad*, 1991
- OIT, *Convenio N° 102, sobre la Seguridad Social (norma mínima)*, 1955;  
*Convenio N° 128, sobre prestaciones por invalidez, vejez y sobrevivientes*, 1969;  
*Recomendación N° 162 sobre los trabajadores de edad*, 1980
- Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, *Comentario general N° 6. The Economic, Social, and Cultural Rights of Older Persons [Derechos económicos, sociales y culturales de las personas mayores]*, E/C.12/1995/16/Rev.1, 1995
- Asamblea Mundial sobre El Envejecimiento en Viena (*World Assembly on Ageing at Viena*), *International Plan of Action on Ageing [Plan de acción internacional sobre el envejecimiento]*, 1982, ratificado por la Asamblea General de la ONU, 1982

Pregunta de evaluación	
1.4.4.	¿En qué medida tiene amplio alcance y es inclusivo el derecho a la educación, incluyendo la educación acerca de los derechos y obligaciones de la ciudadanía?
Qué buscar	
<p>1) <i>Leyes</i>: examinar el derecho a la educación establecido por ley, incluyendo los límites de edad, estándares, etcétera, y las correspondientes obligaciones de brindar dichos servicios; así como los posibles requisitos de brindar educación cívica.</p>	
<p>2) <i>Práctica</i>: examinar en qué medida los procedimientos, los recursos públicos y el personal capacitado son suficientes para que toda la ciudadanía goce del derecho a la educación, sin discriminación ni exclusión por motivos de género o cualquier otra condición.</p>	
<p>3) <i>Indicadores negativos</i>: investigar tasas de analfabetismo, desigualdades sistemáticas en los índices de participación o de experiencia educativa entre diferentes grupos sociales, costo típico de los estudios comparado con los ingresos promedio.</p>	

Fuentes generales
<i>Fuentes de datos mencionadas en 1.4.2. y 2.1.2. Otros recursos en Internet:</i>
<i>Fuentes mundiales</i>
Banco Mundial, documentos sobre educación, < <a href="http://www.worldbank.org">http://www.worldbank.org</a> >
Biblioteca de Derechos Humanos de la Universidad de Minnesota, < <a href="http://www1.umn.edu/humanrts/index.html">http://www1.umn.edu/humanrts/index.html</a> >
Campaña Mundial por la Educación ( <i>Global Campaign for Education</i> ), < <a href="http://www.campaignforeducation.org/">http://www.campaignforeducation.org/</a> >
CIVITAS: Civnet - Recurso internacional sobre educación cívica y sociedad civil, < <a href="http://civitas.org.uk">http://civitas.org.uk</a> >
Comunidad de aprendizaje ( <i>Commonwealth of Learning</i> ), < <a href="http://www.col.org/">http://www.col.org/</a> >
Educación Cívica ( <i>Civic Education</i> ), < <a href="http://www.civiced.org/">http://www.civiced.org/</a> >
Educación Internacional ( <i>Education International</i> ), < <a href="http://www.ei-ie.org">http://www.ei-ie.org</a> >
" <i>Empowering the Next Generation: Securing the Right to Education</i> " [Empoderamiento de la próxima generación: Garantizar el derecho a la educación], <i>Interights Bulletin</i> [Boletín de Interights], 15/4 (2007), < <a href="http://www.interights.org">http://www.interights.org</a> >
Fundación Aprendizaje Abierto ( <i>Open Learning Foundation</i> ), < <a href="http://www.olf.ac.uk/">http://www.olf.ac.uk/</a> >
<i>Informes de países</i> al Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y al Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, < <a href="http://www.ohchr.org">http://www.ohchr.org</a> >
<i>Informes</i> del Relator Especial sobre el Derecho a la Educación, < <a href="http://www.ohchr.org">http://www.ohchr.org</a> >
Instituto Internacional de Alfabetización ( <i>International Literacy Institute</i> ), < <a href="http://www.literacyonline.org/ili.htm">http://www.literacyonline.org/ili.htm</a> >

*Fuentes mundiales (cont.)*

Objetivos de Desarrollo del Milenio, <<http://www.un.org/millenniumgoals/>>

Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), base de datos sobre educación y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, <<http://www.eldis.org/>>

Proyecto Derecho a la Educación (*Right to Education Project*), documentos y recursos en línea sobre el derecho a la educación, <<http://www.right-to-education.org/>>

Socios para la Educación en Derechos Humanos (*Human Rights Education Associates*, HREA), <<http://www.hrea.org/>>

UNESCO, <<http://www.unesco.org/>>; banco de datos sobre educación de la Oficina Internacional de Educación (*International Bureau of Education*), con perfiles de países, <<http://www.ibe.unesco.org/countries/countrydossiers.htm>>; fuentes oficiales por país, <<http://www.ibe.unesco.org/countries/WDE/WorldDataE.htm>>; innovaciones y detalles en el campo de la educación cívica, <<http://databases.unesco.org/IBE/IBEDOCS/>>

*Fuentes regionales*

AfriMAP, base de datos sobre los servicios públicos, <<http://www.afriMAP.org>>

Asociación Nacional para la Educación Bilingüe (*National Association for Bilingual Education*, NABE) de los EE.UU., <<http://www.nabe.org>>

Autoridad en Títulos Académicos y Programas de Estudio del Reino Unido (*Qualifications and Curriculum Authority*), *Education for Citizenship and the Teaching of Democracy in Schools* [Educación para la ciudadanía y la enseñanza de la democracia en las escuelas], Informe final del Grupo Asesor sobre Ciudadanía (*Advisory Group on Citizenship*), 22 de septiembre de 1998, <<http://www.qca.org.uk>>

Banco de Desarrollo Africano (*African Development Bank*), *Gender, Poverty and Environmental Indicators on African Countries* [Indicadores de género, pobreza y medio ambiente en los países africanos], Vol. VII, División de Estadísticas, Departamento de Investigación sobre Desarrollo, Banco de Desarrollo Africano, 2006, <<http://www.afdb.org>>

Base de datos para educación a distancia, <<http://www.icdl.open.ac.uk>>

Biblioteca Británica de Estudios sobre Desarrollo (*British Library for Development Studies*, BLDS), Base de datos bibliográficos, versión de búsqueda en la web de la biblioteca oficial BLDS de la Comisión para el Pacífico Sur (*South Pacific Commission*) de las Naciones Unidas y el GATT, <<http://blds.ids.ac.uk/blds/>>

Centro Nacional de Información para la Educación Bilingüe (*National Clearinghouse for Bilingual Education*) de los EE.UU., <<http://www.ncbe.gwu.edu/>>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informes de la Relatoría Especial sobre los Derechos de la Mujer*, <<http://www.cidh.oas.org/women/Default.htm>>; *La situación de los derechos humanos de los indígenas en las Américas*, 2000, <<http://www.cidh.oas.org/Indigenas/TOC.htm>>

ECOWAS, indicadores sociales y económicos, <<http://www.ecostat.org/>>

Educación en África (*Africa Education*), <<http://www.AfricaEducation.org>>

*Fuentes regionales (cont.)*

EUMAP, programa de acceso a la educación para Roma, <<http://www.eumap.org/>>

Grupo de Trabajo sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de África, Comisión Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), <<http://www.achpr.org>>

IIDH, *Manual de educación en derechos humanos*, 1999, <<http://www.iidh.ed.cr>>

Instituto Indigenista Interamericano, <<http://www.indigenista.org>>

Recursos del Pacífico para la Educación y el Aprendizaje (*Pacific Resources for Education and Learning*), <<http://www.prel.org>>

**Estándares de buenas prácticas***Estándares internacionales*

Asamblea General de las Naciones Unidas, *PIDESC*, 1966, artículo 13;

*Convención sobre los Derechos del Niño*, 1989, artículos 28 y 29;

*Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relacionados con la protección y el bienestar de los niños, con especial referencia a su colocación en hogares de guarda, en el plano nacional e internacional*, 1986;

*Declaración sobre el fomento entre los jóvenes de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos*, 1965;

*Reglas de las Naciones Unidas para la protección de menores privados de su libertad*, diciembre de 1990; *Resolución sobre la educación para todos*, 1997

UNESCO, *Convention against Discrimination in Education* [Convención contra la discriminación en la educación], mayo de 1962;

*Protocol Instituting a Conciliation and Good Offices Commission to be Responsible for Seeking a Settlement of Any Disputes which May Arise Between States Parties to the Convention against Discrimination in Education* [Protocolo que instituye una comisión de conciliación y buenos oficios a cargo de buscar la resolución de cualquier disputa que pueda surgir entre los Estados Miembros de la Convención contra la discriminación en la educación], octubre de 1968;

Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales noviembre de 1974

OIT, Convenio N° 90. *Convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno de menores (industria)*, 1948;

Convenio N° 140. *Convenio sobre licencia pagada por motivos educativos*, 1974;

*Convenio sobre la edad mínima*, 1973;

*Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares*, 1981;

*Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil*, 2000

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, *Comentario general N°11. Plans of Action for Primary Education* [Planes de acción para la educación primaria], 1999;

*Comentario general N° 13. The Right to Education* [El derecho a la educación] (Art. 13), 1999

Declaración mundial sobre educación para todos, adoptada por la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (*World Conference on Education for All*), Jomtein, Tailandia, 1990

*Estándares internacionales (cont.)*

Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Recomendación general N° 3. Education and Public Information Programmes* [Programas de educación e información pública], 1987

Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, *Comentario general N° 1. The Aims of Education* [Los fines de la educación], 2001

Objetivos de Desarrollo del Milenio, Objetivos 2 y 3, <<http://www.un.org/millenniumgoals/>>

*Good Governance Practices that Promote Human Rights* [Buenas prácticas de gobernabilidad que promueven los derechos humanos], Seminario organizado por el PNUD y la OACDH, Seúl, 15-16 de septiembre de 2004, Panel 2 sobre el fortalecimiento de la prestación de servicios que contribuyan a la realización de los derechos humanos, <[http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside\\_02.html](http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside_02.html)>

UIP y UNDAW, *Handbook for Parliamentarians: The Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women and its Optional Protocol* [Manual para parlamentarios: La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo], 2003, <<http://www.ipu.org>>

*Estándares regionales*

Plataforma Africana para la Acción (*African Platform for Action*), 1994, adoptada por la Quinta Conferencia Regional sobre la Mujer (*Fifth Regional Conference on Women*), Dakar, Senegal, noviembre de 1994

Unión Africana (*African Union*), *Solemn Declaration on Gender Equality in Africa* [Declaración Solemne sobre la Igualdad de Géneros en África], 2004

Consejo de Europa (*Council of Europe*), *European Convention on the Exercise of Children's Rights* [Convenio europeo sobre el ejercicio de los derechos de la niñez], 1996

ECOWAS, *Protocol A/SP1/12/01 on Democracy and Good Governance Supplementary to the Protocol relating to the Mechanism For Conflict Prevention, Management, Resolution, Peacekeeping and Security* [Protocolo A/SP1/12/01 sobre democracia y buena gobernabilidad, suplementario al protocolo relativo al mecanismo para prevención, gestión y resolución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad], 2001, artículos 29-30

OEA, *Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en el área de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador"*, Serie N° 69 de Tratados de la OEA, 1988, artículo 13;

OEA, *Declaración de Margarita*, CIDI, Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza e Inclusión Social, 2003

OUA, *African Charter on Human and Peoples' Rights* [Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos], 1981, sobre educación en derechos humanos, artículo 25; [Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño], 1990, artículo 11

Unión Africana (*African Union*), *Protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in Africa* [Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de la Mujer en África], 2003, artículo 12

SAARC, *Social Charter* [Carta Social], 2004, artículo 5



*Estándares regionales (cont.)*

SADC, *Protocol on Education and Training* [Protocolo sobre educación y capacitación], septiembre de 1997

## Pregunta de evaluación

1.4.5.

¿En qué medida los sindicatos y otras asociaciones vinculadas al ámbito laboral son libres para organizarse y representar los intereses de sus miembros?

## Qué buscar

1) *Leyes*: examinar la protección legal de que gozan los sindicatos, su independencia de los empleadores y del gobierno, así como su derecho a organizarse, a la negociación colectiva y a representar los intereses de sus miembros.

2) *Práctica*: examinar el grado de eficacia con que se protegen en la práctica los derechos otorgados por ley; el grado de reconocimiento y la cantidad de miembros de los sindicatos; el alcance de su rol consultivo en el trabajo y en un ámbito más amplio.

3) *Indicadores negativos*: investigar datos sobre rechazo al reconocimiento de asociaciones sindicales, intimidación de funcionarios y miembros de sindicatos, existencia de listas negras, etcétera.

## Fuentes generales

Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los EE.UU., *World Factbook* [Libro mundial de datos] (anual)

Análisis e Investigación de Mercados sobre el Empleo (*Employment Market Analysis and Research*, EMAR), <<http://www.dti.gov.uk/employment/research-evaluation/index.html>>

Centro para la Reforma Institucional y el Sector Informal (*Centre for Institutional Reform and the Informal Sector*, IRIS), Universidad de Maryland, <<http://www.iris.umd.edu/>>

Confederación Internacional de Sindicatos Libres (*International Confederation of Free Trade Unions*), <<http://www.icftu.org/>>;

Confederación Internacional de Sindicatos Libres (*International Confederation of Free Trade Unions*), *Free Labour World* (Mundo Laboral Libre), Bruselas (por entregas)

Derechos Humanos para los Trabajadores (*Human Rights for Workers*) (énfasis especial en China, Vietnam y otros países de Asia), <<http://www.senser.com/index.htm>>

Diálogo Comercial Mundial sobre Comercio Electrónico (*Global Business Dialogue on Electronic Commerce*), <<http://www.gbde.org/>>

ENTERWeb: Sitio web de Desarrollo Empresarial (*Enterprise Development*), <<http://www.enterweb.org/>>

IGCNET (incl. Womens Net), <<http://www.igc.org>>

### Fuentes generales (cont.)

*Informes de países* al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, al Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes y al Comité sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, <<http://www.ohchr.org>>

*Informes* de la Relatoría Especial sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, <<http://www.cidh.oas.org/Migrantes/defaultmigrants.htm>>

*Informes* de la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, <<http://www.ohchr.org>>

*Informes* del Grupo de Trabajo sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de África, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), <<http://www.achpr.org>>

LabourNet, <<http://www.labournet.net/>>

OIT, *Yearbook Of Labour Statistics* [Anuario de estadísticas laborales] (anual)

Political Resources.net, enlaces a páginas web de organizaciones laborales y sindicales en <<http://www.politicalresources.net>>

Red Laboral Internacional Canadiense (*Canadian International Labour Network*) (con enlaces internacionales), <<http://labour.ciln.mcmaster.ca>>

UNIFEM, <<http://www.unifem.org/>>

### Estándares de buenas prácticas

*Los mencionados en 1.4.4. más arriba, y principalmente*

#### *Estándares internacionales*

ONU, *PIDESC*, 1966, artículo 8;

*Convención para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias*, 1990

OIT, *Convenio N° 29 sobre el trabajo forzoso*, 1930;

*Convenio N° 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación*, 1948;

*Convenio N° 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva*, 1949;

*Convenio N° 105 relativo a la abolición del trabajo forzoso*, 1957;

*Convenio N° 122 sobre política de empleo*, 1964;

*Convenio N° 135 sobre la protección y facilidades que deben otorgarse a los representantes de los trabajadores en la empresa*, 1973;

*Convenio sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes*, junio de 1975;

*Convenio N° 141 sobre las organizaciones de trabajadores rurales*, 1975;

*Convenio N° 151 sobre la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública*, 1981;

*Convenio N° 154 sobre el fomento de la negociación colectiva*, 1983

### Estándares regionales

Consejo de Europa (*Council of Europe*), *Revised European Social Charter* [Carta Social Europea revisada], 1996, artículo 6, *Trade Union Rights* [Derechos de los sindicatos];  
*European Convention on Human Right* [Convenio europeo sobre derechos humanos], 1950, artículo 4, prohibición del trabajo forzoso u obligatorio;  
*European Convention on the Legal Status of Migrant Workers* [Convenio europeo sobre la condición legal de los trabajadores migrantes], 1977

### Pregunta de evaluación

1.4.6. ¿Cuál es el grado de rigurosidad y transparencia de las normas de administración corporativa, y en qué medida las sociedades están reguladas en pos del interés público?

### Qué buscar

1) *Leyes*: examinar las leyes que rigen la gobernanza y el financiamiento empresarial, incluida la difusión pública de información sobre las cuentas de las empresas; leyes sobre protección de la salud y la seguridad en el trabajo; leyes sobre protección de los consumidores y protección ambiental.

2) *Práctica*: examinar la eficacia de los procedimientos para reglamentar las empresas, incluida la cantidad suficiente y la competencia del personal de control; la existencia y eficacia de organismos de control independientes; y los procedimientos de reparación.

3) *Indicadores negativos*: investigar la frecuencia de fallas o parcialidad significativa en la regulación de los negocios y las finanzas por parte del gobierno; índices de accidentes, lesiones, etcétera debidos a la negligencia de empresas; casos llevados a juicio en virtud de las leyes aplicables.

### Fuentes generales

Banco Mundial, programa de investigación sobre finanzas y el sector privado, y base de datos sobre banca, finanzas e inversión, <<http://www.worldbank.org>>

Base de datos Edgar sobre información corporativa, informes de la Comisión de Valores (*Securities and Exchange Commission*) para empresas norteamericanas, <<http://www.sec.gov/edgar.shtml>>

Blagescu, M. y Lloyd, R., *2006 Global Accountability Report: Holding Power to Account* [Informe sobre responsabilidad mundial 2006: Exigir cuentas a quienes tienen el poder] (Londres: One World Trust, 2006), <<http://www.oneworldtrust.org>>

Centro Australiano de Estudios de la Región APEC (*Australian APEC Study Centre*), Universidad de Monash, recursos sobre regulaciones financieras, <<http://www.apec.org.au/>>

Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas (*United Nations Centre on Transnational Corporations*), <<http://unctad.unctad.org>>;

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), <<http://www.unctad.org>>

Fuentes generales (cont.)

Centro de Recursos Multinacionales (*Multinational Resource Centre*), <<http://resourcesfirst.org>>

Centro de Recursos sobre Negocios y Derechos Humanos (*Business and Human Rights Resource Centre*), <<http://www.business-humanrights.org>>

Centro Stanford para la Investigación sobre Políticas Económicas (*Stanford Center for Economic Policy Research*) de la Universidad de Stanford, documentos sobre gobernanza corporativa, <<http://www-cepr.stanford.edu/>>

Coalición Publique lo que Paga. (*Publish What You Pay*), <<http://www.publishwhatyoupay.org>>

Corporate Watch del RU, <<http://www.corporatewatch.org>>; y Corporate Watch de los EE.UU., monitorean las prácticas de empresas específicas, <<http://www.corpwatch.org/>>

*Critical Perspectives on Accounting* [Perspectivas críticas sobre contabilidad] (Revista), <<http://www.elsevier.com>>

Derechos y Responsabilidad en el Desarrollo (*Rights and Accountability in Development*, RAID), (África), <<http://www.raid-uk.org/>>

Dirección de Asuntos Financieros y Empresariales (*Directorate for Financial and Enterprise Affairs*, DAF) de la OCDE que es responsable, entre otras cosas, de las iniciativas sobre gobernanza corporativa, <<http://www.oecd.org/daf/>>

*Encyclopedia about Corporate Governance* [Enciclopedia sobre gobernanza corporativa], <<http://www.encycogov.com/>>

Findlaw, un motor de búsqueda especializado en materia de recursos sobre legislación de cualquier país, <<http://www.findlaw.com>>

Foro de Desarrollo del Mediterráneo (*Mediterranean Development Forum*), programa temático sobre el fortalecimiento de la ciudadanía empresarial responsable en los negocios de la región, <<http://info.worldbank.org/etools/mdfdb/index.asp>>

Foro de Investigaciones Económicas (*Economic Research Forum*), base de datos sobre fuentes de datos en los países de Medio Oriente y el Norte de África, <<http://www.erf.org.eg/index.html>>

Gobernanza corporativa, gran cantidad de enlaces sobre todos los aspectos relacionados con esta temática, <<http://www.corpgov.net/links/links.html>>

Gobernanza corporativa, Banco Mundial, <<http://rru.worldbank.org/Themes/CorporateGovernance/>>

Global Witness, vínculos entre recursos naturales, conflictos y corrupción, <<http://www.globalwitness.org/>>

Información corporativa, <<http://www.corporateinformation.com/>>

Iniciativa Global Reporting <<http://www.globalreporting.org>>

*Informes del Experto Independiente sobre los efectos de las políticas de reforma económica y la deuda externa en cuanto al goce pleno de los derechos humanos, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales*, <<http://www.ohchr.org>>

*Informes del Representante Especial del Secretario General sobre Derechos Humanos y Empresas Transnacionales y Otras Empresas Comerciales*, <<http://www.ohchr.org>>

### Fuentes generales (cont.)

Instituto Europeo sobre Gobernanza Corporativa (*European Corporate Governance Institute*), <<http://www.ecgi.org/>>

Instituto Monetario de África Occidental (*West African Monetary Institute*), <<http://www.wami-ima.org/>>

Instituto de Recursos Mundiales (*World Resources Institute*), dedicado a la sostenibilidad ambiental (y políticas relacionadas sobre gobernanza corporativa), <<http://www.wri.org/>>

Instituto Revenue Watch, <<http://www.revenuwatch.org/>>

Instituciones Políticas y Cambio Global Ambiental (*Political Institutions and Global Environmental Change*), Consorcio de Redes Internacionales de Información sobre la Ciencia de la Tierra (*Consortium for International Earth Science Information Network*, CIESIN), <<http://www.ciesin.org/TG/PI/PI-home.html>>

*Journal of Corporate Finance* [Revista sobre finanzas corporativas] <<http://www.elsevier.com>>

Movimiento Mundial por la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en el campo de la gobernanza corporativa, <<http://www.wmd.org/>>

Observatorio de las Multinacionales (*Multinational Monitor*), <<http://www.multinationalmonitor.org>>

Pacto Mundial (Naciones Unidas) <<http://www.unglobalcompact.org/>>

Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), base de datos sobre responsabilidad social empresarial, <<http://www.eldis.org/>>

Red del Tercer Mundo (*Third World Network*), <<http://www.twinside.org.sg>>

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (*United Nations Online Network in Public Administration and Finance*, UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre políticas públicas sociales y económicas, ética, transparencia y responsabilidad, además de finanzas y recursos públicos, <<http://www.unpan.org>>

SADC, Programa sobre Comercio, Industria, Finanzas e Inversiones (*Programme on Trade, Industry, Finance and Investment*), <<http://www.sadc.int/english/tifi/index.php>>

“Trade and Human Rights” [Comercio y derechos humanos], *Interights Bulletin* [Boletín de Interights], 13/4 (2005), <<http://www.interights.org>>

### Estándares de buenas prácticas

#### *Estándares generales*

Centro para Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas (*United Nations Centre for Transnational Corporations*), directrices sobre inversión

Pacto Mundial (Naciones Unidas), *A Guide for Integrating Human Rights into Business Management* [Guía para integrar los derechos humanos a la gestión empresarial], OACDH e Iniciativa de Líderes de Negocios en Derechos Humanos (*Business Leaders Initiative on Human Rights*, BLIHR), 2006, <<http://www.unglobalcompact.org/>>

*Estándares generales (cont.)*

Subcomisión de las Naciones Unidas para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (*United Nations Sub-Commission on the Promotion and Protection of Human Rights*), *Norms on the Responsibilities of Transnational Corporations and Other Business Enterprises with Regard to Human Rights* [Normas sobre las obligaciones de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales relativas a los derechos humanos], Resolución 2003/16, UN Document E/CN.4/Sub.2/2003/L.11 en 52, 2003

Nueva Alianza para el Desarrollo de África (*New Partnership for Africa's Development, NEPAD*), *Declaration on Democracy, Political, Economic and Corporate Governance* [Declaración sobre democracia y gobernabilidad política, económica y la gobernanza corporativa], 2005

OCDE, *Convention on Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions* [Convenio para combatir el soborno entre funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales], 1997;

*Guidelines for Multinational Enterprises* [Directrices para empresas multinacionales], 2000; *OECD Principles On Corporate Governance* [Principios de la OCDE sobre gobernanza corporativa], 2004

Asociación de la Commonwealth para la Gobernanza Corporativa (*Commonwealth Association for Corporate Governance, CACG*), *CACG Guidelines: Principles for Corporate Governance in the Commonwealth: Towards Global Competitiveness and Economic Accountability* [Directrices de la CACG: Principios para la gobernanza corporativa en la Commonwealth: Hacia la competitividad mundial y la responsabilidad económica], 1999

Comisión Independiente contra la Corrupción (*Independent Commission against Corruption, ICAC*), Hong Kong, *Corporate Code of Conduct* [Código de conducta para las empresas], 1996

Estándares del Foro sobre Estabilidad Financiera (*Financial Stability Forum*), <<http://www.fsforum.org>>, contenidos en el *Compendium of Standards* [Compendio de estándares] (más de 65 en total)

OACDH, *Human Rights and World Trade Agreements: Using General Exception Clauses to Protect Human Rights* [Derechos humanos y acuerdos comerciales en el mundo: Uso de las cláusulas generales exonerativas de responsabilidad para proteger los derechos humanos] (Nueva York y Ginebra: ONU, 2005), <<http://www.ohchr.org/english/issues/globalization/trade/index.htm>>

Banco Mundial, *Collection of Principles of Best Practice on Corporate Governance* [Conjunto de principios de las mejores prácticas sobre gobernanza corporativa], <<http://rru.worldbank.org/PapersLinks/Codes-Best-Practice/>>

Comisión Sudafricana para la Igualdad de Géneros (*South Africa Commission for Gender Equality*), *Best Practice Guidelines for Creating a Culture of Gender Equality in the Private Sector* [Directrices sobre las mejores prácticas para crear una cultura de igualdad de género en el sector privado], 1998, <<http://www.eldis.org>>

*Transparency Charter for International Financial Institutions* [Carta sobre Transparencia para Instituciones Financieras Internacionales], 2006, <<http://www.article19.org>>

### Sobre políticas macro y transparencia en la divulgación de datos

FMI, *Code of Good Practices in Fiscal Transparency* [Código de buenas prácticas en materia de transparencia fiscal], 2001, (actualizado);

*Code of Good Practices on Transparency in Monetary and Financial Policies* [Código de buenas prácticas sobre la transparencia en las políticas monetarias y financieras], 1999;

*Special Data Dissemination Standard/General Data Dissemination Standard* [Estándar especial sobre divulgación de datos/Estándar general sobre divulgación de datos], <<http://dsbb.imf.org/Applications/web/sddshome/>>

UNCTAD, *Guidance on Good Practices in Corporate Governance Disclosure* [Orientaciones sobre las buenas prácticas en materia de información sobre la gobernanza de las empresas], 2006, <<http://www.eldis.org>>

### Sobre infraestructura institucional y de mercado

Banco Mundial, *Guidelines on Insolvency Regimes* [Directrices sobre regímenes de insolvencia], abril de 2001

Comité sobre Sistemas de Pago y Liquidación (*Committee on Payment and Settlement Systems, CPSS*), *Core Principles for Systematically Important Payment Systems* [Principios básicos sobre sistemas de pago de importancia sistemática], diciembre de 1999

Grupo de Trabajo para la Acción Financiera (*Financial Action Task Force, FATF*), *The Forty Recommendations of the Financial Action Task Force* [Las cuarenta recomendaciones del Grupo de Trabajo para la Acción Financiera], 2003 (actualizado) (sobre integridad del mercado), <<http://www.fatf-gafi.org>>

Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Committee, IASC*), *International Accounting Standards (IAS)* [Estándares internacionales de contabilidad] (publicación periódica)

Federación Internacional de Contadores (*International Federation of Accountants, IFAC*), *International Standards on Auditing (ISA)* [Estándares internacionales de auditoría] (publicación periódica)

## 2. Gobierno representativo y responsable

### 2.1. Elecciones libres y justas *¿Otorgan las elecciones el control sobre los gobiernos y sus políticas a la ciudadanía?*

#### Pregunta de evaluación

2.1.1. ¿En qué medida la designación para cargos gubernamentales y legislativos está determinada por elecciones populares competitivas, y con qué frecuencia las elecciones llevan a un cambio en los partidos o funcionarios de gobierno?

#### Qué buscar

1) *Leyes*: examinar las leyes que rigen las designaciones para cargos en el poder ejecutivo y el poder legislativo, y la frecuencia y el momento para la celebración de elecciones.

2) *Práctica*: analizar la imparcialidad de los procedimientos para implementar la legislación.

3) *Indicadores negativos*: investigar datos sobre cargos políticos clave que no están sujetos a la autorización por la vía electoral ni a la obligación de rendir cuentas, así como sobre la alternancia de partidos en el poder; en qué medida un partido mantiene el control del gobierno y recurre al clientelismo (a) en todo el territorio y (b) en el tiempo.

#### Fuentes generales

##### *Fuentes mundiales*

Archivo Lijphart de elecciones, <<http://dodgson.ucsd.edu/lij>>

Centro de Recursos sobre Gobernabilidad y Desarrollo Social (*Governance and Social Development Resource Centre*, DFID) del Reino Unido, base de datos sobre elecciones, <<http://www.gsdr.org>>

Centro para la Votación y la Democracia (*Centre for Voting and Democracy*), <<http://www.fairvote.org>>

*Elections around the World* [Recursos electorales alrededor del mundo], <<http://www.electionresources.org/>>

Farrell, D., *Electoral Systems: A Comparative Introduction* [Sistemas electorales: Introducción comparativa], (Londres y Nueva York: Palgrave, 2001);

Farrell, D., *Comparing Electoral Systems* [Comparación de sistemas electorales] (Londres y Nueva York: Prentice Hall/Harvester Wheatsheaf, 1997)

Gallagher, M. y Mitchell, P. (eds), *The Politics of Electoral Systems* [La política de los sistemas electorales] (Oxford y Nueva York: Oxford University Press, 2005)

IDEA Internacional, <<http://www.idea.int>>;

*Diseño de sistemas electorales: El nuevo manual de IDEA Internacional* (Estocolmo: IDEA Internacional, 2005), y correspondiente base de datos sobre el diseño de sistemas electorales, <<http://www.idea.int/esd/index.cfm>>;



### Fuentes mundiales (cont.)

*Normas electorales internacionales: Directrices para Revisar el Marco Legal de las Elecciones* (Estocolmo: IDEA Internacional, 2002);

*Voter Turnout from 1945 to 1997: A Global Report on Political Participation* [Participación electoral desde 1945 hasta 1997: Informe mundial sobre participación política] (Varberg, 1997)

IFES, antes denominada Fundación Internacional para Sistemas Electorales (*International Foundation for Election Systems*), <<http://www.ifes.org>>;

Sitios nacionales de IFES <<http://www.ifes.org/regions.html>>;

*International Elections Guide* [Guía internacional de elecciones], <<http://www.electionguide.org/>>

Mackie, T. y Rose, R., *A Decade of Elections Results: Updating the International Almanac* [Una década de resultados electorales: Actualización del Almanaque internacional] (Glasgow: Universidad de Strathclyde, 1997);

Mackie, T. y Rose, R., *The International Almanac of Electoral History* [Almanaque internacional de historia electoral] (Londres: Macmillan, 1991)

NDI, Programa sobre Procesos Electorales y Políticos: Reforma de la ley electoral (*Program on Election and Political Processes: Election Law Reform*), <<http://www.ndi.org>>

Przeworski, A., Alvarez, M. E., Cheibub, J. A. y Limongi, F., *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950 -1990* [Democracia y desarrollo: Instituciones políticas y bienestar en el mundo, 1950-1990] (Cambridge: Cambridge University Press, 2000)

Recursos en línea sobre elecciones, <<http://www.electionresources.org/>>

Red de Conocimientos Electorales, (*Electoral Knowledge Network*) Administración y Costo de las Elecciones (*Administration and Cost of Elections*, ACE), <<http://www.aceproject.org/>>

UIP, dos bases de datos, <<http://www.ipu.org/parline-e/parlinesearch.asp>> y <<http://www.ipu.org/parlit-e/parlitsearch.asp>>;

*Chronicle of Parliamentary Elections* [Crónica de elecciones parlamentarias] (anual);

*Chronicle of Parliamentary Elections and Developments 1967-1997* [Crónica de elecciones parlamentarias y avances 1967-1997]

### Fuentes regionales

Acción Africana (*Africa Action*), <<http://www.africaaction.org>>

Asociación de Autoridades Electorales Africanas (*Association of African Election Authorities*), <<http://www.ifes.org/afrassoc/index.htm>>

Asociación de Autoridades Electorales Asiáticas (*Association of Asian Election Authorities*), <<http://www.ifes.org/AsiaAssocSite/index.htm>>

Biblioteca sobre la representación proporcional (*Proportional Representation Library*), <<http://www.mtholyoke.edu/acad/polit/damy/prlib.htm>>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Eurasianet, <<http://www.eurasianet.org/>>

Fronteras Comunes (*Common Borders*), Elecciones en América Latina, <<http://www.commonborders.org/>>

*Fuentes regionales (cont.)*

Instituto Nórdico de Estudios Asiáticos (*Nordic Institute of Asian Studies*), <<http://nias.ku.dk>>

Midgett, D., *Eastern Caribbean Elections 1950 -1982* [Elecciones en el Caribe oriental], Serie de Desarrollo N° 13 (Ciudad de Iowa: Centro de Estudios para el Desarrollo, Instituto de Investigaciones Urbanas y Regionales (*Centre for Development Studies, Institute of Urban and Regional Research*), Universidad de Iowa, 1983)

Nohlen, D. (ed.), *Elections in the Americas* [Elecciones en las Américas], 2 vols. (Oxford: Oxford University Press, 2005)

Nohlen, D., Catón, M. y Stöver, P. (eds), *Elections in Europe* [Elecciones en Europa], 3 vols. (Oxford: Oxford University Press, 2008)

Nohlen, D., Grotz, F. y Hartmann, C. (eds), *Elections in Asia and the Pacific* [Elecciones en Asia y el Pacífico], 2 vols. (Oxford: Oxford University Press, 2001)

Nohlen, D., Krennerich, M. y Thibaut, B. (eds), *Elections in Africa* [Elecciones en África] (Oxford: Oxford University Press, 1999)

**Estándares de buenas prácticas**

*Estándares internacionales*

PIDCP, 1966, artículo 25

*Declaration of Principles for International Election Observation* [Declaración de principios para la observación internacional de elecciones], 7 de julio de 2005

Comité de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, *Comentario general N° 25. The Right to Participate in Public Affairs, Voting Rights and the Right to Equal Access to Public Service* [El derecho de participar en asuntos públicos, derechos de votación y el derecho al acceso igualitario a la función pública], 1996

Goodwin-Gill, G. S., *Codes of Conduct for Elections* [Códigos de conducta para las elecciones] (Ginebra: UIP, 1998);

Goodwin-Gill, G. S., *Free and Fair Elections* [Elecciones libres y justas], nueva edición ampliada (Ginebra: UIP, 2006) [código modelo que abarca todos los aspectos del proceso electoral], pp. 160-6

IDEA Internacional, *Código de conducta ética y profesional para la administración de elecciones*, 1997; *Code of Conduct for the Ethical and Professional Observation of Elections* [Código de conducta para la observación ética y profesional de elecciones], 1997;

*Diseño de la administración electoral: El manual de IDEA Internacional* (Estocolmo: IDEA, 2006);

*Diseño de sistemas electorales: El nuevo manual de IDEA Internacional* (Estocolmo: IDEA Internacional, 2005)

UIP, *Declaration on Criteria for Free and Fair Elections* [Declaración de los criterios para elecciones libres y justas], 1994, esp. artículo 4, “*The Rights and Responsibilities of States*” [Derechos y obligaciones de los Estados]

Nelson, S., *Standards to Judge Elections* [Estándares para evaluar las elecciones]. Proyecto Administración y Costo de las Elecciones (*Administration and Cost of Elections Project*), 2003, <<http://www.aceproject.org/main/english/ei/eig04b.htm>>

*Estándares internacionales (cont.)*

Wisse, E., “Promoting Democracy: An International Exploration of Policy and Implementation Practice” [Promoción de la democracia: Análisis internacional sobre políticas y prácticas de implementación], Ministerio del Interior y de Relaciones con el Reino de los Países Bajos, Departamento de Asuntos Constitucionales y Legislación, (*Netherlands Ministry of the Interior and Kingdom Relations, Department of Constitutional Matters and Legislation*) 2006, <<http://www.oecd.org>>

*Estándares regionales*

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), *Resolution on Electoral Process and Participatory Governance* [Resolución sobre procesos electorales y gobernabilidad participativa], 1996

Consejo de Europa (*Council of Europe*), *Handbook for Election Observers* [Manual para observadores electorales], 1997

ECOWAS, *Protocol A/SPI/12/01 on Democracy and Good Governance Supplementary to the Protocol relating to the Mechanism For Conflict Prevention, Management, Resolution, Peacekeeping and Security* [Protocolo A/SPI/12/01 sobre democracia y buena gobernabilidad, Suplementario al Protocolo relativo al mecanismo de prevención, gestión y resolución de conflictos, mantenimiento de la paz y seguridad], 2001, artículos 2-18

Commonwealth, *Good Commonwealth Electoral Practice: A Working Document* [Buenas prácticas electorales dentro de la Commonwealth: Documento de trabajo], 1997;

*Harare Commonwealth Declaration* [Declaración de Harare de la Commonwealth], 1991;

*Millbrook Commonwealth Action Programme on the Harare Declaration* [Programa Millbrook de Acción para la Commonwealth sobre la Declaración de Harare] 1995

Comisión Europea para la Democracia a través de la Ley (*European Commission for Democracy through Law*), (Comisión de Venecia), *Code of Good Practice in Electoral Matters: Guidelines and Explanatory Report* [Código de buenas prácticas en materia electoral: Directrices e informe explicativo], adoptado por la Comisión de Venecia en sus sesiones 51ª y 52ª, 2002

NEPAD, *Declaration on Democracy, Political, Economic and Corporate Governance* [Declaración sobre la democracia y la gobernabilidad política y económica y la gobernanza corporativa], 2005

OUA/Unión Africana (*African Union*), *Charter on Democracy, Elections and Governance* [Carta sobre Democracia, Elecciones y Gobernabilidad], 2007;

*Declaration on the Principles Governing Democratic Elections in Africa* [Declaración sobre los principios que rigen las elecciones democráticas en África], 2002

OSCE, ODIHR, *Common Responsibility: Commitments and Implementation* [Responsabilidad común: Compromisos e implementación], 2006, Informe presentado ante el Consejo Ministerial (CM) de la OSCE en respuesta a la Resolución de ese Consejo, N° 17/05, sobre el fortalecimiento de la eficacia en la OSCE;

*Election Observation Handbook* [Manual de observación electoral], 5ª edición (2005);

*Existing Commitments for Democratic Elections in OSCE Participating States, 2003*, [Compromisos vigentes para las elecciones democráticas en los países participantes de la OSCE, 2003],

<[http://www.osce.org/documents/odihr/2003/10/772\\_en.pdf](http://www.osce.org/documents/odihr/2003/10/772_en.pdf)>;

*Estándares regionales (cont.)*

*“International Standards and Commitments on the Right to Democratic Elections: A Practical Guide to Democratic Elections Best Practice”* [Estándares y compromisos internacionales sobre el derecho a elecciones democráticas: Guía práctica de las mejores prácticas para la celebración de elecciones democráticas], OSCE, Documento preliminar de la ODIHR, ODIHR GAL/44/02Rev.1, 20 de noviembre de 2002;

*Resolving Election Disputes in the OSCE Area: Towards a Standard Election Dispute Monitoring System* [Resolución de disputas electorales en el área de la OSCE: Hacia un sistema estandarizado de monitoreo de disputas electorales], OSCE, ODIHR, 2000, <<http://www.osce.org>>

SADC, *SADC Principles and Guidelines Governing Democratic Elections* [Principios y directrices de la SADC que rigen las elecciones democráticas], 2004, <[http://www.iss.co.za/AF/RegOrg/unity\\_to\\_union/pdfs/sadc/electprinciples.pdf](http://www.iss.co.za/AF/RegOrg/unity_to_union/pdfs/sadc/electprinciples.pdf)>

Foro Parlamentario de la SADC (*SADC Parliamentary Forum*), *Norms and Standards for Elections in the SADC Region* [Normas y estándares para las elecciones en la región de la SADC], 2001, <[http://www.sadcpf.org/documents/SADCPF\\_ElectionNormsStandards.pdf](http://www.sadcpf.org/documents/SADCPF_ElectionNormsStandards.pdf)>;

*Principles and Guidelines Governing Democratic Elections* [Principios y directrices que rigen las elecciones democráticas], <<http://www.sadc.int/english/documents/risd/index.php>>

**Pregunta de evaluación**

2.1.2.

¿En qué medida los procedimientos de inscripción y votación son inclusivos y accesibles para todos los ciudadanos, cuán independientes son del control del gobierno y los partidos, y en qué medida están libres de intimidación y abuso?

**Qué buscar**

1) *Leyes*: examinar la legislación sobre procedimientos de inscripción electoral y votación para determinar su grado de inclusividad; ausencia de discriminación por motivos de género, raza, origen étnico, etcétera; facilidad de acceso, seguridad e independencia de supervisión.

2) *Práctica*: analizar si los procedimientos, recursos y personal son adecuados para garantizar que el derecho a voto esté garantizado en la práctica para toda la ciudadanía; en qué medida la supervisión de las elecciones es independiente del partido o partidos gobernantes.

3) *Indicadores negativos*: investigar datos sobre exclusión de votantes, la proporción entre votantes inscritos y personas con derecho a votar, intimidación de los votantes o de los candidatos y compra de votos; conductas indebidas durante la inscripción, votación o conteo de votos; evidencias de parcialidad en el funcionamiento de la comisión electoral o de su personal.

**Fuentes generales**

*Se requieren fuentes propias de cada país.*

*Algunos recursos generales*

Alianza Cívica, <<http://www.alianzacivica.org.mx/>>

*Algunos recursos generales (cont.)*

Estudio comparativo de sistemas electorales, <<http://www.umich.edu/~cses/>>

Foro de Desarrollo del Mediterráneo (*Mediterranean Development Forum*), programa temático sobre la consideración del género en la reforma institucional, <<http://info.worldbank.org/etools/mdfdb/index.asp>>

Goodwin-Gill, G. S., *Free and Fair Elections: International Law and Practice* [Elecciones libres y justas: Derecho internacional y práctica] (Ginebra: UIP, 1994)

IDEA Internacional, *Diseño de sistemas electorales: el nuevo manual de IDEA Internacional* (Estocolmo: IDEA Internacional, 2005);

*Youth Voter Participation: Involving Today's Young in Tomorrow's Democracy* (Participación de los votantes jóvenes: Involucrar a la juventud de hoy en la democracia del mañana) (Estocolmo: IDEA Internacional, 1999)

IFES, <<http://www.ifes.org>>

IKNOW Politics, <<http://www.iknowpolitics.org/>>

Iniciativa Mundial Win With Women, <<http://winwithwomen.ndi.org/>>

Kestleman, P., "Quantifying Representativity" [Cuantificación de la representatividad], *Voting Matters* [La votación importa] (Revista de la Sociedad de Reformas Electorales, Reino Unido), N° 10 (marzo de 1999), <<http://www.electoral-reform.org.uk>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan para ampliar la participación de las mujeres en la política, <<http://www.wmd.org/>>

NDI, Programa sobre Procesos Electorales y Políticos (*Program on Election and Political Processes: Non-Partisan Domestic Monitors*) [Monitores locales no partidistas], <<http://www.ndi.org>>

Rule, W. y Zimmerman, J., *Electoral Systems in Comparative Perspective: Their Impact on Women and Minorities* [Sistemas electorales desde una perspectiva comparativa: Su impacto sobre las mujeres y las minorías] (Westport, Conn.: Greenwood Press, 1994)

*Algunos recursos de educación cívica*

APSANET: *Teaching Political Science* [Enseñanza de las ciencias políticas], <[http://www.apsanet.org/section\\_168.cfm](http://www.apsanet.org/section_168.cfm)>

Autoridad en Títulos Académicos y Programas de Estudio (*Qualifications and Curriculum Authority*) del Reino Unido, *Education for Citizenship and the Teaching of Democracy in Schools* [Educación para la ciudadanía y la enseñanza de la democracia en las escuelas], Informe final del Grupo Asesor sobre Ciudadanía (*Advisory Group on Citizenship*), 22 de septiembre de 1998, <<http://www.qca.org.uk>>

Centro de Datos para Estudios Sociales/Educación en Ciencias Sociales (*Clearinghouse for Social Studies/Social Science Education*) de ERIC, <<http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal>>

Educación Cívica <<http://www.civiced.org/>>

CIVITAS: Civnet - Recurso internacional sobre educación cívica y sociedad civil <<http://civitas.org.uk>>

*Algunos recursos de educación cívica (cont.)*

Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), fuentes sobre participación, <<http://www.eldis.org/participation/index.htm>>

Red de Acción sobre Políticas (*Policy Action Network*), <<http://www.movingideas.org/>>

UNESCO, Oficina Internacional de Educación (*International Bureau of Education*), <<http://www.ibe.unesco.org/>>; incluye bancos de datos con perfiles de países, innovaciones y educación cívica, detalles en <<http://databases.unesco.org/IBE/IBEDOCS/>>; y fuentes oficiales por país en <<http://www.ibe.unesco.org/countries/WDE/WorldDataE.htm>>

**Estándares de buenas prácticas**

*Estándares internacionales*

*Declaration of Principles for International Election Observation and the Code of Conduct for International Election Observers* [Declaración de principios para la observación internacional de elecciones y Código de conducta para observadores internacionales], 7 de julio de 2005

Oficina del Asesor Especial sobre Cuestiones de Género y Promoción de la Mujer (OSAGI), Departamento de Economía y Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, *Women in Elections: Guide to Promoting the Participation of Women in Elections* [Las mujeres en las elecciones: Guía para promover la participación de las mujeres en elecciones] (Nueva York: ONU, 2005), <<http://www.un.org/womenwatch/osagi/>>

Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Comentario general N° 25. The Right to Participate in Public Affairs, Voting Rights and the Right to Equal Access to Public Service* [El derecho de participar en asuntos públicos, derechos de votación y el derecho al acceso igualitario a la función pública], 1996

Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Plataforma de Acción de Beijing, septiembre de 1995, *Strategic Objectives and Actions on Women in Power and Decision Making* [Objetivos estratégicos y acciones para las mujeres en el poder y para la toma de decisiones]

Baxter, J. C., *Strategic Planning For Election Organisations: A Practical Guide for Conducting a Strategic Planning Exercise* [Planificación estratégica para organizaciones electorales: Guía práctica para realizar un ejercicio de planificación estratégica], Fundación Internacional para Sistemas Electorales (*International Foundation for Election Systems*, IFES), 1999

Butler, D., *The Case for an Electoral Commission* [Argumentos en favor de una comisión electoral] (Londres: Hansard Society, 1998)

Estok, M., Neville, N. y Cowan, G., *The Quick Count and Election Observation: An NDI Handbook for Civic Organizations and Political Parties* [Conteo de votos rápido y observación electoral: Manual del NDI para organizaciones cívicas y partidos políticos] (Washington, DC: NDI, 2002)

Goodwin-Gill, G. S., *Codes of Conduct for Elections* [Códigos de conducta para las elecciones] (Ginebra: UIP, 1998);

Goodwin-Gill, G. S., *Free and Fair Elections* [Elecciones libres y justas], nueva edición ampliada (Ginebra: UIP, 2006) [código modelo que abarca todos los aspectos del proceso electoral], pp. 160-6

*Estándares internacionales (cont.)*

- IDEA Internacional, *Código de conducta: partidos políticos en campaña durante elecciones democráticas* (Estocolmo: IDEA Internacional, 1999);
- Brigham, T. *The Internet and the Electoral Process*, [Internet y el proceso electoral], *Technical Paper Series for Election Administrators* [Serie de documentos técnicos para administradores electorales] (Estocolmo: IDEA Internacional, 1998)
- UIP, *Declaration on Criteria for Free and Fair Elections* [Declaración de los criterios para elecciones libres y justas], 1994, artículo 2, *Voting and Elections Rights* [Derechos de votación y derechos electorales]
- Klein, R. L. y Merloe, P., *Building Confidence in the Voter Registration Process: An NDI Monitoring Guide for Political Parties and Civic Organizations* [Construcción de la confianza en el proceso de inscripción de votantes: Guía de monitoreo para partidos políticos y organizaciones civiles del NDI] (Washington, DC: NDI, 2001)
- NDI, *NDI Handbook: How Domestic Organizations Monitor Elections. An A to Z Guide* [Manual del NDI: Cómo monitorean las elecciones las organizaciones locales. Guía de la A a la Z] (Washington, DC: NDI, 1995)
- Iniciativa global *Win With Women, Strengthen Political Parties Global Action Plan* [Plan de acción mundial para fortalecer a los partidos políticos], NDI 2003

*Estándares regionales*

- Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), *Resolution on Electoral Process and Participatory Governance* [Resolución sobre procesos electorales y gobernabilidad participativa], 1996
- Consejo de Europa (*Council of Europe*), *Handbook for Election Observers* [Manual para observadores electorales], 1997
- ECOWAS, *Protocol A/SPI/12/01 on Democracy and Good Governance Supplementary to the Protocol relating to the Mechanism For Conflict Prevention, Management, Resolution, Peacekeeping and Security* [Protocolo A/SPI/12/01 sobre democracia y buena gobernabilidad, Suplementario al Protocolo relativo al mecanismo de prevención, administración y resolución de conflictos, mantenimiento de la paz y seguridad], 2001, artículos 2-18
- Comisión Europea para la Democracia a través de la Ley (*European Commission for Democracy through Law*), Comisión de Venecia, *Code of Good Practice in Electoral Matters: Guidelines and Explanatory Report* [Código de buenas prácticas en materia electoral: Directrices e informe explicativo], adoptado por la Comisión de Venecia en sus sesiones 51º y 52º, 2002
- Report on Electoral Rules and Affirmative Action for National Minorities' Participation in Decision-making Process in European Countries* [Informe sobre normas electorales y discriminación positiva para la participación de minorías nacionales en la toma de decisiones en los países europeos], adoptado por el Consejo para Elecciones Democráticas (*Council for Democratic Elections*) en su 12ª reunión (Venecia, 10 de marzo de 2005) y la Comisión de Venecia en su 62ª sesión plenaria (Venecia, 11-12 de marzo de 2005)
- Unión Africana (*African Union*), *Protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in Africa* [Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de la Mujer en África], 2003, artículo 9

*Estándares regionales (cont.)*

OSCE, ODIHR, *Guidelines to Assist National Minority Participation in the Electoral Process* [Directrices para apoyar la participación de minorías nacionales en procesos electorales], 2001; *Handbook for Monitoring Women's Participation in Elections* [Manual para monitorear la participación de las mujeres en elecciones], 2004, <<http://www.osce.org>>

Cooperativa de Investigación y Educación (*Cooperative for Research and Education, CORE*), *Election Administration Manual* [Manual de administración electoral] (Johannesburgo: CORE, 1995)

*Estándares nacionales*

Comisionado Electoral de Canadá (*Commissioner of Canada Elections*), *Investigators' Manual* [Manual para investigadores], 2004

Comisión Electoral de Ghana (*Ghanaian Electoral Commission*), *Voter Registration Official's Manual* [Manual para funcionarios encargados de la inscripción de votantes], 1995

IFES Albania, *General Guide for International Observers* [Guía general para observadores internacionales], 1996

Tribunal Constitucional de Indonesia, *Handbook on Election Result Dispute Settlement* [Manual para la resolución de disputas sobre resultados de las elecciones], 2004

Sudáfrica, Comisión Electoral Independiente (*Independent Electoral Commission*), *South Africa: Handbook for Presiding Officers and Voting Officers* [Sudáfrica: Manual para presidentes de mesa y otros funcionarios encargados de las votaciones], 1994

Comisión Electoral de Australia Occidental (*Western Australian Electoral Commission*), *Code of Conduct* [Código de conducta], 2002

**Pregunta de evaluación**

2.1.3.

**¿En qué medida son justos los procedimientos de inscripción de candidatos y partidos, y hasta qué punto los medios y otras formas de comunicación con los votantes tienen un acceso razonable a ellos?**

**Qué buscar**

*1) Leyes:* examinar las normas jurídicas que rigen la inscripción de los candidatos (especialmente las mujeres y las minorías) y de los partidos políticos, y su libertad de hacer campaña y de comunicarse con los electores; normas que rigen el gasto electoral por parte de candidatos y partidos políticos; normas que rigen los procedimientos de declaración de información por parte de los medios en torno a las elecciones.

*2) Práctica:* examinar la imparcialidad en la práctica en cuanto al acceso que tienen los candidatos y partidos políticos a las formas de comunicación con los votantes, el balance en la cobertura mediática en torno a las elecciones; la independencia de los medios públicos respecto del control del gobierno o del partido gobernante; el acceso al electorado por parte de los candidatos independientes.



### Qué buscar (cont.)

3) *Indicadores negativos*: investigar datos sobre exclusiones en las inscripciones, obstrucción oficial e informal de las campañas, y desigualdad en el acceso al financiamiento de campañas, a los medios de comunicación y a otras formas de comunicación con los votantes.

### Fuentes generales

#### *Las mencionadas, más las siguientes fuentes*

Biblioteca sobre sistemas de representación proporcional, <<http://www.mtholyoke.edu/acad/polit/damy/prlib.htm>>

Butler, D. y Ranney, A., *Electioneering* [El proceso electoral] (Oxford: Oxford University Press, 1992)

*Comparative Study of Electoral Systems* [Estudio comparativo de sistemas electorales], <<http://www.umich.edu/~cses/>>

Lange, B.-P. y Ward, D., *The Media and Elections: A Handbook and Comparative Study* [Los medios y las elecciones: Manual y estudio comparativo] (Mahwah, N.J.: Lawrence Erlbaum Associates, 2004)

Lijphart, A., *Electoral Systems and Party Systems* [Sistemas electorales y sistemas de partidos políticos] (Oxford: Oxford University Press, 1995)

NDI, Programa sobre Procesos Electorales y Políticos (*Program on Election and Political Processes: Non-Partisan Domestic Monitors*) [Observadores nacionales imparciales], <<http://www.ndi.org>>

Reilly, B. y Nordlund, P. (eds), *Political Parties in Conflict-prone Societies: Regulation, Engineering and Democratic Development* [Partidos políticos en sociedades proclives al conflicto: Reglamentación, ingeniería y desarrollo democrático] (Tokio: United Nations University Press, 2008)

*World Reference Atlas* [Atlas de consulta mundial] (Londres y Nueva York: Dorling Kindersley, ediciones varias), evaluación de la censura de los medios, en entradas por país

*Se requieren datos específicos de cada país*

### Estándares de buenas prácticas

*Declaration of Principles for International Election Observation and the Code of Conduct for International Election Observers* [Declaración de principios para la observación internacional de elecciones y el Código de conducta para observadores internacionales], 7 de julio de 2005

IDEA Internacional, *Diseño de sistemas electorales: El nuevo manual de IDEA Internacional* (Estocolmo: IDEA Internacional, 2005);

*Estándares internacionales sobre elecciones: Directrices para la revisión del marco legal de las elecciones*, (Estocolmo: IDEA Internacional, 2002);

*Code of Conduct: Parties Campaigning in Democratic Elections* [Código de conducta: Partidos políticos en campaña durante elecciones democráticas] (Estocolmo: IDEA Internacional, 1999);

*Draft Code of Conduct on Media and Elections* [Versión en borrador del Código de conducta sobre los medios y las elecciones] (sin fecha)

**Estándares de buenas prácticas**

UIP, *Declaration on Criteria for Free and Fair Elections* [Declaración de criterios para elecciones libres y justas], 1994, artículo 3, *Candidature, Party and Campaign Rights and Responsibilities* [Derechos y obligaciones de candidaturas, partidos políticos y campañas]

Federación Internacional de Periodistas, *Election Reporting Handbook: A Media for Democracy Handbook* [Manual para la cobertura periodística sobre elecciones: Un manual de medios para la democracia] (Bruselas: editor, sin fecha), <<http://www.ifj.org/default.asp?index=1620&Language=EN>>

OSCE, ODIHR, *Guidelines for Reviewing a Legal framework for Elections* [Directrices para la revisión del marco jurídico para la celebración de elecciones], OSCE/ODIHR, 2001;  
 “*International Standards and Commitments on the Right to Democratic Elections: A Practical Guide to Democratic Elections Best Practice*” [Estándares y compromisos internacionales sobre el derecho a celebrar elecciones democráticas: Guía práctica de las mejores prácticas para la celebración de elecciones democráticas], Documento preliminar de la OSCE/ODIHR, ODIHR GAL/44/02Rev.1, 20 de noviembre de 2002, <<http://www.osce.org>>

Comisión Electoral Australiana (*Australian Election Commission*), *Candidates’ Handbook: Elections ’96* [Manual para candidatos: Elecciones 1996], Commonwealth de Australia, 1996;  
*Funding and Disclosure Handbook for Political Parties* [Manual para partidos políticos sobre financiamiento y divulgación de información], Commonwealth de Australia, 2004

Estok, M., Neville, N. y Cowan, G., *The Quick Count and Election Observation: An NDI Handbook for Civic Organizations and Political Parties* [Conteo de votos rápido y observación electoral: Manual del NDI para organizaciones cívicas y partidos políticos] (Washington, DC: NDI, 2002)

NDI, *NDI Handbook: How Domestic Organizations Monitor Elections. An A to Z Guide* [Manual del NDI: Cómo monitorean las elecciones las organizaciones nacionales. Guía de la A a la Z] (Washington, DC: NDI, 1995)

Howard, R., *Media and Elections: An Elections Reporting Handbook* [Los medios y las elecciones: Manual para la cobertura de noticias sobre elecciones] Instituto para Medios de Comunicación, Políticas y Sociedad Civil (*Institute for Media, Policy and Civil Society*, IMPACS), 2004)

Norris, R. y Merloe, P., *Media Monitoring to Promote Democratic Elections: An NDI Handbook for Citizen Organizations* (Monitoreo de los medios para promover las elecciones democráticas: Manual del NDI para organizaciones ciudadanas] (Washington, DC: NDI, 2002)

**Pregunta de evaluación**

2.1.4.

¿En qué medida el sistema electoral y el sistema de partidos permiten a los votantes una gama de opciones eficaz, hasta qué punto son sus votos válidos de igual manera, y en qué medida la composición de la asamblea legislativa y la selección del ejecutivo reflejan lo que eligen los votantes?

**Qué buscar**

1) *Leyes*: examinar la legislación sobre la forma de sistema electoral, la delimitación de distritos electorales, etcétera.

### Qué buscar (cont.)

2) *Práctica*: analizar el funcionamiento del sistema electoral en la práctica para incidir en la elección de los votantes; la igualdad entre votantes, las cifras de participación electoral y la composición política de la asamblea legislativa y del ejecutivo.

3) *Indicadores negativos*: investigar datos sobre desvíos en la proporcionalidad, relación arbitraria entre votos y bancas obtenidas, y rango limitado de partidos representados en la asamblea legislativa.

### Fuentes generales

#### Fuentes mundiales

Budge, I. y Keman, H., *Parties and Democracy* [Partidos políticos y democracia] (Oxford: Oxford University Press, 1993)

Falta de proporcionalidad electoral – dos conjuntos de datos de Lijphart y Zelaznik calculados con el índice Gallagher:

Lijphart, A., *Electoral Systems and Party Systems: A Study of 27 Democracies, 1945–1990* [Sistemas electorales y sistemas de partidos políticos: Estudio de 27 democracias, 1945-1990] (Nueva York: Oxford University Press, 1994);

Zelaznik, J., *Electoral Disproportionality Dataset* [Conjunto de datos sobre falta de proporcionalidad en los sistemas electorales] (Colchester: Departamento de Gobierno, Universidad de Essex, 1999)

Farrell, D. y Scully, R., *Representing Europe's Citizens? Electoral Institutions and the Failure of Parliamentary Representation* [¿Representan a los ciudadanos europeos? Instituciones electorales y el fracaso de la representación parlamentaria] (Oxford: Oxford University Press, 2007)

IDEA Internacional, *The User's Guide to the ACE Project Electronic Resources* [Guía para el usuario sobre recursos electrónicos del Proyecto ACE], 1998; y Proyecto de Administración y Costo de las Elecciones (*Administration and Cost of Elections Project*, ACE), CD-ROM del proyecto, Versión Beta 1, abril de 1999

IFES, *Elections Today* [Las elecciones hoy] (publicación periódica)

IKNOW Politics, <<http://www.iknowpolitics.org/>>

Informes de países a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, <<http://www.ohchr.org>>

Leonard, D. y Natkiel, R., *World Atlas of Elections: Voting Patterns in 39 Democracies* [Atlas mundial de elecciones: Patrones de votación en 39 democracias] (Londres: Hodder & Stoughton, 1987)

Mackie, T. y Rose, R., *A Decade of Elections Results: Updating the International Almanac* [Una década de resultados electorales: Actualización del almanaque internacional] (Glasgow: Universidad de Strathclyde, 1997);

Mackie, T. y Rose, R., *The International Almanac of Electoral History* [Almanaque internacional de historia electoral] (Londres: Macmillan, 1991)

Morgenstern, S. y Potthoff, R., datos electorales a nivel de distritos sobre 19 países, usados en “The Components of Elections” [Los componentes de las elecciones], *Electoral Studies* [Estudios electorales] (de próxima aparición), <<http://www.duke.edu/%7Esmorgens/componentsdata.html>>

### Fuentes mundiales (cont.)

Movimiento Mundial para la Democracia, (*World Movement for Democracy*) documentos y bases de datos de organizaciones que trabajan para ampliar la participación de las mujeres en la política, <<http://www.wmd.org/>>

*Stateman's Yearbook 1996/97* [Anuario del estadista 1996/97]

UNDAW, <<http://www.un.org/womenwatch/daw/index.html>>

UNIFEM, <<http://www.unifem.org>>

### Fuentes regionales

Berglund, S. y Dellenbrant, J. A. (eds), *The New Democracies in Eastern Europe: Party Systems and Political Cleavages* [Las nuevas democracias en Europa del Este: Sistemas de partidos y clivajes políticos] (Aldershot: Elgar, 1994)

Biblioteca sobre sistemas de representación proporcional, <<http://www.mtholyoke.edu/acad/polit/damy/prlib.htm>>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Serie *Current Affairs* de Longman (partidos políticos):

Coggins, J. y Lewis, D. S., *Political Parties of the Americas and the Caribbean* [Partidos políticos de las Américas y el Caribe] (Harlow y Detroit, Mich.: 1992);

East, R. y Joseph, T., *Political Parties of Africa and the Middle East* [Partidos políticos de África y Medio Oriente] (Harlow y Detroit, Mich.: 1993);

Lewis, D. S. y Sagar, D. J., *Political Parties of Asia and the Pacific* [Partidos políticos de Asia y el Pacífico] (Harlow y Detroit, Mich.: 1992);

Szajkowski, B., *New Political Parties of Eastern Europe and the Soviet Union* [Nuevos partidos políticos de Europa del Este y la Unión Soviética] (Harlow y Detroit, 1991)

Williams, K., "Judicial Review of Electoral Thresholds in Germany, Russia and the Czech Republic" ["Revisión judicial de umbrales electorales en Alemania, Rusia y la República Checa"], *Election Law Journal*, [Revista de derecho electoral] 4/3 (2005)

### Estándares de buenas prácticas

IDEA Internacional, *Diseño de sistemas electorales: El nuevo manual de IDEA Internacional* (Estocolmo: IDEA Internacional, 2005);

*Estándares electorales internacionales: Directrices para revisar el marco legal de las elecciones* (Estocolmo: IDEA Internacional, 2002)

Consejo de Europa (*Council of Europe*), *Honouring of Obligations and Commitments by Turkey* [Cumplimiento de obligaciones y compromisos de Turquía], Resolución 1380 de la Asamblea Parlamentaria, 2004, <<http://assembly.coe.int>>, párrafo 6 (sobre el umbral nacional de votos para partidos políticos con representación parlamentaria)

## Estándares de buenas prácticas (cont.)

Comisión Europea para la Democracia a través de la Ley (*European Commission for Democracy Through Law*) (Comisión de Venecia), *Report on Electoral Systems: Overview of Available Solutions and Selection Criteria* [Informe sobre sistemas electorales: Resumen general de soluciones disponibles y criterios de selección], adoptado el 12-13 de febrero de 2003, Estudio N° 250/2003, CDL-AD (2004) 003, Estrasburgo, 4 de febrero de 2004

Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Sadak v. Turquía* (Expediente N° 10226/03), fecha de la sentencia: 31 de enero de 2007. En vista de la inestabilidad política en Turquía, y teniendo en cuenta su sistema de representación proporcional, el tribunal aceptó el umbral nacional del 10% necesario para que una agrupación sea reconocida como partido político, como medida para “evitar una fragmentación parlamentaria debilitadora y excesiva y así reforzar la estabilidad del gobierno”

OSCE, ODIHR, “*International Standards and Commitments on the Right to Democratic Elections: A Practical Guide to Democratic Elections Best Practice*”, [Estándares y compromisos internacionales sobre el derecho a celebrar elecciones democráticas: Guía práctica de las mejores prácticas para la celebración de elecciones democráticas], Documento preliminar de la OSCE/ODIHR, ODIHR GAL/44/02Rev.1, 20 noviembre de 2002, <<http://www.osce.org>>

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), *Constitutional Rights Project and Civil Liberties Organisation v. Nigeria*, [Proyecto sobre derechos constitucionales y Organización por las Libertades Civiles *versus* Estado de Nigeria], Com. N° 102/93, 1998, párrafo 50 sobre el respeto que debe conferirse a los resultados de elecciones libres y justas para reivindicar el derecho al voto.

## Pregunta de evaluación

2.1.5.

¿Hasta qué punto la asamblea legislativa refleja la composición social del electorado?

## Qué buscar

1) *Leyes*: examinar la legislación orientada a remediar la escasa representatividad de las mujeres en el poder legislativo, las minorías o de los grupos sociales marginados.

2) *Práctica*: analizar hasta qué punto resultan adecuadas las medidas legales y de otra índole (por parte de legisladores, partidos políticos, electorados) para remediar la escasa representatividad de los grupos sociales en la asamblea legislativa, incluyendo los horarios y las condiciones de trabajo en la propia asamblea legislativa.

3) *Indicadores negativos*: investigar datos sobre la composición social de la asamblea legislativa, incluidas las variaciones entre los partidos políticos, y los cambios a lo largo del tiempo.

## Fuentes generales

## Fuentes mundiales

Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (*Commonwealth Parliamentary Association*), cifras en línea sobre mujeres en el parlamento, <<http://www.cpahq.org/topics/women/>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Comisión Europea para la Democracia a través de la Ley (*European Commission for Democracy Through Law*), (Comisión de Venecia), *Report on Electoral Rules and Affirmative Action for National Minorities' Participation in Decision-making Process in European Countries* [Informe sobre normas electorales y discriminación positiva para la participación de las minorías nacionales en la toma de decisiones en los países europeos], 2005, <[http://venice.coe.int/docs/2005/CDL-AD\(2005\)009-e.asp](http://venice.coe.int/docs/2005/CDL-AD(2005)009-e.asp)>

Foro de Desarrollo del Mediterráneo (*Mediterranean Development Forum*), programa temático sobre la consideración del género en la reforma institucional, <<http://info.worldbank.org/etools/mdfdb/index.asp>>

Ghai, Y., *Public Participation and Minorities* [Participación pública y minorías], Grupo Internacional de Derechos de las Minorías (*Minority Rights Group International*), 2001, <<http://www.minorityrights.org/admin/Download/Pdf/PubPartReport.pdf>>

IDEA Internacional, base de datos mundial sobre cuotas de género, <<http://www.quotaproject.org/>>; *Women in Parliament: Beyond Numbers. A Revised Edition* [Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números. Edición revisada] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2005); *Youth Voter Participation: Involving Today's Young in Tomorrow's Democracy* [Participación de votantes jóvenes: Involucrar a la juventud de hoy en la democracia del mañana] (Estocolmo: IDEA Internacional, 1999)

*IKNOW Politics*, <<http://www.iknowpolitics.org/>>

Inglehart, R. y Norris, P., “*Gender Gaps in Voting Behaviour in Global Perspective*” [Disparidades de género en el comportamiento de votación desde una perspectiva global], *International Journal of Political Research* [Revista internacional de investigación política], septiembre de 2000

Morgenstern, S. y Potthoff, R., datos electorales a nivel de distrito sobre 19 países, usados en “*The Components of Elections*” [Los componentes de las elecciones], *Electoral Studies* [Estudios electorales] (de próxima aparición), <<http://www.duke.edu/%7Esmorgens/componentsdata.html>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan para ampliar la participación de las mujeres en la política, <<http://www.wmd.org/>>

NDI, Programa de Capacitación para Mujeres Candidatas y Mujeres Líderes Electas (*Program on Training Women Candidates and Elected Women Leaders*), <<http://www.ndi.org>>

Norris, P., *Electoral Engineering: Voting Rules and Political Behavior* [Ingeniería electoral: Normas de votación y comportamiento político], 2004, <<http://ksghome.harvard.edu/~pnorris/ACROBAT/Institutions/Chapter9.pdf>>

Reynolds, A., “*Women in the Legislatures and Executives of the World*” [Mujeres en el poder legislativo y en el poder ejecutivo en el mundo], *World Politics* [Política mundial], 51/4 (julio de 1999)

Salih, M. (ed.), *African Parliaments: Between Governance and Government* [Parlamentos africanos: Entre la gobernabilidad y el gobierno] (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2005)

UIP, Base datos en línea de todos los parlamentos nacionales y la proporción de mujeres legisladoras, <<http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>>; *Politics: Women's Insight* [Política: La percepción de las mujeres], 2000, <[http://www.ipu.org/PDF/publications/womeninsight\\_en.pdf](http://www.ipu.org/PDF/publications/womeninsight_en.pdf)>

### Fuentes mundiales (cont.)

UIP y PNUD, *National Seminar on “The Process of Engendering a New Constitution for Rwanda”* [Seminario nacional sobre “El proceso de elaboración de una nueva Constitución para Ruanda”], 2002, <[http://www.ipu.org/pdf/publications/kigali\\_bi.pdf](http://www.ipu.org/pdf/publications/kigali_bi.pdf)>

UNDAW, <<http://www.un.org/womenwatch/daw/index.html>>

UNIFEM, <<http://www.unifem.org>>

### Grupos de presión

Centro para el Liderazgo Mundial de las Mujeres (*Center for Women’s Global Leadership*), <<http://www.cwgl.rutgers.edu/>>

Organizaciones que promueven la participación política de las mujeres en el parlamento (direcciones disponibles en <<http://www.idea.int/gender/>>):

Acción Mundial de Parlamentarios (*Parliamentarians for Global Action*, PGA);

Asociación de Parlamentarios de Europa Occidental para África (*Association of West European Parliamentarians for Africa*, AWEPA);

Centro para las Mujeres en la Política de la Región de Asia-Pacífico (*Center for Asia–Pacific Women in Politics*, CAPWIP);

División de Asuntos de Género y Juventud (*Gender and Youth Affairs Division*), Secretaría de la Commonwealth;

Organización de Mujeres Parlamentarias de Países Musulmanes (*Organization of Women Parliamentarians from Muslim Countries*);

Red de Asia Meridional para el Empoderamiento de la Mujer (*South Asian Network for Political Empowerment of Women*, SANPEW);

UIP

Página de enlaces de IDEA Internacional a páginas web sobre mujeres, <<http://www.idea.int/gender/inc>>:

Fondo Mundial para la Mujer, (*Global Fund for Women*), <<http://www.globalfundforwomen.org/cms/>>;

Páginas de mujeres musulmanas, <<http://www.jannah.org/>>;

Red de Mujeres de Oriente-Occidente (*Network of East–West Women*), <<http://www.neww.org/>>;

Sitio web de la Fundación Mayoría Feminista (*Feminist Majority Foundation*) <<http://www.feminist.org/>>

### Estándares de buenas prácticas

#### Estándares sobre la mujer

Unión Africana (*African Union*), *Solemn Declaration on Gender Equality in Africa* [Declaración Solemne sobre la Igualdad de Géneros en África], 2004

Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer Plataforma de Acción de Beijing, septiembre de 1995, *Strategic Objectives and Actions on Women in Power and Decision Making* [Objetivos estratégicos y acciones sobre las mujeres en el poder y en cargos de decisión]

UIP, *Enhancing the Role of Women in Electoral Processes in Post-conflict Countries: Post- election Support* [Ampliación del rol de las mujeres en los procesos electorales en países posconflicto: Apoyo después de las elecciones], 2004, <<http://www.un.org/womenwatch/osagi/meetings/2004/EGMelectoral/EP3-IPU.PDF>>

*Estándares sobre la mujer (cont.)*

OEA, *Declaración de La Paz sobre la Descentralización y el Fortalecimiento de Administraciones Regionales y Municipales y la Participación de la Sociedad Civil*, 2001;  
*Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*, 1999

OUA, *Protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in Africa* [Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de la Mujer en África], 2003, artículo 9

*Parliamentary Action for Women's Access to and Participation in Decision-Making Structures aimed at Achieving True Equality for Women* [Acción parlamentaria en pro del acceso y la participación femenina en las estructuras de toma de decisiones destinadas a lograr la verdadera igualdad de las mujeres], Resolución de la 93ª Conferencia Interparlamentaria (*93rd Inter-Parliamentary Conference*), Madrid, 1º de abril de 1995

*San Juan Declaration on the Political Rights of Persons with Disabilities* [Declaración de San Juan sobre los derechos políticos de las personas con discapacidad], 1998, <<http://www.electionaccess.org>>

Oficina del Asesor Especial sobre asuntos de Género y Promoción de la Mujer (OSAGI) de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (*Department of Economic and Social Affairs*), *Women in Elections: Guide to Promoting the Participation of Women in Elections* [Las mujeres en las elecciones: Guía para promover la participación femenina en las elecciones] (Nueva York: ONU, 2005), <<http://www.un.org/womenwatch/osagi/>>

*Estándares sobre minorías*

Comisión Europea para la Democracia a través de la Ley (*European Commission for Democracy Through Law*) (Comisión de Venecia), *Electoral Law and National Minorities* [Ley electoral y minorías nacionales], 2000, <[http://www.venice.coe.int/docs/2000/CDL-INF\(2000\)004-e.asp](http://www.venice.coe.int/docs/2000/CDL-INF(2000)004-e.asp)>

Fundación sobre Relaciones Interétnicas (*Foundation on Inter-Ethnic Relations*), *The Lund Recommendations on the Effective Participation of National Minorities in Public Life and Explanatory Note* [Recomendaciones de Lund sobre la participación eficaz de las minorías nacionales en la función pública y Nota explicativa], 1999, <[http://www.osce.org/documents/hcnm/1999/09/2698\\_en.pdf](http://www.osce.org/documents/hcnm/1999/09/2698_en.pdf)>

OSCE, ODIHR, “*Guidelines to Assist National Minority Participation in the Electoral Process*” [Directrices para apoyar la participación nacional de minorías en el proceso electoral] 2001, <<http://www.osce.org/item/13589.html?ch=129>>

Commonwealth, *Gender-sensitizing Commonwealth Parliaments* [Sensibilización sobre Género de los Parlamentos de la Commonwealth], 2001, <<http://www.cpaq.org/uploadstore/docs/gendersensitizingcwparliaments.pdf>>



Pregunta de evaluación	
2.1.6.	¿Qué proporción del electorado vota, y en qué medida todas las fuerzas políticas del país y del exterior aceptan los resultados de las elecciones?
Qué buscar	
<p><i>Indicadores:</i> investigar datos sobre la participación electoral a lo largo del tiempo, especialmente entre las mujeres y las minorías; sobre el efecto de las leyes de voto obligatorio, si se aplican; sobre el rechazo de procesos electorales o de sus resultados por parte de fuerzas políticas significativas; y sobre la violencia durante y después de las elecciones.</p>	

Fuentes generales
IDEA Internacional, <i>Voter Turnout since 1945: A Global Report</i> [Participación electoral desde 1945: Informe mundial] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2002), sitio web sobre concurrencia a las urnas < <a href="http://www.idea.int/publications/funding_parties/">http://www.idea.int/publications/funding_parties/</a> >
LeDuc, L., Niemi, R. G. y Norris, P. (eds), <i>Comparing Democracies: Elections and Voting in Global Perspective</i> [Comparación de democracias: Elecciones y votación desde una perspectiva mundial] (Thousand Oaks, Calif.: Sage, 1996)
Reynolds, A., <i>Electoral Systems and Democratization in Southern Africa</i> [Sistemas electorales y democratización en África del Sur] (Oxford: Oxford University Press, 1999)
Thompson, G. y Conley, S., “ <i>Guide to Public Opinion Poll Websites: Polling Data from Around the World</i> ” [Guía de sitios web sobre encuestas de opinión pública: Datos de encuestas de todo el mundo], <i>College &amp; Research Libraries News</i> [Noticias sobre bibliotecas universitarias y de investigación], 67/9 (octubre de 2006), < <a href="http://www.ala.org">http://www.ala.org</a> >
<i>Respecto de la violencia antes y después de las elecciones, ver fuentes en 1.1.3., 1.1.4. y 1.3.1.</i>

Estándares de buenas prácticas
<i>Estándares internacionales</i>
Goodwin-Gill, G. S., <i>Codes of Conduct for Elections</i> [Códigos de conducta para elecciones] (Ginebra: UIP, 1998);
Goodwin-Gill, G. S., <i>Free and Fair Elections</i> [Elecciones libres y justas], nueva edición ampliada (Ginebra: UIP, 2006) [código modelo que abarca todos los aspectos del proceso electoral], pp. 160-6
IDEA Internacional, <i>Code of Conduct for the Ethical and Professional Administration of Elections</i> [Código de conducta para la administración ética y profesional de las elecciones], 1997;
<i>Code of Conduct for the Ethical and Professional Observation of Elections</i> [Código de conducta para la observación ética y profesional de las elecciones], 1997;
<i>Electoral Management Design: The International IDEA Handbook</i> [Diseño de la administración electoral: Manual de IDEA Internacional] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2006);
<i>Electoral System Design: The New International IDEA Handbook</i> [Diseño de sistemas electorales: El Nuevo manual de IDEA Internacional] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2005)

*Estándares regionales*

Comisión Europea para la Democracia a través de la Ley (*European Commission for Democracy through Law*), (Comisión de Venecia), *Code of Good Practice in Electoral Matters: Guidelines and Explanatory Report* [Código de buenas prácticas en materia electoral: Directrices e informe explicativo], adoptado por la Comisión de Venecia en sus sesiones 51ª y 52ª, 2002

**2.2. El rol democrático de los partidos políticos**  
*Pregunta-eje: ¿Contribuye el sistema de partidos políticos al funcionamiento de la democracia?*

Pregunta de evaluación

2.2.1. ¿En qué medida los partidos políticos tienen libertad para formarse y reclutar miembros, relacionarse con el público y hacer campaña para ocupar cargos?

Qué buscar

1) *Leyes*: examinar los requisitos legales para formar e inscribir partidos políticos, y las posibles restricciones a su actividad y su organización.

2) *Indicadores positivos*: investigar datos sobre la cantidad de partidos políticos, su distribución geográfica, miembros (incluidos los que pertenecen a grupos no tradicionales como mujeres, minorías, jóvenes, etcétera) y organización.

3) *Indicadores negativos*: investigar obstáculos a la formación y la actividad de los partidos políticos, y evidencias de hostigamiento a sus miembros y funcionarios. *Ver también 2.1.3. más arriba.*

Fuentes generales

*Tema de análisis cualitativo para los equipos de cada país. Las siguientes fuentes pueden ser pertinentes:*

Berglund, S. y Dellenbrant, J. A. (eds), *The New Democracies in Eastern Europe: Party Systems and Political Cleavages* [Las nuevas democracias en Europa del Este: Sistemas de partidos y clivajes políticos] (Aldershot: Elgar, 1994)

Budge, I. y Keman, H., *Parties and Democracy* [Partidos políticos y democracia] (Oxford: Oxford University Press, 1993)

Centro de Recursos para la Gobernabilidad y el Desarrollo Social (*Governance and Social Development Resource Centre*), Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido, base de datos sobre partidos políticos, <<http://www.gsdr.org>>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

## Fuentes generales (cont.)

Heard, A., *“Political Parties around the World”* [Partidos políticos de todo el mundo], <<http://polisci.nelson.com/introparty.html>>

IDEA Internacional, *Towards Sustainable Development in Southern Africa* [Hacia el desarrollo sustentable en África del Sur], Conferencia realizada en Botswana, 8-10 de mayo de 2000; Base de datos sobre legislación y reglamentación nacional de partidos políticos, <<http://www.political-parties.org>>;

Base de datos de informes sobre partidos políticos], <[http://www.idea.int/parties/country\\_reports.cfm](http://www.idea.int/parties/country_reports.cfm)>; Base de datos de leyes y reglamentos sobre financiamiento político, <<http://www.idea.int/parties/finance/introduction.cfm>>;

*Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina*, IDEA y la Universidad Nacional Autónoma de México, 2006;

para obtener más información sobre bases de datos y documentos de IDEA sobre partidos políticos, ver <<http://www.idea.int/parties/index.cfm>>

Iniciativa Global Win With Women, <<http://winwithwomen.ndi.org/>>

INTUTE: Base de datos sobre ciencias sociales, información sobre partidos políticos por país, bases de datos e informes, <<http://www.intute.ac.uk/socialsciences/>>

Janda, K., Base de datos de leyes sobre partidos políticos, <<http://www.ndi.org>>

Serie *Current Affairs* de Longman (partidos políticos):

Coggins, J. y Lewis, D. S., *Political Parties of the Americas and the Caribbean* [Partidos políticos de las Américas y el Caribe] (Harlow y Detroit, Mich.: 1992);

East, R. y Joseph, T., *Political Parties of Africa and the Middle East* [Partidos políticos de África y Medio Oriente] (Harlow y Detroit, Mich.: 1993);

Lewis, D. S. y Sagar, D. J., *Political Parties of Asia and the Pacific* [Partidos políticos de Asia y el Pacífico] (Harlow y Detroit, Mich.: 1992);

Szajkowski, B., *New Political Parties of Eastern Europe and the Soviet Union* [Nuevos partidos políticos de Europa del Este y la Unión Soviética] (Harlow y Detroit, Mich.: 1991)

NDI, Programa de Asistencia a Mujeres y Partidos Políticos (*Program on Women and Political Parties Assistance*) y Programa de Desarrollo de Partidos Políticos (*Program on Political Party Development*), <<http://www.ndi.org>>

Political Resources.net, lista con nombres de partidos políticos y enlaces a sus páginas de inicio, <<http://www.politicalresources.net>>

Reilly, B. y Nordlund, P., *Political Parties in Conflict-prone Societies: Regulation, Engineering and Democratic Development* [Partidos políticos en sociedades proclives al conflicto: Reglamentación, ingeniería y desarrollo democrático] (Tokio: United Nations University Press, 2008)

*Statesman's Yearbook 1996/97* [Anuario del estadista 1996/97]

Webb, P., Farrell, D. y Holliday, I. (eds), *Political Parties in Advanced Industrial Democracies* [Partidos políticos en democracias industriales avanzadas], (Oxford: Oxford University Press, 2002)

## Estándares de buenas prácticas

### *Estándares internacionales*

Austin, R. y Tjernström, M. (eds), *Funding of Political Parties and Election Campaigns* [Financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales], Serie Manuales (Estocolmo: IDEA Internacional, 2003), <[http://www.idea.int/publications/funding\\_parties/upload/full.pdf](http://www.idea.int/publications/funding_parties/upload/full.pdf)>

Breth, E. y Quibell, J. (eds), *Best Practices of Effective Parties: Three Training Modules for Political Parties* [Las mejores prácticas de los partidos políticos eficaces: Tres módulos de capacitación para partidos políticos] Washington, DC: NDI, 2003)

Goodwin-Gill, G. S., *Codes of Conduct for Elections* [Códigos de conducta para elecciones] (Ginebra: IPU, 1998);

Goodwin-Gill, G. S., *Free and Fair Elections* [Elecciones libres y justas], nueva edición ampliada (Ginebra: IPU, 2006) [código modelo que abarca todos los aspectos del proceso electoral], pp. 160- 6

IDEA Internacional, *Code of Conduct: Political Parties Campaigning in Democratic Elections* [Código de conducta: Partidos políticos en campaña durante elecciones democráticas] (Estocolmo: IDEA Internacional, 1999);

*International Electoral Standards: Guidelines for Reviewing the Legal Framework of Elections* [Estándares electorales internacionales: Directrices para revisar el marco legal de las elecciones] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2002)

Norris, P., “Building Political Parties: Reforming Legal Regulations and Internal Rules” [Construcción de partidos políticos: Reforma de regulaciones jurídicas y normas internas], Informe encargado por IDEA Internacional, 2004

Conferencia de La Haya sobre partidos políticos, 24-25 de abril de 2001, <<http://archive.idea.int/>>

Iniciativa Global Win With Women, *Strengthen Political Parties Global Action Plan* [Plan de acción mundial para el fortalecimiento de los partidos políticos], NDI, 2003

### *Estándares regionales*

Unión Africana (*African Union*), *Charter on Democracy, Elections and Good Governance* [Carta sobre Democracia, Elecciones y Buena Gobernabilidad], 2007

Comisión Europea para la Democracia a través de la Ley (*European Commission for Democracy through Law*) (Comisión de Venecia), *Code of Good Practice in Electoral Matters: Guidelines and Explanatory Report* [Código de buenas prácticas en materia electoral: Directrices e informe explicativo], adoptado por la Comisión de Venecia en sus sesiones 51º y 52º, 2002

Commonwealth, *Commonwealth (Latimer House) Principles on the Three Branches of Government* [Principios de la Commonwealth (Latimer House) sobre los tres poderes del Estado], 2002, <[http://www.cpahq.org/uploadedFiles/Information\\_Services/Publications/CPA\\_Electronic\\_Publications/Latimer%20House%20Guidelines.pdf](http://www.cpahq.org/uploadedFiles/Information_Services/Publications/CPA_Electronic_Publications/Latimer%20House%20Guidelines.pdf)>

### *Estándares nacionales*

Comisión Electoral Australiana (Australian Election Commission), *Funding and Disclosure Handbook for Political Parties* [Manual para partidos políticos sobre financiamiento y divulgación de información], Commonwealth de Australia, 2004

Pregunta de evaluación	
2.2.2.	¿En qué medida es eficaz el sistema de partidos políticos para formar y mantener a los gobiernos en funciones?
Qué buscar	
1) <i>Indicadores positivos</i> : examinar evidencias recientes de la capacidad gubernamental para construir coaliciones estables de apoyo de los partidos.	
2) <i>Indicadores negativos</i> : examinar evidencias de cambios de gobierno frecuentes entre elecciones, mandatos breves, o de que los partidos más pequeños cambien su apoyo sin justificación pública.	

Fuentes generales
<i>Las mismas bases de datos anteriores, además de las siguientes</i>
<i>International Directory of Government, 1995</i> [Directorio Internacional de Gobierno, 1995] (Londres: Europa Publications, 1995)
<i>Stateman's Yearbook 1996/97</i> [Anuario del estadista 1996/97]

Estándares de buenas prácticas

Pregunta de evaluación	
2.2.3.	¿En qué medida los partidos son eficaces como organizaciones de pertenencia, y en qué medida sus miembros poseen la capacidad de influenciar la política de los partidos y la selección de candidatos?
Qué buscar	
1) <i>Leyes</i> : examinar las normas internas de los partidos políticos sobre derechos y responsabilidades de los miembros.	
2) <i>Indicadores positivos</i> : examinar evidencias sobre actividades de los miembros dentro de los partidos políticos: cifras, papel desempeñado en la selección de candidatos y líderes, en la realización de campañas y en la revisión de políticas.	
3) <i>Indicadores negativos</i> : ausencia de datos mencionados en las Partes 1 y 2.	

Fuentes generales
Base de datos de proyectos sobre democracia de la Fundación Westminster para la Democracia ( <i>Westminster Foundation for Democracy</i> ), y la página de enlaces a Recursos sobre herramientas en línea, < <a href="http://www.ned.org/dbtw-wpd/textbase/projects-search.htm">http://www.ned.org/dbtw-wpd/textbase/projects-search.htm</a> >

### Fuentes generales (cont.)

Fundación Nacional para la Democracia (*National Endowment for Democracy*): se puede obtener información sobre partidos políticos en <<http://www.ned.org/research/demresources/orgs-political.html>>

IKNOW Politics, <<http://www.iknowpolitics.org/>>

Political Resources.net, listado de partidos políticos en la web, <<http://www.politicalresources.net/>>

Serie *Current Affairs* de Longman (partidos políticos):

Coggins, J. y Lewis, D. S., *Political Parties of the Americas and the Caribbean* [Partidos políticos de las Américas y el Caribe] (Harlow y Detroit, Mich.: 1992);

East, R. y Joseph, T., *Political Parties of Africa and the Middle East* [Partidos políticos de África y Medio Oriente] (Harlow y Detroit, Mich.:1993);

Lewis, D. S. y Sagar, D. J., *Political Parties of Asia and the Pacific* [Partidos políticos de Asia y el Pacífico] (Harlow y Detroit, Mich.:1992);

Szajkowski, B., *New Political Parties of Eastern Europe and the Soviet Union* [Nuevos partidos políticos de Europa del Este y la Unión Soviética] (Harlow y Detroit, Michigan, 1991)

Heard, A., “*Political Parties Around the World*” [Partidos políticos de todo el mundo], <<http://polisci.nelson.com/introparty.html>>

### Estándares de buenas prácticas

Breth, E. y Quibell, J. (eds), *Best Practices of Effective Parties: Three Training Modules for Political Parties* [Las mejores prácticas de los partidos eficaces: Tres módulos de capacitación para partidos políticos] (Washington, DC: NDI, 2003)

Norris, P., “*Building Political Parties: Reforming Legal Regulations and Internal Rules*” [Construcción de partidos políticos: Reforma de regulaciones jurídicas y normas internas], Informe encargado por IDEA Internacional, 2004

Scarrow, S., *Political Parties and Democracy in Theoretical and Practical Perspectives: Implementing Intra-Party Democracy* [Partidos políticos y democracia desde una perspectiva teórica y práctica: Implementación de la democracia intrapartidista] (Washington, DC: NDI, 2005), <[http://www.accessdemocracy.org/library/1951\\_polpart\\_scarrow\\_110105.pdf](http://www.accessdemocracy.org/library/1951_polpart_scarrow_110105.pdf)>

### Pregunta de evaluación

2.2.4.

¿En qué medida el sistema de financiación de partidos previene la subordinación de los partidos a intereses específicos?

#### Qué buscar

1) *Leyes*: examinar la legislación sobre financiación de los partidos políticos, incluyendo la apertura a la fiscalización pública.

2) *Práctica*: analizar hasta qué punto funcionan las disposiciones en la práctica para prevenir que los partidos políticos se subordinen a intereses específicos.

### Qué buscar (cont.)

3) *Indicadores negativos*: investigar evidencias de parcialidad de los partidos o del gobierno en materia de políticas, legislación o clientelismo hacia los fundadores de partidos políticos.

### Fuentes generales

Ashlagbor, S., “*Party Finance Reform in Africa: Lessons Learned from Four Countries: Ghana, Kenya, Senegal and South Africa*” [Reforma del financiamiento de los partidos políticos en África: Lecciones aprendidas a partir de cuatro países: Ghana, Kenya, Senegal y Sudáfrica], NDI, 2006, <<http://www.ndi.org>>

Austin, R. y Tjernström, M. (eds), *Funding of Political Parties and Election Campaigns* [Financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales], Serie manuales (Estocolmo: IDEA Internacional, 2003), <[http://www.idea.int/publications/funding\\_parties/upload/full.pdf](http://www.idea.int/publications/funding_parties/upload/full.pdf)>

Bryan, S. y Baer, D. (eds), *Money in Politics: A Study of Party Financing Practices in 22 Countries* [El dinero en la política: Análisis de las prácticas de financiamiento de partidos políticos en 22 países] (Washington, DC: NDI, 2005), <[http://www.accessdemocracy.org/library/1848\\_polpart\\_moneyinpolitics\\_010105\\_full\\_text.pdf](http://www.accessdemocracy.org/library/1848_polpart_moneyinpolitics_010105_full_text.pdf)>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, Base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Centro de Recursos para la Gobernabilidad y el Desarrollo Social (*Governance and Social Development Resource Centre*), Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido, base de datos de financiamiento político, <<http://www.gsdr.org>>

IDEA Internacional, Documentos de investigación de conferencias, <[http://www.idea.int/idea\\_work/22\\_s\\_africa/index.htm](http://www.idea.int/idea_work/22_s_africa/index.htm)>

Base de datos de leyes y reglamentos sobre financiamiento político, <<http://www.idea.int/parties/finance/introduction.cfm>>

*International Directory of Government* [Directorio Internacional de Gobierno] (Londres: Europa Publications, 1995)

Janda, K., *Database of Party Laws* [Base de datos sobre leyes de partidos políticos], <<http://www.ndi.org>>

Johnston, M., *Political Parties and Democracy in Theoretical and Practical Perspectives: Political Finance Policy, Parties, and Democratic Development* [Partidos políticos y democracia desde una perspectiva teórica y práctica: Políticas sobre financiamiento político, partidos y desarrollo democrático], NDI, 2005, <[http://www.accessdemocracy.org/library/1949\\_polpart\\_johnston\\_110105.pdf](http://www.accessdemocracy.org/library/1949_polpart_johnston_110105.pdf)>

Katz, R. y Mair, P., “*Changing Models of Party Organisation and Party Democracy: The Emergence of the Cartel Party*” [Cambio en los modelos de organización de los partidos políticos y la democracia de partidos: Surgimiento del partido cártel], *Party Politics* [Política de partidos], 1 (1995)

Moneyandpolitics.net, <<http://www.moneyandpolitics.net/>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y bases de datos de organizaciones que trabajan en el campo del financiamiento político, <<http://www.wmd.org/>>

### Fuentes generales (cont.)

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (*United Nations Online Network in Public Administration and Finance*, UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre financiamiento estatal y recursos públicos, <<http://www.unpan.org>>

Ver 2.6.3.

### Estándares de buenas prácticas

Ver 2.6.3.

#### Estándares internacionales

Austin, R. y Tjernström, M. (eds), *Funding of Political Parties and Election Campaigns* [Financiamiento de partidos políticos y campañas electorales], Serie manuales (Estocolmo: IDEA Internacional, 2003), <[http://www.idea.int/publications/funding\\_parties/upload/full.pdf](http://www.idea.int/publications/funding_parties/upload/full.pdf)>

Breth, E. y Quibell, J. (eds), *Best Practices of Effective Parties: Three Training Modules for Political Parties* [Las mejores prácticas de los partidos eficaces: Tres módulos de capacitación para partidos políticos] (Washington, DC: NDI, 2003)

#### Estándares regionales

Coalición Mundial por África (*Global Coalition for Africa*), Comité Político (*Political Committee*), *The Role and Functioning of Parliaments in Africa* [El papel y el funcionamiento de los parlamentos en África], documento de consulta, <<http://www.gcacma.org/PoliticalCommittee.htm>>, sección sobre partidos políticos y financiamiento de campañas

Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta, *Monitoring Election Campaign Finance: A Handbook for NGOs* [Monitoreo del financiamiento de campañas electorales: Manual para ONG], 2004, <<http://www.justiceinitiative.org>>

Centro para la Gobernabilidad Transnacional y Postconflicto, (*Centre for Transnational and Post-Conflict Governance*), Capacitación para la Detección y Aplicación de la Ley (*Training in Detection and Enforcement*, TIDE), *Enforcing Political Finance Laws: Training Handbook* [Aplicación de las leyes sobre financiamiento político: Manual de capacitación], USAID, 2005, <<http://www.moneyandpolitics.net>>

#### Estándares nacionales

Comisión Electoral Australiana (*Australian Election Commission*), *Funding and Disclosure Handbook for Political Parties* [Manual para partidos políticos sobre financiamiento y divulgación de información], Commonwealth de Australia, 2004

Comisión Real Canadiense sobre Reforma Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*Canadian Royal Commission on Electoral Reform and Party Financing*), *Reforming Electoral Democracy* [Reforma de la democracia electoral], Informe final, 1991 (el Informe Lortie)



*Estándares nacionales (cont.)*

Cámara de los Comunes (*House of Commons*) del Reino Unido, Comité sobre Estándares en la Función Pública (*Committee on Standards in Public Life*) (Comité Neil), *The Funding of Political Parties in the United Kingdom* [El financiamiento de los partidos políticos en el Reino Unido], Quinto informe, Cm 4057 I y II (apéndice 1 del Vol. I, “*International Survey of Best Practice on Political Funding: Germany, Sweden, Canada, USA*”) [Estudio internacional sobre las mejores prácticas en cuanto al financiamiento político: Alemania, Suecia, Canadá y EE.UU.], (Londres: The Stationery Office, 1998)

Comité de Asuntos Internos (*Home Affairs Committee*), *Funding of Political Parties: Second Report, Session 1993/94* [Financiamiento de partidos políticos: Segundo informe, sesión 1993/94] Cm 301 (Londres: HMSO, 1994)

Gobierno de Sudáfrica, *Code of Conduct for Elected Members of the ANC* [Código de conducta para miembros elegidos del Congreso Nacional Africano (CNA)], 1994

## Pregunta de evaluación

2.2.5.

¿Hasta qué punto los partidos traspasan las divisiones étnicas, religiosas y lingüísticas?

## Qué buscar

1) *Indicadores*: examinar el nivel y la distribución del apoyo a los diferentes partidos políticos en las distintas divisiones comunales.

## Fuentes generales

Afrobarómetro (*Afro Barometer*), <<http://www.afrobarometer.org/>>

Asiabarómetro (*Asian Barometer*), <<http://www.asianbarometer.org/>>

Barómetro de Asia del Este (*East Asia Barometer*), <<http://eacsurvey.law.ntu.edu.tw/>>

Eurobarómetro (*Euro Barometer*) <[http://ec.europa.eu/public\\_opinion/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/public_opinion/index_en.htm)>

Latinobarómetro (*Latino Barometer*), <<http://www.latinobarometro.org/>>

## Estándares de buenas prácticas

OUA, Reunión para la Revisión Ministerial sobre las Secciones de la Conferencia sobre Seguridad, Estabilidad, Desarrollo y Cooperación en África (*Ministerial Review Meeting on the Calabashes of the Conference on Security, Stability, Development and Cooperation in Africa*), *Memorandum of Understanding on Security, Stability, Development and Cooperation in Africa* [Memorando de entendimiento sobre seguridad, estabilidad, desarrollo y cooperación en África], artículos I (n) y III (23), julio de 2002

**2.3. Gobierno eficaz y con capacidad de respuesta**  
**Pregunta-eje: ¿Es el gobierno eficaz en términos de servir al público y responder a sus preocupaciones?**

**Pregunta de evaluación**

2.3.1.

¿Hasta qué punto es el gobierno electo capaz de influenciar o controlar aquellas cuestiones importantes para la vida de sus ciudadanos, y en qué medida cuenta con la información, organización y recursos para hacerlo?

**Qué buscar**

*1) Indicadores positivos:* examinar la eficacia de los gobiernos para llevar a la práctica su política y programas legislativos.

*2) Indicadores negativos:* examinar evidencias de áreas de política que escapan al control del gobierno elegido; de subordinación a instituciones externas para determinar las políticas, la legislación o el gasto gubernamental.

**Fuentes generales**

*Ver 4.2.2. y las siguientes:*

**Fuentes mundiales**

Agenda de Desarrollo de Doha (*Doha Development Agenda*), *Trade Capacity Building Database* [Base de datos para el desarrollo de capacidades para el comercio], <<http://tcdbd.wto.org/>>

Ali Salma Hasan, *Report of 1997 International IDEA Democracy Forum: Ideas for Democracy* [Informe del Foro sobre Democracia de IDEA Internacional 1997: Ideas para la democracia] (Estocolmo: IDEA Internacional, 1997)

Banco Mundial, Programa de investigación sobre finanzas y el sector privado y base de datos sobre banca, finanzas e inversiones, <<http://www.worldbank.org/>>

Banco Mundial, *Informes sobre el cumplimiento de estándares y códigos (ROSC, por su sigla en inglés) de transparencia fiscal*, <<http://www.worldbank.org/ifa/rosc.html>>

Banks, A. y Muller, C. (eds), *Political Handbook of the World 1998* [Manual político del mundo 1998] (Nueva York: CSA Publications, 1998)

Elecciones parlamentarias y presidenciales en el mundo, <<http://www.psr.keele.ac.uk/election.htm>>

IDASA, encuestas de opinión pública, <<http://www.idasa.org.za>>

Lane, J., McKay, D. y Newton, K., *Political Data Handbook, OECD Countries* [Manual de datos políticos, países de la OCDE], 2da. edición (Oxford y Nueva York: Oxford University Press, 1996)

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en el campo de la transparencia, responsabilidad y acceso a la información, <<http://www.wmd.org/>>

Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), base de datos sobre política financiera, <<http://www.eldis.org/>>

### Fuentes mundiales (cont.)

Proyecto Presupuesto Internacional (*International Budget Project*), Iniciativa Presupuesto Abierto 2006 (*Open Budget Initiative 2006*), <<http://www.openbudgetindex.org/>>

Przeworski, A., Alvarez, M., Cheibub, J. A. y Limongi, F., *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950–1990* [Democracia y desarrollo: Instituciones políticas y bienestar en el mundo, 1950-1990], (Cambridge: Cambridge University Press, 2000)

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (*United Nations Online Network in Public Administration and Finance*, UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre sistemas e instituciones de gobernabilidad, así como sobre ética, transparencia y responsabilidad, <<http://www.unpan.org>>

van der Hulst, Marc, *The Parliamentary Mandate* [El mandato parlamentario], UIP, 2000, <[http://www.ipu.org/PDF/publications/mandate\\_s.pdf](http://www.ipu.org/PDF/publications/mandate_s.pdf)>. Estudio comparativo mundial basado en el análisis de la información suministrada por más de 130 cámaras parlamentarias. Se centra en la naturaleza, duración y ejercicio del mandato parlamentario y ofrece un análisis comparativo de la práctica mundial en este campo. También aborda el tema de los recursos legales y materiales disponibles o que deberían estar disponibles para los legisladores durante el ejercicio de su mandato.

Vanhanen, T., *Prospects of Democracy: A Study of 172 Countries* [Panoramas de la democracia: Estudio de 172 países] (Londres: Routledge, 1997)

UIP, *Human Rights of Parliamentarians* [Derechos humanos de los parlamentarios] (Comité de la UIP), <<http://www.ipu.org/iss-e/hr-law.htm>>;

Comité de Estudio II (*Study Committee II*): *Parliamentary, Juridical and Human Rights Questions* [Preguntas sobre temas parlamentarios, jurídicos y de derechos humanos] (UIP), <<http://www.ipu.org/strct-e/comtees.htm#C2>>

### Fuentes regionales

Banco Mundial, *Nongovernmental Organizations in World Bank-supported Projects: A Review* [Organizaciones no gubernamentales en proyectos financiados por el Banco Mundial: Reseña], Vol. 1, publicación 19061, 1999;

*Participatory Development and the World Bank: Potential Directions for Change* [Desarrollo participativo y el Banco Mundial: Direcciones potenciales de cambio], Vol. 1, Documento de discusión del Banco Mundial WDP183, 1992

Banco de Desarrollo Africano (*African Development Bank*), *African Development Report 2005: Africa in the Global Trading System* [Informe sobre el desarrollo de África 2005: África en el sistema de comercio mundial] (Oxford: Oxford University Press, 2004)

Barómetro, encuestas de opinión pública: Afrobarómetro, (*Afro Barometer*), <<http://www.afrobarometer.org/>>;

Asiabarómetro (*Asian Barometer*), <<http://www.asianbarometer.org/>>;

Barómetro de Asia del Este (*East Asia Barometer*), <<http://eacsurvey.law.ntu.edu.tw/>>;

Eurobarómetro (*Euro Barometer*), <[http://ec.europa.eu/public\\_opinion/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/public_opinion/index_en.htm)>;

Latinobarómetro (*Latino Barometer*), <<http://www.latinobarometro.org/>>

### Fuentes regionales (cont.)

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, Base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Foro Parlamentario Virtual de las Américas (*Virtual Parliamentary Forum of the Americas*), Foro Interparlamentario de las Américas (*Inter-Parliamentary Forum of the Americas*), <[http://www.e-fipa.org/VP/about\\_vp\\_en.htm](http://www.e-fipa.org/VP/about_vp_en.htm)>

IDASA, encuestas de opinión pública, <<http://www.idasa.org.za>>

Servicios Alemanes de Infraestructura en Ciencias Sociales (*German Social Science Infrastructure Services*, GESIS), Programa de Encuestas Sociales Internacionales (*International Social Survey Programme*, ISSP), brinda datos de encuestas sobre 38 países desde 1983, <[http://www.gesis.org/en/data\\_service/issp/index.htm](http://www.gesis.org/en/data_service/issp/index.htm)>

Sociedad Hansard para el Gobierno Parlamentario (*Hansard Society for Parliamentary Government*), “*Making the Law: The Report of the Hansard Society Commission on the Legislative Process*”, [Hacer la ley: Informe de la Comisión de la Sociedad Hansard sobre el proceso legislativo], 1993

### Estándares de buenas prácticas

#### Estándares internacionales

*Charter for the Public Service in Africa* [Carta para la Administración Pública en África], 2001, *Third Pan African Conference of Public Service Ministers* [Tercera Conferencia Panafricana de Ministros de la Administración Pública], Windhoek, Namibia, febrero de 2001

Commonwealth, *Commonwealth (Latimer House) Principles on the Three Branches of Government* [Principios de la Commonwealth (Latimer House) sobre los tres poderes del gobierno], 2002, <[http://www.cpahq.org/uploadedFiles/Information\\_Services/Publications/CPA\\_Electronic\\_Publications/Latimer%20House%20Guidelines.pdf](http://www.cpahq.org/uploadedFiles/Information_Services/Publications/CPA_Electronic_Publications/Latimer%20House%20Guidelines.pdf)>

*Ensuring Lasting Democracy by Forging Close Links between Parliament and the People* [Garantizar una democracia duradera forjando vínculos estrechos entre el parlamento y la ciudadanía], Resolución adoptada sin votación por la 98ª Conferencia Interparlamentaria (*98th Inter-Parliamentary Conference*), El Cairo, 15 de septiembre de 1997

Fundación de Contabilidad Financiera (*Financial Accounting Foundation*), Consejo de Estándares sobre Cuentas (*Accounts Standards Board*) del gobierno, <<http://www.fasb.org>>

Proyecto Presupuesto Internacional (*International Budget Project*), *Dignity Counts: A Guide to Using Budget Analysis to Advance Human Rights* [La dignidad cuenta: Guía para usar el análisis de presupuestos para la promoción de los derechos humanos], Programa Internacional de Pasantías sobre Derechos Humanos (*International Human Rights Internship Program*) y Proyecto Presupuesto Internacional (*International Budget Project*), 2004;

*Follow the Money: A Guide to Monitoring Budgets and Oil and Gas Revenues* [La pista del dinero: Guía para el monitoreo de presupuestos e ingresos por petróleo y gasolina], Centro de Estudios de Política (*Center for Policy Studies*) y Proyecto Presupuesto Internacional (*International Budget Project*), 2004

*Estándares internacionales (cont.)*

UIP, *Parliament and Democracy in the Twenty-first Century: A Guide to Good Practice* [Parlamento y democracia en el siglo XXI: Guía para las buenas prácticas], 2006;  
*Handbook: Parliament, the Budget and Gender* [Manual: Parlamento, presupuesto y género], 2004,  
 <<http://www.ipu.org>>

Wisse, E., “Promoting Democracy: An International Exploration of Policy and Implementation Practice” [Promoción de la democracia: Análisis internacional sobre políticas y prácticas de implementación], Ministerio del Interior y de Relaciones con el Reino de los Países Bajos, Departamento de Asuntos Constitucionales y Legislación, (*Netherlands Ministry of the Interior and Kingdom Relations, Department of Constitutional Matters and Legislation*) 2006,  
 <<http://www.oecd.org>>

*Estándares nacionales*

Primer Ministro de Australia, *A Guide on Key Elements of Ministerial Responsibility* [Guía de elementos clave de las responsabilidades ministeriales] (Canberra: Despacho del Primer Ministro y del Gabinete, 1998)

## Pregunta de evaluación

2.3.2.

¿Cuán eficaz y abierto al escrutinio es el control ejercido por los líderes electos y sus ministros sobre su personal administrativo y otros organismos ejecutivos?

## Qué buscar

1) *Leyes*: examinar las normas que rigen las facultades discrecionales o la inmunidad del personal administrativo; acceso ministerial a la información; acuerdos de desempeño entre ministros y jefes de departamentos; la independencia y la responsabilidad de los organismos ejecutivos y de los organismos dependientes del poder ejecutivo.

2) *Práctica*: examinar la eficacia del control político ejercido en la práctica por los ministros sobre su personal administrativo.

3) *Indicadores negativos*: investigar evidencias de obstrucción burocrática, falta de responsabilidad o rendición de cuentas, etcétera.

## Fuentes generales

*Fuentes mundiales*

Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (*International City/County Management Association*), <<http://www.icma.org/>>

Banco Mundial, *Civil Service Reform Study* [Estudio sobre la reforma de la administración pública], por ejemplo Klitgaard, R., “*Cleaning Up and Invigorating the Civil Service*” [Adecantamiento y vigorización de la administración pública], Banco Mundial, Washington, DC, 1996 (mimeo);

*Fuentes mundiales (cont.)*

Sitio web del Banco Mundial sobre la centralización del sector público, <<http://0-www1.worldbank.org.library.vu.edu.au/publicsector/>> (puede usarse para varias de las preguntas siguientes)

Centro de Recursos para la Gobernabilidad y el Desarrollo Social (*Governance and Social Development Resource Centre*) del DFID del Reino Unido, base de datos sobre reforma de la administración pública, <<http://www.gsdr.org>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en el campo de la transparencia, responsabilidad y acceso a la información, <<http://www.wmd.org/>>

PublicNet es una comunidad virtual creada para quienes están interesados en el sector público y su gestión: <<http://www.publicnet.co.uk/>>

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (*United Nations Online Network in Public Administration and Finance*, UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre ética, transparencia y responsabilidad, <<http://www.unpan.org>>

Sistemas de Información para la Gestión del Sector Público (*Information Systems for Public Sector Management*), Facultad de Medio Ambiente y Desarrollo (*School of Environment and Development*), Universidad de Manchester, documentos de trabajo, <<http://www.sed.manchester.ac.uk/idpm/>>

UIP, *Relations between Majority and Minority Parties in African Parliaments* [Relaciones entre los partidos mayoritarios y minoritarios en los parlamentos africanos], Seminario parlamentario, 1999

*Fuentes regionales*

Base de datos Portal de Derecho Público (*Public Law Gateway*) con sede en la Universidad de Tasmania, <<http://www.foi.law.utas.edu.au/active/index.html>>

Coalición Global por África (*Global Coalition for Africa*), Comité Político, *The Role and Functioning of Parliaments in Africa* [Papel y funcionamiento de los parlamentos en África], Documento de consulta, <<http://www.gcacma.org/PoliticalCommittee.htm>>

Proyecto de Investigación Activa sobre Derecho Público (*Public Law Active Research Project*), Universidad de Tasmania, <<http://www.foi.law.utas.edu.au/active/intro.html>>; aborda la libertad de información, revisión parlamentaria y administrativa y derecho administrativo comparado/defensor del pueblo. Se trata principalmente de una colección de documentos y análisis académicos más que de fuentes

Subramaniam, V. (ed.), *Public Administration and the Third World: An International Handbook* [La administración pública y el tercer mundo: Manual internacional] (Westport, Conn.: Greenwood Press, 1990)

**Estándares de buenas prácticas**

Ver 2.6.1. y 2.6.2.

Pregunta de evaluación	
2.3.3.	¿En qué medida son abiertos y sistemáticos los procedimientos para la consulta pública sobre políticas y legislación, y en qué medida el acceso al gobierno de los intereses relevantes es equitativo?
Qué buscar	
1) <i>Leyes</i> : examinar los requisitos legales para la consulta pública en diferentes áreas de la actividad gubernamental, incluidos los requisitos de apertura.	
2) <i>Práctica</i> : examinar hasta qué punto los procedimientos de consulta son inclusivos y transparentes en la práctica.	
3) <i>Indicadores negativos</i> : investigar exclusiones sistemáticas de los procesos de consulta, tanto formales como informales; parcialidad del gobierno en la consulta o tratamiento de los intereses relevantes; frecuencia de protestas organizadas contra la política gubernamental. Ver 2.6.4.	

Fuentes generales
<i>Fuentes mundiales</i>
Banco Mundial, <i>Nongovernmental Organizations in World Bank-supported Projects: A Review</i> [Organizaciones no gubernamentales en proyectos apoyados por el Banco Mundial: Reseña] Vol. 1, publicación 19061, 1999; <i>Informes sobre el cumplimiento de estándares y códigos (ROSC) sobre transparencia fiscal</i> , < <a href="http://www.worldbank.org/ifa/ros.html">http://www.worldbank.org/ifa/ros.html</a> >
Blagescu, M. y Lloyd, R., <i>2006 Global Accountability Report: Holding Power to Account</i> [Informe sobre responsabilidad mundial 2006: Exigir cuentas a quienes tienen el poder] (Londres: One World Trust, 2006), < <a href="http://www.oneworldtrust.org">http://www.oneworldtrust.org</a> >
C2D – Centro de Investigación y Documentación sobre la Democracia Directa ( <i>Research and Documentation Centre on Direct Democracy</i> ), < <a href="http://c2d.unige.ch">http://c2d.unige.ch</a> >
Centro de Estudios de la Sociedad Civil ( <i>Center for Civil Society Studies</i> ), Instituto para Estudios de Política de la Universidad Johns Hopkins ( <i>Johns Hopkins University Institute for Policy Studies</i> ), <i>The Comparative Nonprofit Sector Project and the UN Nonprofit Handbook Project</i> [Proyecto comparativo del sector sin fines de lucro y el Proyecto Manual las Naciones Unidas para organizaciones sin fines de lucro], < <a href="http://www.jhu.edu/~ccss/about.html">http://www.jhu.edu/~ccss/about.html</a> >
Equipo Poder de Participación y Cambio Social ( <i>Participation Power and Social Change team</i> ) del Instituto de Estudios sobre Desarrollo ( <i>Institute of Development Studies</i> ), Universidad de Sussex, < <a href="http://www.ids.ac.uk/ids/particip/index.html">http://www.ids.ac.uk/ids/particip/index.html</a> >
Iniciativas de elaboración de presupuestos con enfoque de género ( <i>Gender Responsive Budget Initiatives</i> ), < <a href="http://www.gender-budgets.org">http://www.gender-budgets.org</a> >
Iniciativas participativas ( <i>Participatory Initiatives</i> ), Universidad de Guelph, < <a href="http://www.oac.uoguelph.ca">http://www.oac.uoguelph.ca</a> >

### Fuentes mundiales (cont.)

Krafchik, W., *Can Civil Society Add Value to Budget Decision-making? A Description of Civil Society Budget Work* [¿Puede la sociedad civil agregar valor a la toma de decisiones presupuestarias? Descripción del trabajo sobre elaboración de presupuestos del sector civil], Proyecto Presupuesto Internacional (*International Budget Project*) (sin fecha), <<http://www.internationalbudget.org/resources/library/civilsociety.pdf>>

Proyecto Presupuesto Internacional (*International Budget Project*), *sitios web relacionados, por tema: género, juventud y desarrollo*, 2006, <<http://www.internationalbudget.org>>;

Proyecto Presupuesto Internacional, *Iniciativa Presupuesto Abierto 2006 (Open Budget Initiative 2006)*, <<http://www.openbudgetindex.org/>>

PNUD y organizaciones de la sociedad civil, <<http://www.undp.org/partners/cso/>>

UNDAW, <<http://www.un.org/womenwatch/daw/index.html>>

UNIFEM, <<http://www.unifem.org>>

Unión de Asociaciones Internacionales (*Union of International Associations*), páginas web de ONG en el sitio de búsqueda (derivado de su Anuario de asociaciones internacionales), <<http://www.uia.org/extlinks/pub.php>>

### Fuentes regionales

Centro Internacional para el Aprendizaje y la Promoción de la Participación y la Gobernabilidad Democrática (*International Centre for Learning and Promotion of Participation and Democratic Governance*, PRIA), <<http://www.pria.org/>>

Centro de Información de Organizaciones no Gubernamentales (*NGO Information Centre*), <<http://www.ngo.or.jp/>>

Gobierno local y democracia en el Reino Unido, <<http://www.icele.org>> y <<http://www.communities.gov.uk>>

Investigación-acción (*Action Research*) en la web, Facultad de Ciencias de la Salud (*Faculty of Health Sciences*), Universidad de Sidney, <<http://www2.fhs.usyd.edu.au/arow/>>

Oficina de Gestión Pública (*Office for Public Management*), <<http://www.opm.co.uk>>

Salih, M. (ed.), *African Parliaments: Between Governance and Government* [Parlamentos africanos: Entre la gobernabilidad y el gobierno] (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2005)

### Estándares de buenas prácticas

#### Estándares internacionales

PNUD, *Empowering People: A Guide to Participation* [Empoderar a la ciudadanía: Guía de participación] 1998; Organizaciones de la sociedad civil y Programa de participación

Banco Mundial, *The World Bank Participation Sourcebook*, [Guía de recursos sobre participación del Banco Mundial] 1996, <<http://www.worldbank.org/wbi/sourcebook/sbhome.htm>>;



### Estándares internacionales (cont.)

*Participatory Development and the World Bank: Potential Directions for Change* [Desarrollo participativo y el Banco Mundial: Direcciones potenciales de cambio], Vol. 1, Documento de discusión del Banco Mundial WDP183, 1992

Proyecto ACE (*ACE Project*), *Citizen Initiatives* [Iniciativas ciudadanas], *Focus on Direct Democracy* [Enfoque en la democracia directa], 2004, <<http://focus.at.org/direct-democracy/citizen-initiatives>>

Zimmerman, J., *Citizen Initiative* [Iniciativa ciudadana]. Proyecto ACE (*ACE Project*), 2001, <<http://www.aceproject.org/main/english/es/esc01b.htm>>

### Estándares regionales

Consejo de Europa (*Council of Europe*), *Council of Europe Recommendation No. R(80) 2 concerning the Exercise of Discretionary Powers by Administrative Authorities* [Recomendación N° R(80) 2 del Consejo de Europa sobre el ejercicio de poderes discrecionales por parte de las autoridades administrativas], 11 de marzo de 1980;

*Council of Europe Resolution (77) 31 on the Protection of the Individual in Relation to the Acts of Administrative Authorities* [Resolución (77) 31 del Consejo de Europa sobre la protección de las personas en relación con los actos de las autoridades administrativas], 28 de septiembre de 1977

OEA, *Declaración de La Paz sobre la Descentralización y el Fortalecimiento de las Administraciones Regionales y Municipales y la Participación de la Sociedad Civil*, 2001

Ministros de Justicia de la Commonwealth y jueces regionales superiores (*Commonwealth law ministers and regional senior judges*), *Lusaka Statement on Government Under the Law* (Declaración de Lusaka sobre el gobierno en un estado de derecho), 1993

Banco Interamericano de Desarrollo, *Resource Book on Participation* (Libro de recursos sobre participación), 1996, <<http://www.iadb.org/ext/english/POLICIES/participate/index.htm>>

### Estándares nacionales

Unidad de la Constitución (*Constitution Unit*), *Constitutional Watchdogs* [Guardianes de la Constitución], Informe, marzo de 1997

Gobierno de Sudáfrica, *Constitutional Right to Fair, Open and Competitive Public Procurement* [Derecho constitucional a contratos públicos justos, abiertos y competitivos], 1994

Oficina del Gabinete/Oficina de Gestión y Personal del Reino Unido, *The Judge Over Your Shoulder: Judicial Review of Administrative Decisions* [El control del juez: Revisión judicial de resoluciones administrativas] (Londres: HMSO, 1987);

*Report of the Commission on the Conduct of Referendums* [Informe de la Comisión sobre la celebración de referéndums] (Presidente: Sir Patrick Nairn) (Londres: Sociedad para la Reforma Electoral (*Electoral Reform Society*) y Unidad de la Constitución (*Constitution Unit*), 1996)

Ver 1.2.2., 2.6.1. y 2.6.2.

Pregunta de evaluación	
2.3.4.	¿En qué medida los servicios públicos son accesibles y confiables para quienes los necesitan, y en qué medida es sistemática la consulta a los usuarios respecto de la prestación de servicios?
Qué buscar	
<p>1) <i>Leyes</i>: examinar los requisitos para los proveedores de servicios públicos para establecer estándares abiertos u objetivos para la prestación de los servicios, y para consultar a los usuarios respecto de su formulación e implementación; procedimientos de queja y reparación.</p>	
<p>2) <i>Práctica</i>: examinar la eficacia de los procedimientos en la práctica para garantizar la capacidad de respuesta de los proveedores de servicios públicos.</p>	
<p>3) <i>Indicadores negativos</i>: investigar datos sobre niveles de reclamos o insatisfacción expresada respecto del servicio correspondiente.</p>	

Fuentes generales
AfriMAP, documentos y datos sobre servicios públicos, < <a href="http://www.afrimap.org">http://www.afrimap.org</a> >
Apoyo para el Mejoramiento de la Gobernabilidad y la Gestión en países de Europa Central y Europa del Este ( <i>Support for Improvement in Governance and Management in Central and Eastern European Countries</i> , SIGMA), OCDE, < <a href="http://www.oecd.org">http://www.oecd.org</a> >
Asociación para el Análisis y la Gestión de Políticas Públicas ( <i>Association for Public Policy Analysis and Management</i> , APPAM), < <a href="http://www.appam.org">http://www.appam.org</a> >
Centro de Recursos para la Gobernabilidad y el Desarrollo Social ( <i>Governance and Social Development Resource Centre</i> ) del DFID del Reino Unido, base de datos sobre prestación de servicios, < <a href="http://www.gsdr.org">http://www.gsdr.org</a> >
Commonwealth, Unidad de Gobernabilidad ( <i>Governance Unit</i> ), < <a href="http://www.thecommonwealth.org">http://www.thecommonwealth.org</a> >
Grupo de los 8 países más industrializados (G8), <i>Democracy and Government On-line Services: Contributions from Public Administrations Around the World</i> , [Servicios en línea sobre democracia y gobierno: Aportes de administraciones públicas de todo el mundo], Estados Unidos, 1999, < <a href="http://siyaset.bilkent.edu.tr/gol-democracy/">http://siyaset.bilkent.edu.tr/gol-democracy/</a> >
Grupo de Políticas Públicas ( <i>Public Policy Group</i> ) de la Facultad de Economía de la Universidad de Londres ( <i>London School of Economics</i> , LSE), < <a href="http://www.lse.ac.uk/collections/LSEPublicPolicy/">http://www.lse.ac.uk/collections/LSEPublicPolicy/</a> >
Información sobre el gobierno local y la democracia en el Reino Unido en el Centro Internacional de Excelencia para la Democracia Electrónica al Nivel Local ( <i>International Centre of Excellence for Local eDemocracy</i> , ICELE) en < <a href="http://www.icele.org">http://www.icele.org</a> > y sobre comunidades y gobierno local en < <a href="http://www.communities.gov.uk">http://www.communities.gov.uk</a> >
OCDE, páginas web sobre finanzas públicas y gestión y reforma reglamentaria, < <a href="http://www.oecd.org">http://www.oecd.org</a> >
Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas ( <i>United Nations Online Network in Public Administration and Finance</i> , UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre financiamiento público y recursos públicos < <a href="http://www.unpan.org">http://www.unpan.org</a> >

## Fuentes generales (cont.)

Red de Prestación de Servicios Públicos (*Public Service Delivery Network*),  
<<http://www.ncvo-vol.org.uk/Networks/index.asp>>

Ver también 1.4.

## Estándares de buenas prácticas

*PIDCV*, 1966, artículo 25

*Charter for the Public Service in Africa* [Carta para la Administración Pública en África], 2001, *Third Pan African Conference of Public Service Ministers* [Tercera Conferencia Panafricana de Ministros de la Administración Pública], Windhoek, febrero de 2001

Commonwealth, *Better Local Services: Improving Local Government Delivery through Innovation and Partnerships* [Mejores servicios locales: Mejoramiento en el desempeño del gobierno local mediante la innovación y las alianzas], Informe del Simposio Regional de Asia-Pacífico celebrado en Kuala Lumpur, julio de 2005, <<http://www.thecommonwealth.org>>

Holzer, M., Renning-Raines, A. y Yu, W., *Research and Information Resources for Public Administration* [Recursos de investigación y de información para la administración pública], 2005, <<http://spaa.newark.rutgers.edu/>>

Instituto de Desarrollo en el Exterior (*Overseas Development Institute*, ODI), *Targets, Voice and Choice: Options for Improving Public Service Delivery* [Objetivos, voz y elección: Opciones para mejorar la prestación de servicios públicos], Serie de reuniones al mediodía, otoño boreal de 2004, <<http://www.odi.org.uk>>

Gobierno de Sudáfrica, Libro Verde sobre la Transformación en la Prestación de Servicios Públicos (*Green Paper Transforming Public Service Delivery*), 1996, <<http://www.info.gov.za/greenpapers/1996/transformingpublic.htm>>

Gobierno del Reino Unido, Criterios sobre los estándares Charter Mark para evaluar los servicios y su prestación a los usuarios, <<http://www.cabinetoffice.gov.uk/chartermark/criteria/>>

Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA), *Best Practices in the Participatory Approach to Delivery of Social Services* [Mejores prácticas en cuanto al enfoque participativo para la prestación de servicios sociales], 2004, <<http://www.uneca.org>>

## Pregunta de evaluación

2.3.5.

¿Cuán abarcador y eficaz es el derecho de los ciudadanos a acceder a la información gubernamental en virtud de la Constitución u otras disposiciones legales?

## Qué buscar

1) *Leyes*: examinar la legislación que garantiza el derecho de acceso público a la información del gobierno, incluidas las restricciones, exclusiones, etcétera; legislación sobre confidencialidad oficial y sobre inmunidad del gobierno en caso de investigaciones o críticas.

Qué buscar (cont.)

2) *Práctica*: examinar el funcionamiento de las leyes en la práctica y la accesibilidad a la información del gobierno por parte del público.

3) *Indicadores negativos*: examinar el uso de las leyes de confidencialidad para proteger al poder ejecutivo contra abusos o situaciones vergonzosas; fallas graves en la divulgación de información.

Fuentes generales

*Sobre la libertad de información*

*Fuentes mundiales*

Artículo 19 (*Article 19*), Reino Unido, <<http://www.article19.org>>

Fundación Reuters (*Reuters Foundation*), Reino Unido, <<http://www.foundation.reuters.com>>

Fundación Thomson (*Thomson Foundation*), Reino Unido, <<http://www.thomsonfoundation.org.uk/>>

*Freedominfo.org*, <<http://www.freedominfo.org/>>

*Index on Censorship* [Índice sobre censura] (Londres, mensual), <<http://www.indexonline.org/>>

Instituto para la Cobertura Periodística sobre la Guerra y la Paz (*Institute for War and Peace Reporting*), Londres, <<http://www.iwpr.net>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan sobre transparencia, responsabilidad y acceso a la información, <<http://www.wmd.org/>>

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (*United Nations Online Network in Public Administration and Finance*, UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre ética, transparencia y responsabilidad, <<http://www.unpan.org>>

Reporteros sin Fronteras (*Reporters sans frontières*) (RSF), Francia, <<http://www.rsf.org>>

Servicios en línea sobre democracia y gobierno, aportes de administraciones públicas de todo el mundo, <<http://siyaset.bilkent.edu.tr/gol-democracy/>>

*Fuentes regionales*

Asociación Europea de Editores Periodísticos (*European Newspapers' Publishers Association*), Bélgica, <<http://www.enpa.be>>

Asociación Interamericana de Prensa (*Inter American Press Association*, IAPA), EE.UU., <<http://www.sipiapa.org>>

Asociación de Noticias de las Islas del Pacífico (*Pacific Islands News Association*, PINA), Islas Fiji, <<http://www.pinanius.com/>>

Comité para la Protección de los Periodistas (*Committee to Protect Journalists*, CPJ), EE.UU., <<http://www.cpj.org>>

**Fuentes regionales (cont.)**

Foro Libertad (*Freedom Forum*), EE.UU., <<http://www.freedomforum.org>>

Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta, Programa sobre Libertad de Información y Expresión (*Program on Freedom of Information y Expression*), <<http://www.justiceinitiative.org>>

Intercambio Internacional sobre Libertad de Expresión (*International Freedom of Expression eXchange*), Canadá, <<http://www.ifex.org>>

Instituto de Medios de África del Sur (*Media Institute of Southern Africa*, MISA), Namibia, <<http://www.misanet.org>>

Pacific Media Watch, <<http://www.pmw.c2o.org/>>

Periodistas Canadienses por la Libertad de Expresión (*Canadian Journalists for Free Expression*, CJFE), Canadá, <<http://www.cjfe.org>>

Proyecto Libertad de Expresión (*Freedom of Expression Project*, CEE), Rumania

Proyecto sobre la Sociedad de la Información el Gobierno en Línea (*Information Society Government Online Project*) del Grupo de los siete países industrializados (G7), Informe que analiza 17 iniciativas de gobiernos integrantes del G7 para facilitar el acceso público por Internet a la información oficial de los gobiernos que estaban vigentes en 1996: <<http://www.open.gov.uk/govoline/front.htm>>

Red de Derechos de los Caricaturistas (*Cartoonists Rights Network*, CRN), EE.UU., <<http://www.cagle.com/crn/>>

Red de Periodismo Internacional (*International Journalism Network*), <<http://www.ijn.net.org>>

Red para la Defensa de los Medios Independientes en África (*Network for the Defence of Independent Media in Africa*, NDIMA), Kenya, <<http://www.freemediafoundation.org/>>

Resistencia de los Medios (*Media Resistance*), Bélgica, <<http://www.mediaristance.org>>

**Estándares de buenas prácticas**

Ver 1.2.2., 2.6.1. y 2.6.2.

**Estándares internacionales**

Artículo 19 (*Article 19*), *A Model Freedom of Information Law* [Ley modelo sobre libertad de información], 2001, <<http://www.article19.org/pdfs/standards/modelfoiaw.pdf>>;

*The Johannesburg Principles on National Security, Freedom of Expression, and Access to Information* [Principios de Johannesburgo sobre seguridad nacional, libertad de expresión y acceso a la información], 1995;

*The Public's Right to Know: Principles on Freedom of Information Legislation* [El derecho del público a estar informado: Principios de la legislación sobre libertad de información], 1999

Mendel, T., *Parliament y Access to Information: Working for Transparent Governance* [Parlamento y acceso a la información: Trabajo por una gobernabilidad con transparencia], 2005, <[http://siteresources.worldbank.org/WBI/Resources/Parliament\\_and\\_Access\\_to\\_Information\\_with\\_cover.pdf](http://siteresources.worldbank.org/WBI/Resources/Parliament_and_Access_to_Information_with_cover.pdf)>

*Estándares internacionales (cont.)*

NDI, *Transparent Government: Developing Public Access to Government Information* [Gobierno transparente: Desarrollar el acceso ciudadano a la información del gobierno], 2005, <<http://www.accessdemocracy.org>>

*Estándares regionales*

Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Marcel Claude Reyes and Others v. Chile* [Marcel Claude Reyes y otros *versus* Chile], 2007 – afirmó la existencia del derecho al acceso a la información

Commonwealth, *Model Freedom of Information Act* [Ley modelo sobre Libertad de Información], 2003, <[http://www.thecommonwealth.org/shared\\_asp\\_files/uploadedfiles/%7BAC090445-A8AB-490B-8D4B-F110BD2F3AB1%7D\\_Freedom%20of%20Information.pdf](http://www.thecommonwealth.org/shared_asp_files/uploadedfiles/%7BAC090445-A8AB-490B-8D4B-F110BD2F3AB1%7D_Freedom%20of%20Information.pdf)>

Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (*Commonwealth Parliamentary Association*), *Recommendations for an Informed Democracy* [Recomendaciones para una democracia informada], 2003, <<http://www.cpahq.org/uploadstore/docs/Perth.pdf>>

OEA, AG/RES. 1932 (XX XIII-O/03), *Access to Public Information: Strengthening Democracy* [Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia], 2003, <[http://www.oas.org/juridico/english/ga03/agres\\_1932.htm](http://www.oas.org/juridico/english/ga03/agres_1932.htm)>

Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta, *Ten Principles on the Right to Know* [Diez principios sobre el derecho a estar informado], 2005, <<http://www.justiceinitiative.org/Principles/index>>

SADC, *Protocol on Culture, Information and Sport* [Protocolo sobre Cultura, Información y Deportes], 2000, artículos 17-23

*Estándares nacionales*

Gobierno de Belice, *Freedom of Information Act* [ley de Libertad de Información], 1994

Gobierno de Irlanda, *Administrative Procedures Act* [ley de Procedimientos Administrativos] y *Freedom of Information “Sunshine” Act* [ley de Libertad de Información, ley “Sunshine”], 1998; Documentación sobre libertad de información disponible en <<http://www.irlgov.ie>>

Gobierno de Nuevo Gales del Sur, *Whistleblowers Protection Act* [ley sobre Protección de Informantes], 1994

Gobierno de Queensland, *Freedom of Information Bill* [proyecto de ley sobre Libertad de Información], 1991

Gobierno de Suecia, *Freedom of the Press Act* [ley sobre la Libertad de Prensa], 1766

Gobierno de Uganda, extracto de la Constitución de Uganda de 1995

Gobierno de los EE.UU., *Performance and Results Act* [ley sobre Desempeño y Resultados], P.L. 103-62, agosto de 1993

Estados Unidos, *Federal Advisory Committee Act* [ley sobre los Comités Asesores Federales], 1974

Pregunta de evaluación	
2.3.6.	¿Cuánta confianza tiene la ciudadanía en la capacidad del gobierno para solucionar los principales problemas que enfrenta la sociedad, y en su propia capacidad para influir en él?
Qué buscar	
1) <i>Leyes: Indicadores negativos y positivos:</i> examinar datos de las encuestas sobre los niveles de satisfacción e insatisfacción pública con su sistema de gobierno, y sobre su grado de confianza en su propia capacidad para influir en el gobierno y en la función pública en general.	

Fuentes generales
Asociación Parlamentaria de la Commonwealth ( <i>Commonwealth Parliamentary Association</i> ), <i>Parliament and the People: The Reality and the Public Perception</i> [El parlamento y el pueblo: La realidad y la percepción pública], < <a href="http://www.cpahq.org">http://www.cpahq.org</a> >
Afrobarómetro ( <i>Afro Barometer</i> ), < <a href="http://www.afrobarometer.org/">http://www.afrobarometer.org/</a> >
Asiabarómetro ( <i>Asian Barometer</i> ), < <a href="http://www.asianbarometer.org/">http://www.asianbarometer.org/</a> >
Barómetro de Asia del Este ( <i>East Asia Barometer</i> ), < <a href="http://eacsurvey.law.ntu.edu.tw/">http://eacsurvey.law.ntu.edu.tw/</a> >
Eurobarómetro ( <i>Euro Barometer</i> ), < <a href="http://ec.europa.eu/public_opinion/index_en.htm">http://ec.europa.eu/public_opinion/index_en.htm</a> >
Latinobarómetro ( <i>Latino Barometer</i> ), < <a href="http://www.latinobarometro.org/">http://www.latinobarometro.org/</a> >
Centro para el Estudio de la Política Pública ( <i>Centre for the Study of Public Policy</i> ), Universidad de Aberdeen, “ <i>Barometer Surveys</i> ” [Encuestas del Barómetro]; encuestas de opinión pública en sociedades poscomunistas (y Corea), < <a href="http://www.abdn.ac.uk/cspp/">http://www.abdn.ac.uk/cspp/</a> >; Diversas publicaciones sobre los indicadores de apoyo y confianza al régimen en sociedades poscomunistas, lista completa de publicaciones y base de datos de <i>Search Europe Electronically on Concept</i> , SEEC, < <a href="http://www.abdn.ac.uk/cspp/">http://www.abdn.ac.uk/cspp/</a> >
Kaase, M., <i>Beliefs in Government</i> [Las creencias en el gobierno] (Oxford: Oxford University Press y European Science Foundation, 1998)

**2.4. Eficacia democrática del parlamento**  
*Pregunta-eje: El parlamento o la asamblea legislativa, ¿contribuyen de manera eficaz al proceso democrático?*

**Pregunta de evaluación**

2.4.1. ¿Cuán independientes del ejecutivo son el parlamento o la asamblea legislativa, y con cuánta libertad pueden sus miembros expresar sus opiniones?

**Qué buscar**

1) *Leyes*: examinar el fundamento jurídico de la autonomía del parlamento o asamblea legislativa respecto del poder ejecutivo, incluyendo el control en las contrataciones de su personal, presupuesto, cronogramas, asesoría legal, derecho de destitución de sus miembros, etcétera. Examinar la protección legal de que gozan sus miembros en el desempeño de sus responsabilidades, incluyendo su libertad de expresión y movimiento.

2) *Práctica*: examinar en qué medida tales derechos que otorga la ley se protegen de manera eficaz en la práctica.

3) *Indicadores negativos*: investigar evidencias de dependencia sistemática del poder ejecutivo para cualquier asunto esencial para el funcionamiento del parlamento o asamblea legislativa; cualquier restricción significativa a la libertad de sus miembros, ya sea impuesta por el gobierno, el parlamento o algún partido, que le impida cumplir con sus responsabilidades hacia el electorado.

**Fuentes generales**

Centro de Recursos para la Gobernabilidad y el Desarrollo Social (*Governance and Social Development Resource Centre*) del DFID del Reino Unido, base de datos sobre eficacia en el poder legislativo, <<http://www.gsdr.org>>

Norris, P., “*Building Political Parties: Reforming Legal Regulations and Internal Rules*” [Construcción de partidos políticos: Reforma de regulaciones jurídicas y normas internas], Informe encargado por IDEA Internacional, 2004

Salih, M. (ed.), *African Parliaments: Between Governance and Government* [Parlamentos africanos: Entre la gobernabilidad y el gobierno] (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2005)

Scarrow, S., *Political Parties and Democracy in Theoretical and Practical Perspectives: Implementing Intra-Party Democracy* [Partidos políticos y democracia desde una perspectiva teórica y práctica: Implementación de una democracia intrapartidista] (Washington, DC: NDI, 2005), <[http://www.accessdemocracy.org/library/1951\\_polpart\\_scarrow\\_110105.pdf](http://www.accessdemocracy.org/library/1951_polpart_scarrow_110105.pdf)>

UIP, Base de datos Parline, <<http://www.ipu.org/parline-e/parlinesearch.asp>>

**Estándares de buenas prácticas**

Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (*Commonwealth Parliamentary Association*), *Latimer House Guidelines for the Commonwealth* [Directrices de Latimer House para la Commonwealth], 1998, <<http://www.cpahq.org>>



## Estándares de buenas prácticas (cont.)

- Beetham, D, *Parliament and Democracy in the Twenty-first Century: A Guide to Good Practice* [Parlamento y democracia en el siglo XXI: Guía de buenas prácticas], (Ginebra: UIP, 2006)
- Gobierno de la India, *Provisions as to Disqualification on Ground of Defection (Crossing the Floor Legislation)* [Disposiciones sobre descalificación basada en la defección (Legislación sobre cambio de filiación política)], Décimo anexo de la Constitución de la India agregado por la 52ª ley de Reforma], 1985, y enmendado posteriormente por la 91ª ley de Reforma, 2003
- NDI, *Strengthening Legislative Capacity in Legislative–Executive Relations* [Fortalecimiento de la capacidad legislativa en las relaciones entre el poder legislativo y el ejecutivo], 2000, <<http://www.accessdemocracy.org>>
- USAID, *Handbook on Legislative Strengthening* [Manual sobre fortalecimiento del poder legislativo] 2000, <<http://www.usaid.gov>>

## Pregunta de evaluación

2.4.2.

¿Cuáles son el alcance y el grado de eficacia de las facultades del parlamento o la asamblea legislativa para iniciar, examinar y reformar legislación?

## Qué buscar

- 1) *Leyes*: examinar las normas que rigen la legislación: consulta, introducción, análisis, modificación, el tiempo fijado para el proceso legislativo; normas sobre legislación delegada.
- 2) *Práctica*: examinar la eficacia de los procedimientos para el análisis de la legislación en la práctica.
- 3) *Indicadores negativos*: investigar datos sobre legislación precipitada y poco estudiada; consultas insuficientes o ignoradas; uso de la guillotina; acciones para silenciar las críticas.

## Fuentes generales

## Fuentes mundiales

- Banks, A. y Muller, C. (eds), *Political Handbook of the World 1998* [Manual político del mundo 1998] (Nueva York: CSA Publications, 1998)
- International Directory of Government* [Directorio Internacional de Gobierno] (Londres: Europa Publications, 1995)
- Lane, J., Mckay, D. y Newton, K., *Political Data Handbook, OECD Countries* [Manual de datos políticos, países miembro de la OCDE, 2da. edición (Oxford: Oxford University Press, 1996)
- Laundy, P., *Parliaments in the Modern World* [Parlamentos en el mundo moderno] (Aldershot: Dartmouth Pub. Co. Ltd., para la UIP, 1989)
- Przeworski, A., Alvarez, M. E., Cheibub, J. A. y Limongi, F., *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950–1990* [Democracia y desarrollo: Instituciones políticas y bienestar en el mundo, 1950-1990] (Cambridge: Cambridge University Press, 2000)

*Fuentes mundiales (cont.)*

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (*United Nations Online Network in Public Administration and Finance*, UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre ética, transparencia y responsabilidad, <<http://www.unpan.org>>

UIP, *Constitutional and Parliamentary Information* [Información constitucional y parlamentaria] (bianual);

Derechos Humanos de los Parlamentarios (*Human Rights of Parliamentarians*) (Comité de la UIP), <<http://www.ipu.org/iss-e/hr-law.htm>>;

*Parliaments of the World: A Comparative Reference Compendium* [Parlamentos del mundo: Compendio de consulta comparativa] (Aldershot: Gower, 1986);

Base de datos Parline, <<http://www.ipu.org/parline-e/parlinesearch.asp>>;

Base de datos Parlit, base de datos en línea de información parlamentaria en <<http://www.ipu.org/parlit-e/parlitsearch.asp>>;

Comité de Estudio II (*Study Committee II: Parliamentary, Juridical and Human Rights Questions*) [Preguntas sobre temas parlamentarios, jurídicos y de derechos humanos], <<http://www.ipu.org/strct-e/comtees.htm#C2>>

*Fuentes regionales*

Ali Salma Hasan, *Report of 1997 International IDEA Democracy Forum: Ideas for Democracy* [Informe del Foro sobre democracia de IDEA Internacional 1997: Ideas para la democracia] (Estocolmo: IDEA Internacional, 1997)

Bergougnon, Georges, (jefe del Departamento Legal del Consejo Constitucional Francés (*French Constitutional Council*), *Presiding Officers of National Parliamentary Assemblies* [Presidentes de las Asambleas Parlamentarias Nacionales], 2000 (incluye 150 respuestas de las cámaras), <<http://www.ipu.org/english/Books.htm#Mandate>>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

IDASA, encuestas de opinión pública, <<http://www.idasa.org.za>>

Foro Parlamentario Virtual de las Américas (*Virtual Parliamentary Forum of the Americas*), Foro Interparlamentario de las Américas (*Inter-Parliamentary Forum of the Americas*), <[http://www.e-fipa.org/VP/about\\_vp\\_en.htm](http://www.e-fipa.org/VP/about_vp_en.htm)>

Neher, C. y Marlay, R., *Democracy and Development in Southeast Asia* [Democracia y desarrollo en el sudeste asiático] (Boulder, Colo. Westview Press, 1996)

Salih, M. (ed.), *African Parliaments: Between Governance and Government* [Parlamentos africanos: Entre la gobernabilidad y el gobierno] (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2005)

Sociedad Hansard para el Gobierno Parlamentario (*Hansard Society for Parliamentary Government*), "Making the Law: The Report of the Hansard Society Commission on the Legislative Process" [Hacer la ley: Informe de la Comisión de la Sociedad Hansard sobre el proceso legislativo], 1993

Vanhanen, T., *Prospects of Democracy: A Study of 172 Countries* [Perspectivas para la democracia: Un estudio de 172 países] (Londres: Routledge, 1997)

## Estándares de buenas prácticas

### Estándares internacionales

*Ensuring Lasting Democracy by Forging Close Links between Parliament and the People* [Garantizar una democracia duradera forjando vínculos estrechos entre el parlamento y la ciudadanía], Resolución adoptada sin voto por la 98ª Conferencia Interparlamentaria (98th Inter-Parliamentary Conference), El Cairo, 15 de septiembre de 1997

UIP y PNUD, *Ten Years of Strengthening Parliaments in Africa, 1991–2000: Lessons Learnt and the Way Forward* [Diez años de fortalecimiento de los parlamentos en África, 1991-2000: Lecciones aprendidas y el camino hacia adelante], 2003, <[http://www.ipu.org/pdf/publications/africa2000\\_en.pdf](http://www.ipu.org/pdf/publications/africa2000_en.pdf)>

PNUD, *Parliamentary Development Practice Note* [Cuaderno Político sobre desarrollo parlamentario], 2003, <[http://www.undp.org/governance/docs/ParlPN\\_ENGLISH.pdf](http://www.undp.org/governance/docs/ParlPN_ENGLISH.pdf)>

USAID, *Handbook on Legislative Strengthening* [Manual sobre fortalecimiento del poder legislativo], 2000, <[http://www.usaid.gov/our\\_work/democracy\\_and\\_governance/publications/pdfs/pnacf632.pdf](http://www.usaid.gov/our_work/democracy_and_governance/publications/pdfs/pnacf632.pdf)>

Beetham, D, *Parliament and Democracy in the Twenty-first Century: A Guide to Good Practice* [Parlamento y democracia en el siglo XXI: Guía de buenas prácticas], (Ginebra: UIP, 2006)

NDI, *Committees in Legislatures: A Division of Labor* [Las comisiones legislativas: División del trabajo], 1996, <[http://www.accessdemocracy.org/library/030\\_ww\\_committees.pdf](http://www.accessdemocracy.org/library/030_ww_committees.pdf)>

Wisse, E., “Promoting Democracy: An International Exploration of Policy and Implementation Practice” [Promoción de la democracia: Análisis internacional sobre políticas y prácticas de implementación], Ministerio del Interior y de Relaciones con el Reino de los Países Bajos, Departamento de Asuntos Constitucionales y Legislación, (*Netherlands Ministry of the Interior and Kingdom Relations, Department of Constitutional Matters and Legislation*) 2006, <<http://www.oecd.org>>

### Estándares regionales

Coalición Global por África (*Global Coalition for Africa*), Comité Político, *The Role and Functioning of Parliaments in Africa* [El papel y el funcionamiento de los parlamentos en África], Documento de consulta <<http://www.gcacma.org/PoliticalCommittee.htm>>

Harris, I., *Towards the Evolution of an Effective Parliamentary Administration in West Africa* [Hacia la evolución de una administración parlamentaria eficaz en África Occidental], Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos (*Association of Secretaries General of Parliaments*), 2005, <[http://www.asgp.info/documents/Geneva\\_2005/1st\\_conference\\_Nigerian.pdf](http://www.asgp.info/documents/Geneva_2005/1st_conference_Nigerian.pdf)>

*Informes de un Seminario sobre administraciones parlamentarias y cooperación legislativa*, organizado por ECPRD y la Cámara de Diputados de Italia, 2003, <<http://de.camera.it/files/pdf/dossier.pdf>>

### Estándares nacionales

Munyenyembe, R. T. C. (Presidente Honorífico de la Asamblea Nacional de Malawi), “*The Parliament: Making Democracy Work*” [El parlamento: Hacer funcionar la democracia], Ponencia presentada en la Conferencia Regional de África del Sur tras las Elecciones (*Southern Africa After Elections Regional Conference*) Universidad de Namibia, 1995

*Estándares nacionales (cont.)*

Parlamento de Namibia, “*Consolidating Parliamentary Democracy in Namibia*” [Consolidación de la democracia parlamentaria en Namibia], 1995

Parlamento de Zimbabwe, “*Strengthening Parliamentary Democracy in Zimbabwe*” [Fortalecimiento de la democracia parlamentaria en Zimbabwe], Informe de fundamentos, Comisión de Reforma Parlamentaria, mayo de 1998

Sociedad Hansard para el Gobierno Parlamentario (*Hansard Society for Parliamentary Government*), “*Making the Law: The Report of the Hansard Society Commission on the Legislative Process*”, [Hacer la ley: Informe de la Comisión de la Sociedad Hansard sobre el proceso legislativo], 1993

Pregunta de evaluación

2.4.3.

¿Cuál es el alcance y grado de eficacia de las facultades del parlamento o de la asamblea legislativa para controlar al ejecutivo y exigirle que rinda cuentas?

Qué buscar

1) *Leyes*: examinar las leyes que rigen las facultades del poder legislativo para fiscalizar al ejecutivo, su personal, política y operaciones, incluidas las facultades para divulgar información y sancionar.

2) *Práctica*: examinar la eficacia de los procedimientos de fiscalización en la práctica; la independencia de la información gubernamental y de los servicios de estadística; el acceso de los legisladores a conocimientos expertos de fuentes no gubernamentales; la función y eficacia de los comités o comisiones parlamentarias; la cobertura de la actividad legislativa por parte de los medios.

3) *Indicadores negativos*: exclusiones del proceso de control, facultades de investigación o sanción inadecuadas, registro de fallas significativas.

Fuentes generales

Banks, A. y Muller, C. (eds), *Political Handbook of the World 1998* [Manual político del mundo 1998] (Nueva York: CSA Publications, 1998)

Banco Interamericano de Desarrollo, “*Political Parties, Legislatures, and Presidents*” [Partidos políticos, asambleas legislativas y presidentes], en *Economic and Social Progress in Latin America, 2006 Report* [Progreso social y económico en América Latina, informe 2006], 2006 (capítulo 3), <<http://www.iadb.org/res/ipres/2006/chapter3.cfm>>

Base de datos del Portal de Derecho Público (*Public Law Gateway*) con sede en la Universidad de Tasmania, <<http://www.foi.law.utas.edu.au/active/index.html>>

Centro Mundial para las Tecnologías de Información y Comunicación en el Parlamento (*Global Centre for Information and Communication Technology in Parliament*), <<http://www.ictparliament.org/>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en el campo de la transparencia, responsabilidad y acceso a la información, <<http://www.wmd.org/>>

## Fuentes generales (cont.)

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (*United Nations Online Network in Public Administration and Finance*, UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre ética, transparencia y responsabilidad, <<http://www.unpan.org>>

Salih, M. (ed.), *African Parliaments: Between Governance and Government* [Parlamentos africanos: Entre la gobernabilidad y el gobierno] (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2005)

UIP, *Constitutional and Parliamentary Information* [Información constitucional y parlamentaria] (bianual);

*The Parliamentary Mandate* [El mandato parlamentario] (Ginebra: UIP, 2000);

Base de datos Parline, <<http://www.ipu.org/parline-e/parlinesearch.asp>>

University College de Londres, Departamento de Ciencias Políticas, Unidad de la Constitución (*Constitution Unit*), “*Constitutional Watchdogs*” [Guardianes de la Constitución], Informe, marzo de 1997

## Estándares de buenas prácticas

Ver 2.4.2, y

## Estándares internacionales

PNUD, *Parliamentary Development Practice Note* [Cuaderno Político sobre desarrollo parlamentario], 2003, <[http://www.undp.org/governance/docs/ParlPN\\_ENGLISH.pdf](http://www.undp.org/governance/docs/ParlPN_ENGLISH.pdf)>

Banco Mundial, *Features and Functions of Supreme Audit Institutions* [Características y funciones de las instituciones superiores de auditoría], 2001, <<http://www1.worldbank.org/prem/PREMNotes/premnote59.pdf>>

UIP, Base de datos Parline sobre fiscalización parlamentaria, <<http://www.ipu.org/parline-e/parlinesearch.asp>>

UIP y PNUD, *Ten Years of Strengthening Parliaments in Africa, 1991–2000: Lessons Learnt and the Way Forward* [Diez años de fortalecimiento de los parlamentos en África, 1991-2000: Lecciones aprendidas y el camino hacia adelante], 2003, <[http://www.ipu.org/pdf/publications/africa2000\\_en.pdf](http://www.ipu.org/pdf/publications/africa2000_en.pdf)>

NDI, *The Role and Effectiveness of the Ombudsman Institution* [La función y la eficacia de la institución del defensor del pueblo], 2005;  
*Strengthening Legislative Capacity in Legislative–Executive Relations* [Fortalecimiento de la capacidad legislativa en las relaciones entre el poder legislativo y el ejecutivo], 2000;  
*Committees in Legislatures: A Division of Labor* [Las comisiones legislativas: División del trabajo], 1996, <<http://www.accessdemocracy.org>>

Pelizzo, R., Stapenhurst, R. y Olson, D. (eds), *Trends in Parliamentary Oversight* [Tendencias en cuanto a fiscalización legislativa] (Washington, DC: Instituto del Banco Mundial, 2004), <<http://siteresources.worldbank.org/WBI/Resources/TrendsInParliamentaryOversight-FINAL.pdf>>

Pelizzo, R. y Stapenhurst, R. (eds), *Legislatures and Oversight* [Asambleas legislativas y fiscalización] (Washington, DC: Instituto del Banco Mundial, 2004) <[http://siteresources.worldbank.org/EXTPARLIAMENTARIANS/Resources/Legislatures\\_and\\_Oversight.pdf](http://siteresources.worldbank.org/EXTPARLIAMENTARIANS/Resources/Legislatures_and_Oversight.pdf)>

### Estándares internacionales (cont.)

USAID, *Handbook on Legislative Strengthening* [Manual sobre fortalecimiento del poder legislativo], 2000, <[http://www.usaid.gov/our\\_work/democracy\\_and\\_governance/publications/pdfs/pnac632.pdf](http://www.usaid.gov/our_work/democracy_and_governance/publications/pdfs/pnac632.pdf)>

Gay, O. y Winetrobe, B., *Parliamentary Audit: The Audit Committee in Comparative Context. A Report to the Audit Committee of the Scottish Parliament* [Auditoría parlamentaria: El Comité de Auditoría en un contexto comparativo. Informe para el Comité de Auditoría del Parlamento Escocés], 2003, <<http://www.scottish.parliament.uk/business/committees/historic/audit/reports-03/aur03-legacy-02.htm>>

### Estándares regionales

OCDE, “*Relations between Supreme Audit Institutions and Parliamentary Committees*” [Relaciones entre instituciones superiores de auditoría y comisiones parlamentarias], 2002, <[http://appli1.oecd.org/olis/2002doc.nsf/linkto/ccnm-gov-sigma\(2002\)1](http://appli1.oecd.org/olis/2002doc.nsf/linkto/ccnm-gov-sigma(2002)1)>

Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (*Commonwealth Parliamentary Association*), *Administration and Financing of Parliament: A Study Group Report* [Administración y financiamiento del parlamento: Informe del grupo de estudio], 2005, <[http://www.cpahq.org/uploadedFiles/Information\\_Services/Publications/CPA\\_Electronic\\_Publications/AdministrationandFinancingofParliamentStudyGroupReport.pdf](http://www.cpahq.org/uploadedFiles/Information_Services/Publications/CPA_Electronic_Publications/AdministrationandFinancingofParliamentStudyGroupReport.pdf)>;

*Study Group on the Administration and Financing of Parliament: Key Recommendations* [Grupo de Estudio sobre la Administración y el Financiamiento del Parlamento: Recomendaciones clave], 2005, <[http://www.cpahq.org/uploadedFiles/Information\\_Services/Publications/CPA\\_Electronic\\_Publications/TheadministrationandfinancingofParliaments%20recommendations.pdf](http://www.cpahq.org/uploadedFiles/Information_Services/Publications/CPA_Electronic_Publications/TheadministrationandfinancingofParliaments%20recommendations.pdf)>

Coalición Global por África (*Global Coalition for Africa*), Comité Político, *The Role and Functioning of Parliaments in Africa* [El papel y el funcionamiento de los parlamentos en África], Documento de consulta, <<http://www.gcacma.org/PoliticalCommittee.htm>>

Harris, I., *Towards the Evolution of an Effective Parliamentary Administration in West Africa* [Hacia la evolución de una administración parlamentaria eficaz en África occidental], Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (*Association of Secretaries General of Parliaments*), 2005, <[http://www.asgp.info/documents/Geneva\\_2005/1st\\_conference\\_Nigerian.pdf](http://www.asgp.info/documents/Geneva_2005/1st_conference_Nigerian.pdf)>

*Informes de un Seminario sobre administraciones parlamentarias y cooperación legislativa*, organizado por ECPRD y la Cámara de Diputados de Italia, 2003, <<http://de.camera.it/files/pdf/dossier.pdf>>

### Estándares nacionales

Munyenyembe, R. T. C. (Presidente Honorífico de la Asamblea Nacional de Malawi), “*The Parliament: Making Democracy Work*” [El parlamento: Hacer funcionar la democracia], Documento presentado en la Conferencia regional de África Meridional tras las Elecciones (*Southern Africa After Elections Regional Conference*), Universidad de Namibia, 1995

Cámara de los Comunes del Reino Unido, Comisión de Enlace (*Liaison Committee*), *Shifting the Balance: Select Committees and the Executive* (Cambio en la balanza: Comisiones especiales y el poder ejecutivo), Primer informe de la Comisión de Enlace, sesión 1999/2000, HC 300 (Londres: The Stationery Office, 2000)

*Estándares nacionales (cont.)*

Cámara de los Comunes del Reino Unido, Comisión de Procedimientos (*Procedure Committee*), *The Working of the Select Committee* [El funcionamiento de la Comisión Especial], sesión 1989/90, HC 19 (Londres: HMSO, 1990)

Comisión de Reforma Parlamentaria (*Parliamentary Reform Commission*), “*Strengthening Parliamentary Democracy in Zimbabwe*” [Fortalecimiento de la democracia parlamentaria en Zimbabwe] Informe de fundamentos, Parlamento de Zimbabwe, mayo de 1998

Cámara de los Comunes del Reino Unido, Comisión de Administración Pública (*Public Service Committee*), *Ministerial Accountability and Responsibility* [Responsabilidad y rendición de cuentas de los ministerios], sesión 1995/96, HC 313 (Londres: HMSO, 1996)

*Report on Parliamentary Oversight and Accountability* [Informe sobre fiscalización y responsabilidad parlamentaria], preparado por Hugh Corder, Saras Jagwanth y Fred Soltau, Facultad de Derecho, Universidad de Ciudad del Cabo, julio de 1999, <<http://www.pmg.org.za/bills/oversight&account.htm>>, patrocinado por el Grupo de Monitoreo Parlamentario (*Parliamentary Monitoring Group*), Sudáfrica (fecha de acceso: 5 de julio de 2000)

## Pregunta de evaluación

2.4.4.

¿Qué grado de rigurosidad tienen los procedimientos de aprobación y supervisión de las cargas fiscales y el gasto público?

## Qué buscar

1) *Leyes*: examinar las leyes que rigen los impuestos y el gasto público, incluyendo el alcance de las facultades discrecionales del ejecutivo y las medidas contra la evasión fiscal.

2) *Práctica*: examinar la eficacia del proceso de supervisión de las finanzas públicas, incluyendo la independencia de los organismos de auditoría y organismos contables; eficacia del sistema de recaudación de impuestos.

3) *Indicadores negativos*: investigar la frecuencia de casos de fraude, ejercicio indebido de las funciones, falta de transparencia en el gasto público; niveles de evasión fiscal, incluyendo la existencia de mercados paralelos.

## Fuentes generales

*Fuentes mundiales*

Banco Mundial, *Informes sobre el cumplimiento de estándares y códigos (ROSC) sobre transparencia fiscal*, <<http://www.worldbank.org/ifa/rosc.html>>;

Banco Mundial, *World Development Indicators 2006* [Indicadores de desarrollo mundial 2006], <<http://www.worldbank.org/data>>

FMI, Documentos de trabajo, <<http://www.imf.org>>;

*World Economic Outlook Database* [Base de datos sobre el Panorama Económico Mundial], FMI, septiembre de 2006

### *Fuentes mundiales (cont.)*

Monitoring and Evaluation (MandE) [Boletín Noticias sobre Monitoreo y Evaluación], voluminosa lista de técnicas y documentos de evaluación, <<http://www.mande.co.uk>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en el campo de la transparencia, responsabilidad y acceso a la información, <<http://www.wmd.org/>>

Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), base de datos sobre política financiera, <<http://www.eldis.org/>>

Proyecto Presupuesto Internacional (*International Budget Project*), tema de investigación sobre supervisión parlamentaria y presupuestos, <<http://www.internationalbudget.org/>>;  
Proyecto Presupuesto Internacional (*International Budget Project*), Iniciativa Presupuesto Abierto 2006 (*Open Budget Initiative 2006*), <<http://www.openbudgetindex.org/>>

Red de Economía Política Internacional (*International Political Economy Network*), <<http://www.isanet.org/sections/ipe/>>

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre financiamiento y recursos públicos, <<http://www.unpan.org>>

Serie Warwick de documentos de investigación sobre economía, <<http://www2.warwick.ac.uk/fac/soc/economics/research/papers/>>

Unidad de Inteligencia del Economista (*Economist Intelligence Unit, EIU*), *informes de países*, <<http://www.eiu.com/>>

UIP, *Constitutional and Parliamentary Information* [Información parlamentaria y constitucional] (bianual)

### *Fuentes regionales*

*Atelier de Recherches Théoriques François Perroux*, <<http://www.univ-mlv.fr/artfperroux/>>

Banco de Desarrollo Asiático (*Asian Development Bank, ADB*), <<http://www.adb.org>>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Coalición Mundial por África (*Global Coalition for Africa*), Comité Económico (*Economic Committee*), *Enhancing the Investment Environment in Africa* [Mejoramiento del ambiente de inversión en África], <<http://www.gcacma.org>>

OCDE, páginas web sobre finanzas públicas y gestión y reforma reglamentaria, <<http://www.oecd.org>>

*Pacific-Basin Finance Journal* [Revista de Finanzas de la Cuenca del Pacífico], un foro para la publicación de investigaciones académicas sobre los mercados de capital en países de la región Asia-Pacífico, <<http://www.elsevier.com>>



### Fuentes regionales (cont.)

Proyecto sobre Crisis del Tipo de Cambio en los Países con Mercados Emergentes (*Project on Exchange Rate Crises in Emerging Market Countries*) de la Agencia Nacional de Investigaciones Económicas (*Bureau of Economic Research*, NBER) de los Estados Unidos, <<http://www.nber.org/crisis/>>

Salih, M. (ed.), *African Parliaments: Between Governance and Government* [Parlamentos africanos: Entre la gobernabilidad y el gobierno] (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2005)

Sitio web de Evaluation Society del Reino Unido, <<http://www.evaluation.org.uk/>>. (Sus miembros provienen de un abanico de campos de consulta, que incluyen servicios sociales, desarrollo económico, educación, ciencia y tecnología, gestión y política del cuidado de la salud.)

### Estándares de buenas prácticas

Los 12 estándares básicos del Foro sobre Estabilidad Financiera (*Financial Stability Forum*) <<http://www.fsforum.org>>, contenido en el *Compendium of Standards* [Compendio de estándares] (más de 65 en total) que se aplican

### Sobre normas financieras y su supervisión

Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria (*Basel Committee on Banking Supervision*, BCBS), *Core Principles of Effective Banking Supervision* [Principios básicos de la supervisión bancaria eficaz], 2006

Fundación de Contabilidad Financiera (*Financial Accounting Foundation*) – Consejo de Estándares de Cuentas Gubernamentales (*Governmental Accounts Standards Board*), <<http://www.fasb.org>>

Asociación Internacional de Supervisores de Seguros [*International Association of Insurance Supervisors*, IAIS], *Insurance Supervisory Principles* [Principios sobre la supervisión de seguros], <<http://www.iaisweb.org>>

Organización Internacional de Comisiones de Valores (*International Organization of Securities Commissions*, IOSCO), *Objectives and Principles of Securities Regulation* [Objetivos y principios de la regulación de valores] <<http://www.iosco.org>>

Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos (*Association of Secretaries General of Parliaments*), “*The Parliamentary Budget*” [El presupuesto parlamentario], en *Constitutional and Parliamentary Information* [Información constitucional y parlamentaria], N° 161, 1991, <[http://www.asgp.info/Publications/CPI-English/1991\\_162\\_01-e.pdf](http://www.asgp.info/Publications/CPI-English/1991_162_01-e.pdf)>;

“*The Administrative and Financial Autonomy of Parliamentary Assemblies*” [La autonomía administrativa y financiera de las asambleas parlamentarias], en *Constitutional and Parliamentary Information* [Información constitucional y parlamentaria], N° 177, 1999, <[http://www.asgp.info/Publications/CPI-English/1999\\_177\\_02-e.pdf](http://www.asgp.info/Publications/CPI-English/1999_177_02-e.pdf)>

NDI, “*Legislatures and the Budget Process: An International Survey*” [Asambleas legislativas y el proceso presupuestario: Estudio internacional], Serie de investigaciones legislativas, 2003, <<http://www.accessdemocracy.org>>

Pelizzo, R., Sahgal, V., Staphenurst, R. y Woodley, W., “*Scrutinizing Public Expenditures: Assessing the Performance of Public Accounts Committees*” [Supervisión del gasto público: Evaluar el desempeño de las comisiones de cuentas públicas], Banco Mundial, 2005

### *Sobre normas financieras y su supervisión (cont.)*

Krafchik, W. y Wehner, J., *Legislatures and Budget Oversight: Best Practices* [Asambleas legislativas y supervisión presupuestaria: Mejores prácticas], 2004, <[http://www.revenuewatch.org/reports/kazakhstan\\_parliament\\_budget\\_forum.pdf](http://www.revenuewatch.org/reports/kazakhstan_parliament_budget_forum.pdf)>

Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (*Commonwealth Parliamentary Association*), *Parliamentary Oversight of Finance and the Budgetary Process: Report of a Commonwealth Parliamentary Association Workshop* [Supervisión parlamentaria de las finanzas y el proceso presupuestario: Informe de seminario realizado por la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth], Nairobi, Kenya, 10-14 de diciembre de 2001, <<http://www.cpahq.org/uploadstore/docs/parliamentaryoversighttofinance.pdf>>

Santiso, C., *Budget Institutions and Fiscal Responsibility: Parliaments and the Political Economy of the Budget Process in Latin America* [Instituciones presupuestarias y responsabilidad fiscal: Los parlamentos y la economía política del proceso presupuestario en América Latina], Instituto del Banco Mundial, 2005, <[http://siteresources.worldbank.org/WBI/Resources/Budget\\_Institutions\\_and\\_fiscal\\_responsibility\\_FINAL.pdf](http://siteresources.worldbank.org/WBI/Resources/Budget_Institutions_and_fiscal_responsibility_FINAL.pdf)>

Wehner, J., *Back from the Sidelines? Redefining the Contribution of Legislatures to the Budget Cycle* [¿De regreso al campo de juego? Redefinición del aporte de las asambleas legislativas al ciclo presupuestario, (Washington, DC: Instituto del Banco Mundial, 2004), <[http://siteresources.worldbank.org/EXTPARLIAMENTARIANS/Resources/Back\\_from\\_the\\_Sidelines\\_Joachim\\_Wehner.pdf](http://siteresources.worldbank.org/EXTPARLIAMENTARIANS/Resources/Back_from_the_Sidelines_Joachim_Wehner.pdf)>

### *Sobre política macroeconómica y transparencia en los datos*

FMI, *Code of Good Practices in Fiscal Transparency* [Código de buenas prácticas sobre transparencia fiscal], 2001;

*Code of Good Practices on Transparency in Monetary and Financial Policies* [Código de buenas prácticas sobre transparencia de las políticas monetarias y financieras], 1999;

*Special Data Dissemination Standard/General Data Dissemination Standard* [Estándar sobre divulgación de datos especiales/Estándar sobre divulgación de datos generales], <<http://dsbb.imf.org/Applications/web/dsbbhome/>>

### *Sobre infraestructura institucional y de mercados*

Banco Mundial, *Guidelines on Insolvency Regimes* [Directrices sobre regímenes de insolvencia], 2001

Comité sobre Sistemas de Pago y Liquidación (*Committee on Payment and Settlement Systems, CPSS*), *Core Principles for Systematically Important Payment Systems* [Principios básicos sobre sistemas de pago de importancia sistemática], 2001

Grupo de Trabajo para la Acción Financiera (*Financial Action Task Force, FATF*), *The Forty Recommendations of the Financial Action Task Force* [Las cuarenta recomendaciones del Grupo de Trabajo para la Acción Financiera], 2003 (sobre integridad del mercado), <<http://www.fatf-gafi.org>>

Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Committee, IASC*), *International Accounting Standards (IAS)* [Estándares internacionales de contabilidad] e *International Financial Reporting Standards (IFRS)*, [Estándares internacionales de elaboración de reportes financieros], <<http://www.iasb.org>>

*Sobre infraestructura institucional y de mercados (cont.)*

Federación Internacional de Contadores (*International Federation of Accountants*, IFAC),  
*International Standards on Auditing* (ISA) [Estándares internacionales de auditoría],  
 <<http://www.ifac.org/Guidance/>>

**Pregunta de evaluación**

2.4.5. ¿Qué grado de libertad tienen todos los partidos y grupos para organizarse dentro del parlamento o de la asamblea legislativa y contribuir a su trabajo?

**Qué buscar**

1) *Leyes*: examinar los fundamentos jurídicos o constitucionales para que los partidos u otros grupos se organicen al interior de la asamblea legislativa y contribuyan a su trabajo, con especial atención al papel de los partidos minoritarios/de oposición y a los grupos independientes, como grupos de mujeres, etcétera.

2) *Práctica*: examinar al abanico de oportunidades que tienen los partidos minoritarios/de oposición para iniciar debates, presentar proyectos de ley, contribuir al trabajo de las comisiones, etcétera. ¿Tienen un papel significativo, y pueden influir en las agendas y en los resultados?

3) *Indicadores negativos*: investigar evidencias de obstrucción, intimidación, negación del acceso a la información, etcétera por parte del gobierno.

**Fuentes generales**

*Agence de la Francophonie with the Banque Internationale d'Information sur les Etats Francophones*,  
 <<http://www.francophonie.org/>>

Foweraker, J. y Landman, T., *Citizenship Rights and Social Movements* [Derechos de los ciudadanos y movimientos sociales] (Oxford: Oxford University Press, 1997)

IKNOW Politics, <<http://www.iknowpolitics.org/>>

*International Directory of Government* [Directorio Internacional de Gobierno] (Londres: Europa Publications, 1995)

Salih, M. y Nordlund, P., *Political Parties in Africa: Challenges for Sustained Multiparty Democracy* [Partidos políticos de África: Desafíos para la sostenibilidad de la democracia multipartidista] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2007);

Stojarová, Vera, Sedo, Jakub, Kopecek, Lubomír y Chytilek, Roman, *Political Parties in Central and Eastern Europe: In Search of Consolidation* [Partidos políticos en Europa Central y Europa del Este: En busca de la consolidación] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2007);

Suri, K. C. et ál., *Political Parties in South Asia: The Challenge of Change* [Partidos políticos en Asia Meridional: El desafío del cambio] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2007)

### Fuentes generales (cont.)

UIP, *Parliamentary Seminar* [Seminario parlamentario], *Relations between Majority and Minority Parties in African Parliaments* [Relaciones entre partidos mayoritarios y minoritarios en los parlamentos africanos], Informe sobre seminario celebrado en Libreville (Gabón) 17-19 de mayo de 1999, <<http://www.ipu.org>>;

*The Parliamentary Mandate* [El mandato parlamentario], 2000;

*Workshop on Multi-Party Government* [Taller sobre gobierno multipartidista], Suva, Fiji, 26-28 de mayo de 1998, sobre el funcionamiento de los gabinetes multipartidistas, <<http://www.ipu.org>>

Ver también 2.1.5.

### Estándares de buenas prácticas

Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer Plataforma de Acción de Beijing, septiembre de 1995, *Strategic Objectives and Actions on Women in Power and Decision Making* [Objetivos estratégicos y acciones para las mujeres en el poder y para la toma de decisiones]

UIP, *Guidelines on the Rights and Duties of the Opposition in Parliament* [Directrices sobre los derechos y las obligaciones de la oposición en el parlamento], 1999, <<http://www.ipu.org/splz-e/gabon.htm>>

Commonwealth, *Commonwealth (Latimer House) Principles on the Three Branches of Government* [Principios de la Commonwealth (Latimer House) sobre los tres poderes de gobierno], 2002, <[http://www.cpahq.org/CommonwealthPrinciplesonTreeArmsOfGovernment\\_pdf\\_media\\_public.aspx](http://www.cpahq.org/CommonwealthPrinciplesonTreeArmsOfGovernment_pdf_media_public.aspx)>;

*The Role of the Opposition* [El papel de la oposición], Informe de seminario sobre los derechos y las obligaciones de la oposición, <<http://www.thecommonwealth.org>>

Refah Partisi (el Partido del Bienestar) y otros *versus* Estado de Turquía, 13 de febrero de 2003, Sentencia, Tribunal Europeo de Derechos Humanos (*European Court of Human Rights*), sobre el papel de los partidos opositores para promocionar la libertad de expresión y garantizar el pluralismo por medios no violentos

Dias, M., “*Fig Leaves or Guardians of Democracy: The Role of Opposition Parties*” [Hojas de parra o los guardianes de la democracia: El papel de los partidos de oposición], Documento presentado en la Conferencia Regional de África del Sur tras las Elecciones (*Southern Africa After Elections Regional Conference*), Universidad de Namibia, 1995

Ver también 2.1.5.

Pregunta de evaluación	
2.4.6.	¿Cuál es el alcance de los procedimientos del parlamento o la asamblea legislativa en términos de consultar al público y a aquellas partes interesadas en relación a su trabajo?
Qué buscar	
<p>1) <i>Leyes</i>: examinar los fundamentos jurídicos en cuanto a la responsabilidad del parlamento o asamblea legislativa para consultar al público, tanto en forma individual como a través de organizaciones representativas, en términos de la legislación, comisiones de indagación, investigaciones de comités, etcétera.</p>	
<p>2) <i>Práctica</i>: investigar en qué medida dichas consultas son sistemáticas, transparentes e inclusivas en la práctica. ¿Se notifica al público con la anticipación suficiente? ¿Los procedimientos para presentar las consultas son sencillos?</p>	

Fuentes generales
C2C, Centro de Investigación sobre Democracia Directa ( <i>Research Centre on Direct Democracy</i> ), < <a href="http://c2d.unige.ch/">http://c2d.unige.ch/</a> >
E-Studies, base de datos sobre legislación y actividades del Parlamento Europeo, < <a href="http://www.europarl.europa.eu/activities/expert/eStudies.do">http://www.europarl.europa.eu/activities/expert/eStudies.do</a> >
Kurtz, K., “ <i>Legislatures and Citizens: Communications Between Representatives and Their Constituents</i> ” [Poder legislativo y ciudadanía: Comunicaciones entre los representantes y sus electores], producido para USAID G/DG por la Conferencia Nacional de asambleas estatales ( <i>National Conference of State Legislatures</i> ) y la Fundación de Investigación ( <i>Research Foundation</i> ) de la Universidad del Estado de Nueva York, Albany, NY, 1997
Olson, D., <i>Democratic Legislative Institutions: A Comparative View</i> [Instituciones legislativas democráticas: Panorama comparativo (Armonk, NY: M. E. Sharpe Inc., 1994)
Proyecto Presupuesto Internacional ( <i>International Budget Project</i> ), tema de investigación sobre transparencia y participación en el proceso de elaboración presupuestaria, < <a href="http://www.internationalbudget.org">http://www.internationalbudget.org</a> >
Salih, M. (ed.), <i>African Parliaments: Between Governance and Government</i> [Parlamentos africanos: Entre la gobernabilidad y el gobierno] (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2005)
UIP, <i>Regional Seminar for English-speaking African Parliaments</i> [Seminario regional para parlamentos africanos de habla inglesa], 22-24 de mayo de 2000, Nairobi (Kenya), 2000, < <a href="http://www.ipu.org/pdf/publications/nairobi_en.pdf">http://www.ipu.org/pdf/publications/nairobi_en.pdf</a> >;
<i>Regional Seminar for ASEAN+3 Parliaments</i> [Seminario regional para los parlamentos de ASEAN+3], 23-25 de julio de 2002, Manila (Filipinas), < <a href="http://www.ipu.org/PDF/publications/manila02_en.pdf">http://www.ipu.org/PDF/publications/manila02_en.pdf</a> >;
<i>Regional Seminar for parliaments of South-west Asia</i> [Seminario regional para parlamentos del sudoeste asiático], 26-28 de mayo de 2003, Colombo (Sri Lanka), 2004, < <a href="http://www.ipu.org/PDF/publications/colombo_en.pdf">http://www.ipu.org/PDF/publications/colombo_en.pdf</a> >

Estándares de buenas prácticas

Beetham, D., *Parliament and Democracy in the Twenty-First Century: A Guide to Good Practice* [El parlamento y la democracia en el siglo XXI: Guía de buenas prácticas] (Ginebra: UIP, 2006)

PNUD, *The Legislature and Constituency Relations* [Las relaciones entre la asamblea legislativa y el electorado] (sin fecha), <<http://www.undp.org/governance/docs/Para-Púb.-constrelat.htm>>

PNUD y NDI, *Strengthening Parliamentary Involvement in the Poverty Reduction Strategy Process and the Millennium Development Goals: Parliamentary Civic Collaboration for Monitoring Poverty Reduction Initiatives* [Fortalecimiento de la participación del parlamento en el proceso de estrategia de reducción de la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Colaboración cívica parlamentaria para monitorear iniciativas de reducción de la pobreza], Conjunto de herramientas N° 2 de la Serie sobre Parlamentos y Pobreza, 2004;

PNUD y NDI, *Strengthening Parliamentary Involvement in the Poverty Reduction Strategy Process and the Millennium Development Goals: Legislative Public Outreach on Poverty Issues* [Fortalecimiento de la participación del parlamento en el proceso de estrategia de reducción de la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Alcance público legislativo sobre temas de pobreza], Conjunto de herramientas N° 3 de la Serie sobre Parlamentos y Pobreza, 2004;

PNUD y NDI, *Guidebook on Strengthening the Representative Capacity of Legislatures* [Guía sobre fortalecimiento de la capacidad representativa de la asamblea legislativa] 2001, <<http://www.accessdemocracy.org>>

UIP, PNUD, Instituto del Banco Mundial y UNIFEM, *Handbook: Parliament, the Budget and Gender* [Manual: Parlamento, presupuesto y género], 2004, <[http://www.ipu.org/PDF/publications/budget\\_en.pdf](http://www.ipu.org/PDF/publications/budget_en.pdf)>

Banco Mundial, *The World Bank Participation Sourcebook* [Guía de recursos sobre participación del Banco Mundial], 1996, <<http://www.worldbank.org/wbi/sourcebook/sbhome.htm>>;

Banco Mundial, *Participatory Development and the World Bank: Potential Directions for Change* [Desarrollo participativo y el Banco Mundial: Direcciones potenciales del cambio], Vol. 1, Documento de discusión del Banco Mundial WDP183, 1992

Sociedad Hansard para el Gobierno Parlamentario (*Hansard Society for Parliamentary Government*), “*Making the Law: The Report of the Hansard Society Commission on the Legislative Process*” [Elaboración de la ley: Informe de la Comisión de la Sociedad Hansard sobre el proceso legislativo], 1993

Krafchik, W., *Can Civil Society Add Value to Budget Decision-making? A Description of Civil Society Budget Work* [¿Puede la sociedad civil agregar valor a la toma de decisiones en el campo presupuestario? Descripción del trabajo de la sociedad civil sobre elaboración presupuestaria] (sin fecha), Proyecto Presupuesto Internacional (*International Budget Project*), <<http://www.internationalbudget.org/resources/library/civilsociety.pdf>>

NDI y el Parlamento de Namibia, *Public Participation in the Legislation Process* [Participación pública en el proceso legislativo], 2001, <[http://www.accessdemocracy.org/library/1408\\_na\\_publicpart\\_093101.pdf](http://www.accessdemocracy.org/library/1408_na_publicpart_093101.pdf)>;

NDI, *Constituency Handbook for Elected Representatives in Namibia* [Manual del electorado para representantes elegidos en Namibia], 2002, <[http://www.accessdemocracy.org/library/1376\\_na\\_constituencyhdbk.pdf](http://www.accessdemocracy.org/library/1376_na_constituencyhdbk.pdf)>

Scottish Executive, *Involving Civil Society in the Work of Parliaments*, [Incorporación de la sociedad civil al trabajo de los parlamentos], Scottish Office, 2000

## Estándares de buenas prácticas (cont.)

Chiwandamira, L., Overland, L. y Gilbert, S., *The Power Is the People's: Citizen Participation in Parliamentary Processes in Lesotho* [El poder es del pueblo: Participación ciudadana en el proceso parlamentario en Lesotho], Parlamento de Lesoto e IDASA, 2006;

Overland, L., Chiwandamira, L. y Gilbert, S., *The Power Is the People's: Citizen Participation in Parliamentary Processes in Zambia* [El poder es del pueblo: Participación ciudadana en el proceso parlamentario en Zambia], Parlamento de Zambia e IDASA, 2006, <<http://www.eldis.org>>

Ver también 2.3.3.

## Pregunta de evaluación

2.4.7. ¿En qué medida los representantes elegidos resultan accesibles para sus electores?

## Qué buscar

1) *Leyes*: examinar los requisitos que exigen a los representantes elegidos estar disponibles para los ciudadanos de sus distritos correspondientes, y el nivel de recursos disponibles para que cumplan con esta función.

2) *Práctica*: examinar las posibilidades prácticas para el electorado de acceder a sus representantes elegidos.

3) *Indicadores negativos*: investigar datos sobre los niveles de insatisfacción expresada respecto de los representantes.

## Fuentes generales

C2C, Centro de Investigación sobre la Democracia Directa (*Research Centre on Direct Democracy*), <<http://c2d.unige.ch/>>

Se deben usar fuentes propias de cada país. Las siguientes fuentes generales pueden resultar útiles: UIP, <<http://www.ipu.org>>

Kurtz, K., “*Legislatures and Citizens: Communications Between Representatives and Their Constituents*” [Poder legislativo y ciudadanía: Comunicaciones entre los representantes y sus electores], producido para USAID G/DG por la Conferencia Nacional de asambleas estatales (*National Conference of State Legislatures*) y la Fundación para la Investigación (*Research Foundation*) de la Universidad del Estado de Nueva York, Albany, NY, 1997

NDI, <<http://www.ndi.org/>>

Olson, D., *Democratic Legislative Institutions: A Comparative View* [Instituciones legislativas democráticas: Panorama comparativo (Armonk, NY: M. E. Sharpe Inc., 1994)]

### Estándares de buenas prácticas

Beetham, D., *Parliament and Democracy in the Twenty-First Century: A Guide to Good Practice* [El Parlamento y la democracia en el siglo XXI: Guía de buenas prácticas] (Ginebra: UIP, 2006)

Searing, D., “*The Role of the Good Constituency Member and the Practice of Representation in Great Britain*” [El papel del buen elector y la práctica de la representación en Gran Bretaña], *Journal of Politics* [Revista sobre política], 1985, pp. 348–81

PNUD, “*A Concept Paper on Legislatures and Good Governance*” [Documento conceptual sobre parlamentos y buena gobernabilidad], basado en un documento elaborado por J. K. Johnson y R. T. Nakamura para el PNUD, 1999;

“*The Legislature and Constituency Relations*” [Las relaciones entre el parlamento y el electorado], <<http://www.undp.org>>

PNUD y NDI, *Guidebook on Strengthening the Representative Capacity of Legislatures* [Guía sobre el fortalecimiento de la capacidad representativa del parlamento] 2001, <<http://www.accessdemocracy.org>>

### Pregunta de evaluación

2.4.8.

¿En qué medida el parlamento o la asamblea legislativa ofrecen un foro para la deliberación y debate sobre temas de interés público?

#### Qué buscar

Analizar la eficacia del parlamento o asamblea legislativa como foro de deliberación sobre asuntos de importancia pública, teniendo en cuenta temas como el momento adecuado para el debate, la inclusividad de los distintos puntos de vista y argumentos, el nivel de asistencia a los debates, etcétera.

### Fuentes generales

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Centro de Recursos para la Gobernabilidad y el Desarrollo Social (*Governance and Social Development Resource Centre*) del DFID del Reino Unido, base de datos sobre parlamentos eficaces <<http://www.gsdcrc.org>>

UIP, *Constitutional and Parliamentary Information* [Información constitucional y parlamentaria] (bianual);

Derechos Humanos de los Parlamentarios (*Human Rights of Parliamentarians*) (Comité de la UIP), <<http://www.ipu.org/iss-e/hr-law.htm>>;

*Parliaments of the World: A Comparative Reference Compendium* [Parlamentos del mundo: Compendio de consulta comparativa] (Aldershot: Gower, 1986);

Base de datos Parline, <<http://www.ipu.org/parline-e/parlinesearch.asp>>;

Base de datos Parlit, base de datos en línea de información parlamentaria, <<http://www.ipu.org/parlit-e/parlitsearch.asp>>



## Estándares de buenas prácticas

Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (*Commonwealth Parliamentary Association*), *Latimer House Guidelines for the Commonwealth* [Directrices de Latimer House para la Commonwealth], 1998, <<http://www.cpahq.org>>

Coalición Mundial por África (Global Coalition for Africa), Comité Político (*Political Committee*), *The Role and Functioning of Parliaments in Africa* [El papel y el funcionamiento de los parlamentos en África], Documento de consulta, <<http://www.gcacma.org/PoliticalCommittee.htm>>

UIP y PNUD, *Ten Years of Strengthening Parliaments in Africa, 1991-2000: Lessons Learnt and the Way Forward* [Diez años de fortalecimiento de los parlamentos en África, 1991-2000: Lecciones aprendidas y el camino hacia adelante], 2003, <[http://www.ipu.org/pdf/publications/africa2000\\_en.pdf](http://www.ipu.org/pdf/publications/africa2000_en.pdf)>

Beetham, D., *Parliament and Democracy in the Twenty-First Century: A Guide to Good Practice* [El parlamento y la democracia en el siglo XXI: Guía de buenas prácticas] (Ginebra: UIP, 2006)

## 2.5. Control civil de las fuerzas militares y policiales

*Pregunta-eje: ¿Están las fuerzas militares y policiales bajo el control civil?*

### Pregunta de evaluación

2.5.1. ¿Qué grado de eficacia tiene el control civil sobre las fuerzas armadas, y en qué medida la vida política está libre de la participación militar?

### Qué buscar

- 1) *Leyes*: examinar las leyes que rigen el control civil y la responsabilidad por parte de las fuerzas armadas, incluyendo el goce de cualquier tipo de inmunidad.
- 2) *Práctica*: examinar la eficacia en la práctica de los procedimientos asociados al control civil y la responsabilidad.
- 3) *Indicadores negativos*: investigar información sobre golpes de estado, regímenes militares; personal militar, actual o retirado, que ocupe puestos políticos de importancia; áreas de la toma de decisiones políticas sujetas al control militar o al veto militar; conflictos entre autoridades civiles y militares.

### Fuentes generales

#### *Fuentes mundiales*

Amnistía Internacional, *Conscientious Objection to Military Service* [Objeción de conciencia al servicio militar] (Londres: Amnistía Internacional, enero de 1991)

*Fuentes mundiales (cont.)*

Andrade, J., *World Police and Paramilitary Forces* [Fuerzas policiales y paramilitares en el mundo] (New York: Stockton Press, 1985)

Carnovale, Marco, “*NATO Partners and Allies: Civil–Military Relations and Democratic Control of the Armed Forces*” [Socios y aliados de la OTAN: Relaciones cívico-militares y el control democrático de las fuerzas armadas], 1997, <<http://www.nato.int/docu/review/1997/9702-9.htm>>

Centro de Estudios Comparativos e Internacionales (*Center for Comparative and International Studies*) (Suiza), <<http://www.cis.ethz.ch>>

Centro de Estudios de Seguridad e Investigación de Conflictos (*Center for Security Studies and Conflict Research*), Instituto Federal de Tecnología de Suiza (*Swiss Federal Institute of Technology*), <<http://www.fsk.ethz.ch>>

Centro para las Relaciones Cívico-Militares (*Centre for Civil–Military Relations*, CCMR), Belgrado, <<http://www.ccmr-bg.org>>

Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (*Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces*), <<http://www.dcaf.ch/index.htm>>

Fundación Transnacional de Investigación sobre la Paz y el Futuro (*Transnational Foundation for Peace and Future Research*), <<http://www.transnational.org>>

Instituciones Académicas Oficiales y Organizaciones Universitarias (*Institut des Hautes Etudes de Défense Nationale*), <<http://www.ihedn.fr>>

Instituto de Estudios sobre Seguridad (*Institute for Security Studies*, ISS), <<http://www.iss.co.za>>

Instituto de Periodismo sobre la Guerra y la Paz (*Institute for War and Peace Reporting*), <<http://www.iwpr.net>>

Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (*International Institute for Strategic Studies*, IISS), <<http://www.iiiss.org>>

Instituto Internacional de Investigación sobre la Paz de Estocolmo (*Stockholm International Peace Research Institute*, SIPRI), <<http://www.sipri.org>>

Instituto Internacional de Investigaciones para la Paz de Oslo (*International Peace Research Institute, Oslo*, PRIO), <<http://www.prio.no>>

NDI, Programa de Investigación sobre la Supervisión Civil de las Fuerzas Armadas y la Policía, <<http://www.ndi.org>>

Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), base de datos sobre conflictos y seguridad, <<http://www.eldis.org/>>

*Post-Soviet Armies Newsletter* [Boletín informativo sobre las fuerzas armadas en las repúblicas postsoviéticas], <<http://www.psan.org/>>

Red de Facilitación Global para la Reforma del Sector de la Seguridad (*Global Facilitation Network for Security Sector Reform*), <<http://www.ssrnetwork.net>>

Seminario Interuniversitario sobre Fuerzas Armadas y Sociedad (*Inter-University Seminar on Armed Forces and Society*) <<http://www.iusafs.org/>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Sociedad Internacional de Derecho Militar y de Derecho de la Guerra (*International Society for Military Law and the Law of War*), con sede en el Palacio de Justicia de Bruselas, <<http://www.soc-mil-law.org/>>

Sociedad para la Gobernabilidad Democrática y la Seguridad (*Partnership for Democratic Governance and Security*, PDGS), <<http://www.pdgs.org.ar>>

*África y Medio Oriente*

Centro Africano de Estudios Estratégicos (*Africa Center for Strategic Studies*), <<http://www.africacenter.org/>>

Centro Africano para la Solución Constructiva de Disputas (*African Centre for the Constructive Resolution of Disputes*, ACCORD), <<http://www.accord.org.za>>

Centro de los Emiratos de Estudios e Investigaciones Estratégicas (*Emirates Center for Strategic Studies and Research*, ECSSR), <<http://www.ecssr.ac.ae>>

*Las Américas*

Fundación Canadiense para las Américas (*Canadian Foundation for the Americas*, FOCAL), <<http://www.focal.ca>>

Instituto Canadiense de Asuntos Internacionales (*Canadian Institute of International Affairs*, CIIA), <<http://www.ciia.org>>

Instituto Canadiense de Estudios Estratégicos (*Canadian Institute of Strategic Studies*, CISS), <<http://www.ciss.org>>

Centro de Estudios Estratégicos (Secretaría de Asuntos Estratégicos), Brasil

Centro de Investigación para la Paz (Fundación Hogar del Empleado), <<http://www.fuhem.es/portal/areas/paz/>>

Fundación Foro del Sur, Argentina, <<http://www.forosur.com.ar>>

Núcleo de Estudios Estratégicos (NEE), Universidad Estadual de Campinas, Brasil, <<http://www.unicamp.br/nec>>

Seguridad Estratégica Regional en el 2000 (Ser en el 2000), Argentina, <<http://www.ser2000.org.ar>>

*Asia*

Instituto de Estudios sobre la Paz y los Conflictos (*Institute of Peace and Conflict Studies*, IPCS), India, <<http://www.ipcs.org>>

Instituto de Estudios Estratégicos e Internacionales (*Institute of Strategic and International Studies*, ISIS), Malasia, <<http://www.isis.org.my>>

### Europa

Centro de Investigación Berghof para la Gestión Constructiva de Conflictos (*Berghof Research Center for Constructive Conflict Management*), Alemania, <<http://www.berghof-center.org>>

Centro Internacional de Bonn para la Conversión (*Bonn International Center for Conversion*, BICC), <<http://www.bicc.de>>

Centro para la Paz, la No Violencia y los Derechos Humanos (*Center for Peace, Non-violence and Human Rights*), Croacia, <<http://www.centar-za-mir.hr/engonama.php>>

Consejo Británico-Estadounidense de Información sobre Seguridad (*British American Security Information Council*, BASIC), <<http://www.basicint.org>>

*Groupe de Recherche et d'information sur la paix et la sécurité*, Bélgica, <<http://www.grip.org>>

Estudios de Investigación sobre la Paz y la Seguridad Europea (*Peace Research and European Security Studies*), Alemania, <<http://www.afes-press.de>>

Instituto Caucásico para la Paz, la Democracia y el Desarrollo (Caucasian Institute for Peace, Democracy and Development, CIPDD), Georgia, <<http://www.cipdd.org>>

Instituto “Praga” de Relaciones Internacionales (*Institute of International Relations “Prague”*, IIR), República Checa, <<http://www.iir.cz/>>

Instituto Francés de Relaciones Internacionales (*Institut Français des Relations Internationales*), <<http://www.ifri.org>>

Instituto “Clingendael” de Relaciones Internacionales de los Países Bajos (*Netherlands Institute of International Relations “Clingendael”*), <<http://www.clingendael.nl>>

OSCE, *The OSCE Handbook* [Manual de la OSCE], 3ª edición, 2000, <<http://www.osce.org>>

Relaciones cívico-militares en Europa Central y Europa del Este, Centro de Recursos en Internet (*Internet Resource Centre*), <<http://www.bris.ac.uk/Depts/GRC/CMR/Default.htm>>

### Estándares de buenas prácticas

#### Estándares regionales

ECOWAS, *Protocol relating to the Mechanism for Conflict Prevention, Management, Resolution, Peace Keeping and Security* [Protocolo relativo al mecanismo de prevención, gestión y resolución de conflictos, mantenimiento de la paz y la seguridad], 1999;

*Protocol A/SP1/12/01 on Democracy and Good Governance Supplementary to the Protocol relating to the Mechanism for Conflict Prevention, Management, Resolution, Peacekeeping and Security* [Protocolo A/SP1/12/01 sobre democracia y buena gobernabilidad, Suplementario al Protocolo relativo al mecanismo de prevención, gestión y resolución de conflictos, mantenimiento de la paz y seguridad], 2001, artículos 19-24

OUA, *Declaration on the Framework for an OAU Response to Unconstitutional Changes in Government* [Declaración sobre el marco para una respuesta de la OUA a los cambios inconstitucionales de gobierno], Decl. 5 (XXXVI) de AHG, 2000

*Estándares regionales (cont.)*

Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (*Conference on Security and Co-operation in Europe*, CSCE), *Treaty on Conventional Armed Forces in Europe* (CFE) [Tratado sobre fuerzas armadas convencionales en Europa], noviembre de 1990;

*Agreement on Adaptation of the Treaty on Conventional Armed Forces in Europe* [Acuerdo sobre la adaptación del Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa], noviembre de 1990;

*Concluding Act of the Negotiation on Personnel Strength of Conventional Armed Forces in Europe* [Acta del cierre de la negociación sobre la fortaleza del personal de las fuerzas armadas convencionales en Europa], Helsinki, 1992;

*Final Act of the Conference of the States Parties to the Treaty on Conventional Armed Forces in Europe* [Acta final de la conferencia de los Estados parte del Tratado sobre fuerzas armadas convencionales en Europa], noviembre de 1990;

*Report of the CSCE Meeting of Experts on Peaceful Settlement of Disputes* [Informe de la reunión de expertos del CSCE sobre resolución pacífica de disputas], Valletta 1991;

*Open Skies Treaty* [Tratado de los cielos abiertos]

Born, H. y Leigh, I., *Handbook on Making Intelligence Accountable* [Manual para la rendición de cuentas de las fuerzas de inteligencia] (Ginebra: Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas de Ginebra (*Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces*), 2005);

Born, H. y Leigh, I., *Handbook on Human Rights and Fundamental Freedoms of Armed Forces Personnel* [Manual sobre derechos humanos y libertades fundamentales del personal de las fuerzas armadas] Ginebra: Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas de Ginebra (*Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces*), 2007)

**Pregunta de evaluación**

2.5.2.

¿En qué medida las fuerzas policiales y de seguridad deben rendir cuentas públicamente por sus actividades?

**Qué buscar**

1) *Leyes*: examinar las leyes que rigen el funcionamiento y la rendición de cuentas por parte de las fuerzas policiales y de seguridad, incluidas las normas sobre el uso de la fuerza, el trato de personas sospechosas, invasiones de la privacidad, procedimientos para presentar quejas, etcétera.

2) *Práctica*: examinar la eficacia de los procedimientos para garantizar que las fuerzas policiales y de seguridad rindan cuentas públicamente, y para garantizar que no abusen de las facultades que les confiere la ley.

3) *Indicadores negativos*: investigar datos sobre muertes y lesiones de personas sospechosas o de quienes ejerzan los derechos civiles y políticos que la ley les otorga; sobre parcialidad sistemática en el trato de los ciudadanos; y sobre abusos de poder de todo tipo.

Ver también 1.2.4. y 1.3.1.

**Fuentes generales**

Asociación Internacional de Policía (*International Police Association*), lista de correos electrónicos de secciones nacionales, <<http://www.ipa-iac.org>>

Fuentes generales (cont.)

Alderson, J., *Principled Policing* [Actividad policial con principios] (Winchester: Greenwood Press, 1998)

Asociación de Policías de Raza Negra y Asiática (*Black and Asian Police Association*), <<http://www.bapagmp.co.uk/>>

Centro de Estudios sobre el Delito y la Justicia (*Centre for Crime and Justice Studies*), enlaces sobre justicia, <<http://www.kcl.ac.uk/depsta/rel/ccjs/justicelink/index.html>>

Centro de Estudios de Guatemala (CEG)

Centro Internacional para el Análisis de la Seguridad (*International Centre for Security Analysis*, ICSA), <<http://www.kcl.ac.uk/orgs/icsa/>>

Centro de Recursos para la Gobernabilidad y el Desarrollo Social (*Governance and Social Development Resource Centre*) del DFID del Reino Unido, base de datos sobre delincuencia y actividad policial, <<http://www.gsdrc.org>>

Crawshaw, R., Cullen, S. y Williamson, T., *Human Rights and Policing* [Derechos humanos y actividad policial], 2ª edición revisada (Leiden: Martinus Nijhof, 2006);

Crawshaw, R. y Holmström, L., *Essential Cases on Human Rights for the Police* [Casos esenciales sobre derechos humanos para la policía] (Leiden: Martinus Nijhof, 2006);

Crawshaw, R. y Holmström, L., *Essential Texts on Human Rights for the Police* [Textos esenciales sobre derechos humanos para la policía] (Leiden: Martinus Nijhof, 2001)

Goldsmith, A. y Lewis, C. (eds), *The Civilian Oversight of Policing* [La supervisión civil de la actividad policial] (Portland, Or.: Intl Specialized Book Service Inc., 2000)

Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta, Programa de Justicia Penal y Seguridad Pública (*Program on Criminal Justice and Public Security*), <<http://www.justiceinitiative.org>>

Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, <<http://mordor.seci.uchile.cl/facultades/estinter/>>

Instituto de Justicia VERA, <<http://www.vera.org/>>

Interpol, <<http://www.interpol.int>>

Kulmala, Marko, “*A Guide to Information Warfare*” [Guía sobre la guerra de la información], <<http://www.futurewar.net>>

Kurian, G. T., *World Encyclopedia of Police Forces and Penal Systems* [Enciclopedia mundial de las fuerzas policiales y los sistemas penales], (Nueva York: Facts on File, 1989)

Law Enforcement Gays and Lesbians International (LEGAL International), <<http://members.aol.com/legalint/>>

NDI, Programa de investigación sobre la supervisión civil de las fuerzas armadas y policiales, <<http://www.ndi.org>>

Red de Relaciones Internacionales y Seguridad (*International Relations and Security Network*, ISN), <<http://www.isn.ethz.ch/>>

Responsabilidad Policial (*Police Accountability*), Promoción de la supervisión civil en África del Sur, <<http://www.policeaccountability.co.za>>

## Fuentes generales (cont.)

Rauch, J. y van der Spuy, E., *Police Reform in Post Conflict Africa: A Review* [Reforma policial en África posconflicto: Reseña] (Pretoria: IDASA, 2006)

Sociedad para la Gobernabilidad Democrática y la Seguridad (*Partnership for Democratic Governance and Security*), <<http://www.pdgs.org/>>

Unión Internacional de Asociaciones de Policía (*International Union of Police Associations*), <<http://www.iupa.org>>

## Estándares de buenas prácticas

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Community Policing* [Actividad policial comunitaria], Resolución 34/169, 12 de diciembre de 1979

*Code of Conduct for Law Enforcement Officials* [Código de conducta para autoridades policiales], 1985

ECOWAS, *Protocol Relating to the Mechanism for Conflict Prevention, Management, Resolution, Peace Keeping and Security* [Protocolo relativo al mecanismo para la prevención, gestión y resolución de conflictos, mantenimiento de la paz y la seguridad], 1999;

*Protocol A/SP1/12/01 on Democracy and Good Governance Supplementary to the Protocol relating to the Mechanism for Conflict Prevention, Management, Resolution, Peacekeeping and Security* [Protocolo A/SP1/12/01 sobre democracia y buena gobernabilidad, Suplementario al Protocolo relativo al mecanismo de prevención, gestión y resolución de conflictos, mantenimiento de la paz y seguridad], 2001, artículos 19-24

*Strengthening National Structures, Institutions and Organizations of Society which Play a Role in Promoting and Safeguarding Human Rights* [Fortalecimiento de las estructuras, instituciones y organizaciones nacionales de la sociedad con una función en la promoción y salvaguarda de los derechos humanos], Resolución adoptada por la 92ª Conferencia Interparlamentaria (92th Inter-Parliamentary Conference), Copenhague, 17 de septiembre de 1994

Interpol, *Code of Conduct for Law Enforcement Officers* [Código de conducta para autoridades policiales] y *Code of Ethics for Law Enforcement Officers* [Código de ética para autoridades policiales], <<http://www.interpol.int>>

NDI, *Democratic Oversight of Police Forces: Mechanisms for Accountability and Community Policing* [Supervisión democrática de las fuerzas policiales: Mecanismos de rendición de cuentas y mantenimiento del orden comunitario] 2005, <<http://www.accessdemocracy.org>>

## Pregunta de evaluación

2.5.3.

¿Hasta qué punto la composición de las fuerzas armadas, policiales y de seguridad refleja la composición social de la sociedad en general?

## Qué buscar

1) *Leyes*: examinar la legislación correspondiente a la composición social de las fuerzas armadas, policiales y de seguridad, incluyendo disposiciones sobre exclusiones. Ver también 3.2.3. y 3.2.4.

Qué buscar (cont.)

2) **Práctica:** examinar de qué manera funcionan en la práctica los procedimientos de incorporación y promoción que afectan la composición social de las fuerzas respectivas, incluyendo el funcionamiento de los procedimientos internos de denuncia.

3) **Indicadores negativos:** investigar evidencias de grupos sociales con muy baja representatividad en las fuerzas correspondientes, incluyendo en los rangos más altos; evidencias de parcialismo, discriminación o maltrato sistemático de grupos sociales determinados al interior de sus filas.

Fuentes generales

Asociación de Policías de Raza Negra y Asiática (*Black and Asian Police Association*), <<http://www.bapagmp.co.uk/>>

Asociación Internacional de Policía (*International Police Association*), lista de correos electrónicos de secciones nacionales, <<http://www.ipa-iac.org>>

Law Enforcement Gays and Lesbians International (LEGAL International), <<http://members.aol.com/legalint/>>

Unión Internacional de Asociaciones de Policía (*International Union of Police Associations*), <<http://www.iupa.org>>

Estándares de buenas prácticas

Convención sobre los Derechos del Niño: Protocolo Facultativo sobre la participación de niños en los conflictos armados, 2000

Comisión Independiente sobre la Actividad Policial de Irlanda del Norte (*Independent Commission on Policing for Northern Ireland*) (Comisión Patten), *A New Beginning: Policing in Northern Ireland* [Un nuevo comienzo: Actividad policial en Irlanda del Norte] (Norwich, 1999)

Pregunta de evaluación

2.5.4.

¿En qué medida el país está libre del accionar de unidades paramilitares, ejércitos privados, milicias y mafias criminales?

Qué buscar

1) **Indicadores negativos:** investigar evidencias de zonas del territorio o ámbitos de la vida social sujetas al accionar de grupos violentos al margen de la ley; índices de muertes, lesiones o intimidación provocados por dichos grupos. *Ver también 1.2.1.*

Fuentes generales

Andrade, J., *World Police and Paramilitary Forces* [Fuerzas policiales y paramilitares en el mundo] (Nueva York: Stockton Press, 1985)



## Fuentes generales (cont.)

Banco Mundial, programa de investigación sobre conflictos, <<http://www.worldbank.org>>

Biblioteca de la Universidad del Estado de Michigan, *Criminal Justice Resources: Organized Crime* [Recursos sobre justicia penal: El crimen organizado], <<http://www.lib.msu.edu/harris23/crimjust/orgcrime.htm>>

Centro de Investigación sobre el Terrorismo (*Terrorism Research Center*), <<http://www.terrorism.com>>

Centro para la Prevención Internacional del Delito (*Centre for International Crime Prevention, CICP*), <[http://www.unodc.org/unodc/crime\\_cicp.html](http://www.unodc.org/unodc/crime_cicp.html)>

*Informes de países* del Grupo Internacional de Crisis (*International Crisis Group*), <<http://www.icg.org>>

Instituto Europeo para la Prevención y el Control del Delito (*European Institute for Crime Prevention and Control*), vinculado con las Naciones Unidas (HEUNI), <<http://www.heuni.fi/>>

Proyecto Mundial sobre el Crimen Organizado (*Global Organised Crime Project*), <<http://www.csis.org/goc/>>

Oficina Federal de Investigaciones (FBI) de los EE.UU., *Organized Crime* [Crimen organizado], <<http://www.fbi.gov/hq/cid/orgcrime/ocshome.htm>>

Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), base de datos sobre conflictos y seguridad, <<http://www.eldis.org/>>

Red de Información sobre Delincuencia y Justicia de las Naciones Unidas (*United Nations Crime and Justice Information Network*), <<http://www.uncjin.org/>>

Servicio de Inteligencia y Seguridad Canadiense (*Canadian Security Intelligence Service*), *Transnational Criminal Activity* [Actividad delictiva transnacional], Comunicado N° 10, <<http://www.csis-scrs.gc.ca/en/newsroom/backgrounders/backgroundunder10.asp>>

## Estándares de buenas prácticas

*Estándares internacionales*

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención contra la delincuencia organizada transnacional*, 2000, su *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Agua y Aire*, *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*, 2000, así como el *Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones*, 2001;

*Convención sobre los Derechos del Niño: Protocolo facultativo sobre la participación de niños en conflictos armados*, 2000

Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer Plataforma de Acción de Beijing, septiembre de 1995, *Strategic Objectives and Actions on Women and Armed Conflict* [Objetivos estratégicos y acciones sobre las mujeres y los conflictos armados]

IDEA Internacional, *Democracy and Deep-rooted Conflict: Options for Negotiators* [Democracia y conflictos profundamente arraigados: Opciones para la negociación] (Estocolmo: IDEA Internacional, 1998)

*Estándares regionales*

Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (*Association of Southeast Asian Nations, ASEAN*), *Manila Declaration on the Prevention and Control of Transnational Crime* [Declaración de Manila sobre la prevención y el control del crimen transnacional], 1998

Consejo de Europa (*Council of Europe*), *Convention on Laundering, Search, Seizure and Confiscation of the Proceeds from Crime and on the Financing of Terrorism* [Convenio sobre lavado de dinero, búsqueda, embargo y confiscación de los fondos recaudados por la delincuencia y sobre el financiamiento del terrorismo], 2005;  
*Convention on the Prevention of Terrorism* [Convenio sobre la prevención del terrorismo], 2005

ECOWAS, *Declaration of a Moratorium on Importation, Exportation and Manufacture of Light Weapons in West Africa* [Declaración de una moratoria sobre la importación, exportación y fabricación de armas livianas en África Occidental], 1998

OEA, *Compromiso de Mar del Plata*, Segunda Conferencia Interamericana sobre el Terrorismo, 1998;  
*Declaración de Lima para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo*, 1996;  
*Declaración de San Salvador sobre el fortalecimiento de la cooperación en la lucha contra el terrorismo*, 2003

OUA, *Bamako Declaration on an African Common Position on the Illicit Proliferation, Circulation and Trafficking of Small Arms and Light Weapons* [Declaración de Bamako sobre una postura africana común en torno a la proliferación, circulación y tráfico ilícito de armas pequeñas y livianas], 2000;

*Convention for the Elimination of Mercenaries in Africa* [Convenio para la eliminación de mercenarios en África], 1977;

*OAU Convention on the Prevention and Combating of Terrorism* [Convenio de la OUA sobre la prevención y el combate del terrorismo], 1999;

Unión Africana (*African Union*), *Non-Aggression and Common Defence Pact* [Pacto de no agresión y defensa común], 2005;

*Protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in Africa* [Protocolo a la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de las Mujeres en África], 2003, artículo 11

SADC, *Protocol on Control of Firearms, Ammunition and Other Related Materials* [Protocolo sobre el control de armas de fuego, municiones y otros materiales relacionados], julio de 2002

**2.6. Integridad en la vida pública**

*Pregunta-eje: ¿Está asegurada la integridad en el desempeño de la vida pública?*

**Pregunta de evaluación**

2.6.1.

¿En qué medida la separación entre la función pública y los negocios personales e intereses familiares de los funcionarios es eficaz?

Qué buscar
1) <i>Leyes</i> : examinar las normas que rigen la separación entre la función pública y los intereses privados y las conexiones de los funcionarios públicos, incluyendo las declaraciones de interés, conflictos de interés, etcétera.
2) <i>Práctica</i> : examinar la eficacia e independencia de los procedimientos respecto de lo mencionado anteriormente.
3) <i>Indicadores negativos</i> : investigar evidencias de conexiones sistemáticas entre funcionarios públicos e intereses privados involucrados con el gobierno; favoritismo personal; omisión de declaraciones de interés o de conflictos de interés; tráfico de influencias en el nombramiento de cargos.

Fuentes generales
<i>Fuentes mundiales</i>
Asociación de Auditores Certificados de Casos de Fraude ( <i>Association of Certified Fraud Examiners</i> ), < <a href="http://www.acfe.com">http://www.acfe.com</a> >
Banco Mundial, programa de investigación sobre finanzas y el sector privado, < <a href="http://www.worldbank.org">http://www.worldbank.org</a> >
Centro de Conocimientos Anticorrupción ( <i>Anti-Corruption Knowledge Center</i> ), Banco Mundial, <i>An Annotated Bibliography</i> [Bibliografía anotada], < <a href="http://www.worldbank.org/wbi/governance/bib.html">http://www.worldbank.org/wbi/governance/bib.html</a> >
Centro de Recursos Anticorrupción ( <i>Anti-Corruption Resource Centre</i> ), base de datos sobre informes y literatura, organizaciones, herramientas, sitios web, etcétera, < <a href="http://www.u4.no/index.cfm">http://www.u4.no/index.cfm</a> >
Centro para la Integridad Pública ( <i>Center for Public Integrity</i> ), < <a href="http://www.publicintegrity.org">http://www.publicintegrity.org</a> >
Centro de Recursos para la Gobernabilidad y el Desarrollo Social ( <i>Governance and Social Development Resource Centre</i> ) del DFID del Reino Unido, base de datos sobre gestión pública y responsabilidad financiera, < <a href="http://www.gsdc.org">http://www.gsdc.org</a> >
Coalición por la Justicia Internacional ( <i>Coalition for International Justice</i> )
Comité Permanente sobre el Ejercicio Internacional del Derecho ( <i>Standing Committee on International Legal Practice</i> ), “ <i>Report: Survey of Law on Bribery of Public Officials</i> ” [Informe: Estudio de la ley sobre el soborno de los funcionarios públicos], 1996 (mimeo);
Comité Permanente sobre el Ejercicio Internacional del Derecho ( <i>Standing Committee on International Legal Practice</i> ), <i>Resolution of the Council on the International Bar Association</i> [Resolución del Consejo sobre la Asociación Internacional de Abogados], 1996 (mimeo)
Heidenheimer, A. J. et ál. (eds), <i>Political Corruption: A Handbook</i> [Corrupción política: Manual], 4ª edición (New Brunswick, N.J.: Transaction Publishers, 1997)
Instituto de Desarrollo en el Exterior ( <i>Overseas Development Institute</i> ), investigaciones sobre gobernanza y corrupción, < <a href="http://www.odi.org.uk">http://www.odi.org.uk</a> >
Movimiento Mundial para la Democracia ( <i>World Movement for Democracy</i> ), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en el campo de la transparencia, responsabilidad y acceso a la información, < <a href="http://www.wmd.org/">http://www.wmd.org/</a> >
NDI, Programa sobre integridad pública ( <i>Programme on public integrity</i> ) < <a href="http://www.ndi.org/">http://www.ndi.org/</a> >

*Fuentes mundiales (cont.)*

PNUD, *Corruption and Good Governance* [Corrupción y buena gobernabilidad], Documento de debate 3 (Nueva York: División de Gestión, Desarrollo y Gobernabilidad, PNUD, 1997)

Red de Gestión y Gobernabilidad (*Management and Governance Network*, Magnet), PNUD, <<http://management.gnet.undp.org/>>

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre ética, transparencia y responsabilidad, <<http://www.unpan.org>>

Respondanet, base de datos anticorrupción (en inglés y español), <<http://www.respondanet.com>>

Sistema de Investigación e Información en Línea sobre Corrupción (*Corruption Online Research and Information System*, CORIS), Transparencia Internacional, <<http://www.corisweb.org/>>

Transparencia Internacional, Índice de Percepción de la Corrupción, <<http://www.transparency.org>>

UIP, <<http://www.ipu.org>>

*África y Medio Oriente*

Banco de Desarrollo Africano (*African Development Bank*), *African Development Report 2001: Fostering Good Governance in Africa* [Informe de desarrollo africano 2001: Fomentar la buena gobernabilidad en África] (Oxford: Oxford University Press, 2001)

Doig, A. et ál., “*Measuring “Success” in Five African Anti-corruption Commissions: The Cases of Ghana, Malawi, Tanzania, Uganda and Zambia*” [Medición del “éxito” en cinco comisiones africanas contra la corrupción: Los casos de Ghana, Malawi, Tanzania, Uganda y Zambia], U4, Centro de Recursos Anticorrupción (*Anti-corruption Resource Centre*), 2005, <<http://www.u4.no>>

Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta, Programa Anticorrupción (*Program on Anti-Corruption*), <<http://www.justiceinitiative.org>>

Portal de información sobre corrupción de África Meridional (*Southern African Information Portal on Corruption* (IPOC)), <<http://www.ipocafrika.org/>>

Red de Parlamentarios Africanos contra la Corrupción (*African Parliamentarians Network against Corruption*, APNAC), <<http://www.apnacafrica.org>>

*Las Américas*

Base de datos anticorrupción de la OEA (sólo en español), <<http://www.oas.org/juridico/spanish/redesinteramericanas/institu/instituciones.htm>>

Centro Nathanson para el Estudio del Crimen Organizado y la Corrupción (*Nathanson Centre for the Study of Organized Crime and Corruption*), Enlaces sobre el crimen organizado, <<http://www.yorku.ca/nathanson/Links/links.htm#Corruption>>

Universidad de Indiana, *Proceedings of the Conference on Civil Service Systems In Comparative Perspective* [Memoria de la Conferencia sobre Sistemas de Administración Pública desde una Perspectiva Comparativa], Universidad de Indiana, Bloomington, Ind., 5-8 de abril de 1997, <<http://www.indiana.edu/~csrc/csrc.html>>

### Asia

Grupo sobre Lavado de Dinero Asia-Pacífico (*Asia-Pacific Group on Money Laundering*), <<http://www.apgml.org/>>

Centro Australiano de Estudios APEC (*Australian APEC Study Centre*), Universidad de Monash, recursos sobre normas de finanzas, <<http://www.apec.org.au/>>

Iniciativa Anticorrupción para la Región de Asia-Pacífico (*Anti-Corruption Initiative for the Asia Pacific*) del BAD y la OCDE, base de datos de recursos anticorrupción, <<http://www1.oecd.org/daf/asiacom/index.htm>>

Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta, Programa sobre Libertad y Anticorrupción (*Program on Freedom of Anti-Corruption*), <<http://www.justiceinitiative.org>>

Iniciativa Anticorrupción del Pacto de Estabilidad (*Stability Pact Anti-Corruption Initiative*), <<http://spai-rslo.org/new.asp>>

Portal de Desarrollo Australiano (*Australian Development Gateway*), Recursos internacionales y específicos de la región de Asia-Pacífico en materia anticorrupción, <<http://www.developmentgateway.com.au>>

Sherman, T., “*Combating Money Laundering in the Asia Pacific Region*” [Combate del lavado de dinero en la región de Asia-Pacífico], Instituto de Investigaciones para Asia y el Pacífico (*Research Institute for Asia and the Pacific*), *Business Briefing* [Informe de negocios], 27 de septiembre de 1995

### Europa

Coalición 2000 (*Coalition 2000*), *Corruption Monitoring System* [Sistema de monitoreo de la corrupción], Sofía, <<http://www.online.bg/coalition2000/eng/monitor.htm>>

Consejo de Europa (*Council of Europe*) y Unión Europea, Programa OCTOPUS (*OCTOPUS Programme*), <<http://www.coe.int>>;

Consejo de Europa (*Council of Europe*), Grupo de Estados contra la Corrupción (*Group of States against Corruption*, GRECO), <[http://www.coe.int/t/dg1/Greco/Default\\_en.asp](http://www.coe.int/t/dg1/Greco/Default_en.asp)>

EUMAP, Programa sobre la corrupción y la política anticorrupción, <<http://www.eumap.org/>>

OCDE, “*Ethics in the Public Service: Current Issues and Practices*” [Ética en la administración pública: Asuntos y prácticas actuales], *Public Management Occasional Papers* [Documentos específicos sobre gestión pública] N° 14, 1996;

*Public Sector Corruption: An International Survey of Prevention Measures* [Corrupción en el sector público: Estudio internacional sobre medidas de prevención], OCDE, 1999, <<http://www.oecd.org>>;

Páginas web sobre finanzas públicas y gestión y reforma reglamentaria, <<http://www.oecd.org>>

Red Anticorrupción para Economías de Transición (*Anti-Corruption Network for Transitional Economies*), <<http://www.anticorruptionnet.org/indextxt.html>>

Red Anticorrupción para Europa del Este y Asia Central (*Anti-Corruption Network for Eastern Europe and Central Asia*), <<http://www.oecd.org>>

## Estándares de buenas prácticas

### *Estándares internacionales*

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*, 2003; *Código Internacional de Conducta para Titulares de Cargos Públicos*, A/RES/51/59, 12 de diciembre de 1996

UNODC, *The Global Programme Against Corruption: UN Anti-Corruption Toolkit* [Programa Mundial contra la Corrupción: Conjunto de herramientas anticorrupción de las Naciones Unidas], 3ª edición, Viena, 2004, <<http://www.unodc.org>>

*Good Governance Practices that Promote Human Rights* [Buenas prácticas de gobernabilidad que promueven los derechos humanos], Seminario organizado por el PNUD y la OACDH, Seúl, 15-16 de septiembre de 2004, Panel 4 sobre combate de la corrupción en el sector público y en el sector privado, <[http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside\\_02.html](http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside_02.html)>

FMI, *Code of Good Practices in Fiscal Transparency* [Código de buenas prácticas en materia de transparencia fiscal], 2001 (actualizado);

*Code of Good Practices on Transparency in Monetary and Financial Policies* [Código de buenas prácticas en materia de transparencia en políticas monetarias y financieras], 1999

Interpol, *Global Standards to Combat Corruption in Police Forces/Services* [Estándares mundiales para combatir la corrupción en las fuerzas/servicios policiales], <<http://www.interpol.int>>

### *Estándares regionales*

Iniciativa Anticorrupción para la Región de Asia-Pacífico (*Anti-Corruption Initiative for the Asia Pacific*) del BAD y la OCDE, Plan de Acción Anticorrupción (*Anti-Corruption Action Plan*), <<http://www1.oecd.org/daf/asiacom/index.htm>>

*Charter for the Public Service in Africa* [Carta para la Administración Pública en África], 2001, Tercera Conferencia Panafricana de Ministros de la Administración Pública (*Third Pan African Conference of Public Service Ministres*), Windhoek, Namibia, febrero de 2001

Unión Africana (*African Union*), *Convention on Prevention and Combating Corruption* [Convenio sobre la prevención y lucha contra la corrupción], 2003

Banco Asiático de Desarrollo (*Asian Development Bank*), *Anti-Corruption Policies in Asia and the Pacific* [Políticas anticorrupción en Asia y el Pacífico], 2004;

*Anticorruption Policies and Strategies* [Políticas y estrategias anticorrupción], 1998, <<http://www.adb.org>>

Consejo de Europa (*Council of Europe*), *Criminal Law Convention on Corruption* [Convenio de derecho penal sobre corrupción], 1999 y *Civil Law Convention on Corruption* [Convenio de derecho civil sobre corrupción], 1999;

*Anti-Corruption Services: Good Practice in Europe* [Servicios anticorrupción: Buenas prácticas en Europa], OCTOPUS, 2004

OUA, *General Convention on Privileges and Immunities of the OAU* [Convenio general de la OUA sobre privilegios e inmunidades], 1965;

*Additional Protocol to the OAU General Convention on Privileges and Immunities* [Protocolo adicional al Convenio general de la OUA sobre privilegios e inmunidades], 1980

*Estándares regionales (cont.)*

OCDE, *Best Practices for Budget Transparency* [Las mejores prácticas para la transparencia en el campo presupuestario], 2001

SADC, *Protocol against Corruption* [Protocolo contra la corrupción], agosto de 2001

Kostyo, K., *Handbook: Curbing Corruption in Public Procurement* [Manual: Un freno a la corrupción en los contratos públicos] (Berlín: Transparencia Internacional, 2006), <<http://www.transparency.org>>

*Estándares nacionales*

Gobierno de Belice, *Prevention of Corruption in Public Life Act* [ley de Prevención de la Corrupción en la Función Pública] (Nº 24 de 1994)

Gobierno de Canadá, *Conflict of Interest and Post-Employment Code for Public Office Holders* [Conflictos de interés y código para funcionarios públicos una vez finalizado el cargo], 1985

Gobierno de Estonia, “*Honest State*” Initiative [Iniciativa “Estado Honesto”] 2004

Gobierno de Gambia, *Evaluation of Assets and Properties and the Prevention of Corrupt Practices Act* [ley de Evaluación de Bienes y Propiedades y de Prevención de Prácticas Corruptas] (Nº 17 de 1982)

Gobierno de Pakistán, *National Anti-Corruption Strategy* [Estrategia nacional anticorrupción], 2002

Gobierno de Sudáfrica, *Asmal Code* [Código Asmal], 1994;  
*Code of Conduct for Elected Members of the ANC* [Código de Conducta para Miembros Elegidos del CNA], 1994

Departamento del Primer Ministro y el Gabinete de Australia Meridional (*South Australian Department of the Premier and the Cabinet*), “*Code of Conduct for Ministers*” [Código de Conducta para Ministros] (fragmento del *Cabinet Handbook* [Manual para Miembros del Gabinete], 1994)

Gobierno de Trinidad y Tobago, *Integrity in Public Life Act* [ley de Integridad en la Función Pública] (Nº 8 de 1987)

Comisión de Integridad de Trinidad y Tobago (*Trinidad and Tobago Integrity Commission*), fragmento de la Constitución de Trinidad y Tobago, 1980

Cámara de los Comunes del Reino Unido, Comité sobre Estándares en la Función Pública (*Committee on Standards in Public Life*) (Comité Neil), *The Funding of Political Parties in the United Kingdom* [El financiamiento de los partidos políticos en el Reino Unido], Quinto Informe, Cm 4057 I y II (Londres: The Stationery Office, 1998)

Gobierno del Reino Unido, *Raising Standards and Upholding Integrity: The Prevention of Corruption* [Elevar los estándares y defender la integridad: Prevención de la corrupción] (Londres: The Stationery Office, 2000), <<http://www.official-documents.gov.uk/>>

Pregunta de evaluación	
2.6.2.	¿En qué medida son eficaces las medidas para proteger a los funcionarios y al público de ser implicados en sobornos?
Qué buscar	
<p>1) <i>Leyes</i>: examinar las leyes anticorrupción en el gobierno y la administración pública, según corresponda, respecto de los convenios internacionales y regionales pertinentes.</p>	
<p>2) <i>Práctica</i>: examinar la eficacia e independencia de los procedimientos y sanciones para hacer cumplir la legislación anticorrupción en diferentes ámbitos de la administración pública: gobiernos, especialmente políticas sobre adquisiciones, el poder judicial, los cuerpos policiales, el servicio de aduanas y otros servicios públicos. Analizar el rigor de los procedimientos contables y de auditoría. Analizar evidencias de participación de la sociedad civil en el trabajo y la publicidad anticorrupción.</p>	
<p>3) <i>Indicadores negativos</i>: investigar la frecuencia de casos conocidos de soborno con dinero en efectivo o en especie, de sumas pequeñas o importantes; percepción de la corrupción por parte de la elite y del público y experiencia de su frecuencia; otros indicadores de corrupción.</p>	

Fuentes generales
<i>Fuentes mundiales</i>
Banco Mundial, <i>Informes sobre el cumplimiento de estándares y códigos (ROSC) sobre transparencia fiscal</i> , < <a href="http://www.worldbank.org/ifa/rosc.html">http://www.worldbank.org/ifa/rosc.html</a> >
Comité Permanente sobre el Ejercicio Internacional del Derecho ( <i>Standing Committee on International Legal Practice</i> ), “ <i>Report: Survey of Law on Bribery of Public Officials</i> ” [Informe: Investigación de las leyes sobre el soborno de funcionarios públicos], 1996 (mimeo);
Comité Permanente sobre el Ejercicio Internacional del Derecho ( <i>Standing Committee on International Legal Practice</i> ), <i>Resolution of the Council on the International Bar Association</i> [Resolución del Consejo sobre la Asociación Internacional de Abogados], 1996 (mimeo)
Investigación e Información en Línea sobre la Corrupción ( <i>Corruption Online Research and Information</i> , CORIS), Transparencia Internacional, < <a href="http://www.corisweb.org/">http://www.corisweb.org/</a> >
<i>International Social Science Journal</i> (Revista internacional de ciencias sociales), edición especial sobre corrupción en las democracias occidentales, 149 (septiembre de 1997)
<i>Journal of Corruption and Reform</i> [Revista sobre corrupción y reforma]
Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción ( <i>Global Organization of Parliamentarians against Corruption</i> ), < <a href="http://www.gopacnetwork.org/">http://www.gopacnetwork.org/</a> >
Proyecto Presupuesto Internacional ( <i>International Budget Project</i> ), Tema de investigación sobre transparencia y participación en el proceso presupuestario, < <a href="http://www.internationalbudget.org/">http://www.internationalbudget.org/</a> >;
Proyecto Presupuesto Internacional ( <i>International Budget Project</i> ), Iniciativa Presupuesto Abierto ( <i>Open Budget Initiative</i> ) 2006, < <a href="http://www.openbudgetindex.org/">http://www.openbudgetindex.org/</a> >
Red de Gestión y Gobernabilidad ( <i>Management and Governance Network</i> , Magnet), en el PNUD, < <a href="http://ma.gnet.undp.org/">http://ma.gnet.undp.org/</a> >



*Fuentes mundiales (cont.)*

Transparencia Internacional, *Índice de percepción de la corrupción, Índice de fuentes de soborno*, etcétera., <<http://www.transparency.org>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en el campo de la transparencia, responsabilidad y acceso a la información, <<http://www.wmd.org/>>

*Fuentes regionales*

Agencia de Información de los EE. UU. (*US Information Agency*), *Bribery and Corruption* [Sobornos y corrupción], <[http://usinfo.state.gov/ei/economic\\_issues/bribery\\_and\\_corruption.html](http://usinfo.state.gov/ei/economic_issues/bribery_and_corruption.html)>; “*Corruption: An Impediment to Development*” [Corrupción: Un impedimento para el desarrollo], *Economic Perspectives* [Perspectivas económicas], Revista electrónica de la Agencia de Información de los EE.UU., 3/5 (noviembre de 1999), <<http://usinfo.state.gov/journals/ites/1198/ijec/ejtoc.htm>>

Agentes Transparentes y Agencias Contratantes (*Transparent Agents and Contracting Agencies*, TRACE), <<http://www.traceinternational.org/>>

Bertsch, J., *Trust in Government: Ethics Measures in OECD Countries* [Confianza en el gobierno: Medidas de ética en los países de la OCDE] (París: OCDE, 2000)

Centro Nathanson para el Estudio del Crimen Organizado y la Corrupción (*Nathanson Centre for the Study of Organized Crime and Corruption*), *Enlaces sobre el crimen organizado*, <<http://www.yorku.ca/nathanson/Links/links.htm#Corruption>>

Coalición 2000 (*Coalition 2000*), *Corruption Monitoring System* [Sistema de monitoreo de la corrupción], Sofía, <<http://www.online.bg/coalition2000/eng/monitor.htm>>

Consejo de Europa (*Council of Europe*), Grupo de Estados contra la Corrupción (*Group of States against Corruption*, GRECO), <[http://www.coe.int/t/dg1/Greco/Default\\_en.asp](http://www.coe.int/t/dg1/Greco/Default_en.asp)>

Consejo de Europa (*Council of Europe*) y Unión Europea, Programa OCTOPUS (*OCTOPUS Programme*), <<http://www.coe.int>>

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, *Public Service Ethics in Africa* [Ética de la Administración Pública en África], ST/ESA/PAD/SER.E/23, Oficina Regional del PNUD para África (*UNDP Regional Bureau for Africa*), 2001, <<http://www.unpan.org/EthicsWebSite/inc/reportpg.htm>>

EUMAP, programa sobre corrupción y políticas anticorrupción, <<http://www.eumap.org/>>

Iniciativa Anticorrupción para la Región de Asia-Pacífico (*Anti-Corruption Initiative for the Asia Pacific*) del Banco de Desarrollo Asiático y la OCDE, base de datos de recursos anticorrupción, <<http://www1.oecd.org/daf/asiacom/index.htm>>

Pieth, M., Low, L. y Cullen, P. J., *The OECD Convention on Bribery: A Commentary* [Convenio de la OCDE sobre sobornos: Comentario] (Cambridge: Cambridge University Press, 2007)

OCDE, páginas web sobre finanzas públicas y gestión y reforma reglamentaria, <<http://www.oecd.org>>

Red de Parlamentarios Africanos contra la Corrupción, <[http://www.parlcent.ca/africa/APNAC/index\\_e.php](http://www.parlcent.ca/africa/APNAC/index_e.php)>

*Fuentes regionales (cont.)*

Red Anticorrupción para Europa y Eurasia, <<http://www.nobribes.org>>

**Estándares de buenas prácticas**

*Estándares internacionales*

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Código Internacional de Conducta para Titulares de Cargos Públicos*, A/RES/51/59, 12 de diciembre de 1996

*Parliamentary Action to Fight Corruption and the Need for International Co-operation in this Field* [Acción parlamentaria para combatir la corrupción y la necesidad de cooperación internacional en esta esfera], Resolución de la 94ª Conferencia Interparlamentaria (*94th Inter-Parliamentary Conference*), Bucarest, 13 de octubre de 1995

Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (*Global Organization of Parliamentarians against Corruption*), *Controlling Corruption: A Parliamentarian's Handbook* [Control de la corrupción: Manual del parlamentario], 2005, <[http://www.gopacnetwork.org/Docs/CCH\\_FINAL\\_Aug\\_05\\_ENG.pdf](http://www.gopacnetwork.org/Docs/CCH_FINAL_Aug_05_ENG.pdf)>

*Good Governance Practices that Promote Human Rights* [Buenas prácticas de gobernabilidad que promueven los derechos humanos], Seminario organizado por el PNUD y la OACDH, Seúl, 15-16 de septiembre de 2004, Panel 4 sobre combate de la corrupción en el sector público y en el sector privado, <[http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside\\_02.html](http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside_02.html)>

UIP, *The Role of Parliaments in the Fight against Corruption* [La función de los parlamentarios en la lucha contra la corrupción], 2001, <<http://www.ipu.org/splz-e/hague01-bkgr.htm>>

*Estándares regionales*

Iniciativa Anticorrupción para la Región de Asia-Pacífico (*Anti-Corruption Initiative for the Asia Pacific*) del BAD y la OCDE, Plan de Acción Anticorrupción (*Anti-Corruption Action Plan*), <<http://www1.oecd.org/daf/asiacom/index.htm>>

Unión Africana (*African Union*), *Convention on Preventing and Combating Corruption* [Convenio sobre la prevención y lucha contra la corrupción], 2003

*Charter for the Public Service in Africa* [Carta para la Administración Pública en África], 2001, Tercera Conferencia Panafricana de Ministros de la Administración Pública (*Third Pan African Conference of Public Service Ministres*), Windhoek, Namibia, febrero de 2001

Consejo de Europa (*Council of Europe*), *Criminal Law Convention on Corruption* [Convenio de derecho penal sobre corrupción], 1999 y *Civil Law Convention on Corruption* [Convenio de derecho civil sobre corrupción], 1999;  
*Code of Conduct for Public Officials* [Código de conducta para funcionarios públicos], 2000;  
*Twenty Guiding Principles for the Fight against Corruption* [Veinte principios rectores para la lucha contra la corrupción], Res (97) 24, 6 de noviembre de 1997;  
*Anti-Corruption Services: Good Practice in Europe* [Servicios anticorrupción: Buenas prácticas en Europa], OCTOPUS, 2004

*Estándares regionales (cont.)*

OEA, *Convención Interamericana contra la Corrupción*, 1996

Unión Africana (*African Union*), *Charter on Democracy, Elections and Governance* [Carta sobre Democracia, Elecciones y Gobernabilidad], 2007

OCDE, *Criminal Law Convention on Corruption* [Convenio de derecho penal sobre corrupción], 1999;

*Commentaries on the Convention on Combating Bribery of Officials in International Business Transactions* [Comentarios sobre el Convenio para combatir el soborno de los funcionarios públicos en transacciones internacionales de negocios], 1997;

*Public Sector Corruption: An International Survey of Prevention Measures* [Corrupción del sector público: Estudio internacional de medidas de prevención], 1999;

*Revised Recommendation of the Council on Combating Bribery in International Business Transactions* [Recomendaciones revisadas del Consejo sobre el combate del soborno en transacciones internacionales de negocios], 1997

Grupo de Estados contra la Corrupción (*Group of States against Corruption*, GRECO), Consejo de Europa (*Council of Europe*), Mecanismo de Evaluación Mutua (*Mutual Evaluation Mechanism*), <[http://www.coe.int/t/dg1/greco/evaluations/intro\\_en.asp](http://www.coe.int/t/dg1/greco/evaluations/intro_en.asp)>

África Oriental y Meridional, Comunicado de Usa River [*Usa River Communiqué*], 1995

Unión Europea, Dirección General de Investigaciones (*Directorate General for Research*), *Measures to Prevent Corruption in EU Member States* [Medidas para prevenir la corrupción en los Países Miembro de la Unión Europea], Serie sobre asuntos judiciales JURI 101 EN, 1996

ICAC, Hong Kong, Departamento de Prevención de la Corrupción, *Best Practice Packages* [Paquetes de buenas prácticas], <[http://www.icac.org.hk/eng/prev/prev\\_dept\\_7.html](http://www.icac.org.hk/eng/prev/prev_dept_7.html)>

Seminario de Arusha sobre la Integridad Nacional, *Arusha Integrity Pledge* [Pacto de Arusha sobre la integridad], 1995

## Pregunta de evaluación

2.6.3.

¿Hasta qué punto las normas y procedimientos de financiación de elecciones, candidatos y representantes elegidos previenen su subordinación a intereses sectoriales?

## Qué buscar

1) *Leyes*: examinar las leyes sobre el financiamiento de elecciones, gastos de candidatos y representantes elegidos, incluyendo límites, divulgación de información, sanciones, etcétera. Ver también 2.1.3. y 2.2.4.

2) *Práctica*: examinar el grado de justicia y eficacia con que se aplican las leyes en la práctica.

3) *Indicadores negativos*: investigar datos que indiquen una dependencia significativa de intereses especiales por parte de los funcionarios elegidos, incluyendo los registros sobre sus políticas y legislaciones.

### Fuentes generales

Banco Mundial, *Civil Service Reform Study* [Estudio sobre la reforma de la administración pública], por ejemplo, Klitgaard, R., “*Cleaning Up and Invigorating the Civil Service*” [Adecantar y vigorizar la administración pública], Banco Mundial, Washington, DC, 1996 (mimeo); (*ad hoc*) *Country Assistance Strategy Papers* [Documentos estratégicos sobre asistencia a países]

*International Anti-Corruption Conferences* [Conferencias internacionales anticorrupción], Transparencia Internacional, <<http://www.transparency.org/iacc/index.html>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en el campo de la transparencia, responsabilidad y acceso a la información, <<http://www.wmd.org/>>

OCDE, páginas web sobre finanzas públicas y gestión y reforma reglamentaria, <<http://www.oecd.org/>>

Red de Conocimientos Electorales ACE (*ACE Electoral Knowledge Network*), <<http://www.aceproject.org/>>

Red de Gestión y Gobernabilidad (*Management and Governance Network*, Magnet), PNUD, <<http://magnet.undp.org/>>

Respondanet: Proyecto Responsabilidad/Anticorrupción en las Américas (con sede en América Latina, en español), <<http://www.respondanet.com/english/index.htm>>

Sulemanji, S. y Qureshi, H., “*Roles for International Organizations in the Fight against Corruption*” [Las funciones de los organismos internacionales en la lucha contra la corrupción], Documento presentado en el 13º Congreso Internacional de la Sociedad internacional de Defensa Social (*XIIIth International Congress of the International Society of Social Defense*), Lecce, Italia- 28-30 de noviembre de 1996

Transparencia Internacional, <<http://www.transparency.org>>

UIP, *Constitutional and Parliamentary Information* [Información constitucional y parlamentaria] (bianual);

Base de datos Parline, <<http://www.ipu.org/parline-e/parlinesearch.asp>>

### Estándares de buenas prácticas

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Código Internacional de Conducta para Titulares de Cargos Públicos*, A/RES/51/59, 12 de diciembre de 1996

Consejo de Europa (*Council of Europe*), Comité de Ministros (*Committee of Ministers*), *Recomendación N° R (2003) 4 sobre las Normas Comunes contra la Corrupción en el Financiamiento de los Partidos Políticos y las Campañas Electorales*

Tribunal de Cuentas Europeo (*European Court of Auditors*), “*Special Report 8/98 on the Commission’s Services Specifically Involved in the Fight against Fraud, with the Commission’s Replies*” [Informe especial 8/98 sobre los servicios de la Comisión específicamente involucrados en la lucha contra el fraude, con las respuestas de la Comisión], *Oficial Journal of the European Communities* [Revista oficial de las Comunidades Europeas], C230, 22 de julio de 1998

OUA, *General Convention on Privileges and Immunities of the OAU* [Convenio general de la OUA sobre privilegios e inmunidades], 1965; *Additional Protocol to the OAU General Convention on Privileges and Immunities* [Protocolo adicional al Convenio general de la OUA sobre privilegios e inmunidades], 1980

## Estándares de buenas prácticas (cont.)

OCDE, *Public Sector Corruption: An International Survey of Prevention Measures* [Corrupción del sector público: Estudio internacional de medidas de prevención], OCDE, 1999, <<http://www.oecd.org>>

Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta, *Monitoring Election Campaign Finance: A Handbook for NGOs* [Monitoreo del financiamiento de campañas electorales: Manual para ONG], 2004, <<http://www.justiceinitiative.org>>

Centro para la Gobernabilidad Transnacional y Posconflicto (*Centre for Transnational and Post-Conflict Governance*), Capacitación para su Detección y Cumplimiento (*Training in Detection and Enforcement*, TIDE), *Enforcing Political Finance Laws: Training Handbook* [Aplicación de las leyes de financiamiento político: Manual de capacitación], USAID, 2005, <<http://www.moneyandpolitics.net>>

Cámara de los Comunes del Reino Unido, Comisión sobre Estándares de la Función Pública (*Committee on Standards in Public Life*), (Comisión Neil), *The Funding of Political Parties in the United Kingdom* [El financiamiento de los partidos políticos en el Reino Unido], Quinto informe, Cm 4057 I y II 1998 (Londres: The Stationery Office, 1998)

## Pregunta de evaluación

2.6.4.

¿Hasta qué punto se mantiene controlada la influencia de las corporaciones poderosas y de los intereses empresariales sobre la política pública, y en qué medida están unas y otros libres de participación en actos de corrupción, incluso en el exterior?

## Qué buscar

1) *Leyes*: examinar las regulaciones que rigen la transparencia en las relaciones del sector empresarial con el gobierno, los procedimientos para nombrar organismos públicos ejecutivos y de asesoramiento, etcétera.

2) *Práctica*: examinar la eficacia de los procedimientos para mantener la política gubernamental y su implementación independientes de la subordinación a los intereses empresariales.

3) *Indicadores negativos*: investigar la frecuencia de casos de “captura” de departamentos, agencias o políticas gubernamentales por parte de intereses empresariales; y fallas o parcialidad significativa en la reglamentación de los negocios y las finanzas por parte del gobierno. *Ver también 1.4.6.*

## Fuentes generales

*Las mencionadas, más*

Agencia Multinacional de Garantía de Inversiones (*Multinational Investment Guarantee Authority*, MIGA), Banco Mundial, <<http://www.miga.org/>>

Banco Mundial, programa de investigación sobre finanzas y el sector privado, <<http://www.worldbank.org>>

Fuentes generales (cont.)

Banco de Desarrollo Africano (*African Development Bank*), *African Development Report 2001: Fostering Good Governance in Africa* [Informe de desarrollo africano 2001: Fomentar la buena gobernabilidad en África] (Oxford: Oxford University Press, 2001)

Bamrud, J., “*The Other Face of Business in Latin America*” [La otra cara de los negocios en América Latina], *Latin Trade*, septiembre de 1996, pp. 34-41

*Business Anti-Corruption Portal* [Portal de Anticorrupción Empresarial], <<http://www.business-anti-corruption.dk>>

Centro Australiano de Estudios APEC (*Australian APEC Study Centre*), Universidad de Monash, recursos sobre normas financieras, <<http://www.apec.org.au/>>

Centro de Recursos sobre Negocios y Derechos Humanos (*Business and Human Rights Resource Centre*), <<http://www.business-humanrights.org>>

Centro de las Naciones Unidas para Empresas Transnacionales, <<http://unctc.unctad.org>>

Consejo Permanente de la OEA, Comité Especial sobre el Crimen Organizado Transnacional, <<http://www.oas.org>>

CorporateWatch, Reino Unido, sitio web de investigación, <<http://www.corporatewatch.org.uk>>

Davies, R., “*Political Corruption: A Collection of Links on Politics and Political Corruption in Relation to Financial Scandals*” [Corrupción política: recopilación de enlaces sobre política y corrupción en relación con escándalos financieros], <<http://www.ex.ac.uk/~RDavies/arian/scandals/political.html>>

EUMAP, programa sobre la corrupción y la política anticorrupción, <<http://www.eumap.org/>>

Glynn, P. et ál., “*The Globalization of Corruption*” [La globalización de la corrupción], en K. A. Elliot (ed.), *Corruption and the Global Economy* [Corrupción y la economía global] (Washington, DC: Instituto de Economía Internacional (*Institute for International Economics*), 1997)

Human Rights Watch, *Corporations and Human Rights* [Empresas y derechos humanos] (Nueva York: Human Rights Watch, 1998) 456–60

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), <<http://www.unido.org>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en el campo de la transparencia, responsabilidad y acceso a la información, <<http://www.wmd.org/>>

Pacto Mundial de las Naciones Unidas, <<http://www.unglobalcompact.org>>

Proyecto Presupuesto Internacional (*International Budget Project*), tema de investigación sobre transparencia y participación en el proceso presupuestario, <<http://www.internationalbudget.org>>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), <<http://www.unep.org>>

Red en Línea de las Naciones Unidas sobre Administración Pública y Finanzas (UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre ética, transparencia y responsabilidad y sobre finanzas y recursos públicos, <<http://www.unpan.org>>

## Fuentes generales (cont.)

Sciulli, N., “*Competitive Tendering and Contracting in the Public Sector: Costing Concepts and Issues*” [Concursos de licitación y contrataciones en el sector público: Conceptos y cuestiones sobre costos], 21º Congreso Anual de la Asociación Europea de Contabilidad (*European Accounting Association*), Universidad de Amberes, 6-8 de abril de 1998

## Estándares de buenas prácticas

*Estándares internacionales*

Asamblea General de las Naciones Unidas, Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, 2003

Cámara de Comercio Internacional, Directrices sobre inversión, <<http://www.iccwbo.org/policy/trade/>>

Corporación Financiera Internacional (*International Finance Corporation*, IFC), División de Medio Ambiente, *Doing Better Business Through Effective Public Consultation and Disclosure: A Good Practice Manual* [Mejorar los negocios mediante la consulta pública eficaz y la divulgación de información: Manual de buenas prácticas] (Washington, DC: IFC, 1998)

Banco Mundial, *Civil Service Reform Study* [Estudio sobre la reforma de la administración pública], por ejemplo, Klitgaard, R., “*Cleaning Up and Invigorating the Civil Service*” [Adecantar y vigorizar la administración pública], Banco Mundial, Washington, DC, 1996 (mimeo)

*Good Governance Practices that Promote Human Rights* [Prácticas de buena gobernabilidad que promueven los derechos humanos], Seminario organizado por el PNUD y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), Seúl, 15-16 de septiembre de 2004, Panel 4 sobre el combate de la corrupción en el sector público y en el sector privado, <[http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside\\_02.html](http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/compilation/forside_02.html)>

Banco Mundial, *Collection of Principles of Best Practice on Corporate Governance* [Recopilación de principios de las mejores prácticas sobre gobernanza corporativa], <<http://rru.worldbank.org/PapersLinks/Codes-Best-Practice/>>

*Transparency Charter for International Financial Institutions* [Carta para la Transparencia en las Instituciones Financieras Internacionales], 2006, <<http://www.article19.org>>

*Estándares regionales*

Iniciativa Anticorrupción para la Región de Asia-Pacífico (*Anti-Corruption Initiative for the Asia Pacific*) del Banco de Desarrollo Asiático y la OCDE, Plan de Acción Anticorrupción (*Anti-Corruption Action Plan*), <<http://www1.oecd.org/daf/asiacom/index.htm>>

Consejo de Europa (*Council of Europe*), *Criminal Law Convention on Corruption* [Convenio de derecho penal sobre la corrupción], 1999 y *Civil Law Convention on Corruption* [Convenio de derecho civil sobre la corrupción], 1999

NEPAD, *Declaration on Democracy, Political, Economic and Corporate Governance* [Declaración sobre la democracia y la gobernabilidad en el campo político y económico y la gobernanza corporativa], 2005

OEA, *Convención de Caracas*, 1996;

*Convención Interamericana contra la Corrupción*, 1996

*Estándares regionales (cont.)*

OCDE, *Commentaries on the Convention on Combating Bribery of Officials in International Business Transactions* [Comentarios sobre el Convenio para combatir el soborno de funcionarios públicos en transacciones comerciales internacionales], 1997;

*Convention on Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions* [Convenio para combatir el soborno de funcionarios públicos extranjeros en transacciones internacionales de negocios], 1997;

*Criminal Law Convention on Corruption* [Convenio de derecho penal sobre corrupción], 1999;

*OECD Principles On Corporate Governance* [Principios de la OCDE sobre gobernanza corporativa], 2004

Unión Europea, *Public Procurement Framework* [Marco para la contratación pública], 1998, <[http://ec.europa.eu/internal\\_market/publicprocurement/legislation\\_en.htm](http://ec.europa.eu/internal_market/publicprocurement/legislation_en.htm)>

OCDE, *Recommendation on Bribery in International Business Transactions* [Recomendaciones sobre los sobornos en transacciones internacionales de negocios], 1994

St. George's House, Windsor, Fundación Albait (*Al Albait Foundation*) y Foro de Pensamiento Árabe (*Arab Thought Forum*) en Amman, *An Interfaith Declaration: A Code of Ethics on International Business for Christians, Muslims and Jews* [Declaración interreligiosa: Código de ética sobre los negocios internacionales para cristianos, musulmanes y judíos], 1993

ICAC, Hong Kong, Departamento de Prevención de la Corrupción, *Best Practice Packages* [Paquetes de las mejores prácticas], <[http://www.icac.org.hk/eng/prev/prev\\_dept\\_7.html](http://www.icac.org.hk/eng/prev/prev_dept_7.html)>

Pregunta de evaluación

2.6.5.

¿Qué grado de confianza tiene la ciudadanía en que los funcionarios y los servicios públicos están libres de corrupción?

Qué buscar

*1) Indicadores positivos y negativos:* evaluar encuestas de opinión pública y otros indicadores pertinentes de la confianza ciudadana en la integridad de los funcionarios y los servicios públicos.

Fuentes generales

Afrobarómetro (*Afro Barometer*), <http://www.afrobarometer.org/>;

Asiabarómetro (*Asian Barometer*), <http://www.asianbarometer.org/>;

Barómetro de Asia Meridional (*East Asia Barometer*), <http://leacsurvey.law.ntu.edu.tw/>;

Eurobarómetro (*Euro Barometer*), <[http://ec.europa.eu/public\\_opinion/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/public_opinion/index_en.htm)>;

Latinobarómetro (*Latino Barometer*), <<http://www.latinobarometro.org/>>

Banco Mundial, Conjunto de datos de indicadores de investigación sobre gobernabilidad en todo el mundo, <<http://www.worldbank.org>>



**Fuentes generales (cont.)**

Bratton, M., Chu, Y.-H., Lagos, M. y Rose, R., “*The People’s Voice: Trust in Political Institutions*” [La voz de la ciudadanía: Confianza en las instituciones políticas], en IDEA Internacional, *Ten Years of Supporting Democracy Worldwide* [Diez años de apoyo a la democracia en todo el mundo] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2005), <[http://www.idea.int/publications/anniversary/upload/Inlay\\_senttoprint\\_30May05.pdf](http://www.idea.int/publications/anniversary/upload/Inlay_senttoprint_30May05.pdf)>

Centro para el Estudio de la Política Pública (*Centre for the Study of Public Policy*), Universidad de Aberdeen, <<http://www.abdn.ac.uk/cspp/>>

*Développement Institutions & Analyses de Long terme* (DIAL), encuestas de hogares sobre la democracia y los derechos humanos, <<http://www.dial.prd.fr/>>

Transparencia Internacional, Índice de Percepción de la Corrupción, encuestas de Barómetro sobre la Corrupción en el Mundo, encuestas e índices regionales y nacionales, <<http://www.transparency.org/>>

### 3. Sociedad civil y participación popular

3.1. Los medios de comunicación en una sociedad democrática  
*Pregunta-eje: ¿Actúan los medios de una manera que respalda los valores democráticos?*

#### Pregunta de evaluación

3.1.1.

¿Cuán independientes son los medios del gobierno, cuán pluralista es su composición, y en qué medida están libres de subordinación a gobiernos extranjeros o empresas multinacionales?

#### Qué buscar

1) *Leyes*: examinar la legislación sobre la propiedad y el funcionamiento de los medios, incluyendo la existencia de varios medios pertenientes a un mismo dueño, independencia editorial, leyes sobre difamación y libertad de información y de expresión, normas que rigen a los medios públicos o privados de radiodifusión y televisión, etcétera.

2) *Práctica*: examinar con qué eficacia se hace cumplir la legislación, sistemas de relaciones públicas del gobierno y tolerancia respecto de la crítica de los medios, acceso de la ciudadanía a Internet y formas modernas de comunicación, etcétera.

3) *Indicadores negativos*: investigar datos sobre concentración de los medios en manos de pocos propietarios, medios que sean propiedad de empresas extranjeras, medios que sean propiedad del gobierno o de partidos políticos, dominio o manipulación mediática; investigar casos de intimidación u obstrucción de determinados medios o de sus trabajadores.

#### Fuentes generales

Ver 2.3.5.

#### Fuentes mundiales

Artículo 19 (*Article 19*), <<http://www.article19.org>>

Asociación Internacional de Mujeres en la Radio y la Televisión (*International Association for Women in Radio and Television*), <<http://www.iawrt.org/>>

Asociación Mundial de Periódicos (*World Association of Newspapers*, antigua FIEJ), <<http://www.wan-press.org/>>

Asociación Mundial de Consejos de Prensa (*World Association of Press Councils*, WAPC), <<http://www.wanewscouncil.org/World.htm>>

*Campaign for Communication Rights in the Information Society* (CRIS) [Campaña por los Derechos de Comunicación en la Sociedad de la Información], <<http://www.crisinfo.org/>>

Centro Internacional de Periodistas (*International Center for Journalists*), leyes sobre medios de varios países, <<http://www.icf.org/>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Christians, C. G. et ál., *Media Ethics: Cases and Moral Reasoning* [Ética en los medios: Casos y razonamiento moral], 7ª edición (Nueva York: Allyn & Bacon, 2005), <[http://campus.arbor.edu/media\\_ethics7/index.html](http://campus.arbor.edu/media_ethics7/index.html)>

Federación Internacional de Periodistas (*International Federation of Journalists*), <<http://www.if.org/>>

Foreign Policy, *The List: Powerful Media Moguls* [La lista: Los magnates mediáticos más poderosos], octubre de 2006, <<http://www.foreignpolicy.com>>

Fundación Internacional de Medios de Mujeres (*International Women's Media Foundation*), <<http://www.iwmf.org/>>

Instituto de Diversidad de Medios (*Media Diversity Institute*), <<http://www.media-diversity.org>>

Instituto Internacional de Prensa (*International Press Institute*, IPI), <<http://www.freemedia.at/cms/ipi/>>; *World Press Freedom Review* [Reseña mundial sobre libertad de prensa] (anual), <<http://www.freemedia.at/cms/ipi/freedom.html>> (resúmenes regionales y 165 informes de países)

Herman, E. y McChesney, R., *The Global Media* [Los medios de comunicación globales] (Londres: Cassell, 1997)

Human Rights Watch con la Comisión Estadounidense sobre Seguridad y Cooperación en Europa (*Commission on Security and Cooperation in Europe*), “*Threats to Press Freedoms: A Report for the Free Media Seminar*” [Amenazas a la libertad de prensa: Informe para el Seminario sobre libertad en los medios de comunicación], 1998

Mediachannel.org, enlaces a sitios de periodismo, radiodifusión y televisión de Asia Meridional, el Sudeste Asiático, Asia Central, Asia-Pacífico, Medio Oriente, África, América Central y del Sur, América del Norte y Europa, <<http://www.mediachannel.org/links/links-frameset.html>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en el campo de los medios y el acceso a la información, <<http://www.wmd.org/>>

Organización de Defensores Públicos de las Noticias (*Organization of News Ombudsmen*, ONO), <<http://www.newsombudsmen.org>>

PNUD, *Human Development Report* [Informe sobre desarrollo humano] (Nueva York: Oxford University Press, 1999), tabla 19, p. 226: cantidad (en miles) de periódicos diarios, radios, televisores, líneas telefónicas fijas, teléfonos celulares, computadoras personales y (en decenas de miles) anfitriones (*hosts*) de Internet

Poynter Online, bibliografías sobre credibilidad y ética de los medios, prensa mundial, etcétera, <<http://www.poynter.org>>

Servicios de Riesgo Político (*Political Risk Services*, PRS), *Political Risk Yearbook* [Anuario de riesgo político] (Nueva York: PRS, 1995), sección sobre los medios/la condición de la prensa

Staple, G. C. (ed.), *Telegraphy 1993: Global Telecommunications Traffic Statistics and Commentary* [Telegrafía 1993: Estadísticas y comentarios sobre el tráfico de telecomunicaciones mundiales] (Washington, DC: Telegeography Inc., 1993)

Steven, P., *The No-Nonsense Guide to Global Media* [Guía seria de los medios globales] (Nueva York: Verso, de próxima aparición)

### *Fuentes mundiales (cont.)*

UNESCO, Anuario estadístico (anual)

Unión de Prensa de la Commonwealth (*Commonwealth Press Union*), <<http://www.cpu.org.uk/>>

*World Reference Atlas* [Atlas de consulta mundial] (Londres y Nueva York: Dorling Kindersley, ediciones varias), indicadores de censura mediática, propietarios de los medios, en informes de países

### *África y Medio Oriente*

África al Sur del Sahara, “*Media and Mass Communication*” [Medios y comunicación masiva] (enlaces a sitios web), Biblioteca de la Universidad Stanford, <<http://www-sul.stanford.edu/africa/media.html>>

Instituto para la Promoción del Periodismo (*Institute for the Advancement of Journalism*), Sudáfrica, <<http://www.iaj.co.za/>>

Periodismo (*Journalism*) para los periodistas de África del Sur, <<http://www.journalism.co.za/>>

Socios para los Medios en África (*Partners for Media in Africa*), <<http://www.gret.org/mediapartner/>>

### *Las Américas*

Asociación Interamericana de Prensa, <<http://www.sipiapa.org/default.cfm>>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Chenoweth, N., *Virtual Murdoch: Reality Wars on the Information Highway* [Murdoch virtual: Las guerras de la realidad en la autopista de la información] (Londres: Secker & Warburg, 2001)

Hoffmann-Riem, W., *Regulating Media: The Licensing and Supervision of Broadcasting in Six Countries* [Regulación de los medios: Licencias y supervisión de la radiodifusión y la televisión en seis países] (Nueva York: Guilford, 1996)

News Corporation, *Annual Reports* [Informes anuales], <[http://www.newscorp.com/investor/Annual\\_Reports.html](http://www.newscorp.com/investor/Annual_Reports.html)>

Page, B., *The Murdoch Archipelago* [El archipiélago Murdoch] (Nueva York: Simon & Schuster, 2003)

### *Asia*

Centro de Información y Comunicación de los Medios Asiáticos (*Asian Media Information and Communication Centre*), <<http://www.amic.org.sg/>>

Federación Internacional de Periodistas (International Federation of Journalists), Asia Pacífico, <<http://www.if-asia.org/>>

Asociación de Periodistas de Asia Meridional (*South Asian Journalists Association, SAJA*), <<http://www.saja.org/>>

### Europa

Asociación Europea de Editores de Periódicos (*European Newspapers' Publishers Association*), <<http://www.enpa.be>>

Bertrand, C., *La Déontologie des médias*, 2ª edición (París: PUF Que Sais-Je, 1999)

Centro Europeo de Periodismo (*European Journalism Center, EJC*), *Organising Media Accountability* [Organizar la rendición de cuentas por parte de los medios] (Maastricht: EJC, 1997); *European Media Landscape*, <<http://www.ejc.nl/>>

EUMAP, programa sobre política de los medios de comunicación, <<http://www.eumap.org/>>

*Informes del Representante de la OSCE sobre la Libertad de los Medios de Comunicación*, <<http://www.osce.org/fom/>>

### Estándares de buenas prácticas

Unión Africana (*African Union*), *Charter on Democracy, Elections and Governance* [Carta sobre Democracia, Elecciones y Gobernabilidad], 2007, artículos 17 y 27

*Declaración conjunta de las Naciones Unidas, la OEA y la OSCE, Mandates on Freedom of Expression* [Mandatos sobre la libertad de expresión], 2005; <<http://www.article19.org>>

Artículo 19 (*Article 19*), *A Model Public Service Broadcasting Law* [ley modelo sobre el Servicio Público de Radiodifusión y Televisión], 2005;  
*Access to the Airwaves: Principles on Freedom of Expression and Broadcast Regulation* [Acceso al aire: Principios sobre libertad de expresión y reglamentación de la radiodifusión y la televisión], 2002;  
*Guidelines for Election Broadcasting* [Directrices para la radiodifusión y la transmisión televisiva de las elecciones], 2005, Elecciones en Irak;  
*Broadcasting Policy and Practice in Africa* [Política y práctica de la radiodifusión y la televisión en África], 2003;  
*Freedom and Accountability: Safeguarding Free Expression Through Media Self-Regulation* [Libertad y responsabilidad: Protección de la libertad de expresión mediante la autorregulación de los medios], 2005;  
*International Standards for the Media: Briefing Notes on Basic Principles of Journalism* [Estándares internacionales para los medios: Resumen informativo sobre los principios básicos del periodismo], 2005, todos en <<http://www.article19.org>>

Centro Internacional para Periodistas (*International Center for Journalists*), códigos de ética de diferentes organizaciones nacionales e internacionales, <<http://www.icf.org/>>

Códigos de ética de los periodistas asiáticos, <<http://www.medialaw.com.sg/ethics/jcode.htm>> (para 7 países)

EthicNet, *Databank for European Codes of Journalism Ethics* [Banco de datos para códigos europeos de ética periodística] (para 37 países), <<http://www.uta.fl/laitokset/tiedotus/ethicnet/index.html>>

Gaber, I., Barbar, B. y Ledger, F., *Live from Africa: A Handbook for African Radio Journalists* [En vivo desde África: Manual para periodistas africanos de radio] (Londres: Instituto para la Información sobre la Guerra y la Paz (*Institute for War and Peace Reporting, IWPR*)), <<http://www.eldis.org>>

**Estándares de buenas prácticas (cont.)**

Sindicato Nacional de Periodistas (*National Union of Journalists*) del Reino Unido, Código de conducta, <http://www.gn.apc.org/media/nujcode.html>

Sonnenberg, U. (ed.), *Organising Media Accountability: Experiences in Europe* [Organizar la responsabilidad en los medios: Experiencias en Europa] (Maastricht: European Journalism Centre, 1997), <<http://www.ejc.nl>>

USAID, “*The Role of Media in Democracy: A Strategic Approach*” [La función de los medios en la democracia: Enfoque estratégico], USAID, 1999, <<http://www.usaid.gov>>

von Dewall, G., *Press Ethics: Regulation and Editorial Practice* [Ética de la prensa: Reglamentación y práctica editorial] (Düsseldorf: European Institute for the Media, 1997)

**Pregunta de evaluación**

3.1.2. ¿Cuán representativos son los medios de las diferentes opiniones, y en qué medida son accesibles para los diferentes sectores de la sociedad?

**Qué buscar**

1) *Leyes*: examinar las normas y procedimientos que rigen el servicio de radiodifusión y televisión pública, estándares y denuncias sobre los medios.

2) *Práctica*: investigar datos sobre la distribución entre la población, del acceso a diferentes medios, incluyendo Internet; sobre el espectro y la variedad de tipos de programas, publicaciones, etcétera, especialmente relacionados con asuntos públicos.

3) *Indicadores negativos*: investigar la frecuencia con que los medios son objeto de censura, oficial y no oficial; parcialidad o distorsión significativa en la presentación de noticias y de temas de actualidad; representación desproporcionada de determinados grupos sociales entre los profesionales del periodismo. *Ver también 1.3.2. y 2.1.3.*

**Fuentes generales**

Alianza de Entretenimiento y Arte en los Medios (*Media Entertainment and Arts Alliance*), *Women in the Media Survey* [Encuesta sobre las mujeres en los medios] (la condición de las mujeres en los medios australianos), 1996, <<http://www.iwmf.org>>

Asociación de Directores de Noticias de Radio y Televisión (*Radio and Television News Directors Association*), *Survey of Women and Minorities in Radio and Television News* [Encuesta sobre mujeres y minorías en las noticias de la radio y la televisión], 2003, <<http://www.iwmf.org>>

Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (*World Association for Christian Communication*), *Who Makes the News?* [¿Quién hace las noticias?], Proyecto de monitoreo mundial de los medios, (*Global Media Monitoring Project*) 2000, <<http://www.iwmf.org>>

Centro Europeo de Periodismo (*European Journalism Center*), *European Media Landscape* [Panorama sobre los medios europeos], <<http://www.ejc.nl>>

## Fuentes generales (cont.)

Centro de Gestión de los Medios de Comunicación (*Media Management Centre*) de la Universidad de Northwestern, *Women in Newspapers 2002: Still Fighting an Uphill Battle* [Las mujeres en los periódicos 2002: Continúa la lucha cuesta arriba], 2002, <<http://www.iwmf.org>>

Centro para la Libertad de los Medios en Medio Oriente y el Norte de África (*Centre for Media Freedom Middle East and North Africa*), *Women's Rights and the Arab Media* [Derechos de las mujeres y los medios árabes], 2000, <<http://www.iwmf.org>>

Comisión Europea (*European Commission*), *Images of Women in the Media: Report on Existing Research in the European Union* [Imágenes de las Mujeres en los medios de comunicación: Informe sobre investigaciones existentes en la Unión Europea], 1997, <<http://www.iwmf.org>>

Enlaces del Instituto de Medios y Género de África del Sur (*Media Institute of Southern Africa and Gender*), *Gender and Media Baseline Study* [Estudio de línea base sobre género y medios de comunicación], 2003, <<http://www.iwmf.org>>

Estudios sobre medios y comunicaciones, Reino Unido, Universidad de Aberystwyth, <<http://www.aber.ac.uk>>

Federación de Mujeres Africanas Trabajadoras de los Medios (*Federation of African Media Women*), *Employment Patterns in Media Organizations in Southern Africa* [Patrones de empleo en las organizaciones mediáticas en África del Sur], SADC, 1998, <<http://www.iwmf.org>>

Instituto de Diversidad de Medios (*Media Diversity Institute*), <<http://www.media-diversity.org>>

Isis International Media, *The State of Women and Media in Asia: An Overview* [El estado de las mujeres y de los medios en Asia: Resumen general], 1999, <<http://www.iwmf.org>>

Sitio Mercator sobre medios de comunicación de lenguas minoritarias en la UE, (*Mercator Minority Language Media in the EU*), Universidad de Aberystwyth, <<http://www.aber.ac.uk/mercator/>>

Sociedad Estadounidense de Editores de Periódicos (*American Society of Newspaper Editors*), *Newsroom Employment Census* [Censo de empleo en la sala de noticias], 2004, <<http://www.iwmf.org>>

UNESCO, *Anuario estadístico* (anual), <<http://www.unesco.org>>;

UNESCO, Proyecto Las Mujeres hacen las Noticias (*Women Make the News Project*), 2001, <<http://www.iwmf.org>>

Unidad de Investigación del Programa de Evaluación y Comunicación de las Naciones Unidas (*UN Program Evaluation and Communication Research Unit*), *World Media Handbook 1992-94* [Manual de los medios de comunicación en el mundo 1992-94 (Nueva York: Departamento de Información Pública de la ONU, 1994)]

## Los “nuevos medios”

Centro de Investigación sobre Desarrollo Internacional (*International Development Research Centre*), Canadá, <<http://www.panasia.org>>

FUNREDES, República Dominicana, red para América Central y el Caribe, <<http://www.funredes.org/mistica>>

*Los “nuevos medios” (cont.)*

Instituto Internacional de Comunicaciones sobre Desarrollo (*International Institute of Development Communication*), proyecto sobre acceso a la web en África de la Universidad de la Ciudad de Londres, Reino Unido, <<http://www.iicd.org/>>

“KnowNet Weaver”, <<http://www.knownetweaver.org>>

McChesney, R. W., “*The New Global Media: It’s a Small World of Big Conglomerates*” [Los nuevos medios globales: Es un mundo pequeño de grandes conglomerados], *The Nation*, 29 de noviembre de 1999, <<http://www.thenation.com>>

Nath, V., “*Heralding ICT Enabled Knowledge Societies*” [Nacen las sociedades de información aptas para la tecnología de la información y comunicaciones, TIC] 2000, <<http://www.vikasnath.org/>>

Palmer, M. y Tunstall, J., *Media Moguls* [Los magnates de los medios] (Londres: Routledge, 1991)

Poynter Online, bibliografías sobre credibilidad y ética de los medios, medios nuevos, prensa mundial, etcétera, <<http://www.poynter.org>>

Red de Asesoramiento sobre Estrategias Africanas de Información (*Advisory Network for African Information Strategies*, ANAIS)

Shah, A., *Media Conglomerates, Mergers, Concentration of Ownership* [Conglomerados mediáticos, fusiones, propiedad concentrada], 2006, <<http://www.globalissues.org>>

Shedden, D., “*New Media Bibliography*” [Bibliografía de nuevos medios], 2006, <<http://poynteronline.org>>

*Diversos proyectos innovadores y recursos potenciales en*

<<http://www.stockholmchallenge.se/>>

Por ejemplo, Centro de TIC de Kgautswane, “nuevos” medios que crean formas de ganarse la vida en un contexto muy rural, <<http://www.pgw.org/telisa/>>;

*Drik*, un centro de recursos fotográficos y banco de imágenes, <<http://www.drik.net>>;

*DrumNet* (Kenya), formación de redes comerciales, <<http://www.drumnet.org>>;

Red de Investigación y Desarrollo de Haití (REHRED), promueve la tecnología de la información y comunicación (TIC) para los pobres, ofrece información y fomenta la democracia;

Refuerzo de la posición de las mujeres en los procesos de decisión (*Reinforcement of Women’s Position in Decision Processes*), Senegal, promueve el aumento de la participación femenina en los procesos políticos y administrativos, <<http://www.famafrique.org>>;

Unidades Informativas Barriales (UIB), Santa Fe de Bogotá, Colombia <<http://www.colnodo.apc.org>>;

SISCOM, Costa Rica, TIC para comunidades y municipios;

Web de Información para el Desarrollo (WIDE), Brasil

**Estándares de buenas prácticas**

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención sobre el Derecho Internacional de Rectificación*, agosto de 1962

Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer Plataforma de Acción de Beijing, septiembre de 1995, *Strategic Objectives and Actions on Women and the Media* [Objetivos estratégicos y acciones sobre las mujeres y los medios]



## Estándares de buenas prácticas (cont.)

*African Charter on Broadcasting* [Carta Africana sobre Radiodifusión y Televisión], 2001

*Declaration of Windhoek on Promoting an Independent and Pluralistic African Press* [Declaración de Windhoek sobre la promoción de una prensa africana independiente y pluralista], 1991, adoptada durante el Seminario para la promoción de una prensa africana independiente y pluralista, Namibia, 1991

Artículo 19 (*Article 19*), *Access to the Airwaves: Principles on Freedom of Expression and Broadcast Regulation* [Acceso al aire: Principios sobre libertad de expresión y reglamentación de la radiodifusión y televisión], 2002;

*Broadcasting Pluralism and Diversity* [Pluralismo y diversidad en la radiodifusión y la televisión], 2006; *International Standards for the Media: Briefing Notes on Basic Principles of Journalism* [Estándares internacionales para los medios de comunicación: Resumen informativo sobre los principios básicos del periodismo], 2005, ambos en <<http://www.article19.org>>

Bromley, M. y Sonnenberg, U. (eds), *Reporting Ethnic Minorities and Ethnic Conflict: Beyond Good or Evil* [Cobertura periodística sobre las minorías étnicas y los conflictos étnicos: Más allá del bien y del mal] (Maastricht: Centro Europeo de Periodismo (*European Journalism Centre*), 1998), <<http://www.ejc.nl>>

Devilette, S. (ed.), *Handbook for Bloggers and Cyber Dissidents* [Manual para bloggers y disidentes cibernéticos], Reporteros sin Fronteras, 2005, <<http://www.eldis.org>>

Federación Internacional de Periodistas (*International Federation of Journalists*), *Equality and Quality: Setting Standards for Women in Journalism* [Igualdad y calidad: Definición de estándares para las mujeres periodistas], 2001, <<http://www.iwfmf.org>>

Centro Internacional de Periodistas (*International Center for Journalists*), código de ética para varias organizaciones nacionales e internacionales, <<http://www.icf.org/>>

Instituto de Diversidad de Medios (*Media Diversity Institute*), manuales sobre cobertura periodística de países específicos, manuales sobre cobertura periodística del VIH/SIDA, trata de mujeres y otros temas;

*Media Monitoring Manual* [Manual de monitoreo de los medios], 2002, <<http://www.media-diversity.org>>

One World.Net, *Capacity Building Guide* [Guía para el desarrollo de capacidades], <<http://uk.oneworld.net/guides/capacitybuilding>>

Pacto de Tanzania, “*Media Guide: Ways for Civil Society to Engage with the Media*” [Guía de medios: Formas de involucrar a la sociedad civil con los medios], *Advocacy Expert Series* [Serie para activistas expertos], 2006, <<http://www.eldis.org>>

Partal, V., King, C. y Belot, A., *Connecting Citizens: Innovative Practices, Vols 1 and 2* [Conectar a la ciudadanía: Prácticas innovadoras, Vol. 1 y 2] (Maastricht: Centro Europeo de Periodismo (*European Journalism Centre*), 2005), <<http://www.ejc.nl>>

Williams, T., *Gender for Journalists: Toolkit* [El género para periodistas: Conjunto de herramientas], Unión de Prensa de la Commonwealth (*Commonwealth Press Union*)/Instituto Internacional para la Comunicación y el Desarrollo (*International Institute for Communication and Development*), 2006, <<http://www.eldis.org>>

*Documentación sobre buenas prácticas mencionadas en 3.1.1. más arriba*

Pregunta de evaluación	
3.1.3.	¿Con qué eficacia los medios y otros organismos independientes investigan al gobierno y a las corporaciones poderosas?
Qué buscar	
<p>1) <i>Indicadores positivos</i>: examinar los índices de cobertura periodística que exponen el mal desempeño o que avergüenzan justificadamente a funcionarios o a corporaciones poderosas.</p>	
<p>2) <i>Indicadores negativos</i>: analizar hasta qué punto los medios dependen de los canales oficiales del gobierno o de las corporaciones para obtener su información.</p>	

Fuentes generales
Ver 1.4.6.
Artículo 19 ( <i>Article 19</i> ), <i>Pressure, Politics and the Press: The State of Media Freedom in Belarus, Moldova and Ukraine</i> [Presión, política y la prensa: El estado de la libertad de los medios en Bielorrusia, Moldavia y Ucrania], 2003, además de otros documentos y recursos, < <a href="http://www.article19.org">http://www.article19.org</a> >
Campaña por los Derechos de Comunicación en la Sociedad de la Información ( <i>Campaign for Communication Rights in the Information Society</i> , CRIS), < <a href="http://www.crisinfo.org/">http://www.crisinfo.org/</a> >
Corporate Watch, Reino Unido < <a href="http://www.corpwatch.org.uk">http://www.corpwatch.org.uk</a> >
EUMAP, programa sobre políticas mediáticas, < <a href="http://www.eumap.org/">http://www.eumap.org/</a> >
<i>Freelance Futures: World Survey on the Social and Economic Status of Freelance Journalists</i> [Futuro de los reporteros independientes: Estudio mundial sobre la condición social y económica de los periodistas independientes], Informe final, Organización Internacional del Trabajo, diciembre de 1999, < <a href="http://www.if.org">http://www.if.org</a> >
Fundación de Medios Adbusters, < <a href="http://www.adbusters.org">http://www.adbusters.org</a> >
Iggers, J., <i>Good News, Bad News: Journalism Ethics and the Public Interest</i> [Buenas noticias, malas noticias: La ética periodística y el interés público] (Nueva York: Worldview Press, 1998)
<i>Index on Censorship</i> [Índice de censura], (Londres, mensual), < <a href="http://www.indexonline.org">http://www.indexonline.org</a> >
Instituto Internacional de Prensa ( <i>International Press Institute</i> ), <i>World Press Freedom Review</i> [Reseña sobre libertad de prensa en el mundo], < <a href="http://www.freemedia.at/cms/ipi/freedom.html">http://www.freemedia.at/cms/ipi/freedom.html</a> > (resúmenes regionales e informes de países)
Jensen, C., <i>20 Years of Censored News</i> [20 años de noticias censuradas] (Nueva York: Seven Stories Press, 1997)
Observatorio de las Multinacionales ( <i>Multinational Monitor</i> ), < <a href="http://multinationalmonitor.org">http://multinationalmonitor.org</a> >
Poynter Online, bibliografías sobre credibilidad y ética de los medios de comunicación, medios nuevos, prensa mundial, etcétera, < <a href="http://www.poynter.org">http://www.poynter.org</a> >
Seib, P., <i>Campaigns and Conscience: The Ethics of Political Journalism</i> [Campañas y conciencia: La ética del periodismo político] (Westport, Ct: Praeger, 1994)
<i>Société française des sciences de l'information et de la communication</i> (SFSIC), < <a href="http://www.sfsic.org">http://www.sfsic.org</a> >

## Estándares de buenas prácticas

*Windhoek Charter on Broadcasting in Africa* [Carta de Windhoek sobre la radiodifusión y la televisión en África], 2001

*Windhoek Declaration on Promoting an Independent and Pluralistic African Press* [Declaración de Windhoek sobre la promoción de una prensa africana independiente y pluralista], Seminario para la Promoción de una Prensa Africana Independiente y Pluralista (*Seminar on Promoting an Independent and Pluralistic African Press*), 1991

Artículo 19 (*Article 19*), *A Model Public Service Broadcasting Law* [ley modelo sobre el Servicio Público de Radiodifusión y Televisión], 2005;

*Broadcasting Policy and Practice in Africa* [Política y práctica de la radiodifusión y televisión en África], 2003;

*Broadcasting Pluralism and Diversity* [Pluralismo y diversidad en la radiodifusión y televisión], 2006;

*International Standards for the Media: Briefing Notes on Basic Principles of Journalism* [Estándares internacionales para los medios: Resumen informativo sobre los principios básicos del periodismo], 2005,

todos en <<http://www.article19.org>>

Bouchet, N. y Kariithi, N. K., *Parliament and the Media: Building an Informed Society* [El parlamento y los medios: Construcción de una sociedad informada] (Washington, DC: Instituto del Banco Mundial, Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (*Commonwealth Parliamentary Association*), 2003, <<http://siteresources.worldbank.org/WBI/Resources/wbi37228BouchetKariithiWEB.pdf>>

Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (*Commonwealth Parliamentary Association*), *Parliament and the Media* [El Parlamento y los medios], 2005, <<http://www.cpahq.org/topics/parliamentmedia/>>

Banco Mundial, *Strengthening the Media as Watchdog* [Fortalecimiento de los medios como órganos de control], 2004

*Y otros documentos mencionados previamente. Ver también 1.3.2., 1.4.6. y 2.3.5.*

## Pregunta de evaluación

3.1.4.

¿En qué medida los periodistas están libres de leyes restrictivas, acoso e intimidación?

## Qué buscar

1) *Leyes*: examinar las leyes que limiten considerablemente la libertad de prensa.

2) *Indicadores negativos*: investigar los índices o la frecuencia de casos de acoso, intimidación u obstrucción de la labor de periodistas, incluyendo muertes o lesiones. *Ver también 1.3.1. y 1.3.2.*

## Fuentes generales

*Las mencionadas, más*

Fuentes generales (cont.)

Amnistía Internacional, <<http://www.amnesty.org>>

Artículo 19 (*Article 19*), *Pressure, Politics and the Press: The State of Media Freedom in Belarus, Moldova and Ukraine* [Presión, política y la prensa: El estado de la libertad de los medios en Bielorrusia, Moldavia y Ucrania], 2003, y otros documentos y recursos, <<http://www.article19.org>>

Bratton, M., Chu, Y.-H., Lagos, M. y Rose, R., “*The People’s Voice: Trust in Political Institutions*” [La voz del pueblo: Confianza en las instituciones políticas], en IDEA Internacional, *Ten Years of Supporting Democracy Worldwide* [Diez años de apoyo a la democracia en todo el mundo] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2005), <[http://www.idea.int/publications/anniversary/upload/Inlay\\_senntoprint\\_30May05.pdf](http://www.idea.int/publications/anniversary/upload/Inlay_senntoprint_30May05.pdf)>

Campaña por los Derechos de Comunicación en la Sociedad de la Información (*Campaign for Communication Rights in the Information Society*, CRIS), <<http://www.crisinfo.org/>>

Carta 88 (*Charter 88*), <<http://www.charter88.org.uk>>

Centro para el Estudio de la Política Pública (*Centre for the Study of Public Policy*), Universidad de Aberdeen, <<http://www.abdn.ac.uk/cspp/>>

Centro Internacional de Periodistas (*International Center for Journalists*), leyes sobre los medios de comunicación en diversos países, <<http://www.icf.org/>>

Comité para la Protección de Periodistas (*Committee to Protect Journalists*, CPJ), *Press Freedom Online* [Libertad de prensa en línea], <<http://www.cpj.org>>; *Attacks on the Press in 1999* [Ataques a la prensa en 1999], <[http://www.cpj.org/attacks99/pages\\_att99/bookorder99.html](http://www.cpj.org/attacks99/pages_att99/bookorder99.html)>

Cookson, R. et ál., *Exiled Journalists in Europe* [Periodistas exiliados en Europa] (Bristol: Mediawise, 2006)

Foro Libertad (*Freedom Forum*), <<http://www.freedomforum.org/>>

*Index on Censorship* [Índice de censura], (Londres, mensual), <<http://www.indexonline.org>>

Página de enlaces del Instituto Internacional de Prensa (*International Press Institute*), <<http://www.freemedia.at>>

PEN Internacional (*International PEN*), *Writers in Prison Committee: Case List* [Comité de escritores encarcelados: Lista de casos] (Londres: International PEN, anual)

Poynter Online, bibliografías sobre credibilidad y ética de los medios, medios nuevos, prensa mundial, etcétera, <<http://www.poynter.org>>

Radio Free Asia, <<http://www.rfa.org/english/>>

Red de Libertad Digital (*Digital Freedom Network*), <<http://www.dfn.org>>

Reporteros sin Fronteras, <<http://www.rsf.org/>>

Unión de Prensa de la Commonwealth (*Commonwealth Press Union*), <<http://www.cpu.org.uk/>>

## Estándares de buenas prácticas

Federación Internacional de Periodistas (*International Federation of Journalists*, IFJ), *Declaration of Principles on the Conduct of Journalists*, [Declaración de principios sobre la conducta de los periodistas] adoptada por el Congreso Mundial de la FIP celebrado en 1954, modificado por el Congreso Mundial de 1986

Artículo 19 (*Article 19*), *A Model Public Service Broadcasting Law* [ley modelo sobre el Servicio Público de Radiodifusión y Televisión], 2005;  
*Access to the Airwaves: Principles on Freedom of Expression and Broadcast Regulation* [Acceso al aire: Principios sobre libertad de expresión y reglamentación de la radiodifusión y la televisión], 2002;  
*Broadcasting Pluralism and Diversity* [Pluralismo y diversidad en la radiodifusión y la televisión], 2006;  
*Broadcasting Policy and Practice in Africa* [Política y práctica de la radiodifusión y la televisión en África], 2003;  
*Comparative Study of Laws and Regulations Restricting the Publication of Electoral Opinion Polls* [Estudio comparativo de las leyes y reglamentos que restringen la publicación de encuestas de opinión electoral], 2003;  
*Freedom and Accountability: Safeguarding Free Expression Through Media Self-Regulation* [Libertad y responsabilidad: Protección de la libertad de expresión mediante la autorregulación de los medios], 2005 todos en <<http://www.article19.org>>

*Las mencionadas arriba*

## Pregunta de evaluación

3.1.5.

¿En qué medida los ciudadanos comunes están libres de la intromisión y la intimidación de los medios?

## Qué buscar

- 1) *Leyes*: examinar las leyes sobre privacidad y los códigos de prácticas mediáticas.
- 2) *Práctica*: examinar su eficacia en la práctica; los procedimientos de reparación en caso de denuncia.
- 3) *Indicadores negativos*: índices de denuncia.

## Fuentes generales

*Las mencionadas arriba*

*American Journalism Review* [Reseña Estadounidense sobre Periodismo], <<http://www.ajr.org>>

Asociación Mundial de Consejos de Prensa (*World Association of Press Councils*, WAPC), <<http://www.wanewscouncil.org/World.htm>>

Bernier, Marc-François, *Ethique et déontologie du journalisme* (Quebec: Presses de l'université Laval, 1994)

Centro Internacional de Periodistas (*International Center for Journalists*), leyes sobre medios de varios países, <<http://www.icf.org/>>

### Fuentes generales (cont.)

Christians, C. y Traber, M. (eds), *Communication Ethics and Universal Values* [Ética de la comunicación y valores universales] (Londres: Sage, 1997)

Cooper, T. W., *Television and Ethics: A Bibliography* [Televisión y ética: Bibliografía] (Boston, Mass.: G.K. Hall, 1988)

Cornu, D., *Ethique de l'information* (París: PUF Que Sais-Je, 1997)

François-Xavier, Alix, *Une Ethique pour l'information* (París: L'Harmattan, 1997)

Gordon, A. D. y Kittross, J. M., *Controversies in Media Ethics* [Controversias en la ética de los medios], 2ª edición (Nueva York: Addison Wesley, 1999)

MacDonald, B. y Petheram, M., *Keyguide to Information Sources in Media Ethics* [Guía clave de fuentes de información sobre ética de los medios] (Londres: Mansell, 1998)

MediaWise, base de datos de códigos de conducta internacionales y de países específicos para los medios, <<http://www.presswise.org.uk/>>

Nordenstreng, K. (ed.), *Reports on Media Ethics in Europe* [Informes sobre la ética de los medios en Europa] (Tampere: Universidad de Tampere, 1995)

Organización de Defensores Públicos de las Noticias (*Organization of News Ombudsmen*, ONO), <<http://www.newsombudsmen.org>>

Riboreau, G., *Déontologie du journalisme radiophonique* (París: RFI, 1997)

SPG-SDX, Comité Nacional de Ética (*National Ethics Committee*), *Journalism Ethics Report* [Informe de ética periodística] (Chicago: Society of Professional Journalists, anual)

### Estándares de buenas prácticas

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención sobre el Derecho Internacional de Rectificación*, agosto de 1962

Federación Internacional de Periodistas (*International Federation of Journalists*, FIP), *Declaration of Principles on the Conduct of Journalists*, [Declaración de principios sobre la conducta de los periodistas] adoptada por el Congreso Mundial de la FIP celebrado en 1954, modificado por el Congreso Mundial de 1986

Artículo 19 (*Article 19*), *A Model Public Service Broadcasting Law* [ley modelo sobre el Servicio Público de Radiodifusión y Televisión], 2005;

*Freedom and Accountability: Safeguarding Free Expression Through Media Self-Regulation* [Libertad y responsabilidad: Protección de la libertad de expresión mediante la autorregulación de los medios], 2005;

*International Standards for the Media: Briefing Notes on Basic Principles of Journalism* [Estándares internacionales para los medios de comunicación: Resumen informativo sobre los principios básicos del periodismo], 2005, todos en <<http://www.article19.org>>

Centro Internacional de Periodistas (*International Center for Journalists*), código de ética para diversas organizaciones nacionales e internacionales, <<http://www.icf.org/>>

## Estándares de buenas prácticas (cont.)

Juusela, P., *Journalistic Codes of Ethics in the CSCE Countries* [Códigos de ética periodística en países de la CSCE] (Tampere: Universidad de Tampere, 1991)

Asociación de Periodistas de Uganda (*Ugandan Journalists Association*), *Code of Professional Conduct* [Código de conducta profesional]

## 3.2.

## Participación política

*Pregunta-eje: ¿Tienen los ciudadanos participación plena en la vida pública?*

## Pregunta de evaluación

3.2.1.

¿Cuál es la amplitud de la gama de asociaciones voluntarias, grupos de ciudadanos, movimientos sociales, etcétera, y cuál es su grado de independencia del gobierno?

## Qué buscar

1) *Leyes*: examinar las regulaciones que rigen la inscripción, gobernanza, financiamiento y pertenencia a asociaciones voluntarias, ONG, y organizaciones de autogestión.

2) *Indicadores positivos*: investigar datos sobre la gama y distribución de las asociaciones voluntarias, su campo de acción, impacto en el público, etcétera.

3) *Indicadores negativos*: investigar la frecuencia de casos de subordinación al gobierno o a los partidos gobernantes, a agencias o intereses extranjeros; la proporción del ingreso que no proviene de los aportes de sus miembros. *Ver también 1.3.2., 2.2.3., 2.3.5. y 2.4.6.*

## Fuentes generales

*Fuentes mundiales*

Asociación para la Investigación de Organizaciones sin Fines de Lucro y de Acción Voluntaria (*Association for Research on Nonprofit Organisations and Voluntary Action*, ARNOVA), revistas especializadas y documentos específicos en línea, <<http://www.arnova.org>>

Banco Mundial, documentos sobre gobernabilidad, sociedad civil y participación, <<http://www.worldbank.org>>

Blagescu, M. y Lloyd, R., *2006 Global Accountability Report: Holding Power to Account* [Informe sobre responsabilidad mundial 2006: Exigir cuentas a quienes tienen el poder] (Londres: One World Trust, 2006), <<http://www.oneworldtrust.org>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Centro de Recursos sobre Gobernabilidad y Desarrollo Social (*Governance and Social Development Resource Centre*) del DFID del Reino Unido, base de datos sobre participación, <<http://www.gsdr.org>>

Directorio mundial de organizaciones comunitarias sin fines de lucro, <<http://www.ideal.org/>>

Fundación Ayuda Benéfica (*Charities Aid Foundation*), <<http://www.charitynet.org>>

NDI, programa de participación ciudadana, <<http://www.ndi.org/>>

PNUD, *Decentralized Governance Monograph: A Global Sampling of Experiences* (Monografía sobre gobernabilidad descentralizada: Un muestreo de experiencias alrededor del mundo), División de Desarrollo de Gestión y de Gobernabilidad del PNUD (*UNDP Management Development and Governance Division*), 1999, <[http://magnet.undp.org](http://magnet.undp.org;)>;

*Participatory Local Governance: LIFE's Method and Experience 1992–1997* [Gobernabilidad local participativa: Método y experiencia de LIFE 1992-1997], *MDGD Technical Advisory Paper I* [Primer documento de asesoramiento técnico de la División de Desarrollo de Gestión y Gobernabilidad], Centro de Iniciativa Local para el Desarrollo Urbano (*Local Initiative Facility for Urban Development*), División de Desarrollo de Gestión y Gobernabilidad (*Management Development and Governance Division*), PNUD, 1997;

*A Guide to Civil Society Organisations Working on Democratic Governance* [Guía de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el campo de la gobernabilidad democrática], 2005, <<http://www.undp.org/partners/cso/>>

Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), base de datos sobre participación, <<http://www.eldis.org/>>

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre sistemas e instituciones de gobernabilidad, <<http://www.unpan.org>>

*Fuentes regionales*

AfriMAP, base de datos sobre participación política, <<http://www.afrimap.org>>

África al Sur del Sahara (*Africa South of the Sahara*): selección de recursos de Internet, <<http://www-sul.stanford.edu/depts/ssrg/africa/guide.html>>

Asociación de Organizaciones no Gubernamentales de las Islas del Pacífico (*Pacific Islands Association of Non-governmental Organisations*, PIANGO), <<http://www.piango.org/>>

Banco Asiático de Desarrollo (*Asian Development Bank*), Departamento de Evaluación de Operaciones, “*Special Evaluation Study on the Involvement of Civil Society Organisations in Asian Development Bank Operations*” [Estudio de evaluación especial sobre la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las operaciones del Banco Asiático de Desarrollo], 2006, <<http://www.eldis.org>>

Base de datos bibliográficos de la Biblioteca Británica para Estudios sobre Desarrollo (*British Library for Development Studies*, BLDS), versión de búsqueda en la web de la biblioteca oficial BLDS de las Naciones Unidas, la Comisión del Pacífico Sur (*South Pacific Commission*) y el GATT, <<http://blids.ids.ac.uk/blids/>>



*Fuentes regionales (cont.)*

- Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>
- Centro de Información de Organizaciones no Gubernamentales (*NGO Information Centre*), <<http://www.ngo.or.jp/>>
- Consejo Estadounidense para la Acción Voluntaria Internacional (*American Council for Voluntary International Action*), <<http://interaction.org>>
- C2D Democracia Directa (*Direct Democracy*), <<http://c2d.unige.ch>>
- Fundación Panamericana de Desarrollo (*Pan American Development Foundation*), programa sobre fortalecimiento comunitario y sociedad civil, <<http://www.padf.org>>
- Monitoreo y Evaluación (*Monitoring and Evaluation, MandE*), excelente archivo sobre participación, evaluación y prestación de servicios por parte de ONG, <<http://www.mande.co.uk>>
- Oficina de Gestión Pública (*Office for Public Management*), <<http://www.opm.co.uk>>
- Portal de Desarrollo Australiano (*Australian Development Gateway*), Recursos internacionales y específicos de la región Asia-Pacífico sobre organizaciones de la sociedad civil, <<http://www.developmentgateway.com.au>>
- Sociedad Hansard para el Gobierno Parlamentario (*Hansard Society for Parliamentary Government*), “*Making the Law: The Report of the Hansard Society Commission on the Legislative Process*” [La elaboración de las leyes: Informe de la Comisión de la Sociedad Hansard sobre el proceso legislativo], 1993

**Estándares de buenas prácticas**

- Asamblea General de las Naciones Unidas, *PIDESC*, 1966, artículo 8
- Consejo de Europa (*Council of Europe*), *Recomendación N° R(80) 2 del Consejo de Europa sobre el ejercicio de poderes discrecionales por parte de las autoridades administrativas*, 11 de marzo de 1980; *Resolución (77) 31 del Consejo de Europa sobre la protección de personas en relación con los actos de las autoridades administrativas*, 28 de septiembre de 1977
- Comité de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, *Comentario General N° 25. The Right to Participate in Public Affairs, Voting Rights and the Right to Equal Access to Public Service* [El derecho a participar en asuntos públicos, derecho de votación y el derecho al acceso igualitario a la función pública], 1996
- PNUD, *UNDP and Civil Society Organisations: A Toolkit for Strengthening Partnerships* [PNUD y organizaciones de la sociedad civil: Conjunto de herramientas para el fortalecimiento de asociaciones], 2006;
- UNDP and Civil Society Organisations: Partners in Development* [PNUD y organizaciones de la sociedad civil: Aliados en el desarrollo], 2003; <<http://www.undp.org/partners/cso>>
- Grupo de Trabajo sobre una Mejor Reglamentación (*Better Regulation Task Force*), Reino Unido, *Better Regulation for Civil Society: Making Life Easier for Those Who Help Others* [Una mejor reglamentación para el sector de la sociedad civil: Facilitar las cosas a quienes ayudan a otros], noviembre de 2005, <<http://www.brc.gov.uk>>

Estándares de buenas prácticas (cont.)

Conjunto de herramientas para hacer campaña desarrollado por CIVICUS y ODM para organizaciones de la sociedad civil que trabajan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, <<http://www.civicus.org>>

Court, J., Mendizabal, E., Osborne, D. y Young, J., *Policy Engagement: How Civil Society Can Be More Effective* [Participación en las políticas: Cómo puede ser más eficaz la sociedad civil] (Londres: Investigación y Políticas en Desarrollo (*Research and Policy in Development*, RAPID), Instituto de Desarrollo en el Exterior (*Overseas Development Institute*, ODI), 2006);

Start, D. y Hovland, I., *Tools for Policy Impact: A Handbook for Researchers* [Herramientas para generar impacto en las políticas: Manual para investigadores] (Londres: RAPID, ODI, 2004), <<http://www.odi.org.uk>>

Involve, *People and Participation: How to Put Citizens at the Heart of Decision-making* [Ciudadanía y participación: Cómo poner a los ciudadanos en el centro de la toma de decisiones], 2005, <<http://www.eldis.org>>

Irish, L. E., Kushen, R. y Simon, K. W., *Guidelines for Laws Affecting Civic Organizations* [Directrices en torno a las leyes que afectan las organizaciones del sector civil], 2ª edición (Nueva York: OSI, 2004), <[http://www.soros.org/resources/articles\\_publications/publications/lawguide\\_20040215](http://www.soros.org/resources/articles_publications/publications/lawguide_20040215)>

Ramalingam, B., *Tools for Knowledge and Learning: A Guide for Development and Humanitarian Organisations* [Herramientas para el conocimiento y el aprendizaje: Guía para el desarrollo y las organizaciones humanitarias] (Londres: Research and Policy in Development (RAPID), Instituto de Desarrollo en el Exterior (*Overseas Development Institute*), 2006); <<http://www.eldis.org>>

Tomas, L., *Capacity Building for Local NGOs: A Guidance Manual for Good Practice* [Desarrollo de capacidades para ONG locales: Manual de orientación sobre buenas prácticas], Progressio, 2005, <<http://www.eldis.org>>

One World.Net, *Capacity Building Guide* [Guía para el desarrollo de capacidades], <<http://uk.oneworld.net/guides/capacitybuilding>>

Wisse, E., “Promoting Democracy: An International Exploration of Policy and Implementation Practice” [Promoción de la democracia: Análisis internacional de políticas y prácticas de implementación], Ministerio del Interior y de Relaciones con el Reino de los Países Bajos, Departamento de Asuntos Constitucionales y Legislación (*Netherlands Ministry of the Interior and Kingdom Relations, Department of Constitutional Matters and Legislation*), 2006, <<http://www.oecd.org>>

Pregunta de evaluación

3.2.2.

¿Cuál es el alcance de la participación ciudadana en asociaciones voluntarias y organizaciones de autogestión, y en otras actividades públicas voluntarias?

Qué buscar

1) *Indicadores positivos y negativos*: investigar datos sobre la participación en asociaciones voluntarias, organizaciones de autogestión, etcétera, y sobre la participación ciudadana en otras formas de actividad pública voluntaria.

## Fuentes generales

### Fuentes mundiales

Asociación para la Investigación sobre Organizaciones sin Fines de Lucro y Acción Voluntaria (*Association for Research on Nonprofit Organisations and Voluntary Action*, ARNOVA), revistas especializadas en línea y documentos específicos, <<http://www.arnova.org>>

Blagescu, M. y Lloyd, R., *2006 Global Accountability Report: Holding Power to Account* [Informe sobre responsabilidad mundial 2006: Llevar a cuentas a quienes tienen el poder] (Londres: One World Trust, 2006), <<http://www.oneworldtrust.org>>

Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Organizaciones no Gubernamentales (DPI.NGO), <<http://www.un.org/dpi/ngosection/index.asp>>

Idealist.org: Action without Borders, [Acción sin fronteras] directorio mundial de organizaciones comunitarias sin fines de lucro, <<http://www.idealist.org/>>

PNUD, *Decentralized Governance Monograph: A Global Sampling of Experiences* (Monografía sobre gobernabilidad descentralizada: Un muestreo de experiencias mundiales), División de Desarrollo de Gestión y Gobernabilidad (*Management Development and Governance Division*), PNUD, 1999, <[http://magnet.undp.org](http://magnet.undp.org;)>;

*A Guide to Civil Society Organisations Working on Democratic Governance* [Guía de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el campo de la gobernabilidad democrática], 2005, <<http://www.undp.org/partners/cso/>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en el campo de la participación política y cívica de la juventud, <<http://www.wmd.org/>>

Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), excelentes fuentes sobre la participación, incluyendo manuales de “buenas prácticas” de importantes organismos internacionales, <<http://www.eldis.org/>>

Unión de Asociaciones Internacionales (*Union of International Associations*), sitios web de organizaciones no gubernamentales (derivado de su *Yearbook of International Associations* [Anuario de asociaciones internacionales]), <<http://www.uia.org/extlinks/pub.php>>

### Fuentes regionales

Banco Grameen, Participación económica mediante esquemas de microcrédito, <<http://www.grameen.com>>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Consejo Estadounidense para el Voluntariado Internacional (*American Council for Voluntary International Action*), <<http://interaction.org>>

C2D Democracia Directa (*Direct Democracy*), <<http://c2d.unige.ch/>>

Instituto de Rusia y Europa del Este (*Russian and East European Institute*), Universidad de Indiana, Organizaciones sin fines de lucro/ONG, <<http://www.iub.edu/~reeiweb/placement/jobnonprof.shtml>>

*Fuentes regionales (cont.)*

Misión del Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica de las Naciones Unidas, <<http://www.oicun.org/>>

Monitoreo y Evaluación (*Monitoring and Evaluation*, MandE); se pueden obtener algunas evaluaciones sobre alcance en <<http://www.mande.co.uk>>

UnionWeb, <<http://www.unionweb.co.uk>>; (muchas organizaciones subnacionales, en especial de los EE.UU, por ejemplo, [demsouth@all4democracy.org](mailto:demsouth@all4democracy.org); [projectsouth@igc.apc.org](mailto:projectsouth@igc.apc.org); [horizon@horizoninstitute.org](mailto:horizon@horizoninstitute.org); <<http://www.vote.smart.org/>>; [mengle@publiccampaign.org](mailto:mengle@publiccampaign.org);  
 Democracia para Todos los Canadienses (*Democracy for All Canadians*), [dfac@angelfre.com](mailto:dfac@angelfre.com); de otros países, por ejemplo Acción Zapatista, Red de Apoyo a Colombia (*Colombia Support Network*), Centro de Contacto (*Contact Centre*) etcétera;  
 del Reino Unido, por ejemplo, proyecto Comunidades Integradas y Regeneración Sostenible (*Integrated Communities and Sustainable Regeneration*), <<http://www.goldsmiths.ac.uk/cucr/html/res3.html>>

Estándares de buenas prácticas

OUA, *Charter on Popular Participation* [Carta sobre la Participación Popular], 1990

Comité de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, *Comentario General N° 25. The Right to Participate in Public Affairs, Voting Rights and the Right to Equal Access to Public Service* [El derecho a participar en asuntos públicos, derechos de votación y derecho al acceso igualitario a la función pública], 1996

Conjunto de herramientas para hacer campaña desarrollado por CIVICUS y ODM para organizaciones de la sociedad civil que trabajan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, <<http://www.civicus.org>>

Court, J., Mendizabal, E., Osborne, D. y Young, J., *Policy Engagement: How Civil Society Can Be More Effective* [Participación en las políticas: Cómo puede ser más eficaz la sociedad civil] (Londres: RAPID, ODI, 2006);

Start, D. y Hovland, I., *Tools for Policy Impact: A Handbook for Researchers* [Herramientas para generar impacto en las políticas: Manual para investigadores] (Londres: RAPID, ODI, 2004), <<http://www.odi.org.uk>>

Involve, *People and Participation: How to Put Citizens at the Heart of Decision-making* [Ciudadanía y participación: Cómo colocar a los ciudadanos en el centro de la toma de decisiones], 2005, <<http://www.eldis.org>>

One World.Net, *Capacity Building Guide* [Guía para el desarrollo de capacidades], <<http://uk.oneworld.net/guides/capacitybuilding>>

Pacto Tanzania, “*Media Guide: Ways for Civil Society to Engage with the Media*” [Guía de los medios: Formas en que la sociedad civil puede involucrarse en los medios de comunicación], *Advocacy Expert Series* [Serie para expertos activistas], 2006, <<http://www.eldis.org>>

Ramalingam, B., *Tools for Knowledge and Learning: A Guide for Development and Humanitarian Organisations* [Herramientas para el conocimiento y el aprendizaje: Guía para las organizaciones de desarrollo y organizaciones humanitarias] (Londres: RAPID, ODI, 2006), <<http://www.eldis.org>>

## Estándares de buenas prácticas (cont.)

Tomas, L., *Capacity Building for Local NGOs: A Guidance Manual for Good Practice* [Desarrollo de capacidades para las ONG locales: Manual de orientación para las buenas prácticas], Progreso, 2005, <<http://www.eldis.org>>

Banco Mundial, *Participatory Evaluation: Tools for Managing Change in Water and Sanitation (Vol. 1)* [Evaluación participativa: Herramientas para el manejo de cambios respecto del agua y los servicios sanitarios (Vol. 1)], Documento técnico del Banco Mundial, WTP207, 1994

## Pregunta de evaluación

3.2.3.

¿Hasta qué punto las mujeres participan en la vida política y la función pública en todos los niveles?

## Qué buscar

1) *Leyes*: examinar las leyes sobre la discriminación por razones de género en la vida pública; si el gobierno ratificó la CEDAW, en qué medida la legislación se apega a sus estándares.

2) *Práctica*: examinar la eficacia de los procedimientos para implementar la legislación pertinente, incluyendo las políticas de discriminación positiva.

3) *Indicadores positivos y negativos*: investigar datos sobre la participación de las mujeres en la función pública en todos los niveles, en partidos políticos, en asociaciones voluntarias y en su administración. Ver también 1.1.2., 2.1.5. y 2.5.3.

## Fuentes generales

## Principales fuentes de datos estadísticos

Ahooja-Patel, K., “Gender Distance among Countries” [Distancias de género entre países], *Economic and Political Weekly* [Semanaario sobre economía y política], febrero de 1993

Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (*Commonwealth Parliamentary Association*), cifras de mujeres en el parlamento, <<http://www.cpahq.org/>>

Banco Mundial, documentos sobre gobernabilidad, sociedad civil y participación, <<http://www.worldbank.org>>

Cook, R. J. (ed.), *Human Rights of Women* [Derechos humanos de las mujeres] (Filadelfia, Pa: University of Pennsylvania Press, 1994)

Human Rights Watch, *The Human Rights Watch Global Report on Women’s Human Rights* [Informe mundial de Human Rights Watch sobre los derechos humanos de las mujeres], 1998

Inglehart, R. y Norris, P., “Gender Gaps in Voting Behaviour in Global Perspective” [Brechas de género en el comportamiento electoral desde una perspectiva global], *International Journal of Political Research* [Revista internacional de investigación política], setiembre de 2000

*Principales fuentes de datos estadísticos (cont.)*

IDEA Internacional, base de datos mundial sobre cuotas de género, <<http://www.quotaproject.org/>>; *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números* (Estocolmo: IDEA Internacional, 2002)

IKNOW Politics, <<http://www.iknowpolitics.org/>>

NDI, Programa sobre Participación de las Mujeres (*Programme on Women's Participation*) <<http://www.ndi.org/>>

Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), base de datos sobre la participación, <<http://www.eldis.org/>>

UIP, Base datos en línea de todos los parlamentos nacionales y la proporción de representantes mujeres, <<http://www.ipu.org/>>; *Women in Politics: World Bibliography* [Mujeres en la política: Bibliografía mundial], UIP, varios

*Women in Parliaments: 1945-1995* [Las mujeres en el parlamento: 1945-1995], Informes y serie de documentos, N° 23, 1995

*Grupos de presión*

Centro para el Liderazgo Global de las Mujeres (*Center for Women's Global Leadership*), <<http://www.cwgl.rutgers.edu/>>

IDEA Internacional, Página web con enlaces a sitios web de mujeres, <<http://www.idea.int/gender/inc/>>

Fondo Mundial para la Mujer (*Global Fund for Women*), <<http://www.globalfundforwomen.org/cms/>>; Páginas web internacionales de mujeres, <[http://research.umbc.edu/~korenman/wmst/links\\_intl.html](http://research.umbc.edu/~korenman/wmst/links_intl.html)>; Fundación Mayoría Feminista en Línea (*Feminist Majority Foundation Online*), <<http://www.feminist.org/>>;

Páginas de mujeres musulmanas, <<http://www.jannah.org/>>;

NDI, <<http://www.ndi.org/globalp/women/women.asp>>;

Red de Mujeres de Oriente-Occidente (*Network of East-West Women*), <<http://www.neww.org/>>;

Comisión de Estatus de la Mujer de las Naciones Unidas, <<http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/>>

Organizaciones que promueven la participación política de las mujeres en el parlamento (direcciones disponibles en <<http://www.idea.int/gender/>>)

Asociación de Parlamentarios de Europa Occidental para África (*Association of West European Parliamentarians for Africa*, AWEPA);

Centro para las Mujeres en Política de la Región de Asia-Pacífico (*Center for Asia-Pacific Women in Politics*, CAPWIP);

División de Asuntos de Género y Juventud (*Gender and Youth Affairs Division*), Secretaría de la Commonwealth;

UIP;

NDI;

Organización de Mujeres Parlamentarias de Países Musulmanes (*Organization of Women Parliamentarians from Muslim Countries*);

Parlamentarios para la Acción Mundial (*Parliamentarians for Global Action*, PGA);

Red de Asia Meridional para el Empoderamiento Político de la Mujeres (*South Asian Network for Political Empowerment of Women*, SANPEW);

SADC

## Estándares de buenas prácticas

*Estándares internacionales*

Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Recomendación General N° 23. Las mujeres en la vida política y pública*, 1997

*Convención de las Naciones Unidas para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, (CEDAW), 1979

OIT, *Convenio N° 100 relativo a la igualdad de remuneración*, 1951;  
*Convenio N° 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación*, 1958;  
*Convenio sobre los derechos políticos de la mujer*, 1952

*Parliamentary Action for Women's Access to and Participation in Decision-Making Structures aimed at Achieving True Equality for Women* [Acción parlamentaria para el acceso y la participación de las mujeres en las estructuras de toma de decisiones destinada a alcanzar la verdadera igualdad para las mujeres], Resolución de la 93ª Conferencia Interparlamentaria (*93rd Inter-Parliamentary Conference*), Madrid, 1 de abril de 1995

PNUD, *Women and Political Participation and Good Governance: 21st Century Challenges* [Las mujeres y la participación política y la buena gobernabilidad: Desafíos del siglo XXI], PNUD, 2004

Wassenaar, N., *Incorporating Gender into Your NGO: A Manual on Gender Mainstreaming Within Organisations* [Incorporación del género a su organización no gubernamental: Manual sobre la transversalización del enfoque de género en las organizaciones], Network Learning, 2006, <<http://www.eldis.org>>

One World.Net, *Capacity Building Guide* [Guía de desarrollo de capacidades], <<http://uk.oneworld.net/guides/capacitybuilding>>

*Estándares regionales*

Unión Africana (*African Union*), *Solemn Declaration on Gender Equality in Africa* [Declaración Solemne sobre la Igualdad de Género en África], 2004

*Protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in Africa* [Protocolo a la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de la Mujer en África], 2003

OSCE, ODIHR, *Handbook for Monitoring Women's Participation in Elections* [Manual para monitorear la participación de la mujer en las elecciones], OSCE/ODIHR, 2004, <<http://www.osce.org>>

Pacto Tanzania, "*Gender Mentoring: A Guide for Strengthening Equality in Communities*" [Mentoría de género: Guía para fortalecer la igualdad en las comunidades], *Advocacy Expert Series* [Serie para expertos activistas], 2006, <<http://www.eldis.org>>

Pregunta de evaluación	
3.2.4.	¿En qué medida el acceso a la función pública es igualitario para todos los grupos sociales, y en qué medida dichos grupos están representados equitativamente?
Qué buscar	
<p>1) <i>Leyes</i>: examinar las leyes sobre discriminación contra otros grupos sociales a la luz de las convenciones de la ONU o regionales pertinentes ratificadas por el Estado.</p>	
<p>2) <i>Práctica</i>: examinar la eficacia de los procedimientos para implementar la legislación pertinente, inclusive las políticas de discriminación positiva.</p>	
<p>3) <i>Indicadores positivos y negativos</i>: investigar datos sobre la participación de los grupos sociales relevantes en la política y en la función pública en todos los niveles. <i>Ver también 2.5.3.</i></p>	

Fuentes generales
<i>Además de las antes citadas, las siguientes fuentes contienen información sobre las mujeres:</i>
Biblioteca Virtual WWW ( <i>WWW Virtual Library</i> ): La salud pública también es parte de la Biblioteca Virtual WWW Estudios sobre Asia, < <a href="http://www.ldb.org/vl/index.htm">http://www.ldb.org/vl/index.htm</a> > y < <a href="http://coombs.anu.edu.au/WWWVL-AsianStudies.html">http://coombs.anu.edu.au/WWWVL-AsianStudies.html</a> >
Monitoreo y Evaluación ( <i>Monitoring and Evaluation, MandE</i> ), excelente archivo sobre participación, evaluación y prestación de servicios por parte de organizaciones no gubernamentales, < <a href="http://www.mande.co.uk">http://www.mande.co.uk</a> >
Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre instituciones y sistemas de gobernabilidad, < <a href="http://www.unpan.org">http://www.unpan.org</a> >
Universidad de Indiana, <i>Proceedings of the Conference on Civil Service Systems In Comparative Perspective</i> [Memoria de la Conferencia sobre Sistemas de la Administración Pública desde una perspectiva comparativa], Universidad de Indiana, Bloomington, Ind., 5-8 de abril de 1997, < <a href="http://www.indiana.edu/~csrc/csrc.html">http://www.indiana.edu/~csrc/csrc.html</a> >
UIP, <i>Constitutional and Parliamentary Information</i> [Información constitucional y parlamentaria] (bianual)

Estándares de buenas prácticas
<i>Convención de las Naciones Unidas para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer</i> , (CEDAW), 1979;
<i>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial</i> , 1965;
<i>Convención sobre los derechos políticos de la mujer</i> , 1952
<i>Charter for the Public Service in Africa</i> [Carta para la Administración Pública en África], 2001, Tercera Conferencia Panafricana de Ministros de la Administración Pública ( <i>Third Pan African Conference of Public Service Ministres</i> ), Windhoek, Namibia, febrero de 2001



## Estándares de buenas prácticas (cont.)

Unión Africana (*African Union*), *Protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in Africa* [Protocolo a la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de la Mujer en África], 2003

Comité de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, *Comentario General N° 25. The Right to Participate in Public Affairs, Voting Rights and the Right to Equal Access to Public Service* [El derecho de participar en asuntos públicos, derechos de votación y derecho al acceso igualitario a la función pública], 1996

## 3.3.

## Descentralización

*Pregunta-eje: ¿Las decisiones se toman al nivel del gobierno más adecuado para las personas afectadas?*

## Pregunta de evaluación

3.3.1.

¿En qué medida los niveles subcentrales del gobierno son independientes del centro, y en qué medida tienen el poder y los recursos para llevar adelante sus responsabilidades?

## Qué buscar

1) *Leyes*: examinar la condición legal, las responsabilidades y facultades de los gobiernos locales y regionales, incluyendo su dotación de financiamiento y facultades discrecionales.

2) *Práctica*: examinar en qué medida los gobiernos locales y regionales pueden llevar adelante sus responsabilidades en la práctica con independencia de la supervisión central.

3) *Indicadores negativos*: investigar datos sobre el control del gobierno central sobre las facultades discrecionales en el ámbito local.

## Fuentes generales

## Fuentes mundiales

Centro de Recursos para la Gobernabilidad y el Desarrollo Social (*Governance and Social Development Resource Centre*) del DFID del Reino Unido, base de datos sobre la descentralización, <<http://www.gsdc.org>>

Habitat de las Naciones Unidas, Campaña Global de Gobernabilidad Urbana, <<http://www.unhabitat.org>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y bases de datos de organizaciones que trabajan en el fortalecimiento de la gobernabilidad local, <<http://www.wmd.org/>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

NDI, programa sobre gobierno local, <<http://www.ndi.org/>>

PNUD, *Decentralized Governance Monograph: A Global Sampling of Experiences* (Monografía sobre gobernabilidad descentralizada: Un muestreo de experiencias mundiales), División de Desarrollo de Gestión y Gobernabilidad (*Management Development and Governance Division*), 1999, <<http://magnet.undp.org>>

Red de Información del Centro Internacional de Ciencias de la Tierra (*Center for International Earth Science Information Network*), Universidad de Columbia, *The Online Sourcebook on Decentralization and Local Development* [Guía de recursos en línea sobre descentralización y desarrollo local], <[http://www.ciesin.org/decentralization/SB\\_entry.html](http://www.ciesin.org/decentralization/SB_entry.html)>

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre sistemas e instituciones de gobernanza, <<http://www.unpan.org>>

Unión Internacional de Autoridades Locales (*International Union of Local Authorities*, IULA)

Universidad de Indiana, *Proceedings of the Conference on Civil Service Systems In Comparative Perspective* [Memoria de la Conferencia sobre sistemas de administración pública desde una perspectiva comparativa], Universidad de Indiana, Bloomington, Ind., 5-8 de abril de 1997, <<http://www.indiana.edu/~csrc/csrc.html>>

Ver más recursos generales en 3.3.2. y 3.3.3.

*Fuentes regionales*

Base de datos bibliográficos de la Biblioteca Británica de Estudios sobre Desarrollo (*British Library for Development Studies*, BLDS), versión de búsqueda en la web de la biblioteca oficial de la BLDS de las Naciones Unidas, la Comisión para el Pacífico Sur (*South Pacific Commission*) y el GATT, <<http://blids.ids.ac.uk/blids/>>

Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas], <<http://pdba.georgetown.edu/>>

Consejo de Investigaciones Económicas y Sociales (*Economic and Social Research Council*) del Reino Unido, Proyectos de participación en la base de datos REGARD, <<http://www.regard.ac.uk>>

Foro de Desarrollo del Mediterráneo (*Mediterranean Development Forum*), Programa Temático sobre Gobernabilidad Local y Empoderamiento Comunitario, <<http://info.worldbank.org/etools/mdfdb/index.asp>>

Funcionarios de Gobiernos Locales Europeos (*European Local Government Officers*), base de datos de municipalidades europeas, <<http://www.elgo.co.uk>>

OCDE, *National Accounts 1960–1994, Vol. 1: Main Aggregates* [Cuentas nacionales 1960-1994, Vol. 1: Totales principales] y *National Accounts 1960–1994, Vol. 2: Detailed Tables* [Cuentas nacionales 1960-1994, Vol. 2: Tablas detalladas] (París: OCDE, 1996)

### Fuentes regionales (cont.)

*Public Management Newsletter* [Boletín de gestión pública] de SIGMA/OCDE (Apoyo para la mejora del gobierno y la gestión en los países de Europa Central y Europa del Este, iniciativa conjunta de la OCDE/Centro de Cooperación con las Economías en Transición (*Centre for Cooperation with the Economies in Transition*, CCET) y el programa PHARE de la UE)

Schaefer, M., *Municipal Budgeting* [Elaboración de presupuestos municipales] (Washington, DC: Banco Mundial, 2000)

Subramaniam, V. (ed.), *Public Administration and the Third World: An International Handbook* [La administración pública y el tercer mundo: Manual internacional] (Westport, Conn.: Greenwood Press, 1990)

*The Territories of the Russian Federation* [Los territorios de la Federación Rusa] (Londres: Europa Publications, 2000), sección sobre organización del gobierno

### Estándares de buenas prácticas

Unión Africana (*African Union*), *Charter on Popular Participation* [Carta sobre la Participación Popular], 1990

Consejo de Europa, *European Charter of Local Self-Government* [Carta Europea de Autonomía Local], Estrasburgo, 15.X.1985, parte I, artículos 1-11, <<http://conventions.coe.int/>>

OEA, *Declaración de La Paz sobre la Descentralización y el Fortalecimiento de las Administraciones Regionales y Municipales y la Participación de la Sociedad Civil*, 2001

IDEA Internacional, *Democracy at the Local Level: The International IDEA Handbook on Participation, Representation, Conflict Management and Governance* [Democracia al nivel local: Manual de IDEA Internacional sobre participación, representación, administración de conflictos y gobernabilidad], Serie Manuales de IDEA Internacional N° 4 (Estocolmo: IDEA Internacional, 2001), <<http://www.idea.int>>

Geyer, Y., *How Local Government Works* [Cómo funciona el gobierno local], Serie Manuales para Organizaciones de base comunitaria (Pretoria: IDASA, USAID y PACT, 2007), <<http://www.idasa.org.za>>

Parlamento Federal de la India, Reformas a la Constitución No. 73 y No. 74, 1992

Cámara de los Comunes del Reino Unido, *The Conduct of Local Authority Business: Report of the Inquiry into the Conduct of Local Authority Business* [La conducción de los asuntos de las autoridades locales: Informe del estudio sobre la conducción de los asuntos de las autoridades locales] (Estudio Widdicombe), Cm 9797 (Londres: HMSO, 1986)

Pregunta de evaluación	
3.3.2.	¿En qué medida dichos niveles del gobierno están sujetos a la autorización de elecciones libres y justas, y a los criterios de apertura, rendición de cuentas y capacidad de respuesta en su accionar?
Qué buscar	
<p>1) <i>Leyes</i>: examinar la legislación que requiere la autorización por la vía electoral de los gobiernos locales y regionales, así como la apertura y rendición de cuentas en cuanto al manejo de sus asuntos.</p>	
<p>2) <i>Práctica</i>: analizar hasta qué punto las disposiciones electorales son libres y justas, y en qué medida la apertura y responsabilidad del gobierno están garantizadas en la práctica.</p>	
<p>3) <i>Indicadores negativos</i>: investigar evidencias de una débil legitimidad democrática, baja participación electoral, confidencialidad en el gobierno, débil responsabilidad pública.</p>	

Fuentes generales
<i>Fuentes mundiales</i>
Ali Salma Hasan, <i>Report of 1997 International IDEA Democracy Forum: Ideas for Democracy</i> [Informe del Foro sobre democracia celebrado por IDEA Internacional en 1997: Ideas para la democracia] (Estocolmo: IDEA Internacional, 1997)
Banco Mundial, <i>Peru: Public Expenditure Review</i> [Perú: Reseña del gasto público], Informe del Banco Mundial N° 13190-PE (Washington, DC: Banco Mundial, 1994), esp. capítulo 4
Burki, S. J., Perry, G. y Dillinger, W., <i>Beyond the Center: Decentralizing the State</i> [Más allá del centro: Descentralización del Estado] (Washington, DC: Banco Mundial, 1999)
Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Organizaciones no gubernamentales (DPI.NGO), < <a href="http://www.un.org/dpi/ngosection/index.asp">http://www.un.org/dpi/ngosection/index.asp</a> >
Kaase, M., <i>Beliefs in Government</i> [Creencias en el gobierno] (Oxford: Oxford University Press y Fundación Europea de Ciencias ( <i>European Science Foundation</i> ), 1998)
Movimiento Mundial para la Democracia ( <i>World Movement for Democracy</i> ), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en el fortalecimiento de la gobernabilidad local, < <a href="http://www.wmd.org/">http://www.wmd.org/</a> >
Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo ( <i>Eldis Gateway to Development Information</i> ), excelentes fuentes sobre participación que incluyen manuales de “buenas prácticas” de importantes organismos internacionales, en < <a href="http://www.eldis.org/">http://www.eldis.org/</a> >
Rosenbaum, A. y Svensson, A., <i>Report of the United Nations Global Forum on Innovative Policies and Practices in Local Governance</i> [Informe del Foro Global de las Naciones Unidas sobre Políticas y Prácticas Innovadoras en la Gobernabilidad Local], Gothenburg, Suecia, 1996
Universidad de Indiana, <i>Proceedings of the Conference on Civil Service Systems In Comparative Perspective</i> [Memoria de la Conferencia sobre Sistemas de Administración Pública desde una Perspectiva Comparativa], Universidad de Indiana, Bloomington, Ind., 5-8 de abril de 1997, < <a href="http://www.indiana.edu/~csrc/csrc.html">http://www.indiana.edu/~csrc/csrc.html</a> >

### Fuentes regionales

- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (*Commonwealth Parliamentary Association*), “*Parliament and the People: The Reality and the Public Perception*” [El parlamento y el pueblo: La realidad y la percepción pública], <<http://www.cpahq.org>>
- Bahl, R., *Intergovernmental Transfers in Developing and Transition Countries: Principles and Practice* [Transferencias intergubernamentales en países en vías de desarrollo y en transición: Principios y práctica] (Washington, DC: Banco Mundial, 2000)
- Centro de Estudios Latinoamericanos (*Center for Latin American Studies*), Universidad de Georgetown, base de datos políticos de las Américas, <<http://pdba.georgetown.edu/>>
- Foro de Desarrollo del Mediterráneo (*Mediterranean Development Forum*), programa temático sobre gobernanza local y empoderamiento comunitario, <<http://info.worldbank.org/etools/mdfdb/index.asp>>
- Funcionarios de Gobiernos Locales Europeos (*European Local Government Officers*), base de datos de municipalidades europeas, <<http://www.elgo.co.uk>>
- Proyecto de Investigación Activa sobre Derecho Público (*Public Law Active Research Project*), Universidad de Tasmania, <<http://www.foi.law.utas.edu.au/active/intro.html>>

### Estándares de buenas prácticas

#### Estándares regionales

- Consejo de Europa, *Recomendación Nº R (80) 2 del Consejo de Europa sobre el ejercicio de poderes discrecionales por parte de las autoridades administrativas*, 11 de marzo de 1980;
- Resolución (77)31 del Consejo de Europa sobre la protección de la persona en relación con los actos de autoridades administrativas*, 28 de septiembre de 1977;
- European Charter of Local Self-Government* [Carta Europea de Autonomía Local] Estrasburgo, 15.X.1985, parte I, artículos 1-11, <<http://conventions.coe.int/>>
- OEA, *Declaración de La Paz sobre la Descentralización y el Fortalecimiento de las Administraciones Regionales y Municipales y de la Participación de la Sociedad Civil*, 2001
- Ministros de Justicia de la Commonwealth (*Commonwealth Law Ministers*), *Lusaka Statement on Government Under the Law* [Declaración de Lusaka sobre el gobierno en un estado de derecho], 1993; África del Este y África del Sur, *Usa River Communiqué* [Comunicado de Usa River], 1995
- Scott, T., *Decentralization and Human Development: Findings and Recommendations from a Review of National Human Development Reports* [Descentralización y desarrollo humano: Conclusiones y recomendaciones de una revisión de informes nacionales de desarrollo humano], Oficina de Informes de Desarrollo Humano, PNUD, 2006, <<http://www.eldis.org>>

#### Estándares nacionales

- Gobierno de Jordania, *Draft Statute of the Purchases Supreme Authority* [proyecto de ley sobre la Máxima Autoridad para Adquisiciones], 1994
- Gobierno de Nueva Gales del Sur, *Whistleblowers Protection Act* [ley de Protección de Informantes], 1994

*Estándares nacionales (cont.)*

Gobierno de Sudáfrica, *Constitutional Right to Fair, Open and Competitive Public Procurement* [Derecho constitucional a la contratación pública justa, abierta y competitiva], 1994; *Public Prosecutor Act* [ley de Fiscales], 1994

Gobierno de Uganda, “*Right to Administrative Fairness in Uganda*” [El derecho a una justicia administrativa en Uganda], fragmento de la *Constitución de Uganda de 1995*

ICAC, Hong Kong, Departamento de Prevención de la Corrupción (*Corruption Prevention Department*), *Best Practice Packages* [Paquetes de buenas prácticas], <[http://www.icac.org.hk/eng/prev/prev\\_dept\\_7.html](http://www.icac.org.hk/eng/prev/prev_dept_7.html)>

Cámara de los Comunes del Reino Unido, *The Conduct of Local Authority Business: Report of the Inquiry into the Conduct of Local Authority Business* [La conducción de los asuntos de las autoridades locales: Informe del estudio sobre el manejo de los asuntos de las autoridades locales] (Investigación Widdicombe), Cm 9797 (Londres: HMSO, 1986)

Gobierno del Reino Unido, *The Civil Service: Taking Forward, Continuity and Change* [Administración pública: Avance, continuidad y cambio] Cm 2748 (Londres: HMSO, 1995)

Pregunta de evaluación

3.3.3.

¿Cuál es el alcance de la cooperación del gobierno al nivel más local con socios, asociaciones y comunidades relevantes en la elaboración e implementación de políticas y en la prestación de servicios?

Qué buscar

1) *Leyes*: examinar los requisitos que exigen al gobierno local y regional consultar a los socios, comunidades, electorados y grupos de clientes relevantes sobre la política y prestación de servicios y establecer estándares u objetivos para la prestación de servicios.

2) *Práctica*: examinar la gama de mecanismos utilizados para la consulta, su grado de inclusividad y eficacia en la práctica.

3) *Indicadores negativos*: investigar los índices de disconformidad manifiesta con los servicios del gobierno al nivel local y regional, falta de estándares u objetivos en la prestación de servicios, incumplimiento con los estándares establecidos.

Fuentes generales

*Fuentes mundiales*

ActionAid Internacional, <<http://www.actionaid.org>>

Equipo Poder de Participación y Cambio Social (*Participation Power and Social Change team*) del Instituto de Estudios sobre Desarrollo (*Institute of Development Studies*), Universidad de Sussex, <<http://www.ids.ac.uk/ids/particip/index.html>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

FAO, Departamento de Desarrollo Sostenible, Sección sobre la ciudadanía, <[http://www.fao.org/waicent/faoinfo/sustdev/pedef\\_en.htm](http://www.fao.org/waicent/faoinfo/sustdev/pedef_en.htm)>

Iniciativas participativas (*Participatory Initiatives*), Universidad de Guelph, <<http://www.oac.uoguelph.ca>>

Kornai, J., *The Citizen and the State: Reform of the Welfare System* [El ciudadano y el Estado: Reforma del sistema de bienestar social], Documento de debate N° 32 (Washington, DC: Banco Mundial, agosto de 1996)

Morduch, J. J. y Klibanof, P., *Decentralization, Externalities and Efficiency* [Descentralización, externalidades y eficiencia], Documento de trabajo N° 85 (Washington, DC: Instituto para la Reforma de Políticas (*Institute for Policy Reform*), febrero de 1994)

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en el fortalecimiento de la gobernabilidad local, <<http://www.wmd.org/>>

PNUD y organizaciones de la sociedad civil, <<http://www.undp.org/partners/cso/>>

Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), excelentes fuentes sobre la participación, incluyendo manuales de “buenas prácticas” de importantes organismos internacionales, <<http://www.eldis.org/>>

Proyecto *Gold* (sobre participación en el ámbito comunitario), Publicaciones, <<http://www.goldproject.ac.uk/public/documents/otherpublications/>>

Unión de Asociaciones Internacionales (*Union of International Associations*), sitios web de ONG del sitio web de búsqueda (derivado de su *Yearbook of International Associations* [Anuario de Asociaciones Internacionales]), <<http://www.uia.org/extlinks/pub.php>>

*Fuentes regionales*

Acción-Investigación (*Action Research*) en la web, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Sydney, <<http://www2.fhs.usyd.edu.au/arow/>>

Ashoka: *Innovators for the Public* [Inovadores para el público] (recursos para emprendimientos sociales), <<http://www.ashoka.org>>

Bergdall, T. D., *Methods for Active Participation: Experiences in Rural Development from East and Central Africa* [Métodos para la participación activa: Experiencias en materia de desarrollo rural en África del Este y África Central] (Oxford: Oxford University Press, 1994)

Centro de Información sobre Organizaciones no Gubernamentales, (*NGO Information Centre*) <<http://ngo.or.jp/>>

Centro Internacional para el Aprendizaje y Promoción de la Participación y la Gobernabilidad Democrática (*International Centre for Learning and Promotion of Participation and Democratic Governance*, PRIA), <<http://www.pria.org/>>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *La situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en las Américas*, 2000, <<http://www.cidh.oas.org/Indigenas/TOC.htm>>

*Fuentes regionales (cont.)*

Foro de Desarrollo del Mediterráneo (*Mediterranean Development Forum*), programa temático sobre gobernabilidad local y empoderamiento comunitario, <<http://info.worldbank.org/etools/mdfdb/index.asp>>

Holt Ruffin, M., McCarter, J. y Upjohn, R., *The Post-Soviet Handbook: A Guide to Grassroots Organizations and Internet Resources in the Newly Independent States* [Manual post soviético: Guía de organizaciones comunitarias y recursos de Internet en los estados recientemente independizados] (Washington, DC: Centro Internacional para la Sociedad Civil (*Center for Civil Society International*), 1996)

*Informes del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones/Comunidades Indígenas en África*, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and People's Rights*), <<http://www.achpr.org>>

Instituto Internacional para la Reconstrucción Rural (*International Institute for Rural Reconstruction*, IIRR), Filipinas, <<http://www.iirr.org/>>

InterAction: Consejo Estadounidense para la Acción Voluntaria Internacional (*American Council for Voluntary International Action*), <<http://www.interaction.org>>

Red Internacional de Habitantes de Viviendas Precarias en África (*Shack Dwellers International in Africa*) y Red Internacional de Habitantes de Barrios Marginales en Asia (*Slum Dwellers International in Asia*), <<http://www.sdinet.org>> y <<http://www.utshani.org.za/>>

Sociedad de Investigación e Iniciativas para Tecnologías e Instituciones Sostenibles (*Society for Research and Initiatives for Sustainable Technologies and Institutions*, SRISTI), <<http://www.sristi.org>>

**Estándares de buenas prácticas**

*Estándares internacionales*

PNUD, *Empowering People: A Guide to Participation* [Empoderamiento de la ciudadanía: Guía de participación], Programa de Organizaciones de la Sociedad Civil y Participación del PNUD, 1998

Congreso de la Unión Internacional de Autoridades Locales (*International Union of Local Authorities*, IULA)/Unidad de la UTO, *Declaration on the Community Agenda* [Declaración sobre la agenda comunitaria], Río de Janeiro, 2001

Banco Mundial, *The World Bank Participation Sourcebook* [Guía de recursos sobre participación del Banco Mundial], 1996, <<http://www.worldbank.org/wbi/sourcebook/sbhome.htm>>

Rietbergen-McCracken, J. y Narayan, D., *Participation and Social Assessment: Tools and Techniques* [Participación y evaluación social: Herramientas y técnicas] (Washington, DC: Banco Mundial, 1998)

Simon, Karla W., *Principles of Regulation for the Not-for-Profit Sector* [Principios para la regulación del sector de organizaciones sin fines de lucro], Centro Internacional de Derecho del Sector sin Fines de Lucro (*International Center for Not-for-Profit Law*), 1998, <<http://www.icnl.org>>



*Estándares regionales*

Asociación de Funcionarios Electorales del Caribe (*Association of Caribbean Electoral Officials*), *San Juan Declaration on the Political Rights of Persons with Disabilities* [Declaración de San Juan sobre los derechos políticos de las personas con discapacidad], 1998, <<http://www.electionaccess.org>>

Consejo de Europa, *Charter of Local Self-Government* [Carta de Autonomía Local], <<http://conventions.coe.int/>>

OEA, *Declaración de La Paz sobre la Descentralización y el Fortalecimiento de las Administraciones Regionales y Municipales y de la Participación de la Sociedad Civil*, 2001;

*Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*, 1999

Banco Interamericano de Desarrollo, *Resource Book on Participation* [Guía de recursos sobre participación], 1996, <<http://www.iadb.org/ext/english/POLICIES/participate/index.htm>>

#### 4. Democracia más allá del Estado

##### 4.1. Influencias externas sobre la democracia del país *Pregunta-eje: En general, ¿contribuye el impacto de las influencias externas a la democracia del país?*

###### Pregunta de evaluación

4.1.1. ¿Cuán libre está el país de influencias externas que socavan o comprometen su proceso democrático o los intereses nacionales?

###### Qué buscar

1) *Leyes*: analizar en qué medida el país puede reivindicar su estrategia nacional de planificación y desarrollo sin los obstáculos de la injerencia de entidades crediticias o empresas extranjeras, ni el condicionamiento a ellas, de acuerdo con el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

2) *Indicadores negativos*: examinar las evidencias de intervención y dependencia de fuerzas externas, sean económicas, militares, ambientales, culturales, que perjudiquen los intereses del país o sus procesos democráticos; el grado de dependencia de la ayuda y el endeudamiento externo, efectos negativos de la presencia de empresas extranjeras que operen en el territorio, el grado de control extranjero de los medios y otras formas de producción cultural. *Ver también 2.3.1. y 3.1.1.*

###### Fuentes generales

###### *Fuentes mundiales*

ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers* (Gasto militar y transferencia de armas en el mundo), anual; y varios estudios propios de países

Banco Mundial, *Global Development Finance 1998* [Finanzas y desarrollo mundial 1998] (Washington, DC: Banco Mundial, 1998);

*World Debt Tables* [Tablas sobre deuda en el mundo], anual;

*Informe sobre el desarrollo mundial (IDM)*, gasto militar como porcentaje del PBI, ayuda oficial para el desarrollo en US\$ per cápita y como porcentaje del PBN;

*Informes* sobre el cumplimiento de estándares y códigos (ROSC por sus sigla en inglés) sobre pagos y liquidaciones, <<http://www.worldbank.org/ifa/rosc.html>>;

Banco Mundial, División de Comercio Internacional (*International Trade Division*), <<http://www.worldbank.org/research/trade/>>

Base de datos militares Jane's, <<http://www2.janes.com>>

Bodansky, D., Brunnee, J. y Hey, E. (eds), *The Oxford Handbook of International Environmental Law* [Manual Oxford de Derecho Ambiental Internacional], (Oxford: Oxford University Press, 2007)

Brown, E., *Structural Adjustment: Theory, Practice and Impacts* [Ajuste estructural: Teoría, práctica e impactos] (Londres: Routledge, 2000)

Centro Henry L. Stimson (pacificación, control armamentista, política exterior), <<http://www.stimson.org>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Centro Internacional de Cómputo de las Naciones Unidas (*UN International Computing Centre*), <<http://www.unicc.org>>

Centro Internacional de Defensores Públicos del Medio Ambiente y el Desarrollo (*International Ombudsmen Centre for the Environment and Development*), <<http://www.omced.org/>>

Centro de Recursos para la Gobernabilidad y el Desarrollo Social (*Governance and Social Development Resource Centre*) del DFID del Reino Unido, base de datos sobre instrumentos de ayuda y eficacia de la ayuda, <<http://www.gsdr.org>>

Coudouel, A., Dani, A. y Paternostro, S. (eds), *Poverty and Social Impact Analysis of Reforms: Lessons and Examples from Implementation* [Análisis del impacto social y en la pobreza de las reformas: Lecciones y ejemplos a partir de la implementación] (Washington, DC: Banco Mundial, 2003)

Diplo Online, con herramientas sobre la diplomacia y bases de datos sobre sitios web de embajadas, <<http://www.diplomacy.edu>>

FMI, *Balance of Payments Manual* [Manual sobre la balanza de pagos], 5ta ed. (Washington, DC: FMI, 1993);

*Government Finance Statistics Yearbook* [Anuario de estadísticas financieras gubernamentales], sistema derivado de los estándares de clasificación de las Naciones Unidas;

*International Financial Statistics* [Estadísticas financieras internacionales], anual; Documentos de trabajo del FMI, <<http://www.imf.org>>

Foro Interparlamentario de las Américas, Parlamento virtual, <<http://www.e-fpa.org>>

Foro Mundial sobre Políticas (*Global Policy Forum*), <<http://www.globalpolicy.org/>>

Gwartney, J. y Lawson, R. con Easterly, W., *Economic Freedom of the World: 2006 Annual Report* [Libertad económica del mundo: Informe anual 2006], Instituto Fraser, 2006, <<http://www.freetheworld.com>>

Human Rights Watch, informes sobre empresas multinacionales (EMN por su sigla en inglés) y países anfitriones

*Informes del Secretario General de las Naciones Unidas al Consejo de Seguridad; Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre países seleccionados*, <<http://www.un.org/Docs/sc/>>

*Informes del Representante Especial del Secretario General sobre los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y Otras Empresas Comerciales;*

*Informes del Experto Independiente sobre los efectos de las políticas de reforma económica y la deuda externa en cuanto al disfrute pleno de los derechos humanos, en especial los derechos económicos, sociales y culturales*, <<http://www.ohchr.org>>

Instituto de Desarrollo en el Exterior (*Overseas Development Institute*), Investigaciones sobre comercio y finanzas, <<http://www.odi.org.uk>>

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (*International Institute for Sustainable Development, IISD*), *Environment and Trade: A Handbook* [Medio ambiente y comercio: Manual], 2da. ed., PNUMA e IISD, 2005 <<http://www.iisd.org>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (*International Institute for Strategic Studies*, IISS), <<http://www.iiss.org>>; para conocer datos integrales sobre gasto militar, visitar el sitio de El Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz (*Stockholm International Peace Research Institute*, SIPRI), <<http://frst.sipri.org/index.php>>

Kane, T., Holmes, K.R. y O'Grady, M. A., *2007 Index of Economic Freedom* [Índice de libertad económica 2007] (Washington, DC: Heritage Foundation y *Wall Street Journal*, 2006), <<http://www.heritage.org>>

Network Wizards, Menlo Park, California, (sobre accesibilidad en Internet)

Organización Mundial del Comercio (OMC), <<http://www.wto.org>>

Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), base de datos sobre la ayuda y la deuda, política de comercio y el Banco Mundial y el FMI, <<http://www.eldis.org/>>

Programa BRIDGE, Instituto de Estudios sobre Desarrollo (*Institute of Development Studies*), Universidad de Sussex, Recursos sobre género y comercio, <<http://www.bridge.ids.ac.uk>>

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre finanzas públicas y recursos públicos y sobre políticas públicas, económicas y sociales, <<http://www.unpan.org>>

Sivard, R. L., *World Military and Social Expenditure* [Gasto militar y social en el mundo] (Washington, DC: World Priorities, varios años)

UNESCO, Cuestionarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

*Fuentes regionales*

Asociación de Naciones del Sureste Asiático (*Association of Southeast Asian Nations*, ASEAN), <<http://www.aseansec.org/>>

Banco de Desarrollo Africano (*African Development Bank*), *African Development Report 2004: Africa in the Global Trading System* [Informe sobre desarrollo de África 2004: África en el sistema de comercio globalizado] (Oxford: Oxford University Press, 2004)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), <<http://www.eclac.cl/>>

Consejo Permanente de la OEA, Comité Especial sobre Crimen Organizado Transnacional, <<http://www.oas.org>>

ECOWAS, indicadores de comercio exterior, <<http://www.ecostat.org/>>

Estadísticas sobre deuda disponibles en el Banco de Liquidaciones Internacionales (*Bank of International Settlements*) y el Comité de Ayuda para el Desarrollo (*Development Assistance Committee*, DAC) de la OCDE

Foro de Investigaciones Económicas (*Economic Research Forum*), base de datos de fuentes de información en países de Medio Oriente y el Norte de África, <<http://www.erf.org.eg/index.html>>

OCDE, *Development Co-operation* (Cooperación para el Desarrollo), anual

*Fuentes regionales (cont.)*

SADC, Programa sobre Comercio, Industria, Finanzas e Inversiones (*Programme on Trade, Industry, Finance and Investment*), <<http://www.sadc.int/english/tif/index.php>>

## Estándares de buenas prácticas

Asamblea General de las Naciones Unidas *PIDCP*, 1966, artículo 1;

*PIDESC*, 1966, artículo 1;

*Declaración sobre el derecho al desarrollo*, 1986, artículos 1 y 5

OUA, *African Charter on Human and Peoples' Rights* [Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos], 1981, artículos 20, 21 y 23

OCDE, *Criminal Law Convention on Corruption* [Convenio de derecho penal sobre la corrupción], 1999

PNUD y NDI, *Strengthening Parliament Involvement in the Poverty Reduction Strategy Process and the Millennium Development Goals* [Fortalecimiento de la participación del parlamento en el proceso de Estrategias de Reducción de la Pobreza y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio], 2004, <[http://www.undp.org/governance/docs/parl\\_other/Parl%20-%20Guides%20-%20parlthandbooks.htm](http://www.undp.org/governance/docs/parl_other/Parl%20-%20Guides%20-%20parlthandbooks.htm)>

PNUMA, Industria y Medio Ambiente (PNUMA IMA), *Informe técnico N° 29*, París, 1995 (“códigos de conducta” para la industria turística y la comunidad anfitriona)

Petición Internacional de Parlamentarios (*International Parliamentarians' Petition*, IPP) para la supervisión democrática del FMI y del Banco Mundial, <<http://www.ippinfo.org/>>

FMI, *Good Governance: The IMF's Role* [Buena gobernabilidad: La función del FMI], 1997, <<http://www.imf.org/external/pubs/ft/exrp/govern/govern.pdf>>

UIP, *Parliamentary Involvement in International Affairs* [Participación parlamentaria en asuntos internacionales], 2005, <<http://www.ipu.org/splz-e/sp-conf05/involvement-rpt.pdf>>

Chutikul, K., “*Options for a Parliamentary Dimension of the WTO*” [Opciones para una dimensión parlamentaria de la OMC], Documento de debate presentado ante la Conferencia Parlamentaria de la OMC, UIP, 2003, <<http://www.ipu.org/splz-e/trade03/2c.pdf>>

Hubli, S. y Mandaville, A., *Parliaments and the PRSP Process* [Los parlamentos y el proceso de los DERP (documentos sobre estrategias para la reducción de la pobreza)] (Washington, DC: Instituto del Banco Mundial, 2004), <<http://siteresources.worldbank.org/WBI/Resources/wbi37231HubliMandavilleweb.pdf>>

Weir, S., “*Not in Our Name: Making Foreign Policy Democratic*” [No en nuestro nombre: Por una política exterior democrática], Auditoría Democrática, Federal Trust y One World Trust, 2007, <<http://www.oneworldtrust.org>>

Wren, C. y Hammer, M., *Parliamentary Oversight of the International Financial Institutions (IFIs): The Experience of the UK and the World Bank* [Supervisión parlamentaria de las instituciones financieras internacionales (IFI): La experiencia del Reino Unido y el Banco Mundial] (Londres: One World Trust, 2007), <<http://www.oneworldtrust.org>>

Pregunta de evaluación	
4.1.2.	¿En qué medida es imparcial el grado de influencia ejercido por el gobierno dentro de las organizaciones bilaterales, regionales e internacionales a cuyas decisiones podría estar sujeto?
Qué buscar	
<p>1) <i>Leyes</i>: identificar las principales organizaciones regionales e internacionales a las que el país pertenece. Examinar las normas que rigen la representación y toma de decisiones en estas organizaciones, así como su representatividad en relación con el tamaño del país en términos mundiales.</p>	
<p>2) <i>Indicadores positivos y negativos</i>: (a) <i>Bilaterales</i>: examinar en qué medida las relaciones bilaterales en los campos económico, político, de seguridad y otros pueden estar sometidas a una presión indebida, imposición unilateral de condiciones o términos que violan los códigos internacionales de buenas prácticas. (b) <i>Regionales</i>: examinar las normas y prácticas para las organizaciones regionales relevantes, para verificar si el país es tratado de manera igualitaria y justa con respecto a otros socios en sus procesos de negociación y decisión. Hacer lo mismo para (c) los organismos internacionales de los que el país es miembro.</p>	

Fuentes generales
<i>Fuentes mundiales</i>
Banco Mundial, <i>Global Development Finance 1998</i> [Finanzas y desarrollo mundial 1998] (Washington, DC: Banco Mundial, 1998)
Comisión para la Gobernabilidad Global de las Naciones Unidas
Chutikul, K., “ <i>Options for a Parliamentary Dimension of the WTO</i> ” [Opciones para una dimensión parlamentaria de la OMC], Documento de debate presentado ante la Conferencia Parlamentaria de la OMC, UIP, 2003, < <a href="http://www.ipu.org/splz-e/trade03/2c.pdf">http://www.ipu.org/splz-e/trade03/2c.pdf</a> >
Documentos de trabajo del FMI, < <a href="http://www.imf.org">http://www.imf.org</a> >
Documentos sobre política de Oxfam, < <a href="http://www.oxfam.org/en/policy/">http://www.oxfam.org/en/policy/</a> >
Foro Mundial de Políticas ( <i>Global Policy Forum</i> ), < <a href="http://www.globalpolicy.org/">http://www.globalpolicy.org/</a> >
Gallagher, P., Low, P. y Stoler, A., <i>Managing the Challenges of WTO Participation: 45 Case Studies</i> [Manejo de los desafíos de participación en la OMC: 45 estudios de caso] (Ginebra: OMC, 2005)
Global Exchange, enlaces sobre el Banco Mundial y el FMI, < <a href="http://www.globalexchange.org/campaigns/wbimf/links.html">http://www.globalexchange.org/campaigns/wbimf/links.html</a> >
Gwartney, J. y Lawson, R. con Easterly, W., <i>Economic Freedom of the World: 2006 Annual Report</i> [Libertad económica en el mundo: Informe anual 2006], Instituto Fraser, 2006, < <a href="http://www.freetheworld.com">http://www.freetheworld.com</a> >
Hubli, S. y Mandaville, A., <i>Parliaments and the PRSP Process</i> [Los parlamentos y el proceso de los DERP (Documentos de Estrategias para la Reducción de la Pobreza)] (Washington, DC: Instituto del Banco Mundial, 2004), < <a href="http://siteresources.worldbank.org/WBI/Resources/wbi37231HubliMandavilleweb.pdf">http://siteresources.worldbank.org/WBI/Resources/wbi37231HubliMandavilleweb.pdf</a> >

*Fuentes mundiales (cont.)*

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (*International Institute for Sustainable Development, IISD*), *Environment and Trade: A Handbook* [Medio ambiente y comercio: Manual], 2da. ed. (PNUMA e IISD, 2005), <<http://www.iisd.org>>

Kane, T., Holmes, K.R. y O'Grady, M. A., *2007 Index of Economic Freedom* [Índice de libertad económica 2007] (Washington, DC: Heritage Foundation y *Wall Street Journal*, 2006), <<http://www.heritage.org>>

*Keele Guide to International Affairs and Transnational Issues* [Guía Keele sobre asuntos internacionales y temas transnacionales] en Internet, <<http://www.keele.ac.uk/depts/por/irbase.htm>>

Maren, M., *The Road to Hell: The Ravaging Effects of Foreign Aid and International Charity* [El camino al infierno: Los devastadores efectos de la ayuda externa y la caridad internacional] (Nueva York: Free Press, 1997)

Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), base de datos sobre política de comercio y sobre el Banco Mundial y el FMI, <<http://www.eldis.org/>>

Revista *New Internationalist*, <<http://www.newint.org/>>

Relief Web, base de datos de registros financieros para emergencias complejas (FTS), <<http://www.reliefweb.int/arfts/index.html>>, incluye los convenios sobre la presentación de informes de donantes de 14 puntos de ECHO y procedimientos de asistencia humanitaria

UNIFEM, <<http://www.unifem.org/>>

*Fuentes regionales*

AccountAbility: Instituto de Responsabilidad Social y Ética, <<http://www.accountability21.net/>>

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), <<http://www.aladi.org/>>

Banco de Desarrollo Africano (*African Development Bank*), *African Development Report 2000: Regional Integration in Africa* [Informe de desarrollo africano 2000: Integración regional en África] (Oxford: Oxford University Press, 2000)

Centro Australiano de Estudios APEC (*Australian APEC Study Centre*), Universidad de Monash, recursos sobre comercio, medio ambiente y reglamentación financiera, <<http://www.apec.org.au/>>

Centro Sur (*South Centre*): Organización intergubernamental de países en vías de desarrollo, <<http://www.southcentre.org/>>

Centro de Investigación y Documentación de África del Sur (*Southern Africa Research and Documentation Centre*), <<http://www.sardc.net/>>

Coalición Mundial por África (*Global Coalition for Africa*), <<http://www.globalpolicy.org/>>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), <<http://www.eclac.cl/>>

C2D Democracia Directa (*Direct Democracy*), <<http://c2d.unige.ch/>>

### Fuentes regionales (cont.)

*Dialogue for Democratic Development: Renewing the ACP–EU Partnership for the 21st Century* [Diálogo para el desarrollo democrático: Renovación de la alianza ACP-UE para el siglo XXI], Conferencia organizada por IDEA Internacional en colaboración con la Comisión de las Comunidades Europeas y la Secretaría del ACP, 23-25 de noviembre de 1998, Estocolmo, <<http://archive.idea.int/lome/sitemap.html>>

*Europa Directory of International Organizations* [Directorio europeo de organizaciones internacionales] (Londres: Europa Publications, mayo de 2000), <<http://www.europapublications.co.uk>>

Foro Interparlamentario de las Américas, Parlamento virtual, <<http://www.e-fpa.org>>

Foro de Desarrollo del Mediterráneo (*Mediterranean Development Forum*), <<http://info.worldbank.org/etools/mdfdb/index.asp>>

Observatorio de la reforma internacional (*International Reform Monitor*): Política social, política del mercado laboral, relaciones industriales, dependencia de la OCDE, <<http://www.reformmonitor.org>>

OCDE, *Development Co-operation* [Cooperación sobre desarrollo], anual

Reconstrucción Económica y Desarrollo en el Sudeste Europeo (*Economic Reconstruction and Development in South East Europe*), <<http://www.seecon.org>>

### Macroeconomía

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (*Economic and Social Commission for Asia and the Pacific*, ESCAP) de las Naciones Unidas, <<http://www.unescap.org>>

Euroguide, <<http://www.euroguide.org/>>

Fuentes del Banco Mundial, <<http://www-wds.worldbank.org>>

Global Exchange, enlaces sobre el Banco Mundial y el FMI, <<http://www.globalexchange.org/campaigns/wbimf/links.html>>

Hansen, S. A., *Thesaurus of Economic, Social and Cultural Rights: Terminology and Potential Violations* [Tesauro de derechos económicos, sociales y culturales: Terminología y violaciones potenciales] (Washington, DC: Asociación Estadounidense para el Avance de la Ciencia (*American Association for the Advancement of Science*), 2000)

IDASA, documentos, <<http://www.idasa.org.za/>>

Proyecto Multilaterales (*Multilaterals Project*), <http://fetcher.tufts.edu/multilaterals.html> (textos de convenios y otros instrumentos internacionales multilaterales)

### Estándares de buenas prácticas

#### Estándares internacionales

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Declaración sobre el derecho al desarrollo*, 1986;  
*Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social*, 1969

*Convenios de la OIT* N° 29, 87, 98, 100, 105, 111, 113, 182



*Estándares internacionales (cont.)*

Red del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, <<http://www.unglobalcompact.org>>

Objetivos de desarrollo internacional de las Naciones Unidas solicitados al Secretario General por la Asamblea General en Resolución 53/192, 1999, párrafo 60

*Global UNDAF Guidelines* [Directrices globales del UNDAF], las más completas se encuentran en los programas de países, por ejemplo, Mozambique, <<http://www.unsystemmoz.org>>

Banco Mundial, “*A Proposal for a Comprehensive Development Framework (A Discussion Draft)*” [Propuesta de un marco integral de desarrollo (Borrador para discusión)], 1999, <<http://www.worldbank.org>>

UIP, *Parliamentary Involvement in International Affairs* [Participación parlamentaria en asuntos internacionales], 2005, <<http://www.ipu.org/splz-e/sp-conf05/involvement-rpt.pdf>>

PNUD y NDI, *Strengthening Parliament Involvement in the Poverty Reduction Strategy Process and the Millennium Development Goals* [Fortalecimiento de la participación del parlamento en el proceso de estrategias de reducción de la pobreza y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio], 2004, <[http://www.undp.org/governance/docs/parl\\_other/Parl%20-%20Guides%20%20parlthandbooks.htm](http://www.undp.org/governance/docs/parl_other/Parl%20-%20Guides%20%20parlthandbooks.htm)>

Agenda 21, *Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo*, 1992

IDEA Internacional, *Code of Conduct: Ethical and Professional Observation of Elections* [Código de conducta: Observación ética y profesional de las elecciones], 1997

Petición Internacional de Parlamentarios (*International Parliamentarians’ Petition*, IPP) para la supervisión democrática del FMI y del Banco Mundial, <<http://www.ippinfo.org/>>

Weir, S., “*Not in Our Name: Making Foreign Policy Democratic*” [No en nuestro nombre: Por una política exterior democrática], Auditoría Democrática, Federal Trust y One World Trust, 2007, <<http://www.oneworldtrust.org>>

*Estándares regionales*

Commonwealth, *Declaración de Harare*, 1991

Travers, D., *European Affairs Committees: The Influence of National Parliaments on European Policies* [Comisiones de asuntos europeos: La influencia de los parlamentos nacionales en las políticas europeas], Centro Europeo de Investigación y Documentación Parlamentaria (*European Centre for Parliamentary Research and Documentation*), 2002, <<http://www.ecprd.org/Doc/publica/OTH/EuropeanAffairsCommittees.pdf>>

OCDE, DAC, *Shaping the 21st Century: The Contribution of Development Co-operation* [Forjar el siglo XXI: El aporte de la cooperación para el desarrollo], mayo de 1996, <<http://www.oecd.org/dac>>

Foro Parlamentario de SADC (*SADC Parliamentary Forum*), “*The Role of Parliaments in Regional Integration*” [La función de los parlamentos en la integración regional], Manual de la conferencia, 2da Conferencia bianual de 2001, Victoria Falls, Zimbabwe, noviembre de 2001

Wren, C. y Hammer, M., *Parliamentary Oversight of the International Financial Institutions (IFIs): The Experience of the UK and the World Bank* [Fiscalización parlamentaria de las instituciones financieras internacionales (IFI): La experiencia del Reino Unido y el Banco Mundial] (Londres: One World Trust, 2007), <<http://www.oneworldtrust.org>>

Pregunta de evaluación	
4.1.3.	¿En qué medida las posiciones de negociación y los subsiguientes compromisos del gobierno dentro de estas organizaciones están sujetos a una supervisión legislativa eficaz y al debate público?
Qué buscar	
<p>1) <i>Leyes</i>: examinar los fundamentos jurídicos en cuanto a la supervisión parlamentaria o legislativa del gobierno en las relaciones con organismos bilaterales, regionales e internacionales, además de su función en la confirmación de los tratados y otros compromisos posteriores.</p>	
<p>2) <i>Práctica</i>: analizar cómo se organiza el parlamento o asamblea legislativa para estas tareas en la práctica, por ejemplo a través de comités específicos; si dispone de suficiente tiempo, información y capacidad para influir en las posiciones de negociación del gobierno. ¿En qué medida el gobierno está abierto a que las ONG y otros públicos organizados influyan en sus posiciones de negociación?</p>	

Fuentes generales
Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas ( <i>Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces</i> ), < <a href="http://www.dcaf.ch/index.htm">http://www.dcaf.ch/index.htm</a> >
Chutikul, K., “ <i>Options for a Parliamentary Dimension of the WTO</i> ” [Opciones para una dimensión parlamentaria de la OMC], Documento de debate presentado ante la Conferencia Parlamentaria de la OMC, UIP, 2003, < <a href="http://www.ipu.org/splz-e/trade03/2c.pdf">http://www.ipu.org/splz-e/trade03/2c.pdf</a> >
Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo ( <i>Eldis Gateway to Development Information</i> ), base de datos sobre política comercial, < <a href="http://www.eldis.org/">http://www.eldis.org/</a> >
Hubli, S. y Mandaville, A., <i>Parliaments and the PRSP Process</i> [Los parlamentos y el proceso de los DERP (Documentos sobre Estrategias para la Reducción de la Pobreza)] (Washington, DC: Instituto del Banco Mundial, 2004), < <a href="http://siteresources.worldbank.org/WBI/Resources/wbi37231HubliMandavilleweb.pdf">http://siteresources.worldbank.org/WBI/Resources/wbi37231HubliMandavilleweb.pdf</a> >
Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y específicos de países sobre sistemas e instituciones asociados a la gobernabilidad, < <a href="http://www.unpan.org">http://www.unpan.org</a> >

Estándares de buenas prácticas
ONU, <i>Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios</i> , 1989
Ratificación y apoyo a la Corte Penal Internacional, < <a href="http://www.hrw.org/campaigns/icc/implementation.htm">http://www.hrw.org/campaigns/icc/implementation.htm</a> >
PNUD y NDI, <i>Strengthening Parliament Involvement in the Poverty Reduction Strategy Process and the Millennium Development Goals</i> [Fortalecimiento de la participación del parlamento en el proceso de estrategias de reducción de la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio], 2004, < <a href="http://www.undp.org/governance/docs/parl_other/Parl%20-%20Guides%20-%20parlthandbooks.htm">http://www.undp.org/governance/docs/parl_other/Parl%20-%20Guides%20-%20parlthandbooks.htm</a> >

## Estándares de buenas prácticas (cont.)

UIP, *Parliamentary Involvement in International Affairs* [Participación parlamentaria en asuntos internacionales], 2005, <<http://www.ipu.org/splz-e/sp-conf05/involvement-rpt.pdf>>

Petición Internacional de Parlamentarios (*International Parliamentarians' Petition*, IPP) para la supervisión democrática del FMI y del Banco Mundial, <<http://www.ippinfo.org/>>

Cámara de los Lores del Reino Unido, Comité Selecto sobre la Constitución (*Select Committee on the Constitution*), *Waging War: Parliament's Role and Responsibility* [Librar la guerra: La función y responsabilidad del parlamento], 15º informe, sesión 2005/06, HL 236-I, II (Londres: The Stationery Office, 2006), <<http://www.publications.parliament.uk>>

Born, H., Fluri, P. y Johnson, A. (eds), *Handbook on Parliamentary Oversight of the Security Sector* [Manual sobre supervisión parlamentaria del sector de seguridad] (Ginebra: Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (*Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces*), 2003)

Weir, S., “*Not in Our Name: Making Foreign Policy Democratic*” [No en nuestro nombre: Por una política exterior democrática], Auditoría Democrática, Federal Trust y One World Trust, 2007, <<http://www.oneworldtrust.org>>

#### 4.2. Impacto democrático del país en el exterior

*Pregunta-eje: ¿Contribuyen las políticas internacionales del país a fortalecer la democracia mundial?*

##### Pregunta de evaluación

4.2.1. ¿En qué medida el gobierno es consistente en su apoyo y protección de los derechos humanos y de la democracia en el exterior?

##### Qué buscar

*Indicadores positivos y negativos:* examinar el impacto de las políticas del gobierno, favorables y desfavorables, en el progreso de la democracia y la protección de los derechos humanos (económicos, sociales, culturales, civiles y políticos) en otros países con los que interactúa, o que se ven afectados por sus políticas.

##### Fuentes generales

##### Fuentes mundiales

Academia Internacional de la Paz (*International Peace Academy*), <<http://www.ipacademy.org/>>

Base de datos de tratados de las Naciones Unidas, <<http://untreaty.un.org/>>

C2D Democracia Directa (*Direct Democracy*), <<http://c2d.unige.ch/>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Centro Henry L. Stimson (pacificación, control armamentista, política exterior), <<http://www.stimson.org>>

Comisión de Gobernabilidad Global

*Europa Directory of International Organizations* [Directorio europeo de organizaciones internacionales] (Londres: Europa Publications, mayo de 2000), <<http://www.europapublications.co.uk>>

Foro Global sobre Políticas (*Global Policy Forum*), <<http://www.globalpolicy.org/>>

*Informes* del Secretario General de las Naciones Unidas al Consejo de Seguridad; Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre países seleccionados, <<http://www.un.org/Docs/sc/>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en la asistencia entre naciones a los demócratas en sociedades cerradas y países en transición, <<http://www.wmd.org/>>

Proyecto Coalición Democrática (*Democracy Coalition Project*), *Human Rights Council Report Card: Government Positions on Key Issues* [Informe de calificación del Consejo de Derechos Humanos: Posturas gubernamentales sobre temas clave], <[http://www.demcoalition.org/2005\\_html/undem\\_ofc.html](http://www.demcoalition.org/2005_html/undem_ofc.html)>; informes similares de calificación también disponibles para votar en la Asamblea General de la ONU

Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional (*American Society of International Law*, ASIL), *Guide to Electronic Resources for International Law* [Guía de recursos electrónicos de derecho internacional], <<http://www.asil.org/resource/Home.htm>>

UIP, *Democracy: Its Principles and Achievement* [La democracia: Sus principios y logros] (Ginebra: UIP, 1998); *Handbook for Parliamentarians: Respect for International Law* [Manual para parlamentarios: Respeto del derecho internacional] (Ginebra: UIP, 1999)

*Fuentes regionales*

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), <<http://www.aladi.org/>>

Centro para la Política Internacional, Desmilitarización por la Democracia (*Center for International Policy, Demilitarization for Democracy*), <<http://www.ciponline.org/>>

Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta, Programa sobre justicia internacional (*Program on International Justice*), <<http://www.justiceinitiative.org>>

Informes del Relator Especial sobre los Derechos de las Mujeres, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, <<http://www.cidh.oas.org/women/Default.eng.htm>>

Maren, M., *The Road to Hell: The Ravaging Effects of Foreign Aid and International Charity* [El camino al infierno: Los devastadores efectos de la ayuda externa y la caridad internacional] (Nueva York: Free Press, 1997)

## Estándares de buenas prácticas

*Estándares internacionales*

- ONU, *Convención sobre Restricciones o Prohibiciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (Convención sobre armas convencionales)*, 1980 y cuatro protocolos (facultativos);
- Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (Convención sobre armas biológicas)*; 1972
- Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción (Convención sobre armas químicas)*, 1993, organismo de monitoreo: Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPCW);
- Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción (Tratado de prohibición de minas)*, 1997, también est. Landmine Monitor, una red mundial de información;
- Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas*, 1970;
- Convenciones de Ginebra*, 1949;
- Convención sobre el genocidio*, 1948;
- Convención internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear*, 2005;
- Convención internacional para la supresión del financiamiento del terrorismo*, 1999;
- Registro de armas convencionales de las Naciones Unidas*, 1992
- Contribution of Parliaments to ensuring Respect for and Promoting International Humanitarian Law on the Occasion of the 50th Anniversary of the Geneva Conventions* [Contribución de los parlamentos para garantizar el respeto y la promoción del derecho internacional humanitario en ocasión del 50º aniversario de las Convenciones de Ginebra], Resolución de la 102ª Conferencia Interparlamentaria (*102<sup>nd</sup> Inter-Parliamentary Conference*), Berlín, 15 de octubre de 1999
- The Need to Revise the Current Global Financial and Economic Model* [Necesidad de revisar el actual modelo financiero y económico mundial], Resolución de la 102ª Conferencia Interparlamentaria (*102<sup>nd</sup> Inter-Parliamentary Conference*), Berlín, 15 de octubre de 1999
- OACDH, *Human Rights and World Trade Agreements: Using General Exception Clauses to Protect Human Rights* [Derechos humanos y acuerdos mundiales de comercio: Uso de las cláusulas generales exonerativas de responsabilidad para la protección de los derechos humanos] (Nueva York y Ginebra: ONU, 2005), <<http://www.ohchr.org/english/issues/globalization/trade/index.htm>>
- UIP y UNDAW, *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women and its Optional Protocol: Handbook for Parliamentarians* [La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo: Manual para parlamentarios], 2003, <[http://www.ipu.org/PDF/publications/cedaw\\_en.pdf](http://www.ipu.org/PDF/publications/cedaw_en.pdf)>
- UIP y OACDH, *Human Rights: Handbook for Parliamentarians* [Derechos humanos: Manual para parlamentarios], 2005, <[http://www.ipu.org/PDF/publications/hr\\_guide\\_en.pdf](http://www.ipu.org/PDF/publications/hr_guide_en.pdf)>
- Wassenaar Arrangement on Export Controls for Conventional Arms and Dual-use Goods and Technologies* [Acuerdo de Wassenaar sobre controles de exportación de armas convencionales y bienes y tecnologías de uso dual], 1996

### Estándares regionales

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), *Resolution on the Respect of International Humanitarian Law and Human and Peoples' Rights* [Resolución sobre el respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y de los pueblos], 1993

OEA, *Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados; Reglamento modelo para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones*, 1997

OEA, *Convention on the Prevention and Combating of Terrorism* [Convenio sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo], 1999

Unión Europea, *Programa de la UE de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de armas convencionales (EU Programme for Preventing and Combating Illicit Trafficking in Conventional Arms)*, adoptado por el grupo de trabajo COARM del Consejo de la Unión Europea, 1997

Liga de Estados Árabes, *Arab Convention on the Suppression of Terrorism* [Convención Árabe sobre la eliminación del terrorismo], 1998

Ver 1.3., 1.4., 2.5.4. y 4.2.2.

### Pregunta de evaluación

4.2.2.

¿Hasta qué punto el gobierno apoya a la ONU y a las agencias de cooperación internacional, y respeta el estado de derecho a nivel internacional?

### Qué buscar

1) *Leyes*: examinar la ratificación por parte del país de los tratados de la ONU y tratados regionales de derechos humanos, y si es miembro de los organismos de la ONU.

2) *Indicadores positivos y negativos*: analizar las evidencias sobre el apoyo del país a la ONU, sus agencias y actividades de pacificación. Evaluar su nivel de compromiso con la cooperación internacional y regional de manera más general. Identificar los tratados y convenios más importantes que el país no ha ratificado y cualquier incumplimiento significativo respecto del derecho internacional.

### Fuentes generales

Agencia de Investigación Ambiental (*Environmental Investigation Agency*),  
<<http://www.eia-international.org/>>

Amnistía Internacional, *Annual Reports* [Informes anuales], Apéndices VI y VII: ratificación, suscripción de principales tratados de derechos humanos, tanto internacionales (VI) como regionales (VII); también auditorías de cada país en el *Informe anual* sobre la frecuencia de violaciones

## Fuentes generales (cont.)

Base de datos de tratados de las Naciones Unidas, <<http://untreaty.un.org/>> y <<http://byesfsky.com/>>; también incluye datos sobre tratados de organismos regionales y subregionales

Centro Internacional de Defensores Públicos del Medio Ambiente y el Desarrollo (*International Ombudsman Centre for the Environment and Development*), <<http://www.omced.org/>>

Cook, R. J. (ed.), *Human Rights of Women* [Derechos humanos de las mujeres] (Filadelfia, Pa: University of Pennsylvania Press, 1994), Anexo A sobre la ratificación de convenciones o convenios y tratados que afectan a las mujeres

Clasificación de impacto ambiental según la “huella ecológica”.

Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, <<http://www.un.org/esa/sustdev/>>

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, División de Desarrollo Sostenible, Implementación de los Compromisos de Río al Nivel Nacional (estadísticas sobre los balances sociales y ecológicos), <<http://www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/natlinfo.htm>>

Departamento de Estado de los EE.UU. (*US Department of State*), *Informes de países*, <<http://www.state.gov>>

Fundación Transnacional de Investigación sobre la Paz y el Futuro (*Transnational Foundation for Peace and Future Research*), <<http://www.transnational.org>>

Heine, G., Prabhu, M. y Alvazzi del Frate, A. (eds), *Environmental Protection at National and International Levels: Potentials and Limits of Criminal Justice* [Protección ambiental al nivel nacional e internacional: Potencial y límites de la justicia penal], publicación N° 56 del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) (Roma: Max Planck Institut für ausländisches und internationale Strafrecht (edición conjunta), 1997), <<http://www.unicri.it>>

IIDH, <<http://www.iidh.ed.cr>>

*Informes del Secretario General de las Naciones Unidas al Consejo de Seguridad*; Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre países seleccionados, <<http://www.un.org/Docs/sc/>>

Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta, Programa sobre Justicia Internacional (*Program on Internactional Justice*), <<http://www.justiceinitiative.org>>

Instituto de Recursos Mundiales (*World Resources Institute*), *World Resources 2005. The Wealth of the Poor: Managing Ecosystems to Fight Poverty* [Recursos mundiales 2005. La riqueza de los pobres: Gestión de los ecosistemas para combatir la pobreza], PNUD, PNUMA, Banco Mundial e Instituto de Recursos Mundiales, 2005, <<http://www.wri.org>>

Movimiento Mundial para la Democracia (*World Movement for Democracy*), documentos y base de datos de organizaciones que trabajan en el campo de la resolución de conflictos y la democracia, <<http://www.wmd.org/>>

PNUMA-Infoterra: Red Mundial de Intercambio de Información Ambiental, <<http://www.unep.org/infoterra/>>

### Fuentes generales (cont.)

Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), base de datos sobre política comercial, sobre el Banco Mundial y el FMI, conflictos y seguridad y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, <<http://www.eldis.org/>>

Red de Desarrollo Mundial (*Global Development Network*), <<http://www.gdnet.org/>>

Red de Información del Consorcio Internacional de Ciencias de la Tierra (*Consortium for International Earth Science Information Network*, CIESIN), Instituciones políticas y cambio ambiental en el mundo, <<http://www.ciesin.org/TG/PI/PI-home.html>>

Stokke, H., Suhrke, A y Tostensen, A. (eds), *Human Rights in Developing Countries Yearbook 1997* [Anuario de derechos humanos en países en vías de desarrollo 1997] (La Haya y Oslo: Kluwer Law International y Nordic Human Rights, 1998)

Segundo Foro Mundial del Agua y Conferencia Ministerial, La Haya, marzo de 2000, <<http://www.worldwatercommission.org/>> y <<http://www.waternunc.com/gb/secwwf12.htm>>

Weiskel, T. C., *Directory to the Subject Bibliographies in Environmental Ethics* [Directorio de las bibliografías temáticas de ética ambiental], 1998, <<http://ecoethics.net/bib/>>

### Estándares de buenas prácticas

#### *Estándares internacionales*

ONU, *Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, 1984;  
*Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, 1979;  
*Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social*, 1969;  
*Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en los estados de emergencia o de conflicto armado*, 1974;  
*Declaración sobre el derecho al desarrollo*, 1986;  
*Convención de Ginebra*, 1951;  
*Declaración sobre la Utilización del Progreso Científico y Tecnológico en interés de la Paz y en Beneficio de la Humanidad*, noviembre de 1975;  
*PIDCP*, 1966;  
*PIDESC*, 1966;  
*Migración en condiciones abusivas*;  
*Protocolo Facultativo al PIDCP*, 1966;  
*Segundo Protocolo Facultativo al PIDCP*, 1989, destinado a abolir la pena de muerte

*Strong Action by National Parliaments in the Year of the 50th Anniversary of the Universal Declaration of Human Rights to Ensure the Promotion and Protection of All Human Rights in the 21st Century* [Acción firme de los parlamentos nacionales en el año del 50º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para garantizar la promoción y protección de todos los derechos humanos en el siglo XXI], Resolución adoptada por la 100ª Conferencia Interparlamentaria (*100th Inter-Parliamentary Conference*), Moscú, 11 de septiembre de 1998

Comité de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, *Comentario General N° 24. Reservas respecto del Pacto o protocolos facultativos o declaraciones en virtud del Artículo 41 del Pacto*, 1994;  
*Comentario General N° 29. Artículo 4 (Derogaciones durante un estado de emergencia)*, 2001;  
*Comentario General N° 31. Naturaleza de la obligación legal general impuesta a los Estados Miembros*, 2004



### Estándares internacionales (cont.)

Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, *Recomendación general N° 20. Reservas*, 1992

UIP y UNDAW, *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women and its Optional Protocol: Handbook for Parliamentarians* [La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo: Manual para parlamentarios], 2003, <[http://www.ipu.org/PDF/publications/cedaw\\_en.pdf](http://www.ipu.org/PDF/publications/cedaw_en.pdf)>

UIP y OACDH, *Human Rights: Handbook for Parliamentarians* [Derechos humanos: Manual para parlamentarios], 2005, <[http://www.ipu.org/PDF/publications/hr\\_guide\\_en.pdf](http://www.ipu.org/PDF/publications/hr_guide_en.pdf)>

*Comité para una ONU Democrática*, <<http://www.uno-komitee.de/>>

### Estándares regionales

Consejo de Europa (*Council of Europe*), *European Convention on the Exercise of Children's Rights* [Convenio europeo sobre el ejercicio de los derechos de la niñez], 1996;  
*European Convention for the Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment* [Convenio europeo contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes], 1987;  
*European Convention for the Protection of Human Rights and Fundamental Freedoms*, [Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales], 1950, artículo 25, que reconoce la competencia de la Comisión Europea para considerar violaciones; y artículo 46, que reconoce la jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos;  
*Protocolo N° 6*, 1983 sobre la abolición de la pena de muerte

OEA, *Convención Americana de Derechos Humanos*, 1969;  
*Convención Interamericana contra la Corrupción*, 1996;  
*Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas*, 1994;  
*Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura*, 1985

OUA, *African Charter on Human and Peoples' Rights* [Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos], 1981;  
*African Charter on the Rights and Welfare of the Child* [Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño], 1990;  
*Agreement for the Establishment of the African Rehabilitation Institute* [Acuerdo para el establecimiento del Instituto Africano de Rehabilitación], 1985;  
*Constitution of the Association of African Trade Promotion Organisations* [Carta Constitutiva de la Asociación de Organizaciones para la Promoción del Comercio de África], 1974;  
*Cultural Charter for Africa* [Carta Cultural para África], 1976;  
*Inter-African Convention Establishing an African Technical Cooperation Programme* [Convenio interafricano para el establecimiento de un programa africano de cooperación técnica], 1975

Unión Africana (*African Union*), *Protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in Africa* [Protocolo a la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Mujeres en África], 2003

OCDE, *Criminal Law Convention on Corruption* [Convenio de derecho penal sobre la corrupción], 1999

<i>Medio ambiente</i>
<i>Agenda 21</i> (en especial la Sección II)
CSCE, <i>Meeting on the Protection of the Environment</i> [Reunión sobre la protección del medio ambiente], Sofía, noviembre de 1989
<i>Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (CITES)</i> [Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de la flora y fauna silvestre], 1973, < <a href="http://www.cites.org">http://www.cites.org</a> >
Consejo de Europa, <i>Convention on the Protection of the Environment through Criminal Law</i> [Convenio sobre la protección del medio ambiente mediante el derecho penal], 1998
<i>Convención marco sobre el cambio climático</i> , Naciones Unidas, y el posterior Protocolo de Kioto (1997)
<i>Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea</i> , 1992, brinda a los ciudadanos de la UE un fundamento para demandar penalmente a los Estados Miembros por incumplimiento de las leyes ambientales de la UE
<i>Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono</i> , 1987
<i>Plan de Acción Mar del Plata</i> , adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, 1977
OEA, <i>Declaración de Santa Cruz de la Sierra y Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas</i> , 1996
OUA, <i>African Nuclear-Weapon-Free Zone Treaty</i> [Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares en África] (Tratado de Pelindaba), 1995;
<i>Bamako Convention on the Ban of the Import into Africa and the Control of Transboundary Movement and Management of Hazardous Wastes within Africa</i> [Convenio de Bamako sobre la prohibición de la importación a África, la fiscalización de los movimientos transfronterizos y el manejo de desechos peligrosos dentro de África], 1991;
<i>Convention on Conservation of Nature and Natural Resources</i> [Convenio sobre la conservación de la naturaleza y los recursos naturales], 1968; ( <i>versión revisada</i> ), 2003;
Unión Africana ( <i>African Union</i> ), <i>Sirte Declaration on the Challenges of Implementing Integrated and Sustainable Development on Agriculture and Water in Africa</i> [Declaración de Sirte sobre los desafíos de implementar el desarrollo integrado y sostenible en la agricultura y el agua en África]. Asamblea de la Unión, 2ª sesión extraordinaria, Sirte, Libia, 27-28 de febrero de 2004
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, [Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo] (“Principios sobre los bosques”), 1992;
<i>Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo</i> , 1992
<i>Convención de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica</i> , 1992
<i>Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación</i> , 1994
PNUMA, <i>Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación</i> , 1989;
<i>Informe técnico N° 29</i> , París, 1995 (códigos de conducta para la industria turística y la comunidad anfitriona);
<i>Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono</i> , 1985, Doc. IG.53/5; UKTS 1, 1990

*Militares*

*Contribution of Parliaments to ensuring Respect for and Promoting International Humanitarian Law on the Occasion of the 50th Anniversary of the Geneva Conventions* [Contribución de los parlamentos para garantizar el respeto y la promoción del derecho internacional humanitario en ocasión del 50º aniversario de las Convenciones de Ginebra], Resolución de la 102ª Conferencia Interparlamentaria (*102nd Inter-Parliamentary Conference*), Berlín, 15 de octubre de 1999

Unión Europea, Programa de Prevención y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Armas Convencionales (*EU Programme for Preventing and Combating Illicit Trafficking in Conventional Arms*), adoptado por el grupo de trabajo COARM del Consejo de la Unión Europea, 1997

*The Need to Revise the Current Global Financial and Economic Model* [Necesidad de revisar el modelo financiero y económico mundial actual], Resolución de la 102ª Conferencia Interparlamentaria (*102nd Inter-Parliamentary Conference*), Berlín, 15 de octubre de 1999

ONU, *Convención sobre Restricciones o Prohibiciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o tener efectos indiscriminados (Convención sobre armas convencionales)*, 1980 y cuatro protocolos (facultativos);

*Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (Convención sobre armas biológicas)*, 1972;

*Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción (Convención sobre armas químicas)*, 1993, organismo de monitoreo: Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPCW);

*Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción (Tratado de prohibición de minas)*, 1997, también est. Landmine Monitor, una red mundial de denuncia;

*Convenciones de Ginebra*, 1949;

*Convención sobre el Genocidio*, 1948;

*Registro de armas convencionales de las Naciones Unidas*, 1992

*Wassenaar Arrangement on Export Controls for Conventional Arms and Dual-use Goods and Technologies* [Acuerdo de Wassenaar sobre los controles de exportación de armas convencionales y bienes y tecnologías de uso dual], 1996

*Regionales (armas)*

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*African Commission on Human and Peoples' Rights*), *Resolution on the Respect of International Humanitarian Law and Human and Peoples' Rights* [Resolución sobre el respeto del derecho humanitario internacional y de los derechos humanos y de los pueblos], 1993

UE, *European Code of Conduct on Arms Transfers* [Código europeo de conducta sobre las transferencias de armas], 1998

OEA, *Consolidación del Régimen Establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)*, Res. Asamblea General, AG/RES 1798 (XXXI-O/01), 2001;

*Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados*;

*Reglamento modelo para el control del tráfico internacional de armas de fuego, sus partes y componentes y municiones*, 1997

*Regionales (armas) (cont.)*

OEA, *Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados*, 1997;  
*Mecanismo para la prevención, manejo y resolución de conflictos*, junio de 1993

OSCE, *Declaración de la Cumbre de Estambul*, Carta para la Seguridad Europea (*Charter for European Security*), 1999

*(Iniciadas por ONG)*

Red de Acción Internacional sobre Armas Pequeñas (*International Action Network on Small Arms*, IANSA)

Pregunta de evaluación

4.2.3.

¿Cuán amplia y consistente es la contribución del gobierno al desarrollo internacional?

Qué buscar

*1) Leyes:* revisar si el país es signatario de la *Convención de Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo* y de la legislación y protocolos relacionados. Analizar si los gobiernos prestamistas y prestatarios son parte de los códigos económicos de buenas prácticas en materia de transferencias monetarias, ya sean de la OCDE (DAC), el Banco Mundial o la ONU.

*2) Implementación:* si es un país económicamente desarrollado, analizar el presupuesto de ayuda en relación con el objetivo de la ONU (0,7% del PBN); el grado en que la ayuda está sometida a condicionamientos unilaterales o sujeta a proveedores locales; el grado de coordinación del programa de ayuda con otras políticas pertinentes del gobierno, incluyendo políticas de inmigración no discriminatorias. Si el país depende de la ayuda de donantes, ¿en qué medida el proceso está abierto al debate público y a la rendición de cuentas? Para todos los países, analizar hasta qué punto el gobierno apoya sus propios esfuerzos y los de otros por cumplir con objetivos de desarrollo acordados democráticamente, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

*3) Indicadores positivos y negativos:* examinar el compromiso del gobierno con el desarrollo internacional, en términos cuantitativos y cualitativos, y la eficacia de su organización para implementarlo, incluyendo la colaboración con socios. Buscar evidencias de la imposición unilateral de condicionamientos, o la financiación de proyectos inadecuados; incluir los posibles efectos negativos en el desarrollo internacional de otras políticas gubernamentales, tales como las agrícolas, comerciales, financieras, etcétera.

Fuentes generales

*Fuentes mundiales*

Banco Mundial, Sistema Informático de Monitoreo de Datos Globales (*Global Data Monitoring Information System*), Objetivo de Desarrollo del Milenio 8, <<http://worldbank.org>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Campana del Milenio, *Rich Country Aid Commitments: The Good, the Bad and the Ugly* [Compromisos de ayuda de los países ricos: Lo bueno, lo malo y lo feo], <<http://www.millenniumcampaign.org>>

Chutikul, K., “*Options for a Parliamentary Dimension of the WTO*” [Opciones para una dimensión parlamentaria de la OMC], Documento de debate presentado ante la Conferencia Parlamentaria de la OMC, UIP, 2003, <<http://www.ipu.org/splz-e/trade03/2c.pdf>>

Corner House, <<http://www.thecornerhouse.org.uk/>>

Comité de Emergencia para Catástrofes (*Disasters Emergency Committee*), <<http://www.dec.org.uk/>>

FMI, Estadísticas conjuntas del BPI-FMI-OCDE-Banco Mundial sobre la deuda externa, <<http://www.imf.org>>

Foro Social Mundial, varios, incluyendo <<http://www.forumsocialmundial.org.br/index.php>>

Gupta, S., Pattillo, C. y Wagh, S., “*Are Donor Countries Giving More or Less Aid?*” [¿Están los países donantes brindando más o menos ayuda?], Documento de trabajo del FMI, Departamento de África, 2006, <<http://www.blackwell-synergy.com>>

Hubli, S. y Mandaville, A., *Parliaments and the PRSP Process* [Los parlamentos y el proceso de los DERP (Documentos sobre Estrategias para la Reducción de la Pobreza)] (Washington, DC: Instituto del Banco Mundial, 2004), <<http://siteresources.worldbank.org/WBI/Resources/wbi37231HubliMandavilleweb.pdf>>

Indicadores asociados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, <<http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Default.aspx>>

*Informes del Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre la Implementación del Derecho al Desarrollo; Experto Independiente sobre los Efectos de las Políticas de Reforma Económica y la Deuda Externa sobre el Disfrute Pleno de los Derechos Humanos, en especial los Derechos Económicos, Sociales y Culturales;*  
Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo, <<http://www.ohchr.org>>

One World.net, *The Aid Guide* [Guía de la ayuda], <<http://uk.oneworld.net/guides/aid>>

PNUD, *Asia Pacific Human Development Report 2006: Trade on Human Terms* [Informe de desarrollo humano de Asia Pacífico 2006: Comercio en términos humanos] (Oxford y Nueva York: Oxford University Press, 2006);

*2005 Human Development Report: International Cooperation at a Crossroads. Aid, Trade and Security in an Unequal World* [Informe de desarrollo humano 2005: La cooperación internacional en una encrucijada. Ayuda, comercio y seguridad en un mundo desigual] (Oxford y Nueva York: Oxford University Press, 2005);

*Globalization and Human Development in South Asia* [Globalización y desarrollo humano en Asia Meridional] (Oxford y Nueva York: Oxford University Press, 2001), <<http://hdr.undp.org>>

Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), base de datos sobre política comercial, el Banco Mundial y el FMI, la ayuda y la deuda, el cambio climático, la globalización, etcétera, <<http://www.eldis.org/>>

Proyecto Bretton Woods, <<http://www.brettonwoodsproject.org>>

Proyecto Presupuesto Internacional (*International Budget Project*), <<http://www.internationalbudget.org>>

*Fuentes mundiales (cont.)*

Reality of Aid, <<http://www.realityofaid.org/>>

Reality of Aid, *Reality of Aid Global Reports 2006: Aid, Security and Development Assistance* [Informes mundiales 2006: Ayuda, seguridad y asistencia para el desarrollo], Reality of Aid, 2006, <<http://www.eldis.org>>

UNCTAD, *Development and Globalization: Facts and Figures* [Desarrollo y globalización: Datos y cifras], UNCTAD/GDS/CSIR/2004/1, 2004;  
*UNCTAD Handbook of Statistics* [Manual de estadísticas de la UNCTAD], TD/STAT.30, 2005;  
 Base de datos sobre inversión extranjera directa e inversión extranjera directa en línea, <<http://www.unctad.org/>>

*Fuentes regionales*

*Cooperation Internationale pour le Développement et la Solidarité* (CIDSE), *Europe: A True Global Partner for Development?* [Europa: ¿Un verdadero socio global para el desarrollo?], Informe paralelo de la CIDSE sobre el progreso europeo hacia el Objetivo de Desarrollo del Milenio 8, mayo de 2005, <<http://www.cidse.org>>

Comisión Europea, desarrollo y relaciones con África, el Caribe y Estados del Pacífico, <[http://ec.europa.eu/development/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/development/index_en.htm)>

Consultora de Desarrollo de Copenhague (*Copenhagen Development Consulting*), “*Evaluating Co-ordination and Complementarity of Country Strategy Papers with National Development Priorities*” [Evaluación de la coordinación y la complementariedad de los documentos estratégicos de países y las prioridades nacionales de desarrollo], DFID del Reino Unido, 2006, <<http://www.eldis.org>>

Foro de Europa sobre Cooperación Internacional (*Europe’s Forum on International Cooperation*, EUFORIC), <<http://www.euforic.org/>>

*Informes del Grupo de Trabajo OCDE ED sobre la Eficacia de la Ayuda y las Prácticas de los donantes*, <<http://www.aidharmonization.org>>

Oficina de Cooperación EuropeAid, *Annual Report 2006 on the European Community’s Development Policy and the Implementation of External Assistance in 2006* [Informe anual 2006 sobre el desarrollo de la Comunidad Europea y la implementación de asistencia externa en 2006], <[http://ec.europa.eu/europeaid/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/index_en.htm)>

OCDE, *Aid Statistics* [Estadísticas de ayuda], incluye (152) gráficos sobre ayuda de países donantes y receptores, ayuda asignada a sectores y regiones específicas, <<http://www.oecd.org/dac/stats>>;  
 OCDE, *Estadísticas de desarrollo internacional* (EDI) en línea, <<http://www.oecd.org/dac/stats/idsonline>>

**Estándares de buenas prácticas**

*Estándares internacionales*

ONU, *PIDESC*, 1966, artículo 15;  
*Convención contra la corrupción*, 2003;  
*Declaración sobre el progreso y el desarrollo social*, 1969;

*Estándares internacionales (cont.)*

*Declaración sobre la Utilización del Progreso Científico y Tecnológico en interés de la Paz y en Beneficio de la Humanidad*, 1975;

*Declaración sobre el derecho al desarrollo*, 1986

*Declaración y Programa de Acción de Viena*, 1993

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, *Comentario General N° 8. The Relationship Between Economic Sanctions and Respect for Economic, Social and Cultural Rights* [Relación entre las sanciones económicas y el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales], 1997

OACDH, *Frequently Asked Questions on a Human Rights-Based Approach to Development Cooperation* [Preguntas frecuentes sobre un enfoque de la cooperación para el desarrollo basado en los derechos humanos] (Nueva York y Ginebra: ONU, 2006), <[http://www.ohchr.org/english/about/publications/docs/FAQ\\_en.pdf](http://www.ohchr.org/english/about/publications/docs/FAQ_en.pdf)>

PNUD y NDI, *Fortaleciendo la Participación Parlamentaria en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Proceso de Estrategias para la Reducción de la Pobreza*, 2004, <[http://www.undp.org/governance/docs/parl\\_other/Parl%20-%20Guides%20-%20parlhandbooks.htm](http://www.undp.org/governance/docs/parl_other/Parl%20-%20Guides%20-%20parlhandbooks.htm)>

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medidas Anticorrupción, Gobernabilidad y Derechos Humanos (*United Nations Conference on Anti-Corruption Measures, Good Governance and Human Rights*), Varsovia, 8-9 de noviembre de 2006, <<http://www.ohchr.org/english/issues/development/governance/Warsawconference.htm>>

FMI, *Manual on Fiscal Transparency* [Manual sobre transparencia fiscal], 2001;

*External Debt Statistics: Guide for Compilers and Users* [Estadísticas de deuda externa: Guía para recopiladores y usuarios], 2003;

*Informes de países* sobre el cumplimiento de estándares y códigos (ROSC) (buenas prácticas en los países sobre transparencia, gobernanza corporativa, sistemas de pagos, etcétera)

UIP, *Parliamentary Involvement in International Affairs* [Participación parlamentaria en asuntos internacionales], 2005, <<http://www.ipu.org/splz-e/sp-conf05/involvement-rpt.pdf>>

Petición Internacional de Parlamentarios (*International Parliamentarians' Petition*, IPP) para la supervisión democrática del FMI y del Banco Mundial, <<http://www.ippinfo.org/>>

*Commitment to Development Index 2006* [Índice de compromiso con el desarrollo 2006], elaborado por el Centro para el Desarrollo Mundial (*Centre for Global Development*), <[http://www.cgdev.org/section/initiatives/\\_active/cdi](http://www.cgdev.org/section/initiatives/_active/cdi)>

Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, *Investing in Development: A Practical Plan to Achieve the Millennium Development Goals* [Inversión en desarrollo: Plan práctico para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio] (Londres y Stirling, Va.: Earthscan, 2005);

Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, Grupo de Trabajo sobre Comercio, *Trade for Development: Achieving the Millennium Development Goals* [Comercio para el desarrollo: Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio] (Londres y Stirling, Va.: Earthscan, 2005)

Foro de Alto Nivel de París (*Paris High-level Forum*), *Paris Declaration on Aid Effectiveness* [Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda], 2005, <<http://www.aidharmonization.org>>

Foro de Alto Nivel de Roma (*Rome High-level Forum*), *Rome Declaration on Harmonization* [Declaración de Roma sobre la armonización], 2003, <<http://www.aidharmonization.org>>

*Estándares regionales*

Gestión en pro de la Obtención de Resultados de Desarrollo (*Managing for Development Results*), *Principles in Action: Sourcebook on Emerging Good Practices* [Principios en acción: Libro de consulta sobre buenas prácticas emergentes], marzo de 2006, <<http://www.mfdr.org>>

Nash, R., Hudson, A. y Luttrell, C., *Mapping Political Context: A Toolkit for Civil Society Organisations* [Mapeo del contexto político: Conjunto de herramientas para organizaciones de la sociedad civil] (Londres: RAPID, ODI, 2006);

Court, J., Mendizabal, E., Osborne, D. y Young, J., *Policy Engagement: How Civil Society Can Be More Effective* [Participación en las políticas: Cómo puede ser más eficaz la sociedad civil] (Londres: RAPID, ODI, 2006);

Start, D. y Hovland, I., *Tools for Policy Impact: A Handbook for Researchers* [Herramientas para generar impacto en las políticas: Manual para investigadores] (Londres: RAPID, ODI, 2004), <<http://www.odi.org.uk>>

Oficina de Cooperación EuropeAid, Directrices y listas sobre la evaluación, (por ejemplo, para descomprometer la asistencia externa de la CE), <<http://ec.europa.eu/europeaid/evaluation/index.htm>>

Michel, L. *The European Consensus on Development* [Consenso europeo sobre el desarrollo], Comisión Europea, junio de 2006, <<http://ec.europa.eu>>

Programa Especial de Asistencia para África (*Special Programme of Assistance for Africa*, SPA), *Guiding Principles on Civil Service Reform* [Principios orientadores sobre la reforma de la administración pública], 1995

Wren, C. y Hammer, M., *Parliamentary Oversight of the International Financial Institutions (IFIs): The Experience of the UK and the World Bank* [Supervisión parlamentaria de las instituciones financieras internacionales (IFI): La experiencia del Reino Unido y el Banco Mundial] (Londres: One World Trust, 2007), <<http://www.oneworldtrust.org>>

**Pregunta de evaluación**

4.2.4.

**¿En qué medida la política internacional del gobierno está sujeta a la supervisión parlamentaria eficaz y a la influencia pública?**

**Qué buscar**

1) *Leyes*: examinar los fundamentos jurídicos de la supervisión parlamentaria respecto de la política internacional, incluida la política militar y el despliegue de tropas en el exterior.

2) *Práctica*: ¿Dispone el parlamento o asamblea legislativa de información suficiente y oportuna y conocimientos expertos adecuados para la supervisión eficaz, y se encuentra organizado de manera adecuada para esta tarea? ¿Está el gobierno abierto a que las ONG y otros públicos organizados influyan en sus políticas?



### Fuentes generales

Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (*Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces*), <<http://www.dcaf.ch/index.htm>>

Hubli, S. y Mandaville, A., *Parliaments and the PRSP Process* [Los parlamentos y el proceso de los DERP (Documentos sobre Estrategias para la Reducción de la Pobreza)] (Washington, DC: Instituto del Banco Mundial, 2004), <<http://siteresources.worldbank.org/WBI/Resources/wbi37231HubliMandavilleweb.pdf>>

Portal Eldis de Información sobre el Desarrollo (*Eldis Gateway to Development Information*), base de datos sobre política comercial, <<http://www.eldis.org/>>

Proyecto Constitución (*Constitution Project*), *Deciding to Use Force Abroad: War Powers in a System of Checks and Balances* [La decisión de utilizar la fuerza en el exterior: Poderes de guerra en un sistema de pesos y contrapesos], 2005, <<http://www.constitutionproject.org>>

Red en Línea de Instituciones Regionales para el Desarrollo de Capacidades en Administración Pública y Finanzas de las Naciones Unidas (UNPAN), documentos y bases de datos internacionales, regionales y de países específicos sobre sistemas e instituciones de gobernanza, <<http://www.unpan.org>>

### Estándares de buenas prácticas

Born, H., Fluri, P. y Johnson, A. (eds), *Handbook on Parliamentary Oversight of the Security Sector* [Manual sobre supervisión parlamentaria del sector de seguridad] (Ginebra: Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (*Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces*), 2003)

UIP, *Parliamentary Involvement in International Affairs* [Participación parlamentaria en asuntos internacionales], 2005, <<http://www.ipu.org/splz-el/sp-conf05/involvement-rpt.pdf>>

Cámara de los Lores del Reino Unido, Comité Selecto sobre la Constitución (*Select Committee on the Constitution*), *Waging War: Parliament's Role and Responsibility* [Librar la guerra: La función y responsabilidad del parlamento] 15º informe, sesión 2005/06, HL 236-I, II (Londres: The Stationery Office, 2006), <<http://www.publications.parliament.uk>>

Weir, S., “*Not in Our Name: Making Foreign Policy Democratic*” [No en nuestro nombre: Por una política exterior democrática], Auditoría Democrática, Federal Trust y One World Trust, 2007, <<http://www.oneworldtrust.org>>